

El Día Gráfico



REDACCIÓN
DIRECCIÓN COMERCIAL
Y ANUNCIOS
 Plaza de Cataluña, 9 - Tel. 14160
IMPRESA Y TALLERES
MUNTANER, 49
 ENTRADA
 Pasaje de la Merced, núm. 8
 Teléfono 31518



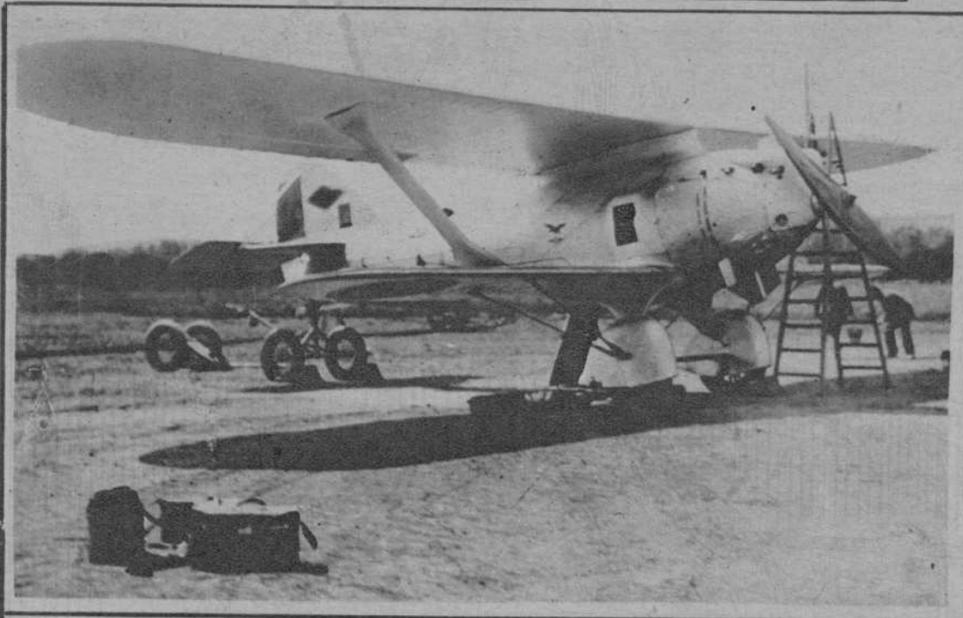
SUSCRIPCIÓN CAPITAL
 Plus. 225 al mes
SUSCRIPCIÓN PROVINCIAS
 Plus. 850 trimestre
NÚMERO SUELTO
VEINTE CÉNTIMOS

Barcelona, domingo 7 de Julio de 1929

LOS AVIADORES GIMENEZ E IGLESIAS LLEGAN ESTA MAÑANA A BARCELONA
 «EL DÍA GRÁFICO» SALUDA A LOS TRIPULANTES DEL «JESUS DEL GRAN PODER»



Iglesias



El «Jesus del Gran Poder»



Gimenez



TARRAGONA. La imagen de San Pedro recorriendo las calles del barrio marítimo del Surrallo, con motivo de las fiestas del barrio. (Fot. M. Roch)



TARRAGONA. Alfonso Sastre, que ganó la Copa del primer premio en la regata de outs boards. (Fot. M. Roch)



Banquete-homenaje al Dr. Garcia Tornell, ofrecido por el Colegio de Médicos de Barcelona. (Fot. Merlett)



LA aglomeración de compradores en

EL INDIO

es enorme

Barcelona entera se aprovecha de la baratura con que dichos Almacenes liquidan sus grandes existencias de novedades con motivo de la popular

REBAJA DE PRECIOS VERANIEGA

Recomendamos a nuestros lectores, no desperdicien esta ocasión excepcional.



(Vea usted los escaparates y las listas de precios fijadas en la fachada del establecimiento).

EL SALUDO AL ARTISTA

Barral pasa por Barcelona

Emiliano Barral está en Barcelona. Vamos a dirigir un saludo al gran artista. Pero vamos a ocuparnos de su obra? No. Es inoportuno. Ha venido Barral a Barcelona, confundido entre los turistas que atrae la Exposición, como un turista más.

De Barral se ha dicho ya todo. Se le ha analizado. Y, en pedacitos, se ha hecho el análisis del escultor. Fragmento por fragmento, átomo por átomo.

Coged una Revista cualquiera, de arte o información, importante o modesta, buscad en sus páginas y oiréis la voz de nuestros estetas, de esos hombres que, atentos, escudriñadores, discurren la vida sopesando méritos y colocando lápidas mortuorias sobre los valores ficticios. Leed una Revista cualquiera. En sus páginas os hablarán de Barral. Nunca hubo mayor unanimidad, ni actualidad comparable. Extrañamente, en nuestros días, el peso específico de una Exposición de escultura, ha producido un movimiento de atención tan unánime.

Y aquí está Barral, con su aire desenfadado y bohemio. Igual que en los tiempos de obscuridad. Tanto se le dan a él las prosperidades burguesas como la ausencia de dinero. Sólo una satisfacción íntima, legítima, ha sido el colofón de los sucesos actuales: el reconocimiento público admirativo para su esfuerzo de muchos años; el premio a sus vigilias febriles.

Con la misma chalina de los tiempos viejos, alegría de hombre esencialmente triste, se ha paseado, ahora, por las Ramblas y por las Avenidas de la Exposición y por las callejas del Barrio chino.

—Esto no es lo que yo conocí—nos dice—. Esta no es aquella Barcelona que me enseñó el «Noy del Sucre», a ratos perdidos, entre un mitin en la Barceloneta y una reunión clandestina en Pueblo Nuevo. Esto es Europa.

Hemos vivido unas horas al lado de Barral. Le hemos introducido, un rato, en el rincón modesto donde se fraguan nuestros sueños y nuestras ilusiones... El alma infantil—las almas grandes tienen transparencia infantil, sin recovecos ni sinuosidades—, el alma infantil de Barral se ha inflamado hasta volatilizarse en nubes. Y estas nubes han salido por sus ojos, gota a gota.

—Por qué llora usted, Barral? —Porque la alegría de esta hora me proporciona la tristeza infinita de recordarme que pasó para mí. Esta que fué mi hora a todas las horas, cuando soñaba con una realidad como la presente, la perdí. ¿Comprende usted? ¿Comprende mi dolor, mi tristeza, mis lágrimas?

Entre tanto, en un rincón, el gramófono-maleta, el gramófono bohemio que sabe viajar y quiere viajar, hace sus comentarios, con armonías arbitrarias y sublimes de Scheherazada...

Hoy se irá Barral. Se irá para volver dentro de poco. Marcha embarcado. El huésped de Barcelona va a ser huésped del Mediterráneo, «Mare nostrum», mar de Civilización...

FELIX CENTENO

Córdoba, la ciudad serena

En Córdoba, la ciudad serena y silenciosa, que, asentada en una rica vega andaluza y envuelta entre erguidas montañas tupidas de olivos y de naranjos, se mira en un espejo de plata: en el Guadalquivir.

Córdoba es lugar de luz y de color, que, bajo el palio de un cielo pródigo en sol y en el ambiente tibio de los días limpios y de las noches perfumadas, sirve—en el dilatado Museo de la historia del mundo—como joyero en que se guarda dignamente un tesoro sin par: la Mezquita única.

Es Córdoba sitio insigne, que aún puede contar al viajero, por boca de sus piedras pardas, acaecimientos de romanos y de visigodos, hechos y costumbres de mulumanes y de cristianos. Es el viejo poblado de original silueta y personalidad inconfundible, que, si guardó en el dédalo torturante de sus callejas torcidas, leyendas y tradiciones intactas, supo añadir a su fisonomía urbana el edificio moderno, la vivienda arrogante, la vía amplia; pero supo, sobre todo, mantener la armonía entre lo nuevo y lo antiguo.

En el misterio de sus sombras guarda Córdoba torres, ermitas, fuentes, humilladeros, rincones y encrucijadas, que cautivan al visitante y le hablan de pretéritos tiempos. En la penumbra de sus templos se atesoran joyas de arte, cual el retablo espléndido y armónico que muestra el maravilloso pincel de Veredes, y en la quietud arrobadora de sus patios conventuales se respiran fragancias de paz y perfumes de oración.

Sobre el trono del río, del río ancho, del caudaloso Guadalquivir, está Córdoba. La silueta de sus torres y de sus cúpulas se recorta sobre el fondo azul de la sierra, y el campanario de la iglesia mayor, que antaño fué minarete de la Mezquita, adquiere la calidad de una esbelta custodia, dorada y magnífica.

La Mezquita es el encanto de Córdoba. Bajo los arcos de la Mezquita, que antes oyeron las suras del Korán y ahora escuchan las plegarias al Altísimo, el ánimo se satura de delicias, en tanto que los ojos hallan en los vestigios seculares de tanta belleza la idea cabal de cómo fué este monumento que hizo a Córdoba para siempre única en el mundo.

Riqueza esplendor, fastuosidad, señales de grandeza pretérita. Los mármoles brillantes y los mosaicos de oro tienen todavía el Míhrab de la Mezquita...

No hay rincón de Córdoba lejano a la emoción. El ánimo se deleita lo mismo si camina por las calles viejas y estrechas, cuyo suelo parece combarse bajo los pies, que si penetra en un patio—cual el del Museo de Pinturas—, para embriagarse de luz y de perfumes. Es en los parajes mudos, solitarios, pacíficos, de la vieja ciudad donde se descubre el gran secreto de Córdoba: su silencio. Silencio majestuoso, que es atributo de la serenidad de su espíritu. Silencio que permite al viandante oír sus propios pasos, y que, en la ciudad moderna, matiza de tranquilidad la frenética vida moderna.

Córdoba, la blanca, se apodera del querer de quien la visita. Esta es su mayor gloria y su mayor orgullo.

Para los presos pobres

La Sociedad de San Vicente de Puñil, en su obra del Patronato de Presos de Adultos Pobres (San Severo, 6), periódicamente se dirige al pueblo de Barcelona, solicitando su concurso para que pueda continuar su social y caritativa labor.

El Patronato reparte copiosa lectura, ropa, anteojos, bragueros, etc., y socorre a las familias de los mismos que han quedado desamparados por tener a sus familiares en el cárcel. Son en gran número las necesidades que socorre el Patronato y como muestra citaremos la de una familia cuyo padre está en el cárcel, su madre enferma y no tiene otro ingreso que el jornal de siete pesetas que gana un chico de 14 años, que con todas las señales de un pretuberculoso, tiene que trabajar en un horno de vidrio.

El Patronato tiene un déficit de cuatro mil pesetas y tendrá que cesar en el socorro a las familias de los presos si no vienen recursos para sostener su obra. Dios no ha de dejar sin recompensa lo que se haga en favor de los presos pobres y de sus familias.

Los nuevos ingenieros industriales

Los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, que han terminado este curso sus estudios, celebraron el viernes un banquete en el restaurant de «La Font del Gat», como final de su vida estudiantil, y dedicado a su estimado director, don Cayetano Cornet.

Concurrieron los nuevos ingenieros señores Corellá, Casanellas, Foronda (M.), Franco, López Sert, Llanas, Ribera, Capella, Del Campo, Zubillaga, Soria, Meliá Cortel, Reboredo, Torrents, Dávalos, Labradero, Homs, Aubitarte, Puyuelo, Escudero, Carrió, Guasch, Puigjaner, Corbella, Faus, Santamaría, Royo, Casanovas, Artal, Folchi y otros compañeros de estudios, que quisieron sumarse a la fiesta, que resultó en extremo simpática, llegando a sesenta el número de comensales.

La cena, servida con exquisita esplendidez, transcurrió entre la mayor animación y en un ambiente de alegría, buen humor y grato compañerismo. A los brindis, el señor Meliá, presidente de la Asociación de Alumnos, obreció el banquete, en nombre de todos los reunidos, dedicando palabras de fervorosa admiración y agradecimiento a la persona del dignísimo director de la Escuela, señor Cornet. Este agradeció profundamente la gentileza de sus alumnos y de los que, por haber terminado la carrera, eran ya sus compañeros, brindando por los éxitos que les espera como fruto merecido a sus aplicados estudios. Fué ovacionado por todos los presentes puestos en pie.

NUESTRA COLABORACION INTERNACIONAL

El movimiento de la «Heimwehr» en Austria

¿Es de temer una revolución en la Europa central?

Desde hace algún tiempo, las noticias que nos llegan de Austria muestran, cada vez más interesantes, los peligros de revolución que se hallan en germen en la oposición y la lucha sorda entablada entre los «Heim wehren» (organización fascista) y la «Schutz-bund» (organización socialista). Simultáneamente, o por turno, estas dos poderosas organizaciones realizan paradas y desfiles provocativos en las grandes ciudades austriacas y hasta desobedecen públicamente las órdenes de las autoridades civiles. El Gobierno, los partidos políticos y la opinión pública se hallan divididos por motivo de esta lucha. ¿Qué pretenden los «Heim wehren»? A esta inquietante pregunta responde, en el artículo siguiente, nuestro ilustre colaborador que será, tal vez, uno de los jefes de mañana. —(N. de la R.)

En la Austria de nuestros días se pueden distinguir de una manera general cuatro grandes concentraciones de fuerzas políticas: 1) La idea de propiedad, burguesa y antisocialista. 2) El socialismo. 3) La idea de un desarme y de una entente en el interior del país, propagada por el partido agrario, (que es una fracción del partido cristiano-social-campesino, y como éste, practica meramente una política de intereses rurales, trabajando, por consecuencia, en el sentido de las reivindicaciones de clase) y por los medios de burguesía liberal.

Estas tres corrientes políticas están animadas de un espíritu fuertemente parlamentario y fiel a la Constitución, en tanto que el socialismo de izquierda y la burguesía de derecha guardan siempre en reserva, con vistas a un golpe de Estado y a la guerra civil, los medios violentos para organizarse militarmente en masa, contra toda legalidad.

4) El movimiento de la «Heimwehr»: esta fuerza política que en los últimos meses ha acrecentado constantemente su potencia, es la gran incógnita de Austria. Surgida, en principio, de una reacción de la propiedad contra la revolución roja, se ha colocado, después del 15 de julio, al margen de toda idea de partido: ha ocasionado en casi toda Austria un movimiento, que acaso representa una nueva idea política para el restablecimiento de un orden social distinto del vigente. Una de las primeras tareas de la «Heimwehr» consiste en combatir el marxismo; pero este nuevo núcleo social—la «Heimwehr»—empieza a escindirse en un partido moderado y en un partido radical, que difieren de criterio en cuanto a los métodos de combate. No estamos en Italia. Para que un nuevo programa político tenga probabilidad en Austria de vencer a las viejas potencias, no le bastará solamente con provocar el entusiasmo delirante de las muchedumbres, sino que deberá, situándose por encima de la fraseología, en una atmósfera de calma y de lúcida reflexión, persuadir al elemento intelectual del país por medio de valores positivos y objetivos. Porque en Austria, acaso más que en

otras partes, el hombre que me a un juicio sano un carácter fuerte, se halla políticamente, situado en lugar muy elevado.

Aunque las declaraciones de la «Heimwehr» expresan con relativa fuerza ideas corrientes en nuestra época, su primer programa, de carácter antimarxista, no tenía, en realidad, un fin positivo bien determinado. No era, por el momento, más que una fuerza negativa que, necesariamente, poco a poco, debe transformarse en una fuerza política activa. Visiblemente, existe un antagonismo creciente entre la «Heimwehr» y los viejos partidos políticos en general.

En todo caso, este frente de combate, en el cual puede advertirse, por una parte, el mundo nuevo del siglo XX, y por la otra, el viejo Estado liberal con el Gobierno de los partidos, había de impulsar a la «Heimwehr» para que concretara en un programa social positivo todo aquello que no es todavía en su seno más que aspiraciones vagas, confusas y románticas. Es de suponer que esta naciente agrupación se dará cuenta entonces de que tiene todavía hoy en la izquierda aliados naturales, y que muchas conquistas del socialismo, desde las habitaciones obreras hasta los sindicatos, desde los nuevos métodos pedagógicos a los baños populares y a los campos de deportes, se las debemos al siglo XX.

Lo que más apresurará, tal vez, en el espíritu de los «heimwehren», está evolución necesaria, es el hecho de que ciertos obreros han pasado de la socialdemocracia al nuevo movimiento. Es sobre todo entre los mineros y entre los obreros de las fábricas situadas en las montañas, donde los «heimwehren» han logrado constituir asociaciones de trabajadores (sindicatos independientes), poniendo en último término la noción de clase. Una afluencia de masas obreras en la «Heimwehr» tendrá por consecuencia apartarla un poco de su preocupación exclusiva, que ahora consiste en defender la propiedad; también logrará que el naciente movimiento fije su atención en los grandes problemas sociales y en las cuestiones de orden político y social.

Es así como entre los bastidores de la tribuna parlamentaria oficial, parece que se constituye un mundo nuevo. Esta Austria en formación, aunque fiel a la idea patria, como su propio nombre lo indica, es al mismo tiempo esencialmente germánica y tiene sus ojos puestos en el gran Estado alemán del porvenir. Poco importa que el régimen parlamentario produzca todavía muchos cancelles; poco importa que en un porvenir más o menos lejano se intente el desarme civil por medio de una coalición roja o negra. La crisis del régimen ha estallado y no existe en ninguno de los archivos del mundo viejo ni un pequeño tratado capaz de conjurarla.

Aún en el caso de que los «heimwehren» debieran desaparecer nominalmente, los hombres que forman hoy parte de este movimiento, serán naturalmente llamados en el porvenir a realizar la obra necesaria de una nueva edificación del Estado austriaco.

Príncipe Carlos A. de ROHAN Director de la Europäische Revue (Prohibida la reproducción.)

CALENDARIO



Sale el sol a las 4'24. Se pone a las 7'27. Sale la luna a las 4'35. Se pone a las 8'39.

Santos de hoy.—Domingo VII después de Pentecostés. Santos Cirilo y Metodio, hermanos y obispos; Odón, obispo; Fermín, obispo de Pamplona; Benedicto XI, Papa; Apolonio, Guillebaldo, Ildio, Hedas y Cónsul, obispos; Panteno, confesor; Lorenzo de Brindis, capuchino; Claudio, Nicastro, Castorio, Victorino, Sinfoniano, Peregrino, Luciano, Pompeyo, y otros, mártires. Santa Isabel Edilburga, princesa y virgen.

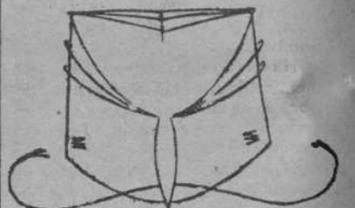
Santos de mañana.—Santa Isabel, reina de Portugal. Santos Adriano III y Eugenio III, Papas; Quiliano, obispo y mártir; Auspicio, obispo; Procopio, mártir; Aguilá, confesor. Santa Priscila, casada.

SEMBLANZAS LITERARIAS

El mendigo bien humorado

Perico, el pobre, se rascaba las pulgas bajo el sol; un sol ardoroso, del implacable agosto.

Perico, el pobre, era tan pobre que su fortuna quedaba reducida a sus pulgas, a un viejo talego lleno de mendrugos de pan, y a los rayos del sol agostero, tan poco sabedor de sociales categorías, que reparte sus caricias—sus sarapasos, a veces—equitativamente entre poderosos y desheredados.



MUNOZ SECA (Caricatura por NIKO)

Pobre, pobre... ¡no estaba tan definitiva y absolutamente huérfano de riqueza ¡qué caramba! puesto que poseía un gran cordal, una fuente inabarcable de buen humor!...

Todo en él—por paradoja, junto a su miseria—resultaba amablemente gracioso. Otro mendigo que se rasca las pulgas y come mendrugos de pan, puede ser un trágico espectáculo; Perico, en cambio, daba risa.

El pueblo en masa—comadres y chiquillos; trabajadores de regreso del trabajo y desocupados de vuelta de la taberna encontraban en el pobre local motivo de jolgorio y regocijo.

Perico, empero, quería a veces aparentar—o probar—una capacidad seria y dramática. Unas continuaba—a pesar suyo—haciendo reír; o se le iba, aburrido, el público, que era como si en el fondo del talego de los mendrugos de pan, se hubiese abierto un agujero, por donde se escapara la pobre cosecha. ¡Y qué gran trágico había en el mendigo que daba risa!...

Yo pienso, a veces, que en don Pedro Muñoz Seca—altísimo ingeniero—hay un gran dramaturgo, malogrado por el éxito de las propias zapaterías y de la risa de los demás.

Domingo de FUENMAYOR

PASATIEMPOS

(Sección a cargo de NOVEJARRYN)

Quiero que sea mi mujer... (Por «JAK»)

TRABAJO VOCAL PLANTIGRADO

Zarzuela (Por ISABEL VELASCO)

INSECTO ALADO Anfibia

(Las soluciones, en el número del martes).

Soluciones a los pasatiempos insertados en el número de ayer:

Logogrifo numérico: A P O T E M A E M P A T E M A T E O M O T O A M O T E P

Obra teatral: «Entre tinieblas».

Radiotelefonía

Programa para hoy

RADIO BARCELONA 12: Campanadas horarias de la Cathedral; Parte del servicio meteorológico de la Diputación provincial de Barcelona; Estado del tiempo en Europa y en España Previsión del tiempo en el NE. de España, en el mar y en las rutas aéreas.

—APARATO DE RADIO

enchufado directamente a la corriente, sin pilas ni acumuladores, puede funcionar sin antena. Puesto en marcha, 100 o 110 pesetas. Escribir Santo. «Día Gráfico», Plaza Cataluña, 9.

Emisión de Unión Radio Catalana

13: Emisión de sobremesa. «Dik y Tom», one step, Sexteto; «Un adiós a Mariquiña», canción, por Ofelia Nieto; «Serenata», pericón español, Sexteto; «Attendeza», canzonetta, Sexteto; «Dit-moi», fox, Sexteto; «Las golondrinas», pantomima, Sexteto; «Nocturna mexicana», danza, Sexteto; «El mensajero», vals, Sexteto; «Esther», tango, Sexteto; «Ave María», cantada por su autor; «La Dolores», selección de la ópera, Sexteto; «Sevillita», melodía, Sexteto; «Samson y Dalila», O aprile, aria, por Conchita Supervia y orquesta; «Granada», serenata, Sexteto; «Vaya una schotis», schotis, Sexteto; «L' hereu Riera», canción popular, por el Orfeo Gracienc; «Viva Aragón», pasodoble, Sexteto. 14:30: Cierre de la Estación.

21: Apertura de la Estación. Información deportiva. 21:15: La Orquesta de la Estación interpretará: «Anamatische Zauber», marcha; «Sensitiva», habanera; «¡Ah quel temps!», one step; «Goulasch», fox; «Sevilla», sevillanas. 21:45: Divulgación semanal: Los grandes españoles: «Ramón y Cajal», por el doctor don José Arís. Sesión veraniega de danzas. 22:La Orquesta de la Estación y discos selectos de gramófono: «Decamerón», fox, Orquesta; «La gauchita», tango; «La suegra», mazurka, Orquesta; «Collette», charleston; «La desposada», habanera, Orquesta; «Cconstantinopla», charleston; «I ain't never been kissed», fox, Orquesta; «No puedo vivir sin ti», vals; «Bonanza», habanera, Orquesta; «In little garden», fox; «La amazona», polka, Orquesta; «Sangre vienesa», vals; «Alcalá», pasodoble, Orquesta. Información de actualidad referente a la Exposición Internacional de Barcelona. 23:15: Cierre de la Estación.

Barcelona, domingo 7 de Julio de 1929

CRONICA DE SEVILLA

Sevilla... La noche

I
El eminente poeta don Arturo Capdevila, ha dedicado a España páginas de un entusiasmo ferviente. Las gratas impresiones recogidas durante su viaje por la península fueron viendo la luz pública en diversas publicaciones argentinas. Todas ellas constituyen un canto a la madre patria.

He aquí una de esas páginas, dedicadas a Sevilla, donde se dirigen ahora tantos argentinos, para visitar la gran Exposición:

«Creo en el sol de Sevilla; creo en la luz de Sevilla; creo en la armoniosa claridad de Sevilla. Sin embargo, Sevilla para la noche.

Creo en el mantón de la sevillana; creo en el clavel de la sevillana; creo en los labios rojos de la sevillana. Sin embargo para la sevillana, velo negro en la cabeza. En sus ojos, la noche.

Como un canto árabe, la canción de Sevilla ante la vida toda, comienza con un suspiro a la sombra: ¡Oh, noche!

Así comienza, y eso es: noche. Así comienza y eso es.

II
Por presentarlo, no por saberlo, dejé llegar la noche. Cuando llegó, recogida, silenciosa, íntima, me eché a la calle. Se dormía la ciudad bajo el velo nocturno. La luna, por peñoncillo de marfil, la coronaba. Noté que Sevilla se acababa de dormir. Eché por la calle Méndez Núñez; di con la plaza grande de San Fernando; pasé por frente de la casa del Ayuntamiento; atravesé otra plaza; rodeando la catedral, llegué al pie de la Giralda; atravesé tercera plaza: la del Triunfo; por ella, cruzándola, me dirigí a una puerta, tras la cual, lejana, brillaba una luz; lo demás era sombra.

Hasta aquí mi ruta había sido la que cualquier ciudad ofrece, de noche, a un extranjero. Ni mayor misterio ni mayor poesía. Pero trasponer el portal, a cuyo remoto fondo brillaba una luz, fué penetrar al reino mismo de la poesía y del misterio. Hallábame bajo los muros del Alcázar, en el Patio de las Banderas, plantado de naranjos. Viejas y encantadoras casonas del patrimonio real, estaban como sumidas en la novela del tiempo. Si alguna puerta quedaba por cerrar, bostezaba profundamente. Si de alguna ventana partía exigua claridad, era más bien como última luz de ojo que guña y como padecida de invencible sueño. Flotaba la sombra en el patio. Patio de todos, lo crucé. En la esquina opuesta hallé un zaguán. Era un callejón de una increíble angostura. Pronto advertí, a la izquierda, como en un romance de la Virgen, al resplandor de un farol. Zaguán adelante, una ventanita sevillanísima, con las rejas cuajadas de enredaderas y las nredaderas cuajadas de flores, pedía una copla. Pasaba fragante el viento. En Sevilla hay siempre una fragancia que pasa. Estaba, por otra parte, en el barrio de Santa Cruz, perfumado de leyendas. Doblé por otro zaguán seguí adelante por nuevo pasadizo o corredor. Abriendo los brazos, hubiera alcanzado las dos paredes con las manos. Colgaban enredaderas de las tapias. Me rozaban el hombro al pasar. Dí al fin con una plazuela. Por la plazuela abajo, descendiendo escalones, hallé bañados de luna y al propio tiempo tupidos de sombra, los jardines de Murillo. Me detuve. Había descubierto por mí mismo y a la hora justa, el vergel de la delicia, la florista del encanto, el escondite de la felicidad. ¿Sonaba alguna fuente? Sonaba. ¿Qué fuente sería, no habiendo ninguna? Hace falta un nombre abstracto. Digamos que sería la fuente del Rumor de la Noche. Pero sonaba la fuente...

III
Para Sevilla, la noche. Para toda cosa sevillana, la noche.
¿Qué pasa, de súbito en medio de la oscuridad y del silencio? ¿Qué es lo que resuena sobre las puertas del sueño? Sus puertas de ébano vibran sonoras. Los muros del sueño, los pesados muros de un sueño de la alta noche, se adelgazan, se afinan, se vuelven transparentes, se rompen del todo. ¡Desvanecido el palacio del sueño! ¡Acabado el silencio que era su techo! Una resonante melodía va despertando a la ciudad. Empezaba a comprender poco a poco. Nos lo decimos de diferentes modos. Un canto en la calle... Una canción en la sombra... Un coro en la noche... Sí. Es un coro religioso, de voces femeninas, claras, limpias en medio de

acentos de tenor y de barítono. Es un motete de mañines en loor de la Virgen. Su letra, sin quitar ni poner, la Salve. Por el vidrio del balcón se entrevé una procesión; vacila en manos que no vemos la movediza llama de los cirios. Son las cinco de la madrugada y es día domingo. No sabemos más. Preguntaremos por la mañana, qué fué.

Lo preguntamos.
Nos responde con poética verdad: Era, por ser domingo, el rosario de la aurora.

IV

Para toda cosa sevillana, la noche. Por ser domingo se ha hecho romería a la ermita del Quintillo. Salieron muy temprano y volverán cuando anochezca, y los campos hispalenses—los campos de María Santísima—se duermen, pródigos y tranquilos, ¡¡ arrullo del Guadalquivir.

En esto, lejano, un son de cencerros, y una canción en lo distante del perdido crepúsculo. Es la romería que vuelve por los campos. Son los romeros que se paran con la Virgen y todo, delante de la taberna de Guadaira. Adelante, exornado de palmas y flores, un gran carretón de bueyes parece rara carroza. Traen los bueyes sobre el testuz unas giraldillas de plata con cascabeles de leve timbre. En el carro, bajo el templete argénteo, la Virgen de los Reyes, perdona entre tules, las flaquezas de sus devotos y éste su habitual camino de la taberna al tabernáculo... Atrás, vestidos de cintajos y guirnaldas, enfilan los carros y carretas de la procesión, colmados de mozas y mozos que cantan versos de amor al son de las guitarras. Solamente los llamados campanilleros de la parroquia, entonan cánticos religiosos:

Desde el Calvario, en la Cruz, siete palabras se oyeron.
Siete ráfagas de luz que en el corazón hirieron a la madre de Jesús.

Pero en el carro próximo, una chulapa, al primer requerimiento, se ha puesto en pie y ha comenzado a bailar. Baila en un diámetro de cincuenta centímetros. ¿Pide más el flamenco? Baile flamenco el taconear sobre un mismo sitio, serpentear voluptuosamente y contonear el busto, lucir desnudos los brazos y revolver la mano recordará con promesa de caricia que puede ser juntamente amenaza de puñal.

Quando sea bien de noche, la procesión continuará la marcha. Sonarán los cascabeles de plata de las giraldillas, chirriarán las carretas, campanillarán los campanilleros y entrarán en sus carros los procesionantes por la ciudad silenciosa, canturreando soñolientas canciones de amor y de fe.

V

Para toda cosa sevillana, la noche. Particularmente, para el cantar hondo, para el canto jondo, la noche; la ausencia bajo el sino implacable, los recuerdos trocados en espectros. Todo esto. Cante jondo—sabe usted—es er cante frotundo del corazón. Me lo dijo un gitano tocar con la boca un poco torcida la vieja angustia, con los ojos lóbregos de antigua oscuridad. Tenía—la gitana—la niña ceñida entre sus brazos, apretada contra el pecho. Ya rasgueaba las cuerdas con una mano nerviosa, vivaz, que acariciaba reguiñando. El canto, lísto. Y se dispuso a cantar, levantada la mirada, alto el pecho, errante la mirada. Era en la taberna y de noche, como debe ser. En los muros retratos de toreros y de bailaoras. En la mesa, un áspero anís. Se embriava la música de la guitarra. El cantar se queda estático. La guitarra lo insta, le ruega, pasional. ¡Ah, soleares! ¡Qué difícil ese primer suspiro de su llanto!

Y al cantaor deshecha el alma:

El querer quita el sentío,
Lo digo por "experiencia",
porque a mí me ha sucedido.

Luego dramáticamente:

Obra tú de la manera
que mejor a tí te cuadre.
Yo por tí mi vida diera.
Pero primero es mi madre,
y después lo que tú quieras.

Ahora canta el gitano:

¡Ay! apregonao me tienes
como a un mal ladrón.
Mientras más culpas me echas,
más te quiero yo.

ECOS

Mientras en Barcelona todavía los negros sirven para condimentos literarios y el "jazz" desde los "Ambassadeurs", el Casino de San Sebastián mantiene su pujanza, desde París nos anuncia una posible resurrección del vals. Dicen que fué allí, en el Lido, no de Venecia, sino de los Campos Eliseos. Una orquesta, olvidando la música sincopada, comenzó un vals, y a poco, todas las cabezas seguían el ritmo amerengado y lento.

Bien está la reivindicación del vals, pero al "jazz" ya no se le puede ni extinguir ni deportar a sus lugares de procedencia. Nadie sabía lo que había dentro de un "jazz", y cuando la mayor parte de los adheridos al pretérito lo consideraban como un "charivari", transportado de la negrura a los salones, los snobs o los técnicos musicales, los escritores o las muchachas, se adscriben a él, como a la más dulce de las melodías y como la más interesante aportación de ritmos nuevos hechos a la música, que se enriquece con el síncope y el "blue".

El "jazz" tiene ya encima de la calumnia de ser una ruidosa agitación, nacida, lógicamente, del agravio que recibió de sus neófitos ejecutantes, que no buscaban más que la originalidad del bullicio. Y toda la bondad, toda la deficiencia del "jazz" residen, precisamente, en los matices de delicadeza, de melancolía, de fascinación, de vivacidad, que van hacia la abundante polifonía, pero que no aman la estridencia.

¿Y las derivaciones inmorales del "jazz"? ¿No está hecho el "jazz" para las remociones desarticuladas de las caderas? ¿No se busca el hallazgo de la sensualidad bajo el estrepito? No neguemos la sensualidad. Todo es hoy sensual. Pero, ¿no lo fué también el vals, que alaba las crinolinas con escándalo público de las abuelas? ¿No dijo Gounod que su vals del "Fausto" no le sería perdonado por lo mucho que había hecho pecar?

El vals ya no volverá a tener presente. La hora actual y la futura es para el "jazz". El vals es una evocación y el "jazz" una realidad. Tiempo a venir, quizás, como el vals es el romanticismo del XIX, él sea el romanticismo del novecientos.

Vida Municipal

EL ALUMBRADO DEFINITIVO

Ayer fué inaugurado el alumbrado público definitivo de la Plaza de Lesseps, Paseo de Colón desde la Plaza de Medinaceli a la calle del Marqués del Duero y Plaza de la Puerta de la Paz.

UN PROYECTO DE RASANTE

Para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el término de 20 días hábiles, estará de manifiesto en la Oficina de Información, sita en los bajos de las Casas Consistoriales, el expediente relativo al proyecto de rasante de la calle de Cerdeña entre la Avenida de la Virgen de Montserrat y la calle de Travesera.

UNA SUBASTA

La subasta celebrada ayer en el Ayuntamiento, relativa a la construcción de 39 nichos en el departamento 5.º del Cementerio de Las Cortes, y otras obras, ha sido adjudicada provisionalmente al mejor postor, que resultó ser don Juan Albós y Palau, por la cantidad de 269.980 pesetas. El tipo de subasta era el de 299.999/98 pesetas.

Fué presidida por el teniente de alcalde señor Vía Ventalló, habiendo asistido en representación de la Comisión Permanente el teniente de alcalde señor Juncadella.

El acto fué organizado por el notario señor Dasca.

EL SEÑOR LLANSO

Hoy domingo, es esperado de Madrid el teniente de alcalde señor Llansó.

REGRESO DEL ALCALDE

Se reintegró ayer mañana a la Alcaldía el señor barón de Viver, cesando en el desempeño accidental del cargo el señor Ponsá.

También se posesionó de la secretaría particular de la Alcaldía el secretario señor Vives, que ha acompañado al alcalde en su viaje.

Se arrojó de lo alto su voz, y fué bajando y bajó muchísimo, y luego subió loca, y se quedó meciéndose en penas, cerniéndose en congojas, rompiéndose en desdichas gitanas, balanceándose en la escala de las notas, como sobre una cima de lágrimas. Para toda Sevilla, la noche.

APUNTES

Sevilla, emporio del sur

Sevilla representa en la actualidad, como lo representó en la mayor parte del pasado, el apogeo de España en el Sur de la Península.

Y así irradian de ella hacia las demás capitales andaluzas y a la baja Extremadura, todas las manifestaciones del progreso patrio y todo el pensamiento civilizador de la época presente.

A ello cooperan, de un modo peregrino, circunstancias geográficas y espirituales que la colocan en tan preeminente lugar.

Su río, que le permite tener un puerto interior de primer orden, presta a la gentil ciudad los más favorables medios de comunicación para el desarrollo del comercio y de la industria, aumentando más y más cada día sus riquezas.

Además, su encantadora hermosura hace que vuelvan hacia ella los ojos admirados cuantos sienten arder en su espíritu los más vivos afanes por el puro ideal de la belleza y en su pecho el fecundo calor de la vida hecho amor y alegría.

Sevilla atesora, haciendo partícipe de su goce con toda generosidad a todas las gentes, cuantas riquezas de placer, y de ensueño, y de poesía la hacen apetecer como a un paraíso, como a una adorable tierra de Promisión.

Por eso es una ciudad singular entre los más singulares, alcanzando su nombre los mismos caudales emotivos que Roma, Florencia, Alejandría...

Ningún otro cielo de luminoso y de radiante como su cielo de azul purísimo; en él esplenden las claridades cegadoras y el sol derrama sus luces como si se volcase todos los joyeros del tesoro celestial.

En su tierra, que se estremece como carne viva, bajo los abrasadores rayos solares, crecen las ópimas sementeras, doradas en la canícula como oro en inmensos crisoles, y los jardines parecen, engalanados con las flores del más vivo color, gigantescas paletas.

Todo en ella es fragante y aromoso y regalado.

En el día la ciudad luminosa y bulliciosa, tiene toda la animación de las grandes urbes modernas, por el incesante trajín y el activo trabajo que la agitan y ennoblecen.

Por el laberinto típico de sus calles estrechas, que forman ringlas de casas blancas, verdes, rosas, bermellón, en una policromía por demás alegre y pintoresca, discurre la gente derrochando la gracia de su ingenio con frases hiperbólicas, que son maravilla de donosura y gloria de imaginación.

Marchan los hombres sosegados, haciendo gala del porte garboso y señorial que heredan de los griegos y de los árabes, y de la nobleza y gentileza de su corazón, prendas de su estirpe castellana y cristiana.

Jamás se engaña ni menosprecia al forastero; antes bien, se le guía y se le acoge como al mejor amigo. Por eso la gente extraña a la ciudad, en cuanto entra en ella se adueña de su claro espíritu, dejando prendido su corazón en las finas madejas de su escudo, dado por el Rey Sabio en mérito a su fidelidad.

Y se encanta de verse así cautiva y como presa en cárceles de ensueño y de amor, prorrumpiendo en exaltadas admiraciones, porque se cree estar en su propia tierra, bajo los acogedores techos de su casa y entre el cariño y la efusión de sus familiares.

No podría hacerse elogio mayor ni más justa alabanza del calor de hogar y del placer hospitalario que en Sevilla se goza, sino como los hace el forastero al imaginarse que vive en ella como en su propia patria y entre el amor de los suyos.

Incidentes fronterizos

INCURSIONES DE SEIS INDIVIDUOS PROCEDENTES DE BUDAPEST EN LA FRONTERA YUGOESLAVA

Belgrado, 6. — La Agencia Avala comunica que anoche en la inmediaciones de la estación del ferrocarril de Klebik; un grupo de seis individuos franqueó la frontera yugoeslava. Los gendarmes les dieron el alto pero lejos de obedecer ofrecieron resistencia. A consecuencia del tiroteo, uno de los individuos resultó muerto y otros dos fueron detenidos. Los restantes lograron internarse de nuevo en territorio húngaro.

Los detenidos han declarado que cumplida la condena en Budapest proyectaban pasar a residir en Yugoslavia. No han podido ser identificados, por el momento. — Fabra.

Lo afirma en esta creencia el carácter expansivo y afectuoso, el natural, sencillo y amable de los hijos del país, y lo bello y lo peregrino de cuanto lo rodea.

De instante en instante se abren nuevas puertas al espíritu observador penetrando en él el encanto de la magnificencia de un monumento; de la hermosura de un jardín, de la gracia acogedora de una plazoleta, escondida como un tesoro de luz y de paz y sosiego, entre las mil retorcidas callejas; la bella sugestión de un blanco portal, una calada cancela y un patio, sacario misterioso que guarda los más ricos tesoros de gentileza y galanura en la garbosa y linda mujer que en la casa vive como ensoñadora y ensoñada.

Y el embrujo de la noche en la ciudad como dormida o aletargada, bajo las claridades de la luna y el silencio de sus populosos barrios!

En Triana, los ojos chispeantes de las encendidas fraguas de los gitanos y las llamaradas de los hornos de sus alfares; en la Macarena, las rondas del Amor, con sus coplas y sus guitarras; en el barrio de Santa Cruz, el poder sugestionador de hechicería. Y en todos una paz y un sosiego para el espíritu, que es como una cartica de aromas y reflejos.

Nunca, en Sevilla, más gracia, y belleza y encanto que en la noche de plata, con su exaltación de luceros y sus querellas de amores y sus deliquios de placeres.

Mas sus fiestas típicas, que son un prodigio de hermosura y popularidad, también tienen, asimismo, una fuerza sugestionadora que cautiva y sujeta el ánimo de un modo el más poderoso.

Sus romerías al Santuario del Cristo milagroso o de la Virgen venerada, constituyen el cuadro espléndido del espectáculo más divertido y emocionante. La muchedumbre festera va en carretas engalanadas de blanco y con guirnaldas de flores, y montañas de briosos corceles, siguiendo los caminos entre naranjales que trascienden a perfume de azahar y entre olivares como de bronce. Y van cantando a los sonos de «palillos» y de guitarras y bebiendo el riquísimo y embriagante jugo de las viñas, que es sangre preciosa de la caliente tierra.

Y tan jaraneras y tan radiantes de color las «veladas» en el corazón del barrio. Imagen de la alegría en el reino del ensueño las «veladas» de Santiago y de Santa Ana a lo largo de la calle Betis a orisa del río que besa las plantas de Triana. Cafetines y farolillos, casetas de fiestas y tómbolas, puestos de turrones y sandías, buñoleras y «tijos vivos», y todo cuanto es bullicio, y placer y jolgorio. El río copia en su tranquila corriente la imagen de aquella estela luminosa, y parece haber florecido en luces de fuego y de filigrana.

Como ninguna, también su famosa feria, derroche de luz y de majeza, de vino, y de gracia y hermosura femenina.

Y también, como no hay semejantes, las procesiones de Semana Santa, con sus «pasos» fastuosos, más llenos de luces que el sol, y sus ringlas de fantasmales nazarenos encapuchados y sus doloridas «casetas», que son como espinas de la corona del Señor que llegan a clavarse en los estremecidos corazones.

Todo es así en Sevilla, de bello, de típico, de lujoso y emocionador.

Toda ella es como una novia recatada y pasional en un reino que todos anhelan y que todos bendicen. Ella es, en fin, la gracia de Dios hecha ciudad en el corazón de Andalucía, brava y ubérrima.

J. MUSOZ SAN ROMÁN

Las mejores novedades en trajes y gorros, zapatillas y demás artículos para

BAÑO

los encontrará en la

CASA RODÓ

Fontanella, 14

FAMILY HOUSE
Avenida de P.º Marqués, 27. MADRID
Pensión confortable de 10 a 15 Ptas.

INICIAL

DIATRIBA CONTRA EL VERANO

Parece ser que hubo un tiempo feliz en el cual era el estío la estación ideal para quienes no habían sino necesidad de todo.

Especie comúnmente admitida, aserto merecedor de todas las aceptaciones, era el de que bajo el sol del verano podían vivir bienamente todas las criaturas de Dios, casi sin esfuerzo mayor que el de extender la mano para tomar del árbol propicio la fruta en sazón, que daba a la vez bebida refrescante, con su jugo, y con su pulpa alimento reconfortador.

A ese cuadro paradisiaco del estío añádanse, oponiéndose, para corroborarlo, el espectáculo cruento del frío invierno, bajo cuya nieve morían los gorriones húmedos y las gentes desamparadas.

El mundo—la gran bola borracha y desorientada—ha variado bastante. Hoy para el pobre, el verano es lo ineluctable. Apenas nieve, en cambio, en el invierno, sino lo preciso para servir los pedidos de la inspiración literaria circunstancial; y en estío, el jugo de la fruta sabrosa, es casi siempre de ajeño cercado, cuyo propietario lo somete a embotellamiento, no precisamente para tener la gentileza de regalarlo a la sudorosa Humanidad.

El frío puede remediarse con una manita. El calor, no tiene, para el pobre, un opuesto remedio que fuera tan sencillo; marcharse a Suiza—equivalencia de la manita estival—cuesta un ojo de la cara. Y no todos los bolsillos permiten a su dueño el sacrificio de quedarse tuerto.—D. de F.

En la Cámara de Comercio

LA ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL.—MAÑANA LUNES, SESION DE CLAUURA CON ASISTENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO

En la Cámara de Comercio tuvo lugar ayer, la cuarta sesión de la Asamblea; habiendo sido aprobados el Reglamento general de la Confederación y el de Régimen interior, aceptándose por lo que respecta al primero las enmiendas propuestas por la Comisión legislativa. En el examen y discusión intervinieron los señores barón de Esponellá, Travé, González Granda y Gay de Montellá.

Se dió un voto de confianza a la Junta de Gobierno para que, con absoluta libertad, de signe de su seno al miembro de la Junta que ha de representar a la Confederación en el Comité Central de Confederaciones.

El delegado regio, general Vives, al dar por terminadas las sesiones de trabajo de la Asamblea, agradeció la asistencia de los señores asambleístas y el edificante espíritu de trabajo que han demostrado en el curso de las sesiones y en la labor realizada al intervenir en las distintas Comisiones.

A propuesta del propio señor delegado regio; se aprueba por unanimidad testimoniar a la Cámara de Comercio y Navegación el reconocimiento de la Asamblea por la hospitalidad que les ha dispensado y por las facilidades otorgadas por dicha entidad en el desarrollo de su labor.

Se dió lectura de un telegrama del ministro de Fomento en que saluda a la Asamblea y espera la ocasión de presidir la sesión de clausura, anuncia el señor delegado regio que dicho acto tendrá lugar, mañana lunes, día 8 del actual; a las doce, en el Palacio de la Diputación provincial, recomendando la asistencia de todos los señores síndicos, así como también se dignen acudir a la estación de Francia; en dicho día; a la llegada del señor Ministro de Fomento, testimoniando así el agradecimiento que debe la Confederación al señor conde de Guadalhorce, por haber dado vida legal al Organismo.

FIESTA EN OBSEQUIO DE LOS ASAMBLEISTAS

Mañana lunes, por la tarde, la Junta de la Exposición, obsequiará con una fiesta en el Pueblo Español, al ministro de Fomento; señor marqués de Guadalhorce, y a los síndicos que han concurrido a las sesiones de la Asamblea de la Confederación Sindical Hidrográfica.

GACETILLAS

Durante el pasado mes de junio, los estancias causadas por los enfermos asistidos en el Hospital de la Santa Cruz, en el de San Pablo, en el Instituto Mental de la Santa Cruz y en el Hospital de San Lázaro, son las siguientes:

Enfermos, 8.402; enfermas, 11.110; alienados, 10.031; alienadas, 12.685; lazarinis, 425; lazarinis, 358. Total: 43.011 estancias.

Durante el mismo mes los servicios prestados por los Dispensarios del Hospital de la Santa Cruz, son los siguientes: Cirugía y medicina, 276; pediatría médica, 255; corazón y vasos, 72; aparato digestivo, 180; cirugía doctor Ribas, 379; cirugía doctor Corachán, 245; pediatría quirúrgica, 308; dermatología y sifiliografía (hombres), 871; dermatología y sifiliografía (mujeres), 1.090; urología, 167; ginecología, 137; radioterapia, 140; aplicaciones eléctricas, 800; oftalmología, 2.865; otorinolaringología, 1.090; rontgenología, 176; odontología, 368. Total: 9.409 servicios.

RESTAURANT HOTEL FLORIDA. Exposición de Barcelona a vista de pájaro. Situación única. Temperatura sin rival. Teléfono 71.412. «Jazz Florida». Cubierto Pesetas 10. Reserve usted su mesa.

El Ayuntamiento de Mollet ha acordado expresar al gobernador civil su júbilo por haberse encontrado, sanos y salvos, a los tripulantes del «Dornier 16», y felicitar al Gobierno por la concesión de la zona franca a Barcelona.

EL MEJOR REFRESCO

Una botella de leche marca Meklay. Desconfiar de las imitaciones.

Mañana, lunes, a las nueve y media de la noche, el Real Aero Club de Cataluña, dará una cena en honor de los heroicos aviadores Jiménez e Iglesias, celebrándose luego un gran baile en el Restaurant Miramar, de la Exposición, al que asistirán los homenajeados.

CANAS: Loción Mesalina

Sin nitrato de plata ni ningún tóxico, por eso el frasco es transparente.

En el local de la Academia de Taquigrafía de Barcelona (calle Puerta-ferrisa, número 6, segundo), el próximo día 9 del actual se inaugurará un nuevo curso de taquigrafía castellana, por el sistema Martí, Escuela Catalana, cuyas clases tendrán lugar los martes, jueves y sábados, de ocho a nueve de la noche.

Hasta el día 12 del actual, de siete a nueve de la noche, se facilitarán toda clase de detalles y se admitirán inscripciones en la Secretaría de la Academia.

CAMISAS "CAMPEON" RODRIGUEZ Y FERRER

Boquería, 36 y 38. Rda. S. Pedro, 16

Promete estar brillantísimo el baile con que la oficialidad de la Cruz Roja obsequia a las señoritas postulantes de la Fiesta de la Bandera últimamente celebrada, y que tendrá efecto a las diez de la noche del día 13 del actual en el local del Gran Casino del Parque; por lo cual se ruega a las señoras y señoritas mayores de diez y seis años que tomaron parte en dicho acto, se sirvan pasar a recoger las invitaciones en el local de la Ambulancia Central de la Cruz Roja (Mendizábal, 18), de seis a ocho de la noche, donde se las facilitarán, tanto para ellas como para sus familiares, siendo dichas invitaciones personales y gratuitas.

Probar el CAFE TURCO "BEV" es adoptarlo

En el local de la Academia de Taquigrafía de Barcelona, calle Puerta-ferrisa, 6, 2.º, el día 9, se inaugurará un nuevo curso de taquigrafía castellana, por el sistema Martí, Escuela Catalana, cuyas clases tendrán lugar los martes, jueves y sábados, de ocho a nueve de la noche.

Se trabaja activamente en la confección del programa de la fiesta del X Aplec de Joventut, los cuales serán publicados muy en breve.

Por una mala interpretación en el redactado del último suelto que se publicó en la Prensa, se hizo constar que las sardanas del programa para el día de S. Jaime, fiesta del X Aplec, eran inéditas del popular compositor Arturo Rimbau, en lugar de originales, que es lo que debía hacerse constar.

Todos los martes y viernes, de siete y media a ocho y media, se darán toda clase de detalles a quien esté interesado en esta fiesta, en el local de la Comisión organizadora: Ludovicopio, número 1.

VERDAGUER Bañeras, lavabos, etc. Ronda Universidad, 9

Los empleados y amistades de la Casa Matacás y Camprodon, han organizado para hoy un festival-homenaje a don Eudaldo Matacás Trilla, con motivo de cumplirse las bodas de plata de su dirección en la misma.

A las once de la mañana tendrá lugar la solemne entrega al homenajeado, de una artística placa, siendo luego obsequiados los invitados con un espléndido lunch. Por la tarde, a las dos, se celebrará un banquete íntimo en Vallvidrera, obsequio de don Antonio Camprodon al personal de la Casa, y por la noche, velada teatral en el «Teatro Escuela», representándose la obra «Toreros d'hivern», finalizando con un baile de sociedad a cargo de la orquesta «The New Royals».

—Espejos, Marcos, Grabados, y objetos para regalo. AUSIAS MARCH, 3

Por la Delegación de Hacienda, se ha señalado los pagos siguientes:

Depositorio pagador, 5.167,76; Administrador principal de Correos, 153.833 con 95 céntimos; don Florencio Carrasco, 505; don Vicente Hernández, 162'81; doña María Concepción Sebastián, 222'08.

TE LYONS ES EL TEO DE LOS PALADARES SELECTOS

En el expreso de Madrid llegó ayer mañana a Barcelona el ex diputado a Cortes, señor conde de Santa Engracia.

CASTELLDEFELS

Baños: Aguas limpias Casetas: Gran Restaurant Restaurant económico

En el Ateneo Polytechnic, ha quedado abierta la inscripción para poder asistir al curso preparatorio que empezará el día primero de agosto, y por el cual es necesario pasar antes de ingresar en los primeros cursos de las enseñanzas técnicas para obreros mecánicos, electricistas, carpinteros, albañiles y tejedores.

Para más detalles y para inscribirse, en la Secretaría del Ateneo (Alta de San Pedro, número 27, principal), todos los días laborables de seis a nueve de la noche.

LOS PARCHES Y EL EPILOGO DE UN CARTEL

Hoy empiezan en Pamplona las corridas de San Fermín.

Y sin ponerse inmediatamente de acuerdo, con los navarros se congregarán hoy y en los días sucesivos buen número de aragoneses, vascos, castellanos, riojanos y no pocos franceses del Bearn y hasta de más arriba.

El que no acudirá a la cita será Félix Rodríguez.

Otra vez se encuentra enfermo y son ya varias las corridas que lleva perdidas.

Habrà que ponerle, pues, unos parches al cartel de San Fermín.

¿Villalta? ¿Barrera? Nada sabemos hasta ahora.

Lo que sí se sabe es que como epílogo de esas corridas se celebrará una becerrada en la que los dos primeros bichos morirán a manos de Manolo Bienvenida y los cuatro restantes a las de su hermano Pepe y Alfredo Corrochano.

Será, pues, una becerrada mixta.

CASI CURADO

Este es Gitanillo de Triana, el cual quiere «echar» a torear cuanto antes mejor, y es casi seguro que haga su reaparición en la plaza de toros de Cádiz, el domingo, día 14 del actual.

En dicha corrida se lidiarán seis toros del señor conde de la Corte, y actuarán de espadas, además de Gitanillo de Triana, Manuel Jiménez «Chicuelo» y el valenciano Vicente Barrera.

La niña de cinco años Nuria Sitjar, cayó desde un cuarto piso de una casa de la calle de Pedro IV al arroyo, causándose lesiones de pronóstico reservado en distintas partes del cuerpo.

Hoy, por la tarde, se dará en el Centro Cívico (Plaza Real, 1) un gran baile de sociedad, invitándose a la colonia de Barcelona.

—Apoplejía (Peridura) evita y cura Antiapoplético Berdaguer. En Far.

A Juan Frutos; que llevaba en un carro siete cajas de tabaco a la cárcel le sustrajeron una que contenía 1.000 cajetillas de 0'25 pesetas.

motores Siemens Los más conocidos

Aguas de San Hipólito - Hotel Martín Abierto 1.º Julio - Informes: RESTAURANTE MARTIN

De Cabeza a Rabo

JORGE MANRIQUE CON TALEGUILLA

En esto de los toros, forman una plaga los que, desde tiempo inmemorial, hablan mal del presente y reservan todos sus elogios para el pasado.

Afortunadamente, de los efectos de esa plaga no tenemos nosotros nada que rascarnos, pues en el libro y en el periódico hemos puesto más de una vez en evidencia a los trovadores del tiempo pretérito.

«Don Indalecio», el admirable cronista taurino de «La Voz de Aragón», que tampoco cree en los perros atados con longaniza porque lo mucho que ha leído le hace sonreírse de tales trovadores, dió una conferencia en el Club Turino de Zaragoza para convertir dicha sonrisa en carcajada, tituló el trabajo «Jorge Manrique con taleguilla», y ahora ha editado éste con el lujo y el buen gusto que acostumbra.

Veraz y desprovisto de fantasía, habla de los hechos tal como son—en buenas fuentes sabe beber el colega—, expone ejemplos contundentes y adoba el trabajo con esa alegría contagiosa que es siempre en los escritos de «Don Indalecio» una de las mejores galas.

El título del folleto nos ofrece una muestra de ese humorismo.

Porque, la verdad: imaginarse al hijo del maestro Don Rodrigo vestido de taleguilla, mueve a un regocijo irrefrenable.

En la cubierta del lujoso opúsculo va reproducida una obra pictórica del gran artista aragonés Marcelino de Unceta: una fiesta de toros—regia al parecer—en la que un caballero está rejoneando a la antigua española.

¡Bien sabe hacer estas cosas «Don Indalecio»!

Y por lo que respecta a esos derrotistas de todos los tiempos, no ignora el querido compañero que son más inofensivos que los poetas cursis que lanzan quejidos al céfiro, al aura, a la brisa y a todos los sinónimos con que Favonio ha sabido introducir sus respaldos en la poesía bucólica.

VIAJEROS

Entre los llegados últimamente a nuestra capital figuran los que mencionamos a continuación y se hospedan

En el Hotel Oriente: Don Nicolás Ferrés, comerciante, Baleares; don Brígido Roo, rentista, Buenos Aires; Barón Despres, propietario, Perpiñán; don Veselinof Rodomir, procurador, Viena; don Enrique Valdés, agricultor, Santiago; Martínez Liedó, abogado, Madrid; don Joaquín Lesanz, cadete, Cádiz; don Jorge Henister, ingeniero, Santiago, y don Jorge Mur Messinger, juez, Nueva York.

En el Hotel Victoria: Don José Ansaldo, ingeniero, de Madrid; don Antonio Brunet, médico, de Zaragoza; don Máximo M. Pinto, de Montevideo; don Cándido Doria, comercio, de Madrid; don Joaquín Olivares, de San Fernando; don Maurice Tourtelier, industrial, de Mulhouse; don Enrique Nino González, comerciante, de Madrid; don Ires Bizard y señora, doctor en medicina, de Génova; don Bernard Herrmann, ingeniero, de Zurich; don Joroslav Jindra, secretario, de Viena; don P. Leo Mojzis, administrador, de Praga; don Sindre Bouvety y doña Andrée Zufferey, de París.

Gobierno Civil

EL SR. MILANS DEL BOSCH REGRESO DE MADRID Y CONVERSO LARGAMENTE CON LOS PERIODISTAS

Ayer mañana regresó de Madrid el gobernador civil, general Milans del Bosch.

A mediodía recibió a los periodistas.

Dijo que con él habían regresado el presidente de la Diputación y el alcalde.

—El pasado miércoles—añadió— fuimos invitados a comer con el general Primo de Rivera en el Ministerio de la Guerra, asistiendo el rector de la Universidad de Barcelona, el presidente de la Unión Patriótica y el marqués de Foronda. La comida transcurrió dentro de la mayor cordialidad, como siempre.

Las sesiones de la Asamblea—siguió diciendo el general Milans del Bosch—han sido muy interesantes, porque se ha discutido la estructuración agro-pecuaria. Ayer comenzó la discusión del proyecto de ley sobre arrendamiento de fincas, pronunciando un discurso brillantísimo el señor Lacierva. Le contestó el ponente, pero nosotros tuvimos que abandonar. Anunció el gobernador que hoy saldrá de sesiones para tomar el Lacierva. Le contestó el ponente, pero nosotros tuvimos que abandonar tren de regreso.

llegan a Barcelona los aviadores capitanes Jiménez e Iglesias, por la estación de término.

—Estoy seguro—dijo—de que Barcelona les dispensará el recibimiento que merecen.

Anunció, asimismo, el señor gobernador, que el próximo lunes llega el ministro de Fomento, para asistir a la clausura de la Asamblea Hidrográfica del Pirineo Oriental. El ministro permanecerá breves días entre nosotros.

Por último, el señor Milans del Bosch no tenía noticia exacta con respecto a la llegada del ministro de la Gobernación, de quien no sabe a qué hora ni en qué medio de locomoción vendrá.

Solemne bendición de automóviles en San Cristóbal de Begas

Hoy, a las cinco de la tarde, las Sociedades Automovilistas de Barcelona asistirán a la solemne fiesta que con motivo de bendecirse la primera piedra del nuevo templo dedicado a San Cristóbal se celebrará en esta pintoresca población.

Han sido invitados el Real Automóvil Club, la Cámara del Automóvil, el Real Moto Club y demás Sociedades, así como el Montepío de Chauffeurs de San Cristóbal. Asistirán las autoridades de Barcelona y de San Feliu de Llobregat, cabeza del partido la amenizará la fiesta la Banda de Mozos de Escuadra, dirigida por el eminente maestro don Juan Bautista Lambert.

En el mismo día, se inaugurará la «Avenida de don José Serra»; acto seguido se visitará la Escuela menagere instalada en la hermosa finca «Torre Bosch», cuyos jardines amablemente cedidos por los señores propietarios, el Ayuntamiento ofrecerá un lunch a las autoridades e invitados.

Cerrará la fiesta la bendición y desfile de automóviles. El tren que sale del Apadero del Paseo de Gracia, a las 15'30, enlaza en la estación de Gavá con el autobús que llega a Begas a hora oportuna, habiendo servicio de autobuses para el regreso a la ciudad después de la fiesta que promete en extremo ver-se muy concurrida.

DON VENTURA

Exigida verdadera TISANE DE SANTO DOS MOINES. Cura el ESTREÑIMIENTO. IM-PORT-EX BARCELONA

EL TIEMPO

EN BARCELONA

Transcurrió ayer el día con el cielo acelajado y los horizontes nubosos y brumosos, soplando viento frenquito del N. E. y dermanciendo la mar con marejada.

TELEGRAMAS SEMAFORICOS

Comunica el vigía del semáforo de Cabo Bagur que por aquellas costas ha reinado viento N. E. fresquito, eprmanciendo el cielo y los horizontes brumosos y la mar con marejadilla.

El de Bajolí dice que reinaron ventolinillas del S. O., la mar llana; el cielo nuboso y os horizontes brumosos.

Telegrafía el de Tarifa que por aquellos alrededores ha soplado viento N. O. flojo; habiendo estado la mar con marejadilla, el cielo nuboso y los horizontes brumosos.

Servicios de los mozos de de Escuadra

Los mozos de Escuadra de Santa Coloma de Gramanet, detuvieron al sujeto Bernabé Barón, de 31 años, natural de la provincia de Murcia y vecino de aquella población, por haber causado en riña varias heridas de pronóstico reservado a su convecino José Fernández Herrero, con un palo y un cubillo de grandes dimensiones, siendo puesto a disposición del Juzgado.

La fuerza de mozos de Escuadra de esta capital que presta servicio en el «Pueblo Español» de la Exposición Internacional, detuvo a la madre e hijo Sofia Condominas Rodríguez, de 56 años, viuda, y Víctor Seguí Condominas, de 16 años, vecinos de esta ciudad, declarados autores de dedicarse a expender moneda falsa y al intentar pagar la entrada del Pueblo Español con una moneda de cinco pesetas falsa, fueron detenidos, ocupándoles un paquete que contenía 16 monedas de dos pesetas también falsas, que al ser detenidos arrojaron al suelo.

Los mozos de Escuadra de Sallent han comunicado que el vecino Pedro Garefa Subirachs, de 42 años, que se hallaba enfermo, al ingerir un frasco de medicamento que el médico le había recetado para que lo tomara en gotas, sufrió tan grave intoxicación que le produjo la muerte, de cuyo hecho el Juzgado instruye diligencias.

Una gitana detenida por ejercer brujerías

En Cardedeu ha sido detenida la gitana Consuelo Bargas Hernández, de 33 años, vecina de aquella villa, declarada autora de haber estafado por el procedimiento de simular curaciones por medio de brujerías, 600 pesetas, dos pollos, dos conejos, prendas de vestir, y otros objetos, a su convecina María Rosa Vilabella.

También intentó, sin conseguirlo timar por el mismo procedimiento mil pesetas a la vecina de San Antonio de Vilamajor, Teresa Fábregas Fon.

Dicha gitana fué puesta a disposición del Juzgado competente.

El crimen de Santa Coloma de Gramanet

EL GUARDA MIGUEL PI HA SIDO PUESTO EN LIBERTAD, SIENDO ACOGIDO CON ABRAZOS POR SUS AMIGOS

Ayer mañana, el Juzgado de la Concepción, ha recibido nueva declaración al guarda jurado de la «Torre dels Freres», Miguel Pi, que se hallaba detenido en los calabozos del Palacio de Justicia como supuesto complicado en el crimen de que fué víctima Ignacio Durán.

Según nuestras referencias, Miguel Pi se ratificó en sus anteriores declaraciones.

En vista de que van transcurridas setenta y dos horas desde su detención el Juzgado dispuso que quedo sin efecto la detención.

Miguel fué puesto en libertad al mediodía.

Algunos amigos que le aguardaban en los pasillos del Juzgado que, desde luego, consideraban inocente al guarda detenido, le abrazaron a la salida, acompañándole hasta la salida del Palacio con muestras de gran amistad y de efusión por la demostración de su inocencia.

TRAJES A 80 PESETAS. - HECHURAS A 40. - CORTE INMEJORABLE SASTRERIA ECLESIASTICA PLAZA NUEVA, 1

CRONICA LOCAL

Necrológica

EN SUFRAGIO DE LA SEÑORITA MATILDE ESPINO

Para el eterno descanso de la que fué en vida modelo de hijas buenas y ejemplo constante de todas las virtudes señorita Matilde Espino de la Fragua, que falleció el 19 de juni último, se celebraron ayer mañana misas, desde las diez y media a las doce, en la iglesia de los reverendos padres Carmelitas Descalzas.

El templo, que lucía sus techos adornos de luto y una espléndida iluminación, vióse concurridísimo de amigos y conocidos de la distinguida familia Espino.

La capilla de música interpretó durante los pios sufragios, escolando las páginas de música religiosa.

Presidían el duelo de caballeros, el hermano de la finada don Rafael Espino, don Vicente Costa y el reverendo padre Guillermo, y era presidido el de señoras, por su madre, doña Teresa de la Fragua, viuda del teniente coronel don Rafael Espino con su hija doña Teresa y otros familiares.

Entre los que asistieron a tan solemnes actos, que como queda dicho eran en gran número, recordamos a don Alfonso Alemany, don Juan Franch, el comandante don Enrique Olmos; don Miguel de Miguel el señor Amézaga, mandante don Cristeto Quesada, don José María Bosch y Atienza, don Eudaldo Soler, don Francisco Forga, señores Quirán y Ojeda, don Alfonso Brunet, el doctor March, don Abelardo de Vera, don Federico Pàmies.

Don Juan Pich y Pon, el general Morrell, don Lorenzo de Amera, el doctor Bravo, don Ricardo Bordas, don José Noguera.

Las familias de Riverón, Lacalle, Convela, Cervera, el general Peris, Guisasaola, Urdani, Gómez Segura, Ro-

María Pascual Abat, Villarreal, 195, a las doce.

Bartolomé Labarta Sempere, Maestranza, 53, a las nueve y media.

Joaquina Sánchez Guerrero, Diputación, 158, a las nueve y media.

Pilar Perpiñá Puig, Farró, 27, a las once.

Pilar Pérez García, Luchana, 68, a las once.

Mercedes Ubeda Marco, Concordia, 86 bis, a las ocho.

Manuela Albala Carpi, Luna, 18, a las diez.

Carmen Muñoz Bueno, Taulat, 89, a las nueve.

A. Ripoll Alerni, Vilamari, 54, a las once.

Gloria López Lloret, Paseo Gracia, 67, a las once.

María Luisa Tello Pau, Mallorca, 510, a las once.

Simeón Maimó Anguera, Muntaner, 146, a las 11.

Antonio Hernández Vandellós, Roig y Bonet, 3; a las once.

Rosa Camps Jevini, Sans; a las once.

José Pérez Herrero, Buenos Aires, 39; a las once.

Marsía Pluvins Isern, San Andrés, 441, a las once.

Accidente del Trabajo

Trabajando en el vapor «Teide», se cayó desde la cubierta a la bodega del mismo, el marinero perteneciente a la tripulación del mencionado buque, Marcelino Pazos, de 26 años de edad, causándose probable fractura de la pierna derecha y conmoción cerebral de pronóstico grave.

Después de auxiliado en la Casa de Socorro del Puerto, fué trasladado en gravísimo estado a una clínica particular.

La Exposición Internacional

Las expediciones de turistas que en julio vendrán a Barcelona

No decae, este verano, el movimiento turístico a nuestra ciudad. Son en gran número las caravanas y las expediciones que están anunciadas para el corriente mes, atraídas por la Exposición Internacional que se está celebrando en nuestra ciudad.

Hoy sábado es esperado el buque inglés «Viceroy of India», con un crecido contingente de turistas.

Mañana llegará a Barcelona una ex-

pedición de turistas que dará un concierto en nuestra Exposición.

El día 26 llegará el vapor «Alessia», conduciendo cuatrocientos turistas holandeses.

Y, por último, el día 31 es esperado, también con un nutrido contingente de turistas, el vapor «Cap Polonia».

Es asimismo esperada una expedición cubana, muy numerosa, cuya fecha exacta de llegada no es aun conocida.

Para el mes de agosto tienen anunciada su venida contingentes de turistas, a bordo de los vapores «Vigilino», «Cellina», «Araguaya», «Assiria» y «Raugh».

Va a ser intensificada la propaganda de Barcelona

La Sociedad Atracción de Forasteros de Barcelona tiene en preparación un abundante material de propaganda de Barcelona y de nuestra Exposición.

Están editándose unos folletos redactados en los idiomas francés, alemán e inglés, conteniendo, además, un hermoso plano de la Exposición.

También está editándose una guía de Barcelona, redactada en español, francés e inglés, conteniendo, además, cuatro planos de la ciudad.

Asimismo está terminándose una edición de magníficos carteles anunciadores de Barcelona, para ser remitidos al extranjero.

CONCURSOS NACIONALES Y BANDAS CIVILES Y MILITARES Y REGIONAL DE COBLAS Y ORQUESTAS DE FIESTAS MAYORES

La Delegación de Música de la Exposición, ha puesto en circulación las bases por que se han de regir los Concursos de Orquestas, Bandas y Coblas que se han de celebrar en los días 19 de agosto al 6 de septiembre.

Se ha dado a este certamen gran amplitud y comprende cinco secciones: la primera se ha destinado a Bandas civiles, compuestas por más de cincuenta plazas; la segunda está reservada a Bandas militares; la tercera para Bandas civiles nacionales que, teniendo más de treinta plazas, no excedan de cincuenta; la cuarta sección comprende las Coblas de sardanas, y la quinta las Orquestas de Fiestas Mayores. Los premios asignados son de diez mil y seis mil pesetas para la primera sección; ocho mil y cinco mil para la segunda; cinco mil, tres mil y dos mil, para la tercera; dos mil y mil para la cuarta, y dos mil y mil para la quinta.

Cuantas entidades y agrupaciones orquestales puedan interesarse por el conocimiento detallado de las condiciones y premios e indemnizaciones que se conceden, pueden solicitar las Bases del Concurso y hojas de inscripción en las oficinas del Palacio de Bellas Artes.

EL PALACIO DE LAS MISIONES

Se están ultimando los stands relativos al Japón y tribus salvajes de América. Con ello queda casi terminada la instalación de las dos gran-

INDICE PAGINAS Rotograbado ... 1, 2, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 41 y 42 Artículos ... 47 y 50 Gacetas ... 6 Crónica local ... 7 La nueva Constitución ... 13, 14, 15, 16 y 17 Sección marítima y financiera ... 23, 24, 25 y 26 Música, Teatros y Cinematografía ... 27, 28 y 33 Enseñanza ... 33 Vida deportiva ... 34 Información regional ... 35 Información nacional y extranjera ... 36, 37 y 38 El presente número de EL DIA GRAFICO consta de 16 páginas de rotograbado y 26 páginas de texto



... es un suplicio cuando se realiza sin prevenciones en las horas de calor. La acción deprimente del sol atenaza los músculos. El aire ardiente reseca la garganta. Para impedir esto beba un vaso de agua fría con una cucharadita de "Sal de Fruta" ENO. Y recuperará la agilidad física que ha de permitirle el placer del sport.

Advertisement for ENO Fruit Salt. Includes text: 'FRASCO ... Ptas. 3.25', 'FRASCO DOBLE ... 6.-', 'Concesionario FEDERICO BONET Apartado 888 - BARCELONA', and 'SAL DE FRUTA ENO (FRUIT SALT)'.

dríguez Pedré, Mañez, Gav. Am. a. Pascual, Fernández, Rauret, Roselló, Concelat, Briangui, Cardona, Parellada, Calvet y Rafel. De Aguiló, Coll, Viñas, Soler, Jarami, Planas, Celaya, Ferrer, Herrero y del marqués de Foronda y de Maymó. Renovamos a la expresada familia Espino de la Fragua, a los demás parientes y a la razón social G. I. F. S. A., nuestro más sentido pésame, y el testimonio de nuestro singular afecto y consideración. ENTIERROS PARA HOY Román Blanche Majó, Aragón, 358, a las nueve. Lorenzo Aler Garcés, Ausias March, 21, a las diez y media. Regina Fernández Reguero, Cera, 13, a las once. Francisca Hugue Ráfols, Bou de San Pedro, 2, a las doce.

Método del Doctor ASUERO

El doctor PAGES CHOY, después de permanecer en la Clínica del doctor ASUERO, ofrece a los enfermos, el mismo método terapéutico que practica el autor en su Clínica de San Sebastián, Aragón, 376. - Teléfono: 61313. - Consulta de tres a seis.

Advertisement for CAMISAS y CORBATAS. Dibujos gran novedad. Precios limitados. Camisería J. MERCADER. 34 - PUERTA FERRISA - 34.

¿Por qué los niños crecen fuertes y robustos?
¿Por qué el té, el café y el chocolate son sabrosos?
¿Por qué el arroz con leche es muy nutritivo y substancioso?



HAY UNA RAZON

La Leche Condensada Marca **EL NIÑO**

es la más perfecta, la más rica en crema, la que más beneficios produce, el alimento ideal de la mujer, el hombre y el niño. - El testimonio es irrefutable, porque los hechos observados científicamente es lo único cierto, de toda certidumbre, que existe en la vida moderna.

La Leche Condensada Marca **EL NIÑO**

es la mejor, dice el pueblo.

Lo afirma la experiencia. — Lo comprueba la Ciencia.

Muestras y folletos gratis, a quien lo solicite de la

Sociedad Lechera Montañesa, A. E. Plaza Cataluña, 20 **BARCELONA**

EL CONSEJO DE GUERRA DE AYER

Fué fallada la causa instruida contra un guardia de seguridad, acusado de insulto de obra superior

Ayer mañana, en la Sala de Consejos del edificio de Roger de Lauria, se celebró el Consejo de guerra de Cuerpo, para ver y fallar la causa instruida por el comandante juez de esta Capitanía, don Julio Rocha Ruizdelgado, contra el guardia primero del Cuerpo de Seguridad Benito Villar Prieto, por el supuesto delito de insulto de obra a superior.

A las diez y cuarto quedó constituido el tribunal en la siguiente forma:

Presidente: Coronel don Ricardo Salameró Ortiz, del Cuerpo de Seguridad.

Vocales: Capitanes don Hermógenes moreno Hernández, del Cuerpo de Seguridad; don José Buedeu Ortega, del Cuerpo de Seguridad; don Elisardo Martínez Sánchez, del Cuerpo de Seguridad; don José Velasco Prieto, del cuarto regimiento ligero, y don Carlos Salas Bonal, del cuarto regimiento ligero.

Ponente: Teniente auditor de segunda, don Rufino Ochotorena Sánchez de Auditoría.

Suplentes: Capitán don Máximo Magán Rodríguez, del Cuerpo de Seguridad, y capitán don Serafín Guillén Garsó, de la Comandancia de Figueras.

Actuó de fiscal el fiscal jurídico de esta Capitanía, don José Ferrer Calero; defendió al procesado el capitán del regimiento de Veracruz, don Enrique Bibiano López de Carrión.

Como secretario en la causa, actuó el sargento Francisco Juber.

Al Consejo asiste el procesado. Abierto el acto, el juez, señor Rocha, leyó el apuntamiento de la causa, con las declaraciones del procesado y los que intervinieron en el hecho.

Del apuntamiento se deduce, que en la tarde del día primero de julio del año 1928, iban de servicio por el muelle de España, los guardias de seguridad Agustín Céspedes Tarralajo y Benito Villar Prieto, siendo el primero de los dos considerado como encargado de pareja en el servicio.

De las declaraciones que Agustín Céspedes se desprende que él tuvo que reconvenir, al comenzar el servicio, al Villar, porque éste, en vez de ir a cumplir con su deber, se entretenía con un paisano, con el que fué al bar «Chiringuito» a tomar un refresco.

Siendo en sus declaraciones Agustín Céspedes, dice que al llegar al quinto tinglado de la Trasatlántica, volvió a reconvenir a su compañero de pareja, por su comportamiento, amenazándole con denunciar lo ocurrido al oficial. A dichas manifestaciones dijo que contestó el Villar con desplantes y malas palabras.

Después ocurrió el suceso, disparando el Benito Villar su pistola y resultando herido el otro guardia.

Acudió el inspector de vigilancia, don Agustín Rodríguez, quien se llevó al lesionado a la casa de socorro del distrito, donde le curaron, apreciándole herida de arma de fuego en

el hombro izquierdo, con luxación del hueso. También presentaba contusiones en la cara.

El procesado fué auxiliado al propio tiempo, pues tenía contusiones de carácter leve en la cara.

Después de curados ingresaron en la Quinta de Salud «La Alanza», donde el Agustín Céspedes permaneció seis meses y cuatro días y Benito Villar unos días.

Benito Villar en sus declaraciones dice en el sumario, que su intención no fué disparar contra su compañero, y que al verse agredido por éste repelió la agresión, con la culata del arma, disparándose.

Añade el Villar que se separó poco rato de su compañero para ir a cambiar un billete de 25 pesetas al «Chiringuito» y darle a un paisano, que encontró, cinco pesetas para uno de su familia.

El fiscal en sus conclusiones provisionales, considerando el hecho como agresión a un superior en actos de servicio, pedía para el procesado la pena de muerte, pero después en las conclusiones definitivas solicitó reclusión perpetua militar con expulsión del Cuerpo, siendo su informe muy brillante.

La defensa, en un brillante parlamento, rebatió algunos argumentos del ministerio fiscal, y queriendo creer que hubo abuso de autoridad por parte de Agustín Céspedes, y como los disparos fueron hechos por su defendido para repeler la agresión, considera y califica el hecho como un delito común de lesiones, pidiendo que por esto sólo sea juzgado a Benito Villar.

El Consejo terminó a las once y media, estando reunido el Tribunal hasta la una de la tarde.

La sentencia que haya dictado el Consejo se hará pública cuando la apruebe el capitán general.

Excursión a Badalona

El Centro de Estudios Psicológicos «La Buena Nueva», ha organizado para hoy una excursión de playa, a Badalona.

Salida, a las seis de la mañana, por la Estación de Francia. Presupuesto, 0'50 pesetas.

Un incendio en Castellar del Vallés

Alrededor de las tres de ayer tarde, llamó poderosamente la atención las bombas y material accesorio que cruzaba Sabadell en dirección a las afueras.

Según pudimos informarnos, parece ser que se trata de un incendio declarado en la finca conocida por Can Sallent, de las cercanías de Castellar.

Durante toda la tarde, trabajaron activamente los bomberos y demás público congregado, que además de luchas con las llamas, tuvieron que resistir el fuerte viento que sopló en todo el día de ayer, lo que hacía mucho más dificultosa la tarea de extinción.

El homenaje al Barón de Viver

UN MANIFIESTO

Las entidades de Horta, a cuya iniciativa se debe la apertura de una suscripción para costear los gastos que origine la concesión de la Grandeza de España al alcalde, señor Barón de Viver, dirige al pueblo de Barcelona, el siguiente manifiesto:

«La barriada de Horta al pueblo de Barcelona. — No creemos necesario, porque está en la conciencia de todos los hijos y vecinos de nuestra hermosa Barcelona, ponderar la magnífica obra que al frente del Ayuntamiento ha realizado en nuestra ciudad el benemérito alcalde, excelentísimo señor Barón de Viver. Si alguien no estuviera plenamente convencido de esta obra, le bastaría para apreciar su enorme magnitud dar un paseo por la ciudad para convencerse de que se ha transformado, en el tiempo que el Barón de Viver lleva al frente de la Alcaldía, en una de las más hermosas capitales de Europa, u oír a los extranjeros que en tan considerable número nos visitan con motivo de la Exposición, como sin reservas y con sincero entusiasmo elogian a nuestra ciudad, de la que nos sentimos orgullosos todos los barceloneses sin distinción de ideales ni matices sociales o políticos. La Exposición Universal, de cuya magnificencia no existen precedentes en el mundo, ha venido a culminar apoteósicamente la obra de nuestro alcalde, cuya energía, talento, voluntad, perseverancia y patriotismo, le han convertido en el alma de nuestra hermosísima Barcelona.

Nada debe, por lo tanto, extrañar, porque es lógico, que Barcelona quiera rendir a su primer magistrado un tributo de gratitud popular que por todos conceptos tiene bien merecido. La barriada de Horta, que desde su agregación a Barcelona no había notado los efectos de la misma más que cuando los agentes municipales le presentaban para cobrar los impuestos y arbitrios de todas clases y que ahora goza de importantísimas mejoras urbanas, ha lanzado la idea y ha hecho los primeros trabajos para testimoniar la gratitud de Barcelona a su gran alcalde. Para que el justo homenaje fuera, como debe de ser, «absolutamente popular». Dios ha querido que sea una de las más populares barriadas de Barcelona la primera en lanzarse a ello. Pero no ha hecho otra cosa que recoger el ambiente de todo el pueblo barcelonés para empezar a llevar a la práctica lo que es deseo bien manifiesto de los ciudadanos; y en este sentido, todas las entidades de las barriadas de Horta y adyacentes, en hermosísimo coro de amor y de gratitud y dejando a un lado las distintas finalidades para que fueron creadas, recreativas, políticas, culturales, pedagógicas, sociarias, religiosas, deportivas, etc., se han unido para algo más grande y general que todos esos matices y facetas: para mostrar el alma del pueblo, siempre identificada con los sentimientos grandes y nobles, uno de los cuales, acaso el que más, es el de la gratitud, por ser en toda ocasión patrimonio de los corazones bien nacidos.

De ese gran coro de hermanos y compatriotas unidos por un común sentir, nació la idea de iniciar una suscripción popular para costear al Barón de Viver la Grandeza de España que como premio a su fructífera labor le ha otorgado reciente-

mente S. M. el Rey (q. D. g.), no por lo que el resultado de la suscripción pueda tener de importancia material, que esto es secundario, sino como muestra elocuente de la identificación del pueblo barcelonés con la labor llevada a cabo por la Alcaldía. Se nombró hace unos días un Comité o Junta local para incrementar la suscripción, recoger los donativos y depositarlos en la Caja Provincial de Ahorros instituida por la Diputación provincial y cada cual aporte lo que pueda, desde los más altos a los más ínfimos donativos, que todos se agradecen por igual y todos contribuyen a la noble finalidad que se persigue y es más de apreciar la voluntad que la cuantía, la nobleza expresiva de la gratitud ciudadana que la materialidad de las cantidades que se aporten.

Este Comité local de Horta Pro Homenaje al alcalde de la gloriosa Exposición Internacional de 1929, al alcalde para quien la historia de nuestra Barcelona reserva seguramente áureas páginas imborrables, como las tiene para el gran Rius y Taulet, el de la Exposición de 1888, tan combatido en su época, está bien seguro de que toda Barcelona siente y piensa como la barriada encienita; y en esta seguridad lanza el presente manifiesto a las barriadas todas y a todas las fuerzas vivas de nuestra gran urbe, para que la imiten constituyendo sus respectivos Comités o Juntas locales a fin de encauzar en cada una de ellas la suscripción ciudadana y llevar sus productos a la Caja de Ahorros Provincial con las listas de nombres de los suscriptores, importantes o modestos, con destino al homenaje. El corazón, siempre grande, del pueblo barcelonés, sabrá agradecer como sabe pedir y aún exigir cuando el caso lo requiere. Bastará que en cada barriada se reúnan unos cuantos hombres de buena voluntad y hagan un llamamiento a todos, piensen como piensen y sientan como sientan, pero que a las pasiones insanas y a las mezquinas diferencias antepongan el sentimiento de la gratitud y el amor a Barcelona, para que en todas ellas la idea cunda con entusiasmo y se lleve a la práctica esta gran manifestación del amor y el agradecimiento de un pueblo a quien tanto ha sabido beneficiar a la ciudad de nuestros amores.

Pueblo de Barcelona: Esperamos que responderás unánimemente a nuestro llamamiento; que nada hay que envilezca y rebaje a los pueblos tanto como la ingratitude, ni nada que tanto les enaltezca y eleve como el sentimiento noble, augusto y sagrado, del agradecimiento demostrado a quien, cualquiera que sea su significación, ha puesto a contribución cuanto es y cuanto puede y vale para prodigarles los enormes beneficios que está gozando y gozará más aún en su glorioso porvenir la hermosa ciudad en que hemos nacido o habitamos.

Barcelona (Horta), 4 de julio, de 1929.

LA JUNTA LOCAL DE HORTA PRO HOMENAJE AL ALCALDE

A. Mariné y Molins, concejal jurado; José Román, presidente de la Unión de Propietarios del Valle de Horta; Miguel Pujol, presbítero, cura párroco de Horta; Carlos García Ané, concejal; Antonio Ribas, presidente de la Unión Patriótica del Guinardó; Juan José Pou de Barros, periodista; Miguel Grau, presidente del Ateneo Obrero de Horta; Miguel Miralles, presidente de la Cooperativa de Producción y Consumo «La Ar-

DEPILATORIO ESPAÑA



EN POLVO
 PRECIO 2,50
 De acción rápida y segura. El vello que empaña la belleza de tantas señoras desaparece sin dolor y sin peligro con este famoso depilatorio. Pruébalo y lo usará siempre. En Perfumerías y Droguerías. Perfumería Kart - Barcelona.

Han regresado de Madrid el alcalde y el presidente de la Diputación

Ayer mañana, a las diez, en el segundo expreso de Madrid regresaron de la corte el alcalde, señor Barón de Viver, y el presidente de la Diputación provincial, señor Conde del Montseny.

Les esperaban, en el Apeadero del Paseo de Gracia, el teniente de alcalde señor Ramón, el jefe superior de Policía señor Tenorio, el diputado provincial señor Llobet, los concejales suplentes Des Planells y Verdagay, el secretario de la Diputación señor Vega y los delegados gubernativos señores Martí y Aspiázu.

Con el Conde del Montseny, regresó de Madrid el diputado provincial, miembro de la Asamblea, señor Alegre.

El festival del día 14 en S'Agaró

El festival que debía tener lugar hoy, día 7, en S'Agaró y que por las causas enunciadas ha sido aplazado para el domingo próximo, día 14, tomará ahora unas proporciones extraordinarias, pues a más de los elementos anunciados, el Orfeo Atlántida, a ruegos de Viatges Blaus, ha accedido colaborar en aquel acto. Así, pues, el número de ejecutantes alcanzará la cifra de 300.

Como es sabido, el Orfeo Atlántida es una de las entidades más prestigiosas entre las jóvenes agrupaciones corales y, por lo tanto, su valiosa cooperación viene a aumentar considerablemente la importancia del acto que tendrá lugar el día 14 en la magnífica playa de S'Agaró.

Del homenaje al señor Aunós

En la oficinas del Instituto Jurídico Ibero Americano, se han recibido en estos últimos días las siguientes adhesiones para el homenaje que la industria y el comercio ofrecerá en breve al ministro del Trabajo:

Don Enrique Cardona Panella; don Felipe Esteva Planas; don Víctor Vinuesa García; don Salvador Romero Torres; don Fructuoso Tomás Pérez; don José Franco Téllez; don Felipe N. Pujadas, de Manresa; don Enrique Sauch Catalá, vicepresidente de la Diputación de Gerona; don Fortunato Fontana Riera, director de la Escuela Graduada de Manresa; el Ayuntamiento de Pons, y España, S. A. Compañía Nacional de Seguros de Madrid.

Detención de un joven que se fugó del domicilio paterno, expresando que iba a suicidarse

Hace unos días se denunció a la policía que un joven llamado Pedro Martorell Plana, se había fugado del domicilio de sus padres, dejando escrita una carta en la que anunciaba sus propósitos de suicidarse.

Ayer dicho joven fué reconocido en la vía pública por unos agentes del Cuerpo de Vigilancia, los que procedieron a su detención, poniéndolo a disposición del Juzgado de guardia.

Llegada de una princesa polaca

Ayer mañana, procedente de Madrid, llegó anteayer a nuestra ciudad cesa polaca de Liedtensis a fin de reunirse con su esposo que, como ya dijimos, llegó ayer a nuestra ciudad, procedente de Bilbao.

monía»; Baltasar Fargas de Casanovas, presidente de la Asociación de Propietarios Lligalbé de Can Casanoves; Juan Esteve, secretario de la Unión de Propietarios del Valle de Horta.

COPIAS - CIRCULARES ROMUALDO TORRES
 LLIBRERIA, 10 y 12 - Teléfono 15.387

La Asamblea Nacional

Ayer se leyó ante el organismo consultivo el proyecto de nueva Constitución

Texto íntegro del trascendental documento

Madrid, 6.
La Sección primera de la Asamblea Nacional Consultiva ha aprobado en el día de hoy, y después de las revisiones necesarias, la siguiente propuesta:

Constitución de la Monarquía española

Título primero

De la nación y del Estado

Artículo 1.º España es una nación constituida en Estado políticamente unitario. Su régimen de gobierno es la Monarquía constitucional.

Art. 2.º Unos mismos Códigos regirán en toda la nación; salvo las especialidades de índole civil que reconozcan las leyes.

Art. 3.º Son parte integrante de la nación: el territorio sujeto a la soberanía española dentro y fuera de la Península; cuantas personas residen en él, salvo si tienen otra nacionalidad, y las que sin haber perdido la naturaleza española, con arreglo a la Constitución; residen en el Extranjero.

El gobierno del territorio colonial sujeto a la soberanía española se regirá por leyes especiales.

Art. 4.º El Estado ejerce la soberanía como órgano permanente representativo de la nación.

Art. 5.º La soberanía es indivisible. El Estado no podrá, bajo ninguna forma, cederla, compartirla ni delegarla total o parcialmente.

Art. 6.º El sistema constitucional del Estado español responde al doble principio de diferenciación y coordinación de Poderes.

Art. 7.º Es deber fundamental del Estado velar por su propia seguridad interior y exterior; por la integridad de la nación, en su doble concepto personal y territorial y la del patrimonio espiritual y material de los españoles, y por el libre y ordenado desenvolvimiento de la vida individual, colectiva, municipal y provincial; con arreglo a las leyes y estatutos.

Art. 8.º El idioma oficial de la nación española es el castellano.

Art. 9.º La bandera y el escudo de España son los únicos emblemas de la nación española.

Art. 10. Las normas de Derecho convenidas con otras naciones y las concordadas, una vez ratificadas y promulgadas, son obligatorias en el reino.

Art. 11. La religión católica apostólica romana es la del Estado. La nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español, por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Título segundo

De la nacionalidad y de la ciudadanía

Art. 12. La nacionalidad española se reconoce por ley constitucional o se adquiere por naturalización.

Art. 13. Son españoles:
1.º Los hijos de padres españoles, aun cuando el nacimiento acaeciere fuera de España.

2.º La mujer española que contrae matrimonio con un español.

3.º El extranjero que hubiere ganado vecindad en territorio del reino.

Art. 14. La naturalización puede ser común o privilegiada. Una y otra confieren al naturalizado los derechos y obligaciones inherentes a la nacionalidad española, incluso los de la ciudadanía, con arreglo a lo establecido en el artículo 20.

Art. 15. La naturalización común es concesión graciosa del Poder público, y se otorga por carta de naturaleza.

Art. 16. La naturalización privilegiada se adquiere mediante el ejercicio del derecho de petición o por manifestación expresa de voluntad de

Lo más interesante

★ Del título primero.—(Artículo 11): Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

★ Del título segundo.—(Artículo 14): La naturalización puede ser común o privilegiada.

★ Del título tercero.—(Artículo 10): No podrá concederse, en ningún caso, la extradición de un súbdito español.

(Art. 11): Ningún español podrá ser compelido gubernativamente a mudar de domicilio o residencia.

(Art. 12): Ningún español podrá ser expatriado, ni a ninguno podrá prohibirse gubernativamente la entrada en el territorio nacional.

Art. 25): No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes.

Art. 29): El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

★ Del título cuarto.— Artículo 37): El Rey es menor de edad hasta cumplir los dieciséis años.

Cuando el Rey fuere menor de edad, su padre o madre, abuelo o abuela, y en defecto de todos ellos, el heredero de la Corona, según el orden establecido en la Constitución entrarán, desde luego, a ejercer la Regencia.

Para que el heredero de la Corona ejerza la Regencia necesita haber cumplido veinte años. Los ascendientes del Rey sólo podrán ejercer la Regencia mientras permanezcan viudos.

Art. 38): El Rey, que no podrá ser jefe de otro Estado sin consentimiento de las Cortes, residirá habitualmente en el reino.

Cuando haya de ausentarse de él por menos de seis meses o se halle incapacitado físicamente para el ejercicio de las funciones que la Constitución le atribuye, podrá, oído el Consejo del reino, designar persona o personas que temporalmente las ejerzan, de entre las que la Constitución llama expresamente al desempeño de la Regencia, en cualquiera de los casos a que hubiera lugar.

Cuando la incapacidad del Rey proceda de enfermedad que no le permita hacer por sí mismo la designación antedicha, incumbirá ella, con idéntica limitación, al Gobierno, oyendo al Consejo del reino.

Transcurridos seis meses desde que comenzó la ausencia o incapacidad del Rey sin que se hubieren hecho designaciones para proveer a la una o a la otra, o, caso contrario, transcurrido el mismo plazo desde que esas designaciones se hicieron sin que haya desaparecido la causa que las motivó, podrán las Cortes,

si lo estiman conveniente, declarar la apertura de la Regencia del modo que la Constitución establece.

(Art. 39): Cuando las Cortes hayan declarado la apertura de la Regencia, entrarán a ejercerla por este orden: el hijo primogénito del Rey, si ha cumplido dieciséis años; el Rey o Reina viudos, mientras permanezcan en este estado; el ascendiente más próximo al Rey, si no ha contraído nuevas nupcias, y el heredero de la Corona, si es mayor de veinte años.

Cualquier otra causa de incapacidad de los llamados a esta Regencia o a la del Rey menor, distinta de las que consigna el artículo 37, habrá de ser declarada por una ley.

(Art. 40): Si no hubiese ninguna persona a quien correspondiera el derecho de Regencia, o el heredero de la Corona no tuviese la edad requerida, las Cortes, a propuesta del Gobierno, oyendo al Consejo del reino, nombrarán una, tres o cinco personas para que desempeñen la función de Regentes.

Hasta que se haga este nombramiento, gobernará provisionalmente el reino del Consejo de ministros.

La Regencia nombrada por las Cortes será sustituida por el heredero de la Corona en cuanto cumpla éste la edad legal. Toda Regencia terminará en cuanto cese o desaparezca la causa que la motivó.

★ Del título quinto.—(Art. 44): Para el asesoramiento del Poder moderador en el ejercicio de las prerrogativas enumeradas en el artículo anterior existirá un Consejo del reino, al cual corresponderán, además de las facultades gubernativas, consultivas y de intervención legislativa que la Constitución le atribuya, la de decidir, como órgano de justicia constitucional, con jurisdicción delegada del Rey, sobre los conflictos, responsabilidades y recursos especificados en el artículo 47.

El Consejo del reino se compondrá de un presidente, nombrado y separado libremente por el Rey; un vicepresidente y un secretario general, elegidos de entre los consejeros por el Consejo en pleno, y de un número de vocales correspondiente al de Secciones que lo integren, designados en la forma y con las condiciones que a continuación se determinan.

Una mitad de los consejeros ocuparán sus puestos con carácter permanente, bien por derecho propio o bien por designación del Rey.

Serán consejeros por derecho propio, sin cubrir número, el inmediato sucesor a la Corona, cuando haya cumplido dieciséis años, y los hijos del Rey y del inmediato sucesor a la Corona que hayan llegado a la mayor edad civil.

Todos los demás consejeros habrán de tener treinta y cinco años cumplidos.

Serán también consejeros del reino por derecho propio:

Primero. El arzobispo de Toledo, primado de España.

Segundo. El capitán general del Ejército, y, si hubiese más de uno, el de mayor antigüedad.

Tercero. Capitán general de la Armada, con la misma norma establecida en el número anterior.

Cuarto. El presidente del Consejo de Estado.

Quinto. Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Sexto. El presidente del Consejo Supremo de Ejército y Marina.

Séptimo. El fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Octavo. El decano presidente de la Diputación permanente de la Grandeza.

Los restantes consejeros permanentes serán designados con carácter vitalicio, por iniciativa del Rey.

La otra mitad de los consejeros será electiva. De ellos, una tercera parte será elegida por sufragio universal directo en Colegio nacional único, y las otras dos terceras partes serán designadas en Colegios especiales profesionales o de clase que la ley determinará.

★ Del título sexto.—(Art. 55): Para ser elegido diputado a Cortes se requerirá, sin distinción de sexos, ser español, haber cumplido la edad legal y gozar de la plenitud de los derechos civiles correspondientes al estado de cada cual.

(Art. 58): Las Cortes del reino se constituirán del siguiente modo: Primero. Una mitad de los diputados será elegida por sufragio universal directo en la forma que la ley determinará, por provincias y en colegio nacional único. El número de los elegidos por cada provincia será uno por cien mil almas.

Segundo. Treinta diputados serán designados por nombramiento real.

Tercero. Los demás serán elegidos en colegios especiales de profesiones o clases, según la forma que determinará la ley.

Serán electores de sufragio directo todos los españoles de ambos sexos que hayan cumplido la edad legal, con las solas excepciones que la ley taxativamente establezca.

Serán electores en los colegios especiales los españoles de ambos sexos que se hallen inscritos en el respectivo censo profesional o de clase por reunir las condiciones que para cada caso fijará la ley.

★ Del título séptimo.— (Artículo 74): Los ministros serán individualmente responsables por sus actos, propios, y colectivamente, mientras ejerzan el cargo, por las resoluciones del Consejo de ministros.

La aprobación legal y demostrada del superior jerárquico eximirá de responsabilidad al inferior; pero el consentimiento previo de la Administración pública o de sus representantes, no será en ningún caso requisito indispensable para la apertura

y valides del procedimiento judicial.

★ Del título octavo.—(Art. 79): El Estado tiene la facultad de establecer las normas jurídicas a que ha de acomodarse la vida del trabajo nacional, y la organizará en aquellas profesiones u oficios en que así lo aconseje el interés respectivo de las clases trabajadoras o patronales.

A tal efecto, podrá la ley estatuir un sistema jerárquico de organismos paritarios, corporativos u otro diverso, con análoga finalidad, y atribuir a esos organismos la misión de reglamentar el trabajo; aprobar contratos individuales o colectivos y resolver con jurisdicción arbitral las diferencias que se produzcan entre patronos y obreros.

La ley determinará también las condiciones necesarias para que dichos organismos o corporaciones sean considerados como instituciones de derecho público y gocen de plena capacidad jurídica.

(Art. 80): Podrá la ley, por motivos de utilidad social, atribuir el carácter de servicio público a determinadas industrias o Empresas que satisfagan necesidades de interés general, y reconocer al Estado el derecho de explotarias con monopolio o sin él, por sí mismo, mediante concesión o por arrendamiento.

★ Del título noveno.—Art. 90): Las Diputaciones de dos o más provincias contiguas podrán agruparse en mancomunidades administrativas, previo el cumplimiento de los requisitos legales, para la realización, con carácter interprovincial, de los fines que la ley asigna a cada cual de ellas.

También podrán mancomunarse las Diputaciones para la realización interprovincial de aquellos servicios del Estado que la ley no atribuya con carácter intransferible a la soberanía.

El régimen provincial podrá ser modificado por medio de Cartas intermunicipales o interprovinciales que en cada caso y necesariamente habrán de ser objeto de una ley.

Las mancomunidades provinciales, así como las Cartas intermunicipales o interprovinciales, una vez establecidos legalmente, no podrán ser disueltas ni derogadas sino en virtud de una ley. Sin embargo de esto, por razones de grave interés nacional, podrá el Gobierno, oído el Consejo del reino, disolver las unas y anular las otras, dando después cuenta documentada a las Cortes.

★ Del título décimo.—(Art. 94): No existirá sino un sólo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles, criminales y contencio-administrativos.

★ Del título undécimo.—(Artículo 102, párrafo 4.º): La unidad del Estado español, la subsistencia de la Monarquía constitucional hereditaria como forma de Gobierno y la atribución del Poder legislativo al Rey con las Cortes, no podrán en ningún caso ser objeto de revisión.

los que aspiren a ella. Pueden obtenerla:

1.º Los hijos de extranjeros que nazcan en territorio español.

2.º El extranjero cuyo padre o madre hayan poseído y perdido la naturaleza española antes o después del nacimiento suyo.

3.º La mujer española, en el caso de que hubiere dejado de serlo por su matrimonio con un extranjero; después de disuelto con efectos legales en España el vínculo matrimonial.

4.º El extranjero cuya habla natal y la del país a que pertenece sean la española.

5.º El que hubiere poseído y perdido por cualquier causa la nacionalidad española, si solicitare su recuperación después de volver al reino.

Quienes la hubieren perdido por adquirir la de un Estado de habla española podrán recuperarla sin necesidad del último requisito.

6.º Los naturales de territorio de protectorado español.

Las leyes determinarán las condiciones de cada una de estas categorías de naturalización y señalarán taxativamente los casos en que el Estado podrá ejercer la facultad extraordinaria de denegar su concesión por motivos de seguridad pública u otro interés nacional.

Art. 17. La nacionalidad española se pierde:

1.º Por adquirir voluntariamente naturaleza en un país extranjero.

2.º Por entrar al servicio de una nación extranjera o de su Gobierno sin licencia del Rey.

Art. 18. Las leyes españolas, con las modificaciones de Derecho internacional privado que hayan admitido, obligan y protegen a los españoles dentro y fuera del reino.

Obligan a nacionales y extranjeros en territorio español:

1.º Las leyes penales, de policía, de seguridad pública y de sanidad.

2.º Las normas de Derecho internacional privado vigentes en España.

3.º Las normas de orden público internacional, imperativas o prohibitivas; admitidas en leyes del reino.

Art. 19. Los extranjeros residentes en España se equiparan a los españoles:

1.º En cuanto a la protección de sus personas y bienes.

2.º En cuanto al goce de las garantías otorgadas en el título III, con excepción de las que en él se reconocen exclusivamente a los nacionales.

3.º En cuanto al goce de los derechos civiles y a la obligación de observar y cumplir las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que estén vigentes en el territorio

español, todo ello con las excepciones y limitaciones establecidas en las leyes.

4.º En cuanto a la sumisión a la jurisdicción y resoluciones de los Tribunales y demás autoridades de la nación española.

5.º En cuanto a la obligación de contribuir a los gastos del Estado, la Provincia y el Municipio, salvo lo dispuesto en las leyes y Convenios internacionales.

Los extranjeros podrán dedicarse al ejercicio de toda profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos especiales de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Art. 20. La ciudadanía española atribuye el disfrute de los derechos políticos y faculta para el ejercicio de los cargos que tengan aneja autoridad o jurisdicción.

Corresponde, cumplida la edad legal:

1.º A los que posean la nacionalidad española por reconocimiento de ley constitucional.

2.º A los que obtengan la naturalización privilegiada, desde el momento mismo de ganarla.

3.º A los que obtengan la carta de naturalidad, cinco años después de haberla logrado y de residir habitualmente en España.

Art. 21. Los derechos civiles y políticos de los súbditos coloniales españoles se regirán por leyes y disposiciones especiales.

Título tercero

De los deberes y derechos de los españoles

Art. 22. Todos los españoles están obligados:

1.º A defender la patria con las armas o en cualquiera otra forma que prescriba la ley.

2.º A contribuir a los gastos del Estado, la Provincia y el Municipio en la medida que con relación a sus haberes restablezcan las leyes.

3.º A desempeñar cargos que las leyes, en beneficio general, declaren de aceptación forzosa.

5.º Obedecer, dentro de las leyes, los mandatos de la autoridad competente, coadyuvar a su debido cumplimiento y procurar el descubrimiento de los delitos de carácter público.

6.º A levantar las cargas y rendir todas las prestaciones ciudadanas que las leyes les impongan.

Art. 23. Los derechos de las personas son los siguientes:

1.º Ningún español ni extranjero podrán ser detenidos sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben.

2.º Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dicte se no-

MUEBLES AL ALCANCE DE TODOS

TENDRA VD. ECONOMIA, ESTARA BIEN SERVIDO HACIENDO SUS COMPRAS EN LA

CASA DEL MUEBLE

CORTES, 543-(entre Casanova y Villarreal)-Tel. 33907

Clinica Gallego

HEMORRAGIA, SIFILIS, PIEL, IMPOTENCIA. Matriz, Neurastenia sexual, Rayos X 18, Conde Asalto, 18 - 10 a 1 y 4 a 9. Festivos, 10 a 1

VIVERT EL MEJOR SUSTITUTO DEL CHAMPAGNE

ficará al detenido dentro del mismo plazo.

3.° Nadie podrá ser preso sino en virtud de mandamiento del juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará o repondrá oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

4.° Toda persona detenida o presa sin las formalidades legales, o fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad, a petición suya o de cualquier español.

5.° Nadie que no sea el juez competente podrá penetrar en el domicilio de un español o extranjero residente en España sin su consentimiento.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre a presencia del interesado o de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

6.° Ningún español ni extranjero podrá ser procesado ni sentenciado sino por el juez o Tribunal competentes, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que éstas prescriban.

7.° Los españoles y extranjeros residentes en España, podrán comunicarse libremente por correspondencia, cuyo secreto sólo podrá quebrantarse legalmente, y en ningún caso revelarse, por la autoridad gubernativa.

Todo auto judicial de detención o de registro de correspondencia será motivado.

8.° Las leyes penales sólo tendrán efecto retroactivo en cuanto favorezcan al presunto reo si éste no fuera delinente habitual.

9.° Todo auto de prisión o de registro de morada será motivado.

10. No podrá concederse en ningún caso la extradición de un súbdito español.

11. Ningún español podrá ser compelido gubernativamente a mudar de domicilio o de residencia.

12. Ningún español podrá ser expatriado, ni a ningún extranjero podrá prohibirse gubernativamente la entrada en el territorio nacional.

13. Todo español estará facultado para emigrar a países extranjeros.

Los derechos reconocidos en este artículo se ejercerán conforme a las leyes que los regulen y sin más excepciones que las que ellas establezcan.

Art. 24. El matrimonio y la vida familiar estará bajo la especial protección del Estado.

Las leyes protegerán la maternidad contra todo género de actos y propagandas a ella opuestas, ampararán la infancia y defenderán a la juventud contra la explotación, la ignorancia y el abandono moral.

La educación e instrucción de los niños serán facultad y obligación natural de los padres, sin perjuicio de los derechos y deberes supletorios del Estado.

Art. 25. La propiedad como facultad de usar y disponer de los bienes, y obligación correlativa de usarlos de modo que no lesione el interés general, está garantizada por la Constitución. Las leyes fijarán los límites a que deberá estar sujeto ese derecho, en consideración a su fin individual y social.

Nadie estará obligado a pagar contribuciones que no haya sido establecida por las Cortes o por corporaciones legalmente autorizadas para imponerlas.

No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes.

Nadie podrá ser privado de su propiedad ni de ninguno de los derechos que la integran sino por autoridad competente, por causa justificada de interés público, consignada en las leyes, y previa siempre la justa indemnización. Si no procediere el requisito de la indemnización, los jueces ampararán y, en su caso, reintegrarán en la posesión al expropiado.

Art. 26. Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprender como mejor le parezca.

Todo español podrá, dentro de la Constitución y de las leyes, mandar y sostener establecimientos de instrucción y educación.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones que deberán reunir los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

Art. 27. Todos los españoles serán admitidos a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Art. 28.—Todo español o extranjero podrá, dentro de las leyes, por sí mismo o en unión de los de su oficio, contratar libremente su trabajo.

No se entenderá que es libre el contrato, y, por consiguiente, no tendrá validez cuando en él se pacte a perpetuidad o se establezcan jornadas agotadoras, salarios usurarios o condiciones de trabajo nocivas para la salud.

La cesación en el trabajo por parte de patronos y de obreros será también libre; pero las leyes podrán declararse ilícita cuando se acuerde con carácter de generalidad para fines no económicos, o que tengan por objeto o por resultado privar a una o varias poblaciones de elementos vitales, o paralizar funciones públicas o servicios de interés común.

El trabajo de los españoles gozará de la especial protección del Estado, dentro y fuera de España.

El Estado proveerá, con el concurso de las clases interesadas, por el seguro o por otros medios, a la conservación de la salud y capacidad de trabajo del obrero manual o intelectual y a las consecuencias económicas de la enfermedad, la vejez y los accidentes que procedan del riesgo profesional.

Asimismo encaminará su acción tutelar a facilitar a los obreros, mediante su trabajo productivo, el mínimo del necesario sustento, y a la constitución de patrimonios familiares para la clase y la del trabajo manual.

Art. 29. Los derechos de los españoles en su vida de relación son los siguientes:

1.° Emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra o por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

2.° Reunirse pacíficamente con sus conciudadanos.

3.° Asociarse con sus conciudadanos para los fines de la vida humana, constituir con ellos personas jurídicas dotadas de la capacidad civil que las leyes les reconozcan y coligarse con los de su oficio o profesión para la defensa y el mejoramiento de sus intereses.

4.° Intervenir como ciudadanos en los negocios públicos.

5.° Dirigir peticiones, individual o colectivamente, al Rey, a las Cortes y a las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo a las leyes de su instituto, en cuanto tengan relación con éste.

Los derechos reconocidos en este artículo se ejercerán conforme a las leyes que los regulen y sin más excepciones que las que ellas establezcan.

Art. 30. Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar a los españoles en el respeto recíproco de sus derechos, sin menoscabo de los de la nación ni de los atributos esenciales del Poder público.

Determinarán asimismo las responsabilidades civil y penal a que han de quedar sujetas los ministros de la Corona, jueces, autoridades y funcionarios de toda clase que atenten a los derechos aquí enumerados y establecerán los recursos que el

COPIAS - CIRCULARES ROMUALDO TORRES

LIBRETERIA, 10 y 12 - Teléfono 15,387

ciudadano podrá utilizar para obtener por la vía judicial el respeto de sus prerrogativas.

Art. 31. Los derechos enumerados en este título no podrán suspenderse sino temporalmente, en los casos y en la forma que la ley estrictamente señale.

Toda restricción establecida con carácter general al ejercicio de tales derechos se acomodará a lo preceptuado en la ley a que se hace referencia en el título VII.

Título cuarto

De la Monarquía, de la sucesión a la Corona y de la Regencia

Art. 32. La Monarquía constitucional española es hereditaria. El Rey legítimo de España es D. Alfonso XIII de Borbón.

Art. 33. La sucesión al trono de España seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la hembra, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos.

Extinguidas las líneas de los descendientes legítimos de D. Alfonso XIII de Borbón, sucederán, por el orden establecido, los descendientes legítimos de sus hermanas, sus tías hermanas de su padre y los descendientes legítimos de éstas.

A falta de descendientes de doña Isabel II, sucederán, por el orden antedicho, los de D. Fernando VII o los de sus hermanos, si no estuvieren excluidos.

Si llegaran a extinguirse todas estas líneas, se hará por ley el llamamiento que más convenga a la nación. Si no se hubiere hecho ninguno antes de morir el Rey, lo harán las Cortes, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo del reino.

Cualquier duda de hecho o de derecho relativa a la sucesión a la Corona se resolverá por una ley previa propuesta del Gobierno oyendo al Consejo del reino.

Art. 34. Las personas a quienes la Constitución llama a suceder en el Trono que hayan hecho cosa por que merezcan perder el derecho a la Corona serán excluidas por una ley. También será necesaria una ley para excluir al heredero de la Corona, cuando de modo irremediable se halle física o mentalmente incapacitado para el ejercicio de las funciones constitucionales de la realeza.

En uno y otro caso, los derechos del excluido pasarán íntegros al descendiente o pariente más próximo, vivo o concebido al abrirse la sucesión a la Corona, a menos que la ley haya excluido a la estirpe entera por causa de indignidad.

Art. 35. En el comienzo de cada reinado prestará el Rey ante las Cortes juramento de guardar la Constitución y las leyes. Idéntico juramento habrá de prestar ante ellas el inmediato sucesor, al llegar a serlo o al cumplir los dieciséis años, para que las Cortes lo reconozcan y proclamen heredero de la Corona.

Art. 36. Cuando reina una hembra, el Rey consorte no tendrá parte alguna en el gobierno del reino.

Art. 37. El Rey es menor de edad hasta cumplir los dieciséis años. Cuando el Rey fuere menor de edad, su padre o madre, abuelo o abuela, y en defecto de todos ellos, el heredero de la Corona, según el orden establecido en la Constitución entrarán, desde luego, a ejercer la Regencia.

Para que el heredero de la Corona ejerza la Regencia necesita haber cumplido veinte años. Los ascendientes del Rey sólo podrán ejercer la Regencia mientras permanezcan viudos.

Art. 38. El Rey, que no podrá ser jefe de otro Estado sin consentimiento de las Cortes, residirá habitualmente en el reino.

Cuando haya de ausentarse de él por menos de seis meses o se halle incapacitado físicamente para el ejercicio de las funciones que la Constitución le atribuye, podrá, oído el Consejo del reino, designar persona o personas que temporalmente las ejerzan, de entre las que la Constitución llama expresamente al desempeño de la Regencia, en cualquiera de los casos en que hubiere lugar a ella.

Cuando la incapacidad del Rey proceda de enfermedad que no le permita hacer por sí mismo la designación antedicha, incumbirá ella, con idéntica limitación, al Gobierno, oyendo al Consejo del reino.

Transcurridos seis meses desde que comenzó la ausencia o incapacidad del

Neveras Pínguino



Construidas en madera Melis barnizado provistas de cierre a presión de latón niquelado.

Precios muy económicos. Bajo encargo se construyen tipos especiales para Bars, Hoteles, etc., en calidades reforzadas, a precios reducidos.

EXCLUSIVA DE VENTA:

MARSAL HERMANOS, S. A. FERRETERIA Y BATERIA DE COCINA

CALLE ARCHS, N.º 5 AV. MARQUÉS ARGENTERA, 13 (Junta P. S. Ana - Teléfono 18774) (Frente Estación Francia - Teléfono 18382)

Título quinto

Del Rey y del Consejo del Reino

Rey sin que se hubieren hecho designaciones para proveer a la una o a la otra, o caso contrario, transcurrido el mismo plazo desde que esas designaciones se hicieron sin que haya desaparecido la causa que las motivó, podrán las Cortes, si lo estiman conveniente, declarar la apertura de la Regencia del modo que la Constitución establece.

Art. 39. Cuando las Cortes hayan declarado la apertura de la Regencia, entrarán a ejercerla por este orden: el hijo primogénito del Rey, si ha cumplido dieciséis años; el Rey o Reina viudos, mientras permanezcan en este estado; el ascendiente más próximo del Rey, si no ha contraído nuevas nupcias, y el heredero de la Corona, si es mayor de veinte años.

Cualquier otra causa de incapacidad de los llamados a esta Regencia o a la del Rey menor, distinta de las que consigna el artículo 37, habrá de ser declarada por una ley.

Art. 40. Si no hubiese ninguna persona a quien correspondiera el derecho de Regencia, o el heredero de la Corona no tuviese la edad requerida, las Cortes, a propuesta del Gobierno, oyendo al Consejo del reino, nombrarán una, tres o cinco personas para que desempeñen la función de Regentes.

Hasta que se haga este nombramiento, gobernará provisionalmente el reino el Consejo de ministros.

La Regencia nombrada por las Cortes será sustituida por el heredero de la Corona en cuanto cumpla éste la edad legal. Toda Regencia terminará en cuanto cese o desaparezca la causa que la motivó.

Art. 41. El Regente o la Regencia en su caso, ejercerá toda la autoridad del Rey, en cuyo nombre se publicarán los actos de gobierno.

El Regente o la Regencia en su caso, prestará ante las Cortes juramento de fidelidad al Rey y de guardar la Constitución y las leyes.

Si las Cortes no estuviesen reunidas, el Regente, o el Consejo de ministros en su caso, las convocará inmediatamente. Entre tanto, el Regente prestará juramento ante el Consejo de ministros y el del reino, con promesa de reiterarlo ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas.

Art. 42. Será tutor del Rey menor de edad la persona que en su testamento hubiere nombrado el Rey difunto, siempre que sea española de nacimiento; si no lo hubiere nombrado, será tutor el ascendiente más próximo que no haya contraído nuevas nupcias. Esta misma norma se aplicará para la tutela del Rey que sea civilmente incapaz.

Cuando no haya persona a quien corresponda de derecho la tutela del Rey menor o incapacitado, las Cortes nombrarán tutor, a propuesta del Gobierno, oyendo al Consejo del reino; pero en este caso la designación no podrá recaer en quien ejerza la Regencia.

Las relaciones privadas de la Familia Real, en cuanto no afecten a tercero, se registrarán en todo lo demás por las reglas generales del Derecho civil, en lo que no resulten modificadas por la Constitución o por el Estatuto que pudiera dictarse, de acuerdo con ella, por el Poder ejecutivo.

Art. 43. La persona del Rey es sagrada e inviolable.

Al Rey está atribuida la función moderadora, y en virtud de ella ejercerá las prerrogativas que requiera el mantenimiento de la independencia y armonía de todos los Poderes, con arreglo al texto constitucional.

La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey, quien las sancionará y promulgará.

Corresponde también al Rey la potestad de hacer ejecutar las leyes, la de cuidar de que en su nombre se administre justicia pronta y cumplida, la de velar por la defensa nacional, asegurar la continuidad de la política exterior en las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias y la de la política interior en los asuntos económicos y sociales, y mantener la unidad y soberanía del Estado.

Art. 44. Para el asesoramiento del Poder moderador en el ejercicio de las prerrogativas enumeradas en el artículo anterior existirá un Consejo del reino, al cual corresponderán, además de las facultades gubernativas consultivas y de intervención legislativa que la Constitución le atribuye, la de decidir, como órgano de justicia constitucional, con jurisdicción delegada del Rey, sobre los conflictos, responsabilidades y recursos especificados en el artículo 47.

El Consejo del reino se compondrá de un presidente, nombrado y separado libremente por el Rey; un vicepresidente y un secretario general, elegidos de entre los consejeros por el Consejo en pleno, y de un número de vocales correspondiente al de Secciones que lo integren, designados en la forma y con las condiciones que a continuación se determinan.

Una mitad de los consejeros ocuparán sus puestos con carácter permanente, bien por derecho propio o bien por designación del Rey.

Serán consejeros por derecho propio, sin cubrir número, el inmediato sucesor a la Corona, cuando haya cumplido dieciséis años, y los hijos del Rey y del inmediato sucesor a la Corona que hayan llegado a la mayor edad civil.

Todos los demás consejeros habrán de tener treinta y cinco años cumplidos.

Serán también consejeros del reino por derecho propio:

- 1.° El arzobispo de Toledo, primado de España.
- 2.° El capitán general del Ejército, y, si hubiese más de uno, el de mayor antigüedad.
- 3.° El capitán general de la Armada, con la misma norma establecida en el número anterior.
- 4.° El presidente del Consejo de Estado.
- 5.° El presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.
- 6.° El presidente del Consejo Supremo de Ejército y Marina.
- 7.° El fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.
- 8.° El decano presidente de la Diputación permanente de la Grandesa.
- 9.° Los restantes consejeros permanentes serán designados con carácter vitalicio, por iniciativa del Rey.



NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

SERVICIOS RAPIDOS DE LUJO PARA LAS AMERICAS

BARCELONA - BUENOS AIRES

VIA BRASIL Y MONTEVIDEO

2 Agosto "GIULIO CESARE"

23 Agosto "DIVILIO"

BARCELONA - VALPARAISO

VIA CADIZ, VENEZUELA, COLOMBIA, PANAMA, ECUADOR, PERU Y CHILE

2 Agosto "VIRGILIO"

Toca en CADIZ el 4 Agosto

GBRALTAR - NEW YORK

15 Julio "ROSA"

Agentes Generales:

Sociedad Italia America
Barcelona: R. Sta. Mónica, 1-3

Art. 48. La Comisión permanente del Consejo del reino será oída por la Corona:

1.º Para la designación del Regente temporal, motivada por ausencia o incapacidad física del Rey.

2.º En los casos de disolución de las Cortes, antes de que expire el período legal de su mandato.

3.º En los de nombramiento de jefe del Gobierno.

El Rey podrá ampliar estas consultas al Consejo en pleno.

Art. 49. Corresponde a la Comisión permanente tramitar las denuncias de los diputados sobre abusos, errores o negligencias de la gestión ministerial, deliberar sobre ellas y, en su caso, elevarlas con su informe al Rey.

Art. 50. El Gobierno habrá de oír al Consejo del reino:

1.º Para la designación de Regente temporal, en el caso del artículo 38.

2.º Antes de proponer a las Cortes la solución que se haya de adoptar respecto de los llamamientos sucesorios a la Corona, las dudas de hecho o de derecho que surjan con motivo de esa misma sucesión, las designaciones de Regente, Regencia o Tutor del Rey menor cuando hubiere lugar a ellas, los contratos matrimoniales del Rey y del inmediato sucesor a la Corona, la abdicación del Rey y la ratificación de la paz.

3.º Antes de declarar la guerra y de firmar la paz.

4.º Antes de ratificar los Tratados que no requieran ley especial y las cláusulas secretas de los que la requieran.

5.º Antes de adoptar solución sobre cuantos asuntos graves afecten a las relaciones exteriores o concordatorias a las normas fundamentales de la economía nacional y a la defensa del territorio por mar, tierra y aire.

6.º Siempre que por decreto u otra disposición emanada del Poder ejecutivo se haya de hacer uso en todo o en parte del territorio nacional de las facultades extraordinarias previstas en la ley de Orden público.

7.º Siempre que por decreto hayan de ser disueltas las mancomunidades municipales o provinciales, o se hayan de derogar las cartas municipales, provinciales o interprovinciales.

Art. 51. El Consejo del reino asesorará al Rey y al Gobierno en cuantas consultas le sean encomendadas espontáneamente por el uno o por el otro.

Los ministros de la Corona, a solicitud suya o por acuerdo del Consejo podrán y deberán ser oídos por éste sobre los asuntos mencionados en el presente artículo y en el anterior.

Art. 52. El Consejo del reino, por propia iniciativa o cuando lo reclamen el Gobierno, el presidente de las Cortes o un número de diputados que no sea inferior a la décima parte del total, examinará los proyectos y proposiciones de ley votados por aquéllas.

El Consejo, que deliberará en pleno, podrá, por acuerdo adoptado con la concurrencia de dos terceras partes de sus vocales, devolver a las Cortes el proyecto o proposición con las observaciones a que hubiere lugar, reclamando sobre ellos nueva deliberación. Terminada ésta, podrán las Cortes rechazar las observaciones formuladas, siempre que se halle presente la mitad más uno de los diputados.

El texto definitivamente aprobado por las Cortes, se someterá a la sanción del Rey, quien podrá concederla o negarla, consultado o no nuevamente el Consejo del reino.

Art. 53. También será necesario oír al Consejo del reino en materia legislativa:

1.º Cuando, en casos excepcionales y de extrema urgencia, no sea posible, por la morosidad de las Cortes, sancionar una ley en tiempo hábil y el Gobierno crea indispensable su promulgación, sin perjuicio de someterla posteriormente a nueva deliberación del órgano legislativo.

2.º Cuando, por estar disueltas las Cortes y ser el caso asimismo excepcional y de urgencia, el Gobierno se creyere en la necesidad de adoptar reglas o disposiciones que, según la Constitución, deberían ser objeto de una ley.

Evacuada por el Consejo en pleno la consulta sobre la procedencia o improcedencia de su implantación, podrá el Gobierno promulgarlas por decreto, el cual quedará sin efecto a los dos meses de constituidas las nuevas Cortes, si en ese plazo no ha sido su texto aprobado por ellas y sancionado por el Rey como ley definitiva.

Título sexto

De las Cortes del Reino

Art. 54. Las Cortes del reino estarán constituidas por un solo Cuer-

COPIAS - CIRCULARES ROMUALDO TORRES

LLIBRETERIA, 10 y 12 :: Telefono 15.387

po legislador, compuesto de diputados, que serán elegidos por cinco años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 55. Para ser elegido diputado a Cortes se requerirá, sin distinción de sexos, ser español, haber cumplido la edad legal y gozar de la plenitud de los derechos civiles correspondientes al estado de cada cual.

Art. 56. Los diputados serán inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo, y no podrán ser perseguidos a causa de ellos judicial ni disciplinariamente.

Los diputados no podrán ser arrestados ni sufrir restricción alguna judicial o disciplinaria en su libertad personal, en que se dé inmediatamente conocimiento a las Cortes, salvo si fueren hallados «in fraganti» o si las Cortes no estuvieren reunidas.

Las Cortes podrán en todo caso suspender la ejecución de la medida en un plazo de ocho días, transcurrido el cual sin que recaiga decisión, quedará expedita la acción gubernativa o judicial contra el inculcado. Suspendida la ejecución, podrán las Cortes, dentro del plazo de dos meses, y por acuerdo motivado que se adopte con la concurrencia de la mitad más uno de sus miembros, amparar la inmunidad del perseguido, quien, en este caso, quedará bajo la vigilancia y responsabilidad exclusiva del presidente de las Cortes hasta que se dicte sentencia.

El Tribunal Supremo conocerá de las causas contra los diputados.

Art. 57. El cargo de diputado será incompatible con el ejercicio de cualquier otro de orden civil, militar y judicial.

Se exceptúan de esta regla cuantos desempeñen en Madrid funciones oficiales docentes y los diputados procedentes de representación corporativa peculiar del cargo que ejerzan.

Los diputados a quienes el Gobierno o la Real Casa confieren pensión, empleo o comisión con sueldo cesarán en su cargo sin necesidad de declaración alguna, si no hubiesen participado a las Cortes la renuncia quince días después de haber obtenido aquéllas.

Art. 58. Las Cortes del reino se constituirán del siguiente modo:

1.º Una mitad de los diputados será elegida por sufragio universal directo en la forma que la ley determinará, por provincias y en colegio nacional único. El número de los elegidos por cada provincia será uno por cien mil almas.

2.º Treinta diputados serán designados por nombramiento real.

3.º Los demás serán elegidos en colegios especiales de profesiones o clases, según la forma que determinará la ley.

Serán electores de sufragio directo todos los españoles de ambos sexos que hayan cumplido la edad legal, con las solas excepciones que la ley taxativamente establezca.

Serán electores en los colegios especiales los españoles de ambos sexos que se hallen inscritos en el respectivo censo profesional o de clase por reunir las condiciones que para cada caso fijará la ley.

Art. 59. Las Cortes se reunirán anualmente durante un período que, en cada año natural, no será menor de cuatro meses.

Corresponde al Rey convocarlas, disolverlas y suspender y ceñir sus sesiones.

Art. 60. A toda convocatoria de Cortes acompañará un Mensaje de la Corona, refrendado por el Gobierno en que se especifiquen las reformas que preferentemente se hayan de someter a los diputados elegidos durante el curso de su mandato.

Las Cortes serán abiertas y cerradas por el Rey en persona o por sus ministros; pero no podrán deliberar en presencia del Rey.

Las Cortes habrán de ser inmediatamente reunidas o convocadas tan luego como vacare la Corona, y cuando la ausencia o incapacidad del Rey se prolongare más allá de los plazos que señala el Título IV.

También habrán de ser convocadas dentro de los tres meses siguientes a su disolución o a la expiración del mandato de las anteriores.

Art. 61. Las Cortes elaborarán el reglamento para su régimen interior, ajustado a las bases que la Constitución y la ley orgánica del Poder legislativo establezcan; resolverán, así sobre las calidades de los diputados como sobre la validez de la elección, en los casos que ellas mismas no declaren grave; nombrarán su presidente y distribuirán a sus miembros en Secciones y Comisiones, para la mayor eficacia de los trabajos que les incumben.

Habrà el número de sesiones plenas que la ley orgánica determine. Sólo en los casos que exijan reserva podrán celebrarse por las Cortes en pleno sesiones secretas.

Las resoluciones de las Cortes se adoptarán por mayoría de votos. La votación definitiva de las leyes requerirá la presencia de la mitad más uno de los diputados.

Art. 62. El Rey con su Gobierno responsables y las Cortes tendrán exclusivamente la iniciativa de las leyes; pero las referentes a política exterior y concordataria, defensa nacional o reforma constitucional, y las que impliquen rebaja de las contribuciones o aumento de los gastos públicos, serán de exclusiva iniciativa del Rey con su Gobierno responsable.

Se exceptúan de esta disposición las proposiciones de ley relativas a gastos e ingresos que obtengan la previa conformidad de una quinta parte de los diputados.

Art. 63. Serán necesariamente materia de ley:

1.º La adopción de cuantas resoluciones exijan esta solemnidad, según el Título IV.

2.º La fijación, al comienzo de cada reinado, de la dotación del Rey y su familia.

3.º La enajenación, cesión o permuta de cualquiera parte del territorio español.

4.º La aprobación de la declaración de guerra y ratificación de paz hecha por el Rey.

5.º La incorporación de cualquier otro territorio al territorio nacional.

6.º La admisión de fuerzas extranjeras en el Reino.

7.º La ratificación de los Tratados de alianza ofensiva, de los que estipulen dar subsidios a una potencia extranjera, y de todos los que puedan obligar individualmente a los españoles.

En ningún caso los artículos secretos de los Tratados podrán derogar los públicos.

8.º La fijación bienal de los gastos e ingresos del Estado.

9.º El establecimiento, reforma orgánica y supresión de las contribuciones e impuestos de carácter nacional y de los monopolios del Estado.

10. La fijación bienal del contingente activo en las fuerzas de mar y tierra, así como su organización.

11. La aprobación de códigos y leyes de carácter general relativos al Derecho público y privado, así sustantivo como adjetivo.

12. La aprobación de las cuentas generales del Estado.

13. La determinación del régimen a que deben someterse las elecciones generales, provinciales y municipales.

14. La enajenación, cesión o permuta de bienes del dominio público y las propiedades del Estado.

15. Las bases generales del régimen arancelario.

16. La emisión de empréstitos y la presentación directa y subsidiaria de garantías por el Tesoro público.

17. Las conversiones de la Deuda pública y la ordenación de la contabilidad del Estado.

18. La determinación de las condiciones de ejercicio de los deberes y derechos consignados en el Título III.

19. La fijación de las bases orgánicas de los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

20. La fijación de las bases orgánicas de la Administración provincial y municipal que se especifican en el Título IX.

21. La concesión de amnistías.

22. La adopción de toda regla de general observancia que imponga a los españoles obligaciones personales o económicas, cuyo cumplimiento se garantice con sanciones que no sean meramente correctivas o disciplinarias, o excedan de los límites taxativos señalados en las leyes penales.

Art. 64. Las facultades de las Cortes en las materias que la Constitución declara de su exclusiva competencia no podrán ser delegadas de un modo genérico ni con carácter permanente en el Poder ejecutivo.

Las autorizaciones legislativas que se ortorguen a éste para aplicar y desenvolver bases establecidas por las Cortes se entenderán siempre contraídas a los asuntos objeto de ellas, no serán susceptibles de interpretación extensiva y caducarán transcurrido que sea el plazo para el cual se concedieron.

Las autorizaciones extraordinarias concedidas por razones de seguridad pública, o en casos de grave crisis nacional, para dictar disposiciones con fuerza de ley o completar y suplir las existentes se limitarán también a los términos expresos de la misma autorización, y caducarán igualmente transcurrido que sea el plazo que las Cortes hubieren señalado.

Art. 65. Además de la potestad legislativa que con el Rey ejercen las

500 cortes traje caballero a 22 pesetas!

ofrecen al público

Los Fabricantes

Trafalgar, 5

Cortes esponja . . . 1'80 ptas.

Cortes crespón . . . 9'80 ptas.

Cortes etamín . . . 3'50 ptas.

Cortes otomán . . . 3'90 ptas.

Cortes estambre . . . 7'50 ptas.

Por 20 céntimos un traje batista

Toal'as rusas . . . 20 cénts.

Servilletas finas . . . 15 cénts.

Paños cocina . . . 25 cénts.

Sábanas hechas . . . 1'30 pts.

Piezas algodón . . . 3'50 pts.

Trafalgar, 5

Los vestidos de 20 céntimos se venden a los poseedores de un vale que se entrega a los compradores

Cortes, es corresponderán las facultades siguientes:

1.º Recibir al Rey, al sucesor inmediato a la Corona, al Regente o a la Regencia el juramento constitucionario.

2.º Resolver sobre los llamamientos a la Corona y la designación de Regente, Regencia o tutor del Rey, cuando hubiere lugar a ellos.

3.º Aprobar los contratos y capitulaciones matrimoniales del Rey y del inmediato sucesor a la Corona, y la abdicación del Rey.

4.º Hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, mediante la acusación ante el Consejo del reino.

El acuerdo de acusar a los ministros no se podrá adoptar sin la presencia de las dos terceras partes del número total de diputados.

Art. 66. Las votaciones por las cuales aprueben a rechacen las Cortes los proyectos de ley y las demás propuestas del Poder ejecutivo no implicarán necesariamente la sustitución de los ministros. El Gobierno y los diputados no podrán proponer, ni las Cortes adoptar acuerdos que signifiquen confianza o desconfianza política respecto a los miembros del Gobierno y demás funcionarios del orden ejecutivo.

Los ministros, que no podrán ejercer el cargo de diputado mientras desempeñen el de consejero de la Corona, podrán, sin embargo, concurrir a las sesiones plenas y a las Secciones de las Cortes, personalmente o por delegado, teniendo en ellas voz sin voto; pero tan sólo será necesaria su presencia cuando sea requerida por acuerdo de las Cortes.

Art. 67. Los diputados podrán denunciar al Rey, por conducto del Consejo del reino, los abusos, errores o negligencias que advirtieren en la administración pública.

Las Cortes no podrán reclamar ni examinar expedientes que estuviesen en tramitación.

Título séptimo

Del Poder ejecutivo

Art. 68. El Rey ejerce el Poder ejecutivo con la obligada asistencia de ministros responsables, según las disposiciones de la Constitución.

Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro, que por solo este hecho se hace responsable.

Art. 69. El Gobierno de S. M. se compondrá del presidente y los ministros. El Rey podrá agregar al Gobierno ministros sin cartera.

El presidente someterá a la aprobación del Rey la lista de los ministros y las sustituciones de ellos a que hubiere lugar en el curso de su mandato.

El presidente y los ministros, antes de tomar posesión, prestarán juramento de fidelidad al Rey y a la Constitución y de conducirse con ce-

La otra mitad de los consejeros será electiva. De ellos, una tercera parte será elegida por sufragio universal directo en Colegio nacional único, y las otras dos terceras partes serán designadas en Colegios especiales profesionales o de clase que la ley determinará.

Tanto los consejeros designados por el Rey como los elegidos por sufragio deberán reunir las condiciones determinadas por la ley.

Art. 45. El mandato de los vocales no vitalicios del Consejo del reino será personal y durará diez años.

La ley orgánica del Consejo del reino establecerá las reglas sobre inviolabilidad e inmunidad de los consejeros y los casos de incapacidad.

El cargo de consejero será incompatible con el de diputado a Cortes, con el de ministro de la Corona y con cualquier otro del orden civil, militar o judicial, salvo aquellos que, con arreglo a la Constitución o la ley orgánica, determinan la capacidad para el cargo de consejero del Reino.

El Consejo del reino funcionará de modo permanente, en la forma que determine su reglamento. Podrá, bajo la presidencia del Rey, deliberar sobre asuntos extraños a sus funciones judiciales.

Art. 46. El Consejo del reino constará de una Comisión permanente, de una Sección especial de Justicia y de otras, cuyo número y atribuciones se fijarán por ley.

La Sección de Justicia constará de quince vocales, y de nueve las demás. Formarán la Comisión permanente: el presidente y el vicepresidente del Consejo, los presidentes de Sección, un consejero elegido por cada una de las Secciones y el secretario general del Consejo, que lo será de la Comisión.

También formarán parte de la Comisión permanente los ex presidentes del Consejo del reino, en tanto no sean consejeros y siempre que el número total de vocales de aquélla no pase de once.

Art. 47. Corresponde al Consejo del reino, como órgano jurisdiccional:

1.º Resolver las competencias y los recursos de queja entre los representantes del órgano ejecutivo y los del judicial.

2.º Conocer de los recursos por inconstitucionalidad o ilegalidad de las leyes, reglamentos y disposiciones generales a que hace referencia el Título XI.

3.º Juzgar a los ministros de la Corona, consejeros del reino, presidente, fiscal, Pleno, Salas, presidentes de Sala, y magistrados del Tribunal Supremo.

4.º Resolver en definitiva sobre la validez de la elección de los diputados, en los casos que las Cortes sometan a su decisión por razón de su gravedad.

Le corresponderá también proponer al Rey el nombramiento de presidente, presidentes de Sala, fiscal y magistrados del Tribunal Supremo.

La ley regulará el ejercicio de cada una de las facultades consignadas en este artículo.

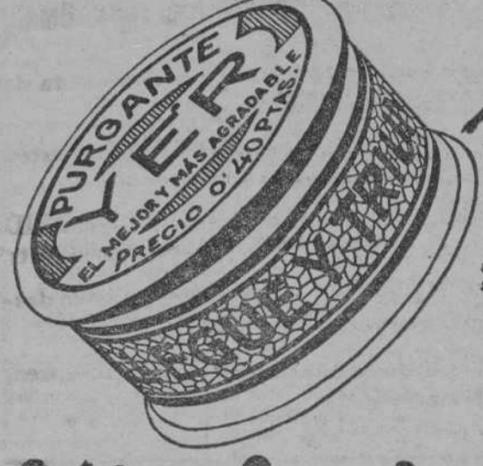
Para adelgazar sin el menor peligro tomad **THE WHITTE** contra la obesidad.

¿Queréis adelgazar? Tomad el "The White".

Agencia general: **IM-PORT-EX. S. A.** Avda. 47 BARCELONA. Completamente inofensivo.



Todos los niños piden el **PURGANTE YER** como la más rica golosina



El PURGANTE YER es de un sabor delicioso, obra sin violencia, no irrita el intestino, no produce cólicos, y es, a la par, el más suave, el más eficaz y el más seguro e inofensivo de los purgantes.

EL MEJOR PARA **ADULTOS Y ANCIANOS**
Caja con dos pastillas: 40 céntimos

Camas metal Parlonets: Cramónos "Ver Amo" Kuebles especiales: Re- lojes: Amparas Vajillas: Bicu- cletas: Máqui- nas escribir y coser: Diversos artículos: Contado y plazo

Electro-Parlonet-Via Layetana 19

pañar, además de los justificantes de la liquidación, una Memoria explicativa del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Las Cortes resolverán, con vista de la Memoria y justificantes, si procede aprobar las cuentas y dar de ellas al Gobierno el correspondiente descargo.

Art. 85. La apelación al crédito y la prestación directa o subsidiaria de garantías por el Tesoro público no se podrán acordar sino en virtud de ley y por necesidades excepcionales o gastos de índole reproductiva.

Título noveno De la división administrativa del territorio y del régimen local

Art. 86. El territorio español, para los efectos administrativos, estará dividido en provincias. Constituirán cada provincia los términos municipales que le asigne la ley.

Incumbirá al Estado organizar los servicios de la Administración central en el territorio de provincias o municipios. También podrá establecer para determinados servicios administrativos o de otra índole divisiones territoriales distintas de la provincial.

Art. 87. La Constitución reconoce la personalidad del Municipio como asociación natural de personas y bienes, determinada por necesarias relaciones de vecindad, así como la de los lugares, caseríos y poblados, dentro de cada término municipal, siempre que formen conjunto de personas y bienes con derechos e intereses peculiares.

La representación del Municipio corresponderá al Ayuntamiento, y la de las entidades locales menores, dentro de su órbita propia al organismo que designe la ley.

La representación legal de la provincia, como circunscripción intermedia entre el Estado y los Municipios, corresponderá a las Diputaciones provinciales.

Los organismos a quienes se atribuye la representación de los Municipios, las entidades locales menores y las provincias tendrán, con arreglo a las leyes, capacidad para adquirir, reventar, conservar y enajenar bienes, celebrar contratos, establecer y expl. obras y servicios públicos, obligarse y ejercitar acciones de toda especie.

Art. 88. Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos estarán encargados del gobierno y administración de los intereses peculiares de provincias y municipios, y de las funciones que la ley les señale como asuntos de su incumbencia y de los servicios que la Administración central les encomiende dentro de la Constitución y las leyes.

La ley determinará el sistema y modo de elección de las corporaciones municipales, que tendrán siempre carácter representativo, con la sola excepción de los municipios en que haya concejo abierto. También tendrán ese mismo carácter las Diputaciones provinciales cuya forma de designación estatuirá la ley.

Art. 89. Podrán mancomunarse para todos o algunos de los fines que la ley reconoce a la vida municipal, previo el cumplimiento de los requisitos legales, los Ayuntamientos cuyos términos estén contiguos a uno o a varios de los que se mancomunan, aunque pertenezcan a diversas provincias.

En estas mismas condiciones podrán también mancomunarse los Ayuntamientos para solicitar y explotar concesiones de obras o servicios públicos no comprendidos dentro de la competencia municipal.

La ley fijará asimismo las condiciones mediante las cuales podrán los Ayuntamientos obtener en Carta municipal una organización peculiar, acomodada a las necesidades y circunstancias especiales del vecindario.

Cuando lo aconsejen razones de orden público o de interés nacional, podrá el Gobierno, oído el Consejo del Reino, disolver las Mancomunidades o anular las Cartas municipales, dando después cuenta documentada a las Cortes.

Art. 90. Las Diputaciones de dos o más provincias contiguas podrán agruparse en mancomunidades administrativas, previo el cumplimiento de los requisitos legales, para la realización, con carácter interprovincial, de los fines que la ley asigna a cada una de ellas.

También podrán mancomunarse las Diputaciones para la realización interprovincial de aquellos servicios del Estado que la ley no atribuya con carácter intransferible a la soberanía.

El régimen provincial podrá ser modificado por medio de Cartas in-

lo y lealtad en el desempeño de su cargo.

Art. 70. Como jefe supremo del Poder ejecutivo, corresponde al Rey:

1.º Dirigir la administración del Estado y el gobierno de la nación.

2.º Conservar el orden público interior y atender a la seguridad del Estado en el exterior.

3.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias, recibir a los embajadores y ministros extranjeros y admitir a los cónsules, y ratificar, oyendo al Consejo del reino, los Tratados o las cláusulas de ellos que no requieran la intervención de las Cortes.

4.º Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, previa consulta al Consejo del reino, y dando después cuenta documentada a las Cortes.

5.º Dictar los reglamentos e instrucciones generales necesarios para la ejecución de las leyes, el desarrollo de autorizaciones concedidas por las Cortes, la organización dentro del espíritu de unos y otras de los servicios públicos y la implantación de normas obligatorias sobre materias no reservadas por la Constitución a la exclusiva competencia legislativa.

6.º Negociar, concertar y suscribir Concordatos con la Santa Sede, sin perjuicio de la ratificación por las Cortes cuando ella procediere, con arreglo a lo establecido en la Constitución o en las leyes especiales, y ejercitar, con sujeción al Concordato, los derechos propios del Poder civil y los que estén atribuidos al Patronato Real para presentación de obispos, provisión de beneficios eclesiásticos y publicación de bulas, breves y rescripto pontificios.

7.º Cuidar de la acuñación de la moneda, en la que se pondrá su busto y su nombre.

8.º Recaudar los impuestos y decretar la inversión de los fondos destinado a cada uno de los ramos de la Administración pública dentro de la ley de Presupuestos.

9.º Otorgar, con arreglo a la Constitución y a las leyes, las naturalizaciones comunes y las privilegiadas.

10. Conferir, con sujeción a las leyes, los empleos civiles y las jubilaciones, retiros, licencia y pensiones de los empleados públicos y sus familias.

11. Ejercer el mando supremo del Ejército y la Armada y disponer de las fuerzas de mar, tierra y aire.

12. Conceder, con arreglo a las leyes, empleos, ascensos y recompensas militares.

13. Conferir, con arreglo a las leyes, honores y distinciones militares de todas clases, así como las mercedes cuyo otorgamiento no estuviere reservado a las Cortes.

14. Indultar, con arreglo a las leyes, y ejercer las demás formas del derecho de gracia.

Art. 71. Será necesaria la intervención del Consejo de ministros en los asuntos siguientes:

1.º Convocatoria y disolución de las Cortes, suspensión y clausura de las sesiones.

2.º Acuerdos relativos a altos nombramientos.

3.º Expedientes de naturalización y de indulto.

4.º Resolución de conflictos entre los distintos departamentos o sobre materia común a varios de ellos.

5.º Conflictos graves de orden público y de política exterior.

6.º Aprobación de reglamentos generales y de presupuestos y proyectos de ley que hayan de presentarse a las Cortes.

7.º Cualesquiera otros que la Constitución y las leyes le encomienden.

Art. 72. En los casos de evidente riesgo exterior para la seguridad del Estado o de grave perturbación interior que amenace o comprometa la paz general, podrá el Poder ejecutivo ejercitar las facultades extraordinarias que le atribuye la ley especial de Orden público.

El Gobierno habrá de oír previamente al Consejo del reino en Pleno o a su Comisión permanente siempre que, por decreto u otra disposición emanada de él, haya de usar, en todo o en parte, del territorio nacional, de estas facultades legales extraordinarias, cuando ellas impliquen suspensión o restricción de los derechos consignados en el título III.

Art. 73. El Estado será civilmente responsable, como consecuencia de actos realizados por funcionarios del Poder ejecutivo, bien se trate de actos legítimos, bien revistan naturaleza delictiva,

o mediar en ellos culpa por imprevisión, negligencia o impericia.

Las leyes determinarán los casos y extensión de dicha responsabilidad civil.

Art. 74. Los ministros serán individualmente responsables por sus actos propios, y colectivamente, mientras ejerzan el cargo, por las resoluciones del Consejo de ministros.

La aprobación legal y demostrada del superior jerárquico eximirá de responsabilidad al inferior; pero el consentimiento previo de la Administración pública, o de sus representantes, no será en ningún caso requisito indispensable para la apertura y validez del procedimiento judicial.

Título octavo De la organización y gestión de los servicios públicos

Art. 75. Los actos de mando, de gestión pública o privada que requiera la función administrativa se realizarán, por el Poder ejecutivo, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Los actos y contratos en que la Administración pública obre como persona jurídica, quedarán sometidos a las reglas generales del Derecho privado en la forma y con los límites que las leyes establezcan, y en tales casos serán para ella de obligatorio cumplimiento las resoluciones de los Tribunales.

Art. 76. Los funcionarios públicos son servidores de la comunidad, y en el ejercicio de sus funciones deberán atenderse estrictamente a lo dispuesto en la Constitución, en las demás leyes y en las normas dictadas por el Poder ejecutivo dentro de sus atribuciones.

La Constitución garantiza a los funcionarios el respeto de su inamovilidad, establecida en leyes; el libre acceso a la vía judicial para el amparo de todos sus derechos, y la libertad de exteriorizar sus opiniones en forma que no sea incompatible con el desempeño normal de la función que les esté encomendada, ni con las exigencias del interés público.

Art. 77. Las reclamaciones que particulares o Corporaciones entablen ante la Administración con motivo de sus actos como gestora de los servicios públicos, se sujetarán a los trámites y obtendrán las garantías de toda controversia entre partes, sin que en ningún caso se puedan omitir la audiencia de los interesados ni la obligatoriedad de la resolución dentro del plazo que la ley señalará como improrrogable.

Al agotarse la vía gubernativa, procederán siempre contra esas resoluciones recursos judiciales, bien por acción que deduzcan los agraviados en sus derechos administrativos, bien por la que se interponga en los casos de abuso de poder o vicio de forma. La Administración podrá hacer uso de esos recursos contra sus propios acuerdos, y se arbitrará medio legal para que el silencio administrativo no impida su ejercicio.

Las resoluciones de los Tribunales que recaigan en esos recursos serán obligatorias para la Administración pública, la cual sólo podrá dejar de

ejecutar los fallos en los casos excepcionales y en la forma taxativa que señale la ley y mediante el abono de la indemnización correspondiente.

Art. 78. Los establecimientos de enseñanza y de educación estarán bajo la inspección del Estado.

La enseñanza pública se constituirá en forma ordenada y orgánica, a fin de que, desde la escuela de la Universidad, se facilite el acceso a la instrucción y a los grados a cuantos alumnos posean capacidad y carezcan de medios para obtenerlos, y se procure a todos, sin distinción, la más adecuada preparación profesional y cultural, la formación moral y religiosa y la educación ciudadana que favorezca el robustecimiento colectivo del espíritu nacional.

Para tales cometidos recabará el Estado la eficaz colaboración de particulares y Corporaciones, sin perjuicio de la libertad de enseñanza.

El personal docente oficial tendrá los derechos y deberes de los funcionarios públicos. Las leyes determinarán las especiales obligaciones de los profesores y las reglas a que deberá someterse la enseñanza en los establecimientos costeados por el Estado, las provincias o los pueblos.

Las Universidades podrán obtener por ley el reconocimiento de personalidad jurídica propia, con organización autónoma y patrimonio independiente.

Art. 79. El Estado tiene la facultad de establecer las normas jurídicas a que ha de acomodarse la vida del trabajo nacional, y la organizará en aquellas profesiones u oficios en que así lo aconseje el interés respectivo de las clases trabajadoras o patronales.

A tal efecto, podrá la ley estatuir un sistema jerárquico de organismos paritarios, corporativos u otro diverso, con análoga finalidad, y atribuir a esos organismos la misión de reglamentar el trabajo, aprobar contratos individuales o colectivos y resolver con jurisdicción arbitral las diferencias que se produzcan entre patronos y obreros.

La ley determinará también las condiciones necesarias para que dichos organismos o corporaciones sean considerados como instituciones de derecho público y gocen de plena capacidad jurídica.

Art. 80. Podrá la ley, por motivos de utilidad social; atribuir el carácter de servicio público a determinadas industrias o Empresas que satisfagan necesidades de interés general, y reconocer al Estado el derecho de explotarlas con monopolio o sin él, por sí mismo, mediante concesión o por arrendamiento.

También podrá reconocer ese mismo derecho a las Corporaciones locales, dentro de su órbita peculiar.

Los servicios públicos así reconocidos, y los ya existentes, se podrán organizar por ley como Institutos o Empresas autónomas y gozar de bienes propios, ingresos separados de los generales del Estado y especiales fondos de reserva y garantía.

La ley determinará en cada caso la extensión de las atribuciones y responsabilidades de tales organismos y las reglas a que se habrán de atener para la formación de presupuestos y rendición de cuentas.

Art. 81. Los gastos propios de los servicios públicos se dispondrán dentro del importe de los créditos autorizados para el presupuesto bienal y en la forma que establezcan las leyes especiales de Contabilidad.

Únicamente serán exigibles las obligaciones que se establezcan con este carácter en la ley bienal o en leyes especiales.

La concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito se someterá a los especiales requisitos que ordene la ley.

Para los efectos de la gestión administrativa el ejercicio económico durará doce meses; pero las Cortes votarán el presupuesto cada dos años, y durante ellos regirá idéntica ordenación de gastos e ingresos, sin más alteración para el segundo ejercicio que las que en los impuestos establecidos introduzcan las Cortes por leyes especiales y las que el Poder ejecutivo pueda decretar en los gastos por razones de interés general y dentro de las previsiones máximas de la ley.

Idéntica norma regirá para el señalamiento de los contingentes activos del servicio militar por mar, tierra y aire.

Las leyes de Presupuestos no podrán contener precepto ninguno que no haga preferencia a la materia de ingresos y gastos o a la de su recaudación o gestión.

Art. 82. La enajenación de bienes de dominio público, así como la adscripción de parte determinada de bienes privativos del Estado al patrimonio de la Corona, se regirán por leyes especiales.

Art. 83. El territorio aduanero no se podrá variar sino por ley. Será también necesaria una ley para la concesión de puertos y depósitos francos.

Los impuestos se establecerán necesariamente por ley, y serán exigibles sin necesidad de revalidación bienal, hasta el momento en que deba cesar legalmente su cobro o el en que una nueva ley los suprima. Las leyes podrán decretar exenciones temporales o permanentes de los impuestos en casos y por razones especiales.

Art. 84. El Gobierno presentará cada año a las Cortes, para su examen y aprobación, las cuotas de recaudación e inversión de los caudales públicos.

A la cuenta general deberá acom-

LINEAS AEREAS

VIAJE Vd. SIEMPRE EN AVION

Es el procedimiento más RAPIDO, más COMODO, y más ECONOMICO

Rápido porque en TRES HORAS hace el trayecto de BARCELONA - MADRID.

Cómodo porque en esta época de calor disfruta usted en el aire, de una temperatura deliciosa.

Económico porque el trayecto de Barcelona-MADRID le cuesta 125 pts. MADRID-Sevilla 100 pts.

¿Desea más económico? Tome Vd. ida y vuelta y se le descuenta el 15 % (válido por 8 días).

¿Lo desea mucho más económico? Pida Vd. billetes de la Exposición y entonces, Dos billetes de ida Total 4 billetes, sólo por 350 pesetas. ¡¡Casti gratis!! (Válido por 15 días). Dos billetes de vuelta

BARCELONA

MADRID

SEVILLA

Ronda San Pedro, 2 Teléf. 14195

Alcala, 71 Teléf. 52922

Trajano, 2 Teléf. 26938

Informes en todas las Agencias de Viajes y Hoteles

tern. municipales o interprovinciales que en cada caso y necesariamente habrán de ser objeto de un ley.

Las mancomunidades provinciales, así como las Cartas intermunicipales o interprovinciales, una vez establecidas legalmente, no podrán ser disueltas ni derogadas sino en virtud de una ley. Sin embargo de esto, por razones de grave interés nacional, podrá el Gobierno, oído el Consejo del reino, disolver las unas y anular las otras, dando después cuenta documentada a las Cortes.

Art. 91. Los acuerdos de las corporaciones locales serán debidamente publicados, y la ley reconocerá a los habitantes de las provincias y de los pueblos la facultad de ejercitar contra ellos acciones judiciales de todas clases.

También podrán las Corporaciones locales utilizarlas, en la forma que establezca la ley, contra cualquiera resolución gubernativa que contrarie o merme la peculiar organización y autonomía de dichas corporaciones.

Los miembros de las corporaciones locales incurrirán en responsabilidad penal y civil con arreglo a las leyes por las resoluciones que aquéllas adopten.

Art. 92. La organización y atribuciones de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se regirán por sus respectivos estatutos. Estos se ajustarán a las siguientes normas generales:

1.ª Mantenimiento de la soberanía del Estado, que no será, en sus atributos esenciales, susceptible de delegación ni transmisión.

2.ª Facultad del Poder ejecutivo para suspender todo acuerdo adoptado por las corporaciones locales con extralimitación de atribuciones, o en asunto extraño a su privativa competencia, salvo siempre los recursos a que se alude en el párrafo segundo del artículo anterior.

3.ª Potestad de los Tribunales para corregir las lesiones de derecho que produzcan y transgresiones de ley en que incurran las corporaciones locales en el gobierno y dirección de los servicios y asuntos de su peculiar competencia.

4.ª Publicación de las cuentas municipales y provinciales que, debidamente rendidas en los períodos que señale la ley, serán censuradas y en su caso aprobadas por las respectivas corporaciones o autoridades.

5.ª Publicación de las cuentas municipales y provinciales que, debidamente rendidas y en los períodos que señale la ley, serán censuradas y en su caso aprobadas por las respectivas corporaciones o autoridades.

6.ª Determinación taxativa por la ley de las facultades de Ayuntamientos y Diputaciones en materia de arbitrios, derechos, tasas, contribuciones especiales, recursos y exacciones de todo género, a fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.

Título décimo

Del poder judicial

Art. 93. El Poder judicial se ejerce en nombre del Rey por los Tribunales y Juzgados, que gozan de plena independencia respecto de los demás Poderes.

Compete exclusivamente a Tribunales y Juzgados la potestad de aplicar las leyes y disposiciones de carácter general en los juicios civiles, criminales, contencioso-administrativos y cualesquiera que les encomienden las leyes. Los Tribunales y Juzgados no podrán ejercer funciones distintas que las de juzgar y hacer que se ejecute,

lo juzgado, ni aplica reglamentos y disposiciones de carácter general que estén en desacuerdo con las leyes, ni examinar la constitucionalidad de las mismas, ni inmiscuirse directa o indirectamente en asuntos peculiares de la Administración pública, ni dictar reglas o disposiciones de carácter general para la aplicación o interpretación de las leyes.

Por excepción, si no existiere procedimiento legal para tramitar las cuestiones judiciales producidas a consecuencia de la aplicación de una ley constituciones o sustantiva, el Tribunal Supremo podrá fijar provisionalmente e, que haya de seguirse hasta que se establezca el definitivo; de lo cual dará cuenta al Gobierno, para que éste, cuando corresponda, lo comunique a las Cortes.

Art. 94. No existirá sino un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles, criminales y contencioso-administrativos.

Art. 95. La justicia en materia civil será gratuita para los declarados pobres con arreglo a la ley. En los pleitos en que tal declaración se hubiere hecho a favor del demandante, el demandado gozará interinamente, del mismo beneficio hasta la sentencia definitiva, la cual consolidará ese disfrute cuando ella declare la temeridad del demandante en el ejercicio de su acción. La ampliación del beneficio de pobreza al demandado en la forma que establece el párrafo anterior no será aplicable, salvo disposiciones contrarias que se tramiten por los procedimientos especiales con que la ley ampare los derechos de los obreros.

Art. 96. El procedimiento judicial ha de ser tan breve como lo permita el esclarecimiento del caso, y en los juicios civiles y contencioso-administrativos las cuestiones incidentales salvo las de competencia o acumulación de autos no se resolverán en la misma sentencia.

Los juicios serán públicos en la forma que establezcan las leyes.

Art. 97. Al Poder judicial corresponderá dentro de la ley la potestad exclusiva de procurar e inspeccionar el adecuado ejercicio de las funciones de justicia, y la de nombrar, remover, corregir y castigar a los funcionarios que la administran.

La facultad de nombrar, ascender y separar a los magistrados, fiscales y jueces cuya designación no esté reservada por la Constitución o la ley a otras entidades, cuerpos u organismos, estará atribuida a los órganos gubernativos del Tribunal Supremo.

La ley señalará la garantía y recursos que condicionen el ejercicio de esta facultad.

El presidente del Tribunal Supremo servirá de órgano de enlace de la jurisdicción ordinaria con el Gobierno para el ejercicio de la función gubernativojudicial, y por su mediación podrán los Tribunales dirigirse al Rey y comunicarse con el Poder legislativo.

Art. 98. La retribución de los magistrados y jueces habrá de ser suficiente para asegurar su independencia social y económica.

Art. 99. Las leyes determinarán el número de Tribunales y Juzgados que haya de haber, la organización de cada cual de ellos, incluso el Tribunal Supremo; sus atribuciones, el modo de ejercerlas y las calidades que han de reunir los funcionarios que los integren.

Los magistrados y jueces no podrán ser destituidos, separados, suspensos, trasladados ni jubilados sino en los casos y mediante el procedimiento que prescribe la ley orgánica del Poder judicial. En ningún caso la corrección disciplinaria se hará efec-

tiva por vía de traslado del funcionario judicial merecedor de ella.

Art. 100. Los magistrados y jueces son personalmente responsables de toda infracción de ley que cometan.

Art. 101. En las funciones de justicia, el Ministerio fiscal será el órgano de comunicación entre el Poder ejecutivo y el judicial.

Título undécimo

De las garantías jurisdiccionales de la Constitución y del procedimiento para su reforma

Art. 102. La Constitución, como estatuto fundamental de la Monarquía, está garantida en la forma siguiente:

1.ª Tiene jerarquía superior a las demás leyes y a las decisiones de los diferentes Poderes.

2.ª Dichas leyes y decisiones deberán acomodarse a la Constitución, y no podrá derogarla ni modificarla directamente ni por vía de interpretación.

3.ª Toda reforma de la Constitución se ajustará al procedimiento que este título establece.

4.ª La unidad del Estado español, la subsistencia de la Monarquía constitucional hereditaria como forma de gobierno y la atribución del Poder legislativo al Rey con las Cortes no podrán en ningún caso ser objeto de revisión.

Art. 103. Toda infracción constitucional será declarada individualmente por ministros, autoridades, representantes o funcionarios de cualquier especie, o colectivamente por los órganos o asambleas que radiquen los diferentes Poderes, dará lugar a recursos judiciales. Estos recursos serán:

1.ª El utilizable ante los Tribunales en todos los casos en que se desconozca o vulnere una prescripción de las incluidas en el título III.

2.ª Los recursos contencioso-administrativos de plena jurisdicción y de tutela que podrán, respectivamente, deducir los lesionados en sus derechos administrativos y los agravados en su interés por resoluciones particulares del Poder ejecutivo, e los casos y con los requisitos prevenidos en las leyes.

3.ª El recurso por inconstitucionalidad o ilegalidad de reglamentos o disposiciones de carácter general publicados por el Poder ejecutivo.

4.ª El recurso por inconstitucionalidad de las leyes, que podrá interponerse en casos individuales y concretos de infracción constitucional.

La ley establecerá la forma y condiciones de ejercicio de estos recursos. De los comprendidos en los números 3.ª y 4.ª conocerá con exclusiva competencia la Sección de Justicia del Consejo del Reino.

No será aplicable a este Tribunal constitucional el precepto contenido en el párrafo 3.ª del artículo 93.

El fallo que anule como inconstitucional un reglamento obligará a la inmediata publicación del acuerdo de nulidad, y éste producirá efecto desde el día mismo de hacerse público, a menos que la propia Sección de Justicia haya fijado un plazo, que no podrá exceder de seis meses, para que la vigencia del reglamento se interrumpa.

El fallo sobre inconstitucionalidad de una ley será también inmediatamente ejecutivo en el caso particular para el que a instancia de parte legítima se hubiera dictado.

Las leyes incluirán entre los casos de procedimiento de los recursos de revisión aquellos en que el fallo revisable se hubiera dictado como consecuencia o en ejecución de un reglamento posteriormente declarado inaplicable por inconstitucionalidad o ilegalidad en resolución del Tribunal competente.

Art. 104. No podrá tramitarse propuesta alguna de reforma constitucional de la que, por acuerdo previo del Gobierno, no se haya dado conocimiento al país por medio del mensaje electoral

Los héroes del «Jesús del Gran Poder»

Hoy llegarán a Barcelona los capitanes Jiménez e Iglesias, a quienes se prepara un gran recibimiento

Hoy domingo, en el segundo expreso de Madrid, que llega a las diez de la mañana vienen a Barcelona los aviadores españoles Jiménez e Iglesias, invitados por el Real Aero Club de Cataluña.

Se les ha preparado una brillante recepción, haciendo su llegada por la estación de Francia, desde la cual se dirigirán al local social del Real Aero Club de Cataluña, sito en el paseo de Gracia, donde serán obsequiados con un lunch.

El lunes, el Real Aero Club de Cataluña obsequiará a los aviadores Iglesias y Jiménez con un banquete, que se celebrará en el Restaurant de Miramar.

Según nos ha manifestado el alcalde, señor barón de Viver, el Ayuntamiento se sumará a la manifestación de simpatía que Barcelona dedicará a los aviadores, organizando una verbena o un festival nocturno, que probablemente se celebrará en el Pueblo Español, de la Exposición Internacional.

No ha sido fijada aun la fecha del banquete que dedicará a los gloriosos aviadores la Diputación Provincial de Barcelona.

Jiménez e Iglesias han manifestado su propósito de permanecer ocho días en nuestra ciudad.

Para tratar de los actos que se celebrará en su obsequio, conferenciaron ayer con el alcalde señor barón de Viver, los señores Mateu, Martino y Galán, del Aero Club de Cataluña.

UNA FUNCION TEATRAL EN HONOR DE LOS AVIADORES

Se está organizando, por la empresa del Tivoli, una función en honor de los heroicos pilotos del «Jesús del Gran Poder», capitanes aviadores señores Jiménez e Iglesias, que, como ya se ha dicho, llegan hoy a Barcelona por la estación término en el segundo expreso de Madrid.

a que alude el párrafo 1.º del art. 50. El Gobierno incluirá la propuesta de reforma constitucional en el mensaje, si lo acordare así el Consejo del reino en pleno, por mayoría de dos terceras partes de sus miembros.

Sometido a las Cortes el proyecto de reforma constitucional, todos los acuerdos relativos al mismo requerirán mayoría de dos terceras partes de los votos emitidos. La votación definitiva de la reforma se exigirá la concurrencia de dos terceras partes de los diputados y el voto favorable de dos terceras partes de los presentes.

Palacio de la Asamblea Nacional, 17 de mayo de 1929.

Movimiento demográfico en el mes de junio

Por el Negociado de Estadística del Ayuntamiento, se nos ha facilitado el siguiente movimiento de población en el mes de Junio pasado.

Total de defunciones, 1.111.

Por edades: menores de un año, 160; de 1 a 4 años, 161; de 5 a 19 años, 68; de 20 a 39 años, 178; de 40 a 59 años, 230; de 60 años en adelante, 314.

Por distritos: I, 70; II, 99; III, 61; IV, 74; V, 81; VI, 70; VII, 95; VIII, 83; IX, 130; X, 60; Nosocomios, 288.

Por causas: Fiebre tifoidea, 8; Sarampión, 21; Coqueluche, 1; Difteria y erupción, 4; Gripe, 3; Otras enfermedades epidémicas, 6; Tuberculosis de los pulmones, 98; Tuberculosis de las meninges, 12; otras tuberculosis, 10; Cáncer y otros tumores malignos, 30; Meningitis simple, 50; Hemorragia y reblandecimiento cerebral, 66; Enfermedades orgánicas del corazón, 81; Bronquitis, aguda, 13; Bronquitis crónica, 9; Pneumonia, 22; Otras enfermedades del aparato respiratorio, 120; afecciones del estómago excepto el cáncer, 16; Diarrea y enteritis en menores de dos años, 105; Apendicitis, 4; Hernias y obstrucciones intestinales, 10; Cirrosis del hígado, 20; Nefritis aguda y mal de Bright, 45; Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 3; Septicemia puerperal, 4; Otros accidentes puerperales, 2; Debilidad congénita y vicio de conformación, 12; Senilidad, 12; Muertes violentas, 40; Suicidios, 2; Otras enfermedades, 227; Enfermedades desconocidas o mal definidas, cinco.

Nacidos vivos, 1.351.

Nacidos muertos, 68.

En el mismo mes del año anterior: Defunciones, 945.

Nacidos vivos, 1.389.

Nacidos muertos, 59.

A dicha función teatral, que se piensa rodear de gran solemnidad, será invitado el cónsul de Inglaterra en nuestra ciudad.

LA UNION PATRIOTICA

Los círculos de U. P. de Horta, Casa Baró y del distrito IV, nos envían notas recomendando a sus asociados que acudan a recibir a los aviadores Jiménez e Iglesias, al general Martínez Anido, y al acto de imposición de la Gran Cruz del Mérito Civil al general Milans del Bosch, en el Gobierno civil, a las doce de la mañana.

LA JUVENTUD DE UNION PATRIOTICA

Esta entidad ha convocado a todos sus asociados a que asistan hoy, a las nueve y media, al local social (Rambla de los Estudios, 8, 1.º) para ir en corporación a recibir al señor vicepresidente del Gobierno y a nuestros gloriosos aviadores Jiménez e Iglesias.

Jiménez e Iglesias llegaron anoche a Tarragona

Tarragona, 6.—Esta noche, a las 10'15, llegaron en automóvil, procedentes de Madrid, los aviadores señores Jiménez e Iglesias.

Se hospedaron en el Hotel Europa, donde cenaron esta noche para proseguir luego el viaje en automóvil hasta Sitges, donde pernoctarán.

Al tener noticia el público de la llegada de los famosos pilotos, se ha aglomado ante el Hotel de Europa, aclamándoles, con el propósito de saludarlos y conocerlos.

Los aviadores se vieron obligados a salir al balcón del hotel ante las insistentes aclamaciones del público.

Los capitanes Jiménez e Iglesias, desde Sitges, irán mañana a primera hora a Villanueva, donde tomarán un tren para llegar a Barcelona a las nueve cuarenta y ocho, descendiendo por la estación de Francia.

Correo de las Artes y de las Letras

La portada de Ripoll.—Los rumores circulados días atrás sobre posibles obras en la portada del Monasterio no tienen otra realidad que la de haberse decidido, desde Barcelona, que se procediese a la confección de un molde para reproducirla, después, probablemente, en Barcelona.

Como por desgracia la piedra de la portada se descompone con facilidad, los ensayos hechos hasta ahora han producido, fundadamente, el temor de que contribuyen a la obra destructora del tiempo, haciendo desprender partículas o fracciones de la piedra, al ser levantado el molde.

A causa de esta posibilidad, fueron suspendidos dichos trabajos y el reverendo cura párroco de Santa María, a quien el Centre Excursionista de Catalunya se dirigió hace pocos días rogándole quisiera informarle, le ha manifestado últimamente que se reanudarán los mencionados trabajos, porque después de diversas gestiones han sido autorizados por el obispo de Vich y por la Obra de la Iglesia, después de los informes favorables de los arquitectos diocesanos y parroquial, señores Pericas y Rubió y Bellvert.

Es de esperar, por tanto, que serán tomadas todas las medidas necesarias para asegurarse de que la reproducción no perjudicará al glorioso monumento.

Inauguración de una sala de exposiciones

El Real Círculo Artístico ha preparado su salón de actos para una Exposición de pinturas, esculturas, dibujos, grabados y objetos de arte decorativo. Los expositores serán sus socios artistas, cuyos nombres aseguran, por adelantado, la importancia de esta exhibición, que permanecerá abierta renovándose cuando se presente ocasión, durante la Exposición Internacional.

Entiende así el Real Círculo Artístico contribuir a la mayor brillantez de la gran temporada en que Barcelona ofrece cuanto en ella tiene un valor transcendental y, muy especialmente, la vitalidad de su cultura en todos los órdenes.

La Exposición del Real Círculo Artístico será inaugurada el miércoles, día 10, a las siete de la tarde. La víspera a la misma hora, se abrirá el salón para el «charnizaje» con asistencia de la Junta, la Comisión organizadora, los expositores y los invitados.

La copla andaluza
 por PEROSANZ y SEVILLANITO

en discos

Odeon

VALENCIA CATALUÑA

LIBROS, LIBROS

Sobre la mesa, una serie de volúmenes. Unos, tienen los cantos con la lisura de la guillotina que recientemente les acarició; otros, tienen los cantos barbudos de la reciente tonsura. Todos pudieron llevar el "vient de paraître" de ser franceses; pero no lo son...

He aquí el primero. Se titula "Cati". Lo escribió Ricardo Carreras. Este escritor, que tenía verdadero temperamento, aunque perdiera buena parte de su vida en la falta de ambiente provincial, llevó a cabo una monografía perfecta, por el acopio de datos y por la fuerza de evocación mediante la cual representa a los lectores la vida pretérita y el aspecto presente de aquel pueblo morellano que, según el profesor Elías Tormo "es en su género tan típico, intacto y característico como las más típicas y características ciudades castellanas, Toledo o Avila". La obra ha sido espléndidamente editada — muchas fotografías— por la Sociedad Castellonen se de Cultura.

Otro libro. Se intitula "Roger de Flor". He aquí, pues, que la gesta de los almogávares provoca un número más en su bibliografía, tan fomentada, verbigracia, por Antonio Rubió y Lluch. No se crea, sin embargo, que se trate de un opúsculo erudito encaminado a desempolvar nombres de héroes o a refrescar circunstancias de acontecimientos. Se trata de un poema dramático, en que José María Bayarri ha plantado la figura del extremo varón. Es una obra de impulso y de aliento. Y precisamente llega en unos instantes en que se discuten las posibilidades del teatro valenciano.

La Editorial Prometeo, continuadora de aquella Editorial Sempere, que daba por cuatro reales obras de azufre y aguarrás, publica, también a precio módico, una edición del "Tratado del socorro de los pobres", de Juan Luis Vives. Esta obra la dedicó el muy amable filósofo a los cónsules y Senado de la ciudad de Brujas, pensando—como decía—en su ciudad de Valencia. Su ciudad de Valencia no debe olvidarle, porque era un sabio entre los hombres y un hombre entre los sabios.

Otro libro de versos. Titúlase "Vermell en to major". ¿Le parecerá a alguien una salida de tono? Porque son poesías de las llamadas de vanguardia, aunque esto de la vanguardia sea un concepto muy elástico. De todos modos, Carlos Salvador ha llevado a término una empresa de aerificación del ambiente poético valenciano. Y una obra de auténtico poeta. Sus ojos han visto que esas velas latinas sobre el mar son dientes de una boca que atemoriza a las gaviotas; sus oídos han percibido que el tic-tac del reloj es onomatopeya de unas mandíbulas que trituran el tiempo.

Juan M. Borrás Jarque acaba de publicar el primer tomo de una importante "Historia de Vinaroz" redactada asimismo en lengua valenciana. Vinaroz, yendo por tren de Cataluña a Valencia, es la primera estación que se presenta al viajero. ¿Bajamos? De la estación a la ciudad, bellas quintas de recreo. La ciudad es alegre, con manifiestos signos de riqueza. Acá y acullá, el índice de las chimeneas. Y chimeneas—de vapores—hay en el puerto tremendamente azul. En Vinaroz—¡atención!—murió súbitamente el duque de Vendôme a consecuencia de un hartazgo de mariscos...

ALMELA Y VIVES

La fiesta automovilista de San Cristóbal de Regomir

En los clubs automovilistas y entidades constituidas por conductores de automóvil, existe gran entusiasmo con motivo de la jornada dedicada al Santo Patrón de los automovilistas que desde hace 22 años viene celebrando, con éxito creciente, en la Real Capilla de San Cristóbal de la calle del Regomir.

La muy ilustre Junta de Obra de la expresada Capilla, como cada año, ha escogido a las señoritas que han de obsequiar a los automovilistas con el manejo de espejo tradicional y a las señoras concurrentes con delicados ramos de flores. Son las vecinas: Elvira Ferré y Bisbal, Adela Abelló y Sabaté, Corazón Renom y Padreny, y Rosita Canto Malet.

En la Capilla, donde se han introducido nuevas mejoras producto del celo de su ilustre Junta de Obra y del apoyo que le presta el vecindario, ya han empezado los preparativos para la solemne bendición de autos. Mañana, en la calle del Regomir, será colocada la tradicional «Mata Cavall», y en la fachada de la Capilla ondeará la histórica bandera restaurada delicadamente el pasado año.

Se recuerda a los propietarios de automóviles, que la bendición se administra a cada auto separadamente, y que empezará a las nueve de la mañana del miércoles próximo, siendo la entrada de los autos por la calle de la Ciudad.

SALDOS

CENTRAL

SUCURSAL

Salmerón, 75, pral.

Avenida Puerta de Angel, 36, pral.

LOTES CONSTANTES DE NOVEDADES EN SEDAS, LANAS Y ALGODONES

50%

de economía

Detalle de algunos géneros

- Crespón seda natural, 90 cm. a. 3'50 pts. metro
- Charmelaine para abrigos, 90 cm. a. 3'50 "
- Crep Georgette, SEDA NATURAL, inmenso surtido, ancho 100 cm., desde 4'00 "
- Popelin lana, 90 cm. 2'00 "
- Etamin, infinidad de dibujos, desde. . . 1'00 "
- Rica batista estampada, gran colección, el corte 1'50 ptas.

SALDOS

CENTRAL

SUCURSAL

Salmerón, 75, pral.

Avenida Puerta de Angel, 36, pral.

ALMACENES SEGURA

37 - PASEO DE GRACIA - 37

Anuncia a su clientela, que

Mañana 8 de Julio

empiezan las

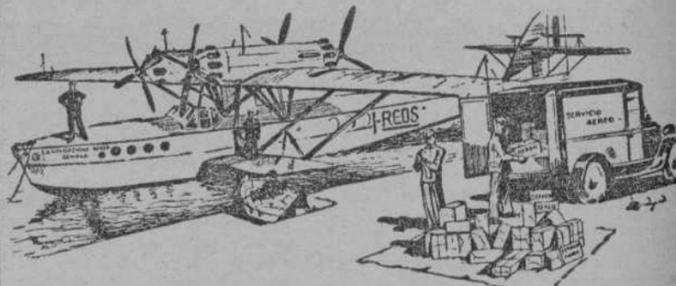
Rebajas de Precios

por fin de temporada

Ocasiones en todas las secciones

- Liquidamos nuestros modelos
- EN
- VESTIDOS Y SOMBREROS
- con enormes descuentos

S. A. di NAVIGAZIONE AEREA



Línea aérea MARSELLA (eventual) - GENOVA-ROMA

NAPOLIS - PALERMO - SIRACUSA - TRIPOLI

Salidas de Barcelona todos los MIERCOLES, a las nueve de la mañana

(TRAVESIA 4 HORAS)

SERVICIO DE PASAJEROS Y PAQUETERIA

Servicio rápido de entrega y recepción de domicilio a domicilio.

Para informes y entrega de mercancías a sus Agentes:

HIJOS DE M. CONDEMINAS

BARCELONA: Rambla de Santa Mónica, 29 y 31.

MADRID - VALENCIA - SEVILLA - SAN SEBASTIAN

ALMERIA - PALMA

Y AGENCIAS DE TURISMO



Socorro

Proteja a su hijo dormido contra el ataque de la chinche repugnante y portadora de gérmenes infecciosos. Vaporice Flit. El Flit penetra en los intersticios donde las chinches, polillas y hormigas se esconden y reproducen. Destruye sus huevos. Mata los insectos, pero es inofensivo a las personas. No mancha.

Exija siempre el Flit en bidón amarillo con franja negra.

Todo producto que se venda a granel no es Flit.

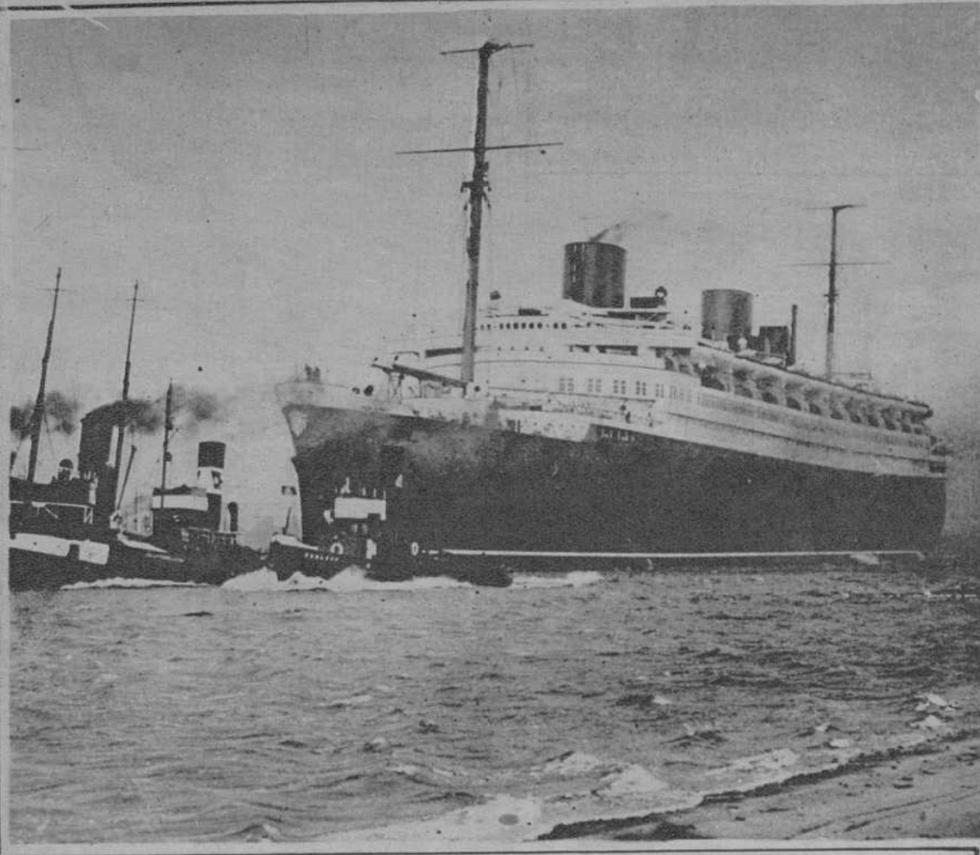
Exija los envases precintados.



Por mayor: BUSQUETS Hnos. y Cia. Cortes, 587. -- Barcelona Madrid, Sevilla, Bilbao, Valencia, Gijón, Vigo, Palma y Ceuta.

LA MODA
EN LAS CARRERAS
DE LONGCHAMP

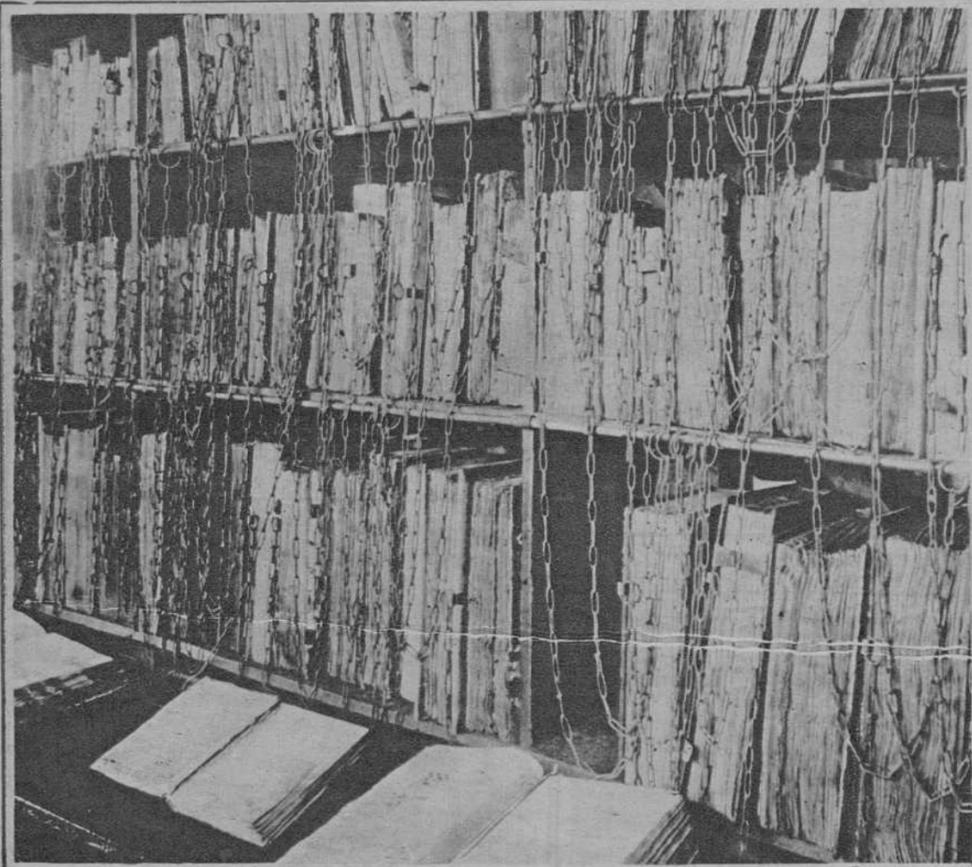




El nuevo trasatlántico alemán «Bremen», al emprender su primer viaje.—(Fot. Keystone)



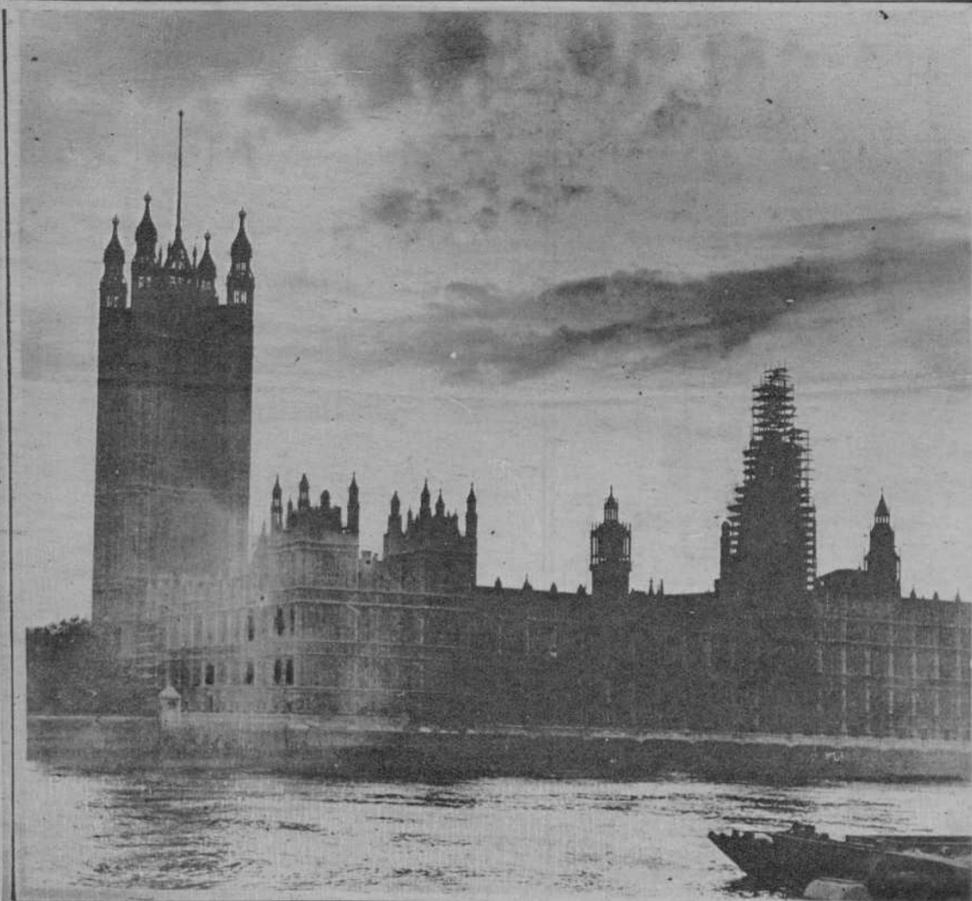
LONDRES.—Acrobatas danzarinas en una fiesta benéfica.—(Fot. Keystone)



La Biblioteca encadenada de Hereford (Inglaterra) que contiene volúmenes antiquísimos que valen miles de libras esterlinas.—(Fot. Keystone)



HOMENAJE A DON PABLO VIDAL
Acto de colocación de la primera piedra de un puente-pasarela y de unas escuelas en Torrelavit, costeadas por don Pablo Vidal



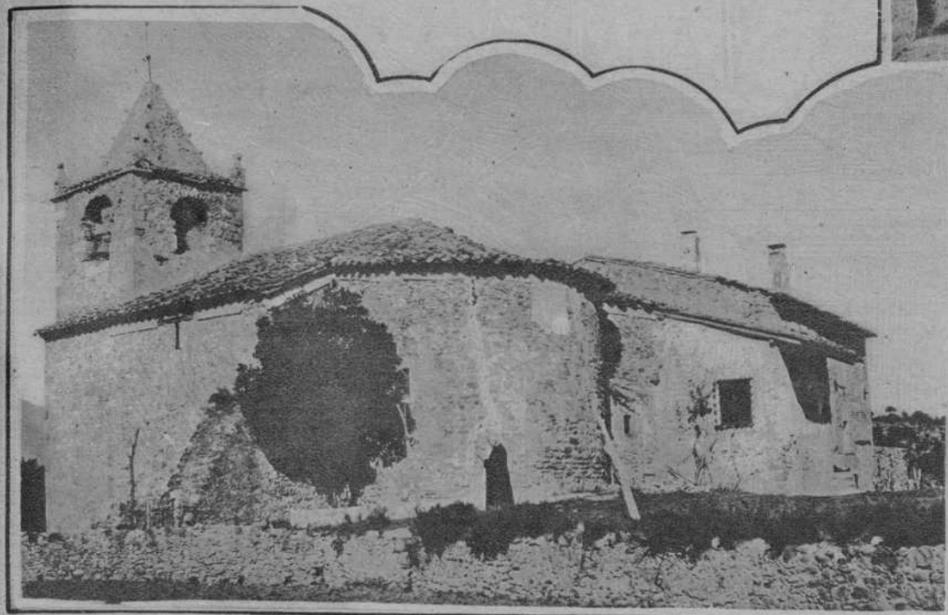
El Parlamento inglés ha reanudado sus tareas con la lectura del Mensaje de la Corona por el Gobierno laborista.—(Fot. Keystone)



Fontcuberta



Caixas



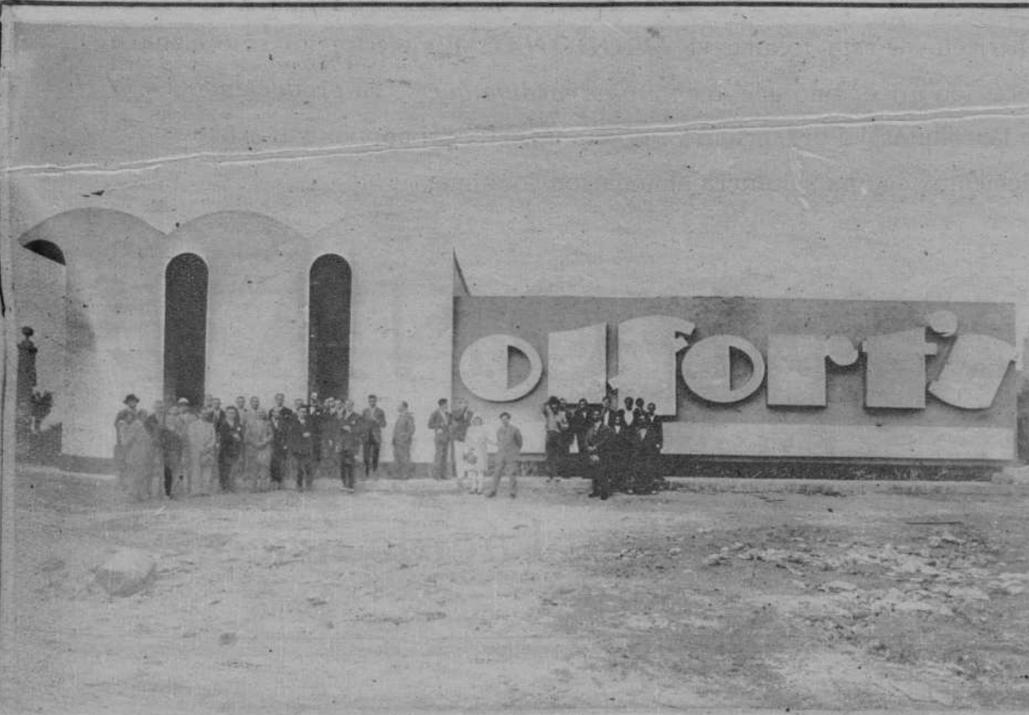
Abside y casa rectoral de Caixas



Ollers



Moya de Moncal (Fots. Vila)



Pabellón de los populares calcetines Mollfort's, en la Exposición. (Ft. Mateo)



El momento inaugural del Pabellón Mollfort's, que constituyó una fiesta interesante y muy concurrida. (Fot. Mateo)



EXTRACTO DEL
LIBRO DE ORO
DEL
URODONAL

Algunos testimonios de
médicos españoles

Dr. A. Pi Suñer
Catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona

...el Urodonal es un buen preparado, de eficaz acción, y lo recomiendo con frecuencia

Dr. Roberto Novoa Santos
Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid

...utilizo el Urodonal y estoy muy satisfecho de sus resultados

Dr. José Puente Castro
Catedrático de la Facultad de Medicina de Santiago

Cuantas veces he tenido ocasión de utilizar el Urodonal, he quedado altamente satisfecho de sus resultados, conceptuándolo un excelente preparado

Dr. F. Reig Pastor
Catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia

...el Urodonal fuerza de tal modo la eliminación del ácido úrico que pronto el enfermo nota sus beneficiosos efectos

Dr. Sebastián Vizcaya
Catedrático de la Facultad de Medicina de Sevilla

Recomiendo muy preferentemente el Urodonal debido a su gran eficacia comprobada

Dr. Samprieto Gállego
Académico de la Real Academia de Medicina de Zaragoza

El Urodonal es el preparado farmacéutico más racional para el tratamiento del reuma, arterioesclerosis y de todos los estados artríticos en general

A partir de los 40 años...

Dice el médico: las personas de edad madura, cuyos órganos de eliminación úrica empiezan a relajarse por el natural desgaste, deben combatir el artritismo recurriendo al **URODONAL** para ayudar a los riñones en su función filtradora de la sangre, cargada en exceso de ácido úrico; el *artritismo* evoca un grupo mórbido que comprende: el **reuma**, las **arenillas**, el **lumbago**, las **jaquecas**, ciertas **neurosas** (asma, neurastenia, hipocondría), las **neuralgias** localizadas (especialmente la ciática) y, como últimas etapas, las *enfermedades del corazón de origen arterial: arterio-esclerosis con sus terribles consecuencias, nefritis albuminosa, uremia, apoplejía, parálisis.*

La medicina moderna ha investigado laboriosamente hasta encontrar un disolvente perfecto de esta toxina: el **URODONAL**. En efecto, no sólo llega a solubilizar el ácido úrico, sino que *lo elimina a medida que se va produciendo en la sangre y en las células del organismo y, de esta manera, proporciona al artrítico los preciosos elementos de una salúfera eliminación continua.*

URODONAL

evita y cura el artritismo
porque disuelve el ácido úrico

Envío gratuito de la obra "Por qué la sangre cargada de ácido úrico es un peligro" por el Dr. Faivre, enviando este cupón al

Depósito General del URODONAL
APARTADO 718-BARCELONA

Sr. _____

Calle _____

Población _____

Provincia _____

D.G. 17

Sección Comercial y Financiera

Economía - Banca - Bolsa - Navegación - Industria - Comercio - Transportes - Seguros

DE ACTUALIDAD

Las obras públicas y la cotización de la peseta

A primera vista creará el lector que no existe enlace entre la realización de obras públicas y la cotización del signo monetario nacional. Tal error se desvanecerá si se reflexiona acerca de algunas consideraciones formuladas en la última nota oficiosa sobre la depreciación de la peseta.

Se ha atacado—como se recordará—al Gobierno porque, al afirmar la existencia de un superávit, mantenía un presupuesto extraordinario. Se recordará también que se expusieron razones y se hicieron objeciones acerca del carácter reproductivo o no reproductivo de los gastos de Obras públicas. Y aunque—según se afirma en la mencionada nota—la situación presupuestaria del Estado es de una definida y perfecta solvencia, el superávit con que se liquidó el presupuesto ordinario de 1928, conservado y consolidado en 1929, induce al Gobierno a ir suprimiendo poco a poco el presupuesto extraordinario, por traspaso al ordinario de las consignaciones que contiene, hasta el punto de que en 1930 sólo conservará aquellos servicios de Fomento.

De este modo, una de las causas que se ha señalado para depreciación de la peseta, se elimina, puesto que se sale al paso del argumento que se venía oponiendo al equilibrio de los presupuestos españoles, logrado, según los objetantes, mediante un cubilete de contabilidad, haciendo pasar a un presupuesto extraordinario gastos propios del ordinario y algunos que no tienen ni pueden tener el carácter de reproductivos.

Si se recuerda que entre los diversos factores de la depreciación monetaria de un país se halla, como carácter primordial, el déficit en los presupuestos (señalado precisamente durante muchos años como causa principalísima de la baja de nuestra peseta), se comprenderá fácilmente el cuidado exquisito con que el Gobierno ha tratado en la repetida nota este extremo. Incluirá, por tanto, en el presupuesto ordinario, las partidas del extraordinario, salvo las referencias a Fomento, que son las que pueden tener carácter reproductivo. Y no contento con este desglose, todavía se afirma que la futura política será restrictiva en los gastos de Fomento. «El Gobierno—dice la nota—tendrá especial cuidado en no acometer nuevas obras y servicios, distintos de los previstos en los presupuestos vigentes, y aprovechará todas las ocasiones propicias, como ya ha venido haciéndolo, para reducir los gastos públicos, sin detrimento del interés nacional.» Este exquisito tacto, esta timidez en los gastos, obedece perfectamente al estado actual de los cambios monetarios en nuestro país y, por ello, se explica perfectamente ese lenguaje.

Varias veces se ha advertido el peligro indirecto que para la salud del Tesoro público podría implicar lo que impropriadamente se viene denominando «aval», concedido por el Estado a emisiones de Obligaciones de entidades privadas. Claro es que si las últimas son solventes, ningún daño se podrá producir a la Hacienda pública, pero, a pesar de ello, la posibilidad, si quiera sea remota, de que el acreedor del deudor al que afianzó, puede influir en las estimaciones de la solvencia de un Tesoro público. Por eso, nos parece digna de aplauso la declaración que figura en la susodicha nota, de que se «rehuirá la concesión

de nuevos avales, advirtiendo al país que se exajera la importancia de los concedidos, cuyo montante oscila alrededor de 600 millones de pesetas, representativos en su mayor parte de responsabilidades remotísimas, por la solvencia firme y acreditada del deudor avalado.»

Por otra parte, algunas de las emisiones que con carácter público y sumándose, aunque bajo epígrafes diversos, a la totalidad de la Deuda pública española, pueden revestir carácter privado sin daño para la eficacia de la obra o servicio público. Tal ocurre, por ejemplo, en la concurrencia a ferrocarriles. Respecto a este particular, se dice en la mencionada nota que «el Gobierno ha conocido un primer anticipo de los proyectos que tiene avanzadísimos el ministro de Fomento, y que con vigor retroactivo desde comienzos del año actual servirán para facilitar a la Caja ferroviaria dotación autónoma para las cargas financieras derivadas de aquellas emisiones. En el futuro, las que esta indole, y las que aún pueda producir el presupuesto extraordinario, acusarán declive hasta su total cesación, y por lo exiguo de su cuantía, así como por su aplicación íntegra a gastos engendradores de riqueza, no pueden sugerir preocupación, aunque el Gobierno haya de fijarse siempre en ellas, y en las que acuerdan otras Corporaciones públicas, para moderarlas y matizarlas a tenor de las exigencias monetarias del momento.»

Desarrollando y aclarando este extremo, una acreditada revista financiera de la Corte, indica: que se permitirá de nuevo a las Compañías ferroviarias emitir Obligaciones; mas como éstas habrán de ser amortizadas en el plazo de concesión, de suerte que al revertirse al Estado, éste recibiera la red libre de toda carga, se ha ideado la prórroga de concesiones hasta el año 2000. De esta suerte, se disminuiría la carga financiera de las Compañías, ya que, al alargar la fecha de la reversión, se alargarían también los plazos para la amortización de las Obligaciones actualmente en circulación.

Un inconveniente ofrece este aplazamiento de amortización. Las Obligaciones de interés del 5 por 100 que se cotizan a la par o superior a éste, pueden, sin perjuicio para sus tenedores, ser objeto de esa reforma; pero en las de interés de tipo inferior, en las que la probabilidad de ser amortizadas es la compensación del bajo interés, la reforma perjudicaría a sus tenedores, para los que habría que idear alguna indemnización.

Acaso el sistema ideado para ferrocarriles, u otro análogo, podría aplicarse a otras modalidades de Obras públicas, con lo que el volumen de la Deuda pública disminuiría considerablemente sin perjuicio de la ejecución de un vasto plan de Obras públicas, cuya necesidad es indiscutible, así como lo es la de su rápida ejecución.

No hay que olvidar que en la cotización monetaria influyen muchos y diversos factores; por lo que el problema exige para su resolución tenerlos todos en cuenta, y muy especialmente el psicológico, al cual hay que atribuir una influencia muy principal en estos últimos meses en relación con la estimación de nuestra unidad monetaria.

EMILIO MIRANA

Resumen semanal

VIDA ECONOMICA

Acaso los temas más interesantes de la semana económica que acaba de transcurrir, sean los que han sido ampliamente debatidos en la Asamblea Nacional, por lo que respecta a la nacionalización industrial y a las reformas sociales agrarias.

En cuanto a la nacionalización, ha sido oportuna y feliz la intervención del ilustre catedrático de Comercio, señor Gual Villalbí y sus palabras, abogando por el cumplimiento de las leyes que protegen la producción del país, han sido escuchadas por los asambleístas con verdadero agrado. De todos modos, la batalla habrá de ser ruda, porque si en teoría «a pueblo español le conviene consumo español», en la práctica, es menester que la industria nacional realice todos los esfuerzos conducentes a una superación de sus perfeccionamientos, para que el consumidor no se sienta justamente tentado por la competencia extranjera.

Hay que convencer al público de los beneficios que la nación entera recibiría de consumir primordialmente artículos indígenas, pero es preciso convencer a la industria española de la necesidad de mejorarse continuamente.

Una y otra empresas son, evidentemente, áridas. Suele decirse con prodigalidad excesiva que nuestros industriales no saben progresar a compás de los tiempos; pocos aciertan a darse cuenta de las dificultades prácticas que entraña este progreso.

No hay duda que la enseñanza técnica en España va formando hombres estudiosos, de espíritu ágil, de sentido creador; pero todavía falta educar al capital para que sepa aprovechar con su auxilio el desenvolvimiento de las iniciativas de la juventud preparada, si no queremos que esta juventud, desperdigada, emigre con su inteligencia a otros países,

AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE LA DE BARCELONA

La intervención en las operaciones bursátiles, se halla reservada por la Ley a los Agentes quienes al expedir póliza confiere títulos de propiedad de los valores y los hace irrevocables.

NEGRE, ANTONIO Plaza de Cataluña, 16. Teléfono 14273.

donde encuentra el apoyo, que en el suyo se le escatima y regatea.

El secreto estriba en un despertar general de todas las energías, que se viene dibujando en el horizonte económico de España, pero que todavía no ha llegado a una cristalización suficientemente vigorosa para hacerse sensible en la riqueza nacional.

Sin embargo, bueno es que desde lo alto se impulse esa transformación, alentando las ambiciones legítimas de los españoles que sienten el espíritu moderno.

En la discusión de las reformas agrarias, se ha podido observar claramente la pugna de dos tendencias: de un lado la rutina tradicional mezclada a un temor instintivo de la intervención estatal en la organización agrícola, y de otro, el noble afán de orientar a los agricultores, imponiéndoles aquella unidad de acción que ellos no aciertan a imponerse a sí mismos. Rechazan las clases agrícolas la teoría que pretende ejercer sobre ellos el Estado, sin perjuicio de acudir a él en todas sus calamidades y de procurarse su auxilio en todas sus conveniencias particulares.

Sin inclinar el ánimo en pro de tal o cual tendencia, hecho será consignar la imprescindible necesidad de que la agricultura prospere, sacándola de los reles que va siguiendo desde tiempo inmemorial. En el fondo, la ruta que siguen es un camino carretero, lleno de baches que, aun cuando se reparan con frecuencia, siempre ofrecen un camino dificultoso. Es toda la carretera la que debe hacerse nueva, si quiera sea soportando las molestias de toda obra renovadora.

¿Debe hacer la vía nueva el Estado? ¿Deben cuidar de la obra los propios agricultores? Ya esto entra de lleno en las apreciaciones doctrinales; lo único indiscutible es que falta un buen camino, llano y accesible. En otros términos, váyase por donde se vaya, hay que llegar a obtener una agricultura rica, capaz de absorber integralmente la producción general del país, para que la riqueza que pueda proceder del exterior, haya de venir sólo como un complemento que mejore nuestra economía, y no como base principal de ella.

Y eso es lo que debemos desear salga de los debates de la Asamblea.

El mercado bursátil se ha caracterizado durante la semana, por su flojedad. Ni los valores del Estado ni los valores privados han tenido poder suficiente para animar al capital a fecundas transacciones, a pesar de que el vencimiento del cupón, parecía ser un cebo suficiente para que las operaciones cobraran cierta animación.

Por lo que respecta al mercado monetario, la peseta, lentamente, parece ir recobrando parte del terreno perdido, cediendo en sus respectivas posiciones las libras y los dólares.

Han producido buen efecto las orientaciones monetarias del Gobierno, que parece darse perfecta cuenta de los escollos que le es preciso vencer para contrarrestar los manejos de una especulación que aprovecha todas las ocasiones para sacar ventaja de las incidencias del actual período reconstructivo español.

El ministro de Hacienda, con plausible firmeza mantiene sus puntos de vista iniciales, aunque oyendo prudentemente las voces de los que elevan sus consejos hasta él, para no obrar de ligero en momento alguno.

Saber rectificar a tiempo, es un gran mérito de los gobernantes, cuando en la trayectoria a recorrer, se derivan del buen camino, y así es como podemos saludar con optimismo el resurgir de nuestra divisa monetaria, a despecho de las circunstancias confabuladas contra ella.

Por lo que hace referencia a la vida industrial, sin que pueda afirmarse la existencia de una actividad, que tampoco sería lógico en esta época del año, cabe reconocer que se desenvuelve en medio de una discreta normalidad.

Se trabaja sin fiebre, pero con plausible continuidad, con ausencia de la tortura del paro forzoso que en otros países, es un peligro real e inmediato. Quizás los negocios no sean brillantes, ni a todos los productores, se-

IDEARIO NUEVO

La orientación exterior de España

Rafael Soro Compte, catalán ingerto en cubano, prestigio sólido del comercio español en Cuba y espíritu batallador, se encuentra entre nosotros, no solo para saturarse de ambiente nativo que le destruya los gérmenes morbosos de la nostalgia, sino para estudiar más de cerca los grandes anhelos nacionales y plasmar sus estudios en concreciones prácticas en favor del desarrollo nacional.

Hombre conocedor de las funciones bancarias, familiarizado con las grandes masas de dinero, ha aprovechado su vilje a España, para difundir lecciones de cosas que él, a su vez, aprendió en sus habituales correrías por Norte-América y así el viernes por la noche, reunió a sus antiguos camaradas de la Sociedad de Estudios Económicos, en el Hotel Florida, para darles a conocer alno de sus abundantes observaciones propias en el mundo de la economía internacional.

Presentado por el presidente de la S. de E. E., señor Graell, comenzó el señor Soro recordando y subscribiendo unas palabras del señor Ventosa y Calvell al afirmar que un español, comparándose con un alemán o un inglés, no se encuentra inferior, pero no puede luchar con ellos por las organizaciones que a éstos asisten. El industrial español ha sido productor, comerciante y banquero a la vez, desconociendo así las leyes de la división de trabajo, con la cual ha sentido los cimientos de su derrota.

Señaló el trazo vigoroso de progreso que marcan la reforma del Banco de España en 1921 y la creación del Banco Exterior para el dinero a corto plazo, «call money», y las reformas del Banco de Crédito Industrial y del Banco Hipotecario, para los préstamos a largo término que permiten un optimismo de realidades.

Habló de las seguridades de los negocios en el exterior, rectificando lejanos pesimismo del señor Cambó con el ejemplo de los brillantes éxitos de aquel financiero.

Combatió el excesivo intervencionismo de los Gobiernos, aunque considerando dicha política, necesaria para el control de los altos créditos, como se practica en Estados Unidos para influir en los precios interiores.

Pasó luego a examinar la candente cuestión monetaria que interesa de un modo capital al Banco Exterior, estimando propicio el momento actual para España, en pleno «boom» de negocios, por la transformación interna que supera la época de Carlos III, pues para contribuir al esplendor no se confiscan los bienes de los Jesuitas ni se saquea a Ultramar cual hizo Areche, para ir a la implantación del patrón-oro.

Combatió la estabilización, aun con la peseta enferma, y renovó la propuesta que hizo en 1923 en el Ateneo de Madrid, para que se haga una reforma monetaria integral, invitando a coincidir a Portugal y al Brasil y a cuantas naciones americanas lo deseen, invocando el precedente de México, Estados Unidos y China en 1903.

Declaró que el discurso del señor Calvo Sotelo ante la Asamblea en febrero último, trazó el criterio sano y ortodoxo, haciendo gran hincapié en la política del descuento, manifiesta de Gobierno no usada por los

gobernantes españoles como reconoció el ministro de Hacienda.

Esbozó la posibilidad de que España dé un golpe como el del ministro ruso M. Witte, en defensa del rublo en 1893, al habla con la banca americana, y terminó diciendo que el Banco Exterior ha de situarse y capacitarse para una acción semejante si algún día fuese menester.

Habló larga y entusiastamente de los Estados Unidos, pidiendo que España cambie su manera de pensar sobre dicho país. Se lamentó de la ruta del cardenal Benloch y de Giménez e Iglesias en sus viajes, diciendo que el camino es el que trazaba Franco. ¿Que nos caeremos? Probablemente, pero no importa: dicen los americanos: «If dont succeed, try again»; si no tienes éxito, prueba otra vez. Si España llegase a comprender a los Estados Unidos, haciéndoles justicia en Europa, su posición en toda la América, mejoraría.

Pidió que el Banco Exterior organice sucursales, filiales o agencias en New-York, Londres, París y Hamburgo o Berlín, con el carácter de escuelas prácticas de ampliación de estudios para empleados distinguidos, a modo de plantel de futuros banqueros españoles.

Estimuló la vocación de la juventud por los estudios bancarios, leyendo otros párrafos del señor Cambó (1915) que hoy son realidad, como profecía cumplida.

Terminó proponiendo en síntesis, siete puntos: La creación de Sucursales nórdicas del Banco (países del Norte). Publicidad del discurso Calvo Sotelo, y asistencia Gobierno cuestión moneda. Nombramiento de otra Comisión monetaria, internacional, si es posible. Política de control de créditos, y Política de descuentos. Reforma del Banco de España y ley de ordenación bancaria, dotando a las instituciones acogidas del procedimiento judicial que les concedió la ley mexicana de 1895. La liquidación de un Banco es título ejecutivo al que solo cabe una excepción: recibo de pago firmado por el propio Banco. Como a vía ejecutiva no produce excepción de cosa juzgada, el deudor tiene plena defensa y garantía en un declarativo. No se dió ni un caso.

Establecimiento de conexión entre el alto crédito español mediante periódicas reuniones presididas por los ministros de Economía y Hacienda, en que se discuta la liquidez de los Bancos, según su índole, tipos de descuento y de interés, maniobrando como el ejército o la escuadra, sobre movilización de carteras y depósitos, posible redescuento integral ante un supuesto pánico de la cartera de los Bancos comerciales en la mutualidad de facto. Esa gimnasia a puerta cerrada, sería interpretada por el público, diciendo en justicia que cada Banco estaba respaldado o avalado por los demás, y surgiría espontánea la Reserva bancaria española.

Finalmente, el abandono gradual y constante de todo intervencionismo del Estado en materia económica, encanzando al país hacia una sana y definitiva libertad de producción y de comercio.

El Sr. Soro fué felicidísimo por cuantos oyeron su interesante disertación, pronunciando palabras de aliento para su obra los señores Graell, Massó, Betancourt, Montalvo, Peres Casañas, Vinyals y Oliván.

guramente, se les presentan muy halagüeños los balances, pero permiten sus resultados ir sosteniendo con eficacia la bandera de la producción, esperando los frutos de una reacción nacional, que habrá de ser el premio merecido a los sacrificios de hoy.

Informaciones económicas

ESPAÑA

La naranja valenciana.—Puede darse por terminada la campaña naranjera. La última partida vendida en Alcira, ha sido pagada a 7 pesetas arroba, clase Bedmar, que hace dos meses se pagaba a 11 pesetas arroba.

Lo exportado hasta el día alcanza la cifra de 9.257.092 cajas, contra 10.516.588 cajas de la temporada anterior.

Los naranjeros dicen que la cosecha próxima no será tan grande como se creía por el aspecto de la floración, ya que cae mucha parte del fruto.

Los Andaluces y Sur de España.—Los ingresos de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces y Sur de Es-

paña, en la segunda decena de junio último, ofrecen un aumento de pesetas 71.293'80, con relación a la decena anterior y una disminución de pesetas 910.405'09 respecto a igual período del año 1928.

Ferrocarriles de M. Z. A.—Los ingresos de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., durante la primera decena de junio, presentan un aumento de 297.360'24 pesetas con arreglo a igual período de 1928 y una disminución de 3.875.994'84 pesetas en lo que va de primero de enero a 10 de junio de 1929 en relación con igual período de 1928.

El secretario del Fomento.—Ha regresado a Barcelona el asambleista señor Gual Villalbí, haciéndose cargo nuevamente de la Secretaría del Fomento del Trabajo Nacional.

La Zona Franca.—El Comisario Regio del Consorcio del Puerto Franco, señor Alvarez de la Campa, ha remitido a las entidades económicas barcelonesas, una atenta carta, poniendo de relieve el buen deso del Gobierno al otorgar el máximo posible de facilidades para el establecimiento de una Zona Franca en nuestra ciudad, que permita el desenvolvimiento de nuestra exportación.

FRANCIA

La «Gazette du France».—Los pe- ritos financieros que han estudiado los libros en la quiebra de la «Gace- ta del Franco», han declarado que el déficit total se eleva a 49.000.000 de francos.

BELGICA

Conferencia de productores de azú- car.—En Bruselas tiene efecto una Conferencia de productores de azúcar, que entre otros temas, trata de limi- tar la producción. Aunque la idea de la reducción ha sido bien acogida, no parecen, por ahora, de completo acuerdo los productores europeos.

INGLATERRA

Las mineras del Sur de Gales.—Las Empresas mineras del Sur de Gales proyectan una fusión industrial, en la que entren todas las de aquella re- gión minera.

Las que han dado ya su conformi- dad suman, en conjunto, un capital de 30 millones de libras esterlinas.

Aviación civil.—La Cámara de Co- mercio de Londres, ha resuelto crear a sus expensas, una escuela de avia- dores civiles, con vistas al tráfico co- mercial.

ASIA

La Aduana de Shanghai.—Durante el semestre que acaba de transcurrir, la Aduana de Shanghai (China), ha recaudado por virtud de los nuevos aumentos arancelarios, la cantidad de 18.313.000 taels, equivalentes a dóla- res 27.469.500.

LA EXPLOTACION DE MINERALES POR EL PUERTO DE CARTAGENA

La exportación de minerales y de plomo en barras por el puerto de Car- tagena durante el mes de febrero de 1929, ha sido la siguiente:

Minerales de hierro: Con destino a Rotterdam, 6,400 toneladas; a Middles- brough, 4,900; a idem, 4,750, y a Os- tebshausen, 3,500. Total, 18,550 tone- ladas.

Minerales de cinc: Con destino a Am- beres, 5,550 toneladas. Mineral de esta- ño: Con destino a Marsella, 133 tone- ladas. Plomo en barras: Argentífero, con destino a Londres, quilos 509.791; Desplatao, con destino a Londres, qui- los 259.000; Génova, 780.000; a Rouen, 50.836; a Venecia, 250.000. Total, qui- los 1,840.627.

BOLSA LONJA

BOLSAS EXTRANJERAS

París

Table with exchange rates for Paris, including items like Libras, Dólares, Francos belgas, Pesetas, Litras, Marcos, and Zolanda.

Londres

Table with exchange rates for London, including items like Nueva York, Holanda, Francia, Bélgica, Italia, Alemania, Suiza, España, Dinamarca, Suecia, Noruega, Lisboa, Praga, Austria, Argentina, Rio de Janeiro, Montevideo, Chile, and Buenos Aires.

Mercados extranjeros

MERCADO DE ALGODONES Liverpool, 6.—Cierre: Julio, 973; Septiembre, 968; Octubre, 965; Diciembre, 966; Enero, 968; Marzo, 970; Mayo, 971; Julio, 968.

MERCADO DE CAUCHO Londres, 6.—Cierre: Julio 10 15/16; Agosto 11; Septiembre 11 1/8; Octubre 11 3/16; Diciembre 11 3/8.

MERCADO DE CEREALES Liverpool, 6.—Cierre: Julio, sin cotizar; Octubre, 9.6; Dicie- mbre, 9.8 3/4.

MERCADO DE CAFES Havre 6.—Cierre: Sacos vendidos: 600; Julio, 5925; Agosto, 5575; Septiembre, 5675; Octubre 5675; No- viembre, 5675; Diciembre 5630; Enero 5525; Febrero 5425; Marzo 554; Abril, 55050; Mayo 5475; Junio, sin cotizar.

SESION DEL DIA 6 DE JULIO

Algarobas: Negras Vinaroz, a 25'29; Vinaroz rojas, a 23'80; Valencia, a 24'40; Mallorca, a 20'53; Ibiza, a 20'53; Tarragona, a 25'29 pesetas los cien quilos sobre carro Barcelona.

Alubias: Prat de Llobregat, a 133; Mallorca, de 144 a 146; Castilla blan- ca cribada, a 160; superiores, de 165 a 166; Cazorra Castilla 127; Valen- cia Pinet, de 138 a 140; Amonqui- lina, a 136; Trinquilón, 136; Perla Galicia, 120; mediana, de 122 a 124; Pinet de Castellón, 137. Los cien qui- los sobre carro.

Arvejonas: Málaga, a 38 ptas. los cien quilos aquel bordo.

Arroz: Benloch cero, de 60 a 62; florete, de 63 a 65; selecto flor, de 68 a 70; granza, de 70 a 72; matizado co- rriente, de 62 a 64; idem selecto, de 64 a 66; idem extra de 66 a 68; bom- ba corriente, de 87 a 88; idem selecto, de 89 a 100; idem puro extra, de 107 a 108 los cien quilos.

Habas: Extremadura, nuevas, de 38'50 a 39 pesetas los cien quilos, con saco sobre vagón origen.

Cebada: Línea Lérida, cosecha nue- va, entres Julio-Agosto, 35 pesetas; puesta en Barcelona. Mancha, a 30 pesetas sobre vagón origen los cien quilos.

Alpiste: Sevilla, corriente, a 65 pe- setas aquel bordo.

Garbanos: Andalucía, blancos co- rrientes, de 100 a 105; idem media- nos, de 110 a 125; idem superiores, de 125 a 150; Castilla superiores, de 135 a 170; idem medianos, de 125 a 140; Orán, corrientes, a 88; superiores, a 112; Morenos nuevos, de 29 a 35 pesetas los 100 quilos.

Habones: Sevilla, finos, 40 pesetas aquel bordo.

Maíz: Plata, a 40 pesetas en clase nueva cosecha.

Mijo: Marruecos, 52; Comarca, 52 pesetas.

Yeros: Nuevos, a 33 pesetas los cien quilos sobre vagón origen con saco.

Harina: Extra blanca superior, a 73; idem intervenida, a 67; número 3, de 45 a 48; núm. 4, de 39 a 42 pese-

tas los cien quilos sobre vagón ori- gen.

Despojos: Núm. 3, de 49 a 51 los cien quilos; núm. 4, de 25'50 a 26; se- gundas, de 21 a 22; terceras, de 18'50 a 19 los sesenta quilos; cuartas, de 14 a 14'50 los cincuenta quilos, todo con saco sobre carro fábrica Barcelona; Salvado, a 7'25 y salvadillo, a 7'50 el saco de 140 litros, sin envase sobre carro fábrica Barcelona.

Trigos: Acuden ya a nuestro mer- cado con muestras de los trigos nue- vos, a precios que son aceptables, pero los compradores no tienen prisa en aceptar las ofertas que se les hacen para facturar a mediados de julio.

Arribos del día 5 de julio, según datos facilitados por la Casa J. Al- berich Jofré:

Por la estación del Norte: Seis va- gones de harina y tres de trigo.

Por la estación de M. Z. A.: 12 va- gones de trigo y dos de harina.

ALGODONES

Información oficial faci- tada por el Centro Algodonero de Barcelona

LIVERPOOL (Algodón americano)

Disponible: 10'28 10'15. Julio: 9'80 9'74 9'73. Octubre: 9'73 9'66 9'65. Diciembre: 9'74 9'67 9'66. Enero: 9'74 9'69 9'66. Marzo: 9'78 9'73 9'70. Mayo: 9'80 9'73 9'71.

LIVERPOOL (Egipto Sakel)

Julio: 15'35 Nom. 15'28. Noviembre: 5'47 15'40 15'40.

LIVERPOOL (Egipto Upper)

Julio: 10'95 Nom. 10'86.

LIVERPOOL (Algodón Imperio Británico y Varios)

Julio: 9'63 9'55. Octubre: 9'52 9'44.

Enero: 9'51 9'45. Marzo: 9'53 9'49. Mayo: 9'57 9'49.

NUOVA YORK

Disponible: 18'35. Julio: 18'00 17'96. Octubre: 18'32. Diciembre: 18'55 18'45. Enero: 18'52. Marzo: 18'60. Mayo: 18'70.

NUOVA ORLEANS

Disponible: 18'39. Julio: 18'12. Octubre: 18'20. Diciembre: 18'39. Enero: 18'40. Marzo: 18'57.

ALEJANDRIA (Ashmouni)

Agosto: 20'60 C. Octubre: 20'97. Diciembre: 21'46 E. Febrero: 21'90 R.

ALEJANDRIA (Sakellaridia)

Julio: 31'25 R. Noviembre: 31'70 A. Enero: 32'20 D. Marzo: 32'62 O.

HAVRE (Algodón Americano)

Julio: 614 611. Agosto: 612 609. Septiembre: 609 608. Octubre: 606 603. Noviembre: 604 602. Diciembre: 605 602. Enero: 605 602. Febrero: 605 602. Marzo: 607 604. Abril: 607 604. Mayo: 608 605. Junio: 608 605.

BOMBAY Bengat

Julio: 212 207.

BOMBAY Omra

Julio: 270 266.

BOMBAY Broach

Julio-Agosto: 320 315. Abril-Mayo: 320 326.

INFORMACION MARITIMA

COMANDANCIA DE MARINA

VISITAS

Cumplimentaron ayer mañana al co- mandante de Marina, don Rafael Pérez Ojeda, el comandante del «Deda- lo», señor Zarandona, el director de la Escuela de Aeronáutica Naval, se- ñor Flores; el director de Sanidad Ma- rítima don Leopoldo Acosta; el doc- tor Brugada, y don Enrique Freixas.

EL TRIBUNAL DEL TROZO

Ayer mañana se reunió el tribunal del Trozo, presidido por el mandan- te de Marina y del que forman parte los señores Moragas Manzanares, La- plana y Martí Ventosa, para ver y fallar dos expedientes de exención del servicio activo de la Armada.

CAMBIO DE MANDO

Se ha autorizado el cambio de ca- pitán del vapor «Betis», a favor de don Antonio Bosch, de la inscripción de Palma.

LOS EXAMENES DE PILOTOS

Han terminado los exámenes de pi- lotos de la marina mercante, habiendo sido aprobados cuatro de los diez y nueve aspirantes que se presentaron.

SUBASTA

El día 20 del actual, a las once de la mañana, se efectuará en esta Co- mandancia de Marina, la subasta de libros viejos, procedentes de un sal- vamento, siendo el tipo de tasa de 218 pesetas.

Aviso a los navegantes

En el grupo 25 de los avisos a los navegantes publicado por el Instituto y Observatorio de Marina, figuran, entre otros, los números 878 a 882, referentes a cambios y modificacio- nes observadas en las costas españo- las.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA COS- TA SW.

Sañficar de Barrameda.—Boya lumi- nosa restablecida

Detalles: Ha sido restablecida en su lugar la boya luminosa número 3 de- nominada «Lagunazo».

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA COSTA E

Castellón de la Plana.—Faro de Peñís- cola.—Cambio en las características de la luz

Situación: Latitud, 40° 21' 31" N.— Longitud: 0° 24' 28" E (aproximada). Detalles: Ha empezado a funcionar la luz del faro de Peñíscola, con las características que se detallaban en otro anterior aviso.

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA COSTA E

Puerto de Valencia.—Próximo estable- cimiento de una luz y boya luminosa

Detalles: Primero, Nueva luz.—En primero de Julio de 1929, será susti- tuida la luz blanca establecida en la boya luminosa que marca el extremo Sur de dique E. por una luz fija verde colocada en el extremo Sur de di- cho dique, visible en un arco de 239° del 291° al 170° por el N.

Latitud: 39° 26' 30" N.—Longitud: 0° 18' 43" W (aproximada). Altura sobre el muelle: 9,80 metros. Altura sobre el nivel del mar: 12,30 metros.

Alcance: 6 millas.

Segundo: Boya luminosa.—Con ob- jeto de balizar la entrada Sur del puerto, se colocará una luz fija roja en una boya situada en el punto a donde ha de llegar el extremo E. del dique Sur en construcción.

Latitud: 39° 26' 36" N.—Longitud: 0° 18' 49" W (aproximada). Elevación sobre el nivel del mar: 3,30 metros.

Alcance: 6 millas. Se dará nuevo aviso.

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA COSTA E

Puerto de Valencia.—Muelle de Llo- vera.—Luz provisional inaugurada Detalles: En 21 de Junio de 1929, fué inaugurada la luz provisional con las características que se detallaban en el aviso anterior.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA COSTA NW.

Puerto de La Coruña.—Boyas lumino- sas establecidas

Detalles: Han sido establecidas dos boyas de madera pintadas de negro que exhiben de día una bandera verde y de noche un farol de luz verde cada una, que marcan los trabajos de construcción para cimentación del morro del espigón del muelle de tras- atlánticos.

Los buques que entren o salgan del puerto comercial deberán pasar al Sur de dichas boyas.

Situación de los buques de Empresas Navieras que vi- sitan nuestro puerto

Table listing shipping companies and routes: COMPANIA NEPTUN-BREMEN, Plata-Para Cádiz, Kilo-Para Amberes, etc.

YBARRA Y C.a. S. de C.—SEVILLA

Situación y movimiento de sus buques Transatlánticos

América del Norte

Cabo Mayor.—Nueva York. Saldrá el 20 Ma- laga. Autsvard.—Génova. Saldrá el 20 para Si- cilia. Sorvard.—Mar-Nueva York; Rigel.—Mar-Málaga. Gida.—Mar-Málaga. Cabo Espartal.—Mar-Marsella. Cabo Villana.—Mar-Nueva York. Cabo Torres.—Nueva York. Saldrá el 15 Lisboa. Cabo Santa Maria.—Bilbao-Musel. Cabo Ortegat.—Mar-Nueva York.

Mediterráneo-Brasil-Plata

Cabo Pales.—Mar-Santos. Cabo Quilotes.—Barcelona-Génova. Cabo Tartasa.—Buenos Aires. Sale el 15 Mon- tevideo. Servicios de cabotaje Cabo Creux.—Santander-Vigo. Cabo Razo.—Bilbao. Sale el 16 Santander. Cabo Huertas.—Sevilla-Vigo. Cabo Roche.—Barcelona. Saldrá el 18 para Valencia. Cabo Orpesa.—Valencia-Poniente. Cabo Tres Faros.—Málaga-Levante. Cabo Cervera.—Vigo-Norte. Cabo Sacratiff.—Pasajes-Bilbao. Cabo Menor.—Coruña-Sur. Cabo Carveiro.—Barcelona-Poniente. Cabo Blanco.—Huelva-Sevilla. Cabo La Plata.—Bilbao. Saldrá el 23 para Santander. Cabo San Vicente.—Santander-Ferrol. Cabo San Martín.—Vigo-Norte. Cabo Peñas.—Alicante-Levante. Cabo Coriana.—Sevilla-Cádiz. Cabo Toriñana.—Huelva-Levante. Cabo Quejo.—Sete-Levante.

Cabo San Sebastián.—Cartagena-Poniente. Cabo Quintanar.—Palmas-Garcelona. Cabo Nao.—Musel-Norte. Cabo Roca.—Pasajes-Santander. Servicios especiales Cabo Santa Pola.—Bilbao-Cardiff. Cabo Cutera.—Bilbao. Cabo Higuera.—Sevilla. Cabo Prior.—Sevilla. Vizcaya.—Sevilla.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA GENOVA

Augustus.—Sale de Nueva York el 6-7 para Génova. Roma.—Sale de Génova el 12-7 para Nueva York. Duilio.—Saldrá el 28-6 de Barcelona para Río de Janeiro. Giulio Cesare.—Saldrá de Montevideo 30-6 para Cádiz y Barcelona. Colombo.—Saldrá de Génova 4-7 para Centro América. Teormina.—En Génova. Orasio.—Saldrá de Mollendo 30-6 para Centro América. Virgilio.—Saldrá de La Guayra 1-7 para Centro América.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA BARCELONA

Mallorca.—Barcelona. Rey Jaime I.—Palma. Rey Jaime II.—Barcelona. Monte Ferr.—Barcelona. Delfin.—Barcelona. Jergu Juan.—Palma. Blear.—Majón. Ciudad de Palma.—Palma. José Calatay.—Ibiza. Bellver.—Valencia. Tinteró.—Palma. Ciudadela.—Ciudadela.

Cabrera.—Ibiza.

Infanta Beatriz.—Barcelona. Isla de Tenerife.—Tarragona. Isla de Gran Canaria.—Cádiz-Las Palmas. Plus-Ultra.—Cádiz. Escolano.—Villagarcía. Remen.—Cádiz-Vico. Españaleta.—Gijón. Cádiz-Larscho. Isla de Menorca.—Cádiz. Estrecho. General F. Silvestre.—Ceuta-Tánger-Cádiz. Hespérides.—Tánger. Miguel Primo de Rivera.—Ceuta. Málaga-Melilla. Cap. Segarra.—Málaga. A. Lázaro.—Málaga. V. Puchel.—Málaga. Menorca. Sagunto.—Melilla. Almería-Melilla. Manuel Espallu.—Almería. Servicios varios. Teide.—Barcelona. Mediterráneo.—Málaga. Villarreal.—Melilla. Lullia.—Ceuta. Islaño.—Ceuta. Drago Amparo.—Valencia. Poeta Arolas.—Barcelona. Vicente La Roca.—Málaga. Florida.—Málaga. Carbones.

Andalucía.—Palma. Buques fletados A. Cala.—Las Palmas. Alhambra.—Barcelona. Aragón.—Bilbao. Generalife.—Génova. J. Maragall.—Palmas. Navarra.—Valencia. Santander.—Pasajes. Torres y Bages.—Gandía-Pravia. J. Verdguer.—Barcelona. Remolcadoras. Tarraco.—Palma. Canarias.—Barcelona. Delfin.—Barcelona. Pantones carbón. Grao.—Málaga. Buques amarrados. S. Giner.—Barcelona. Yambra.—Barcelona. Tordera.—Barcelona. Barcelá.—Málaga. Cutlera.—Tarragona. Jativa.—Valencia. Barcelona-Sevilla-Bilbao. IDA.

Río Besós.—Pasajes. Peris Valero.—Vigo. Río Cabriel.—Ceuta. Río Taja.—Vinaros. REGRESO. Río Segre.—Barcelona. Río Manzanarés.—Alicante. Río Navia.—Cádiz. Marqués del Turia.—Vigo-Sevilla. Río Miño.—Gijón.

LINEAS CORTAS

Barcelona-Alicante-Orán-Melilla. Ceuta-Málaga. Valencia. J. J. Sister.—Barcelona. Cartagena. Canalejas.—Cartagena. Canalejas.—Barcelona-Cartagena. Buques en reparación. Mahón.—Barcelona. General Sanjurjo.—Valencia. Buques en construcción. Infante Don Gonzalo.—Valencia. Infante don Juan.—Valencia. General Jordana.—Cádiz. General Berenguer.—Cádiz. Infante Cristina.—Trieste. Infante Don Jaime.—Trieste. Principe Alfonso.—Trieste.

Advertisement for 'EL DIA GRAFICO' in Madrid, listing various kiosks and their locations: Quiosco «El Liberal», Puerta del Sol, Puente de S. María, etc.

COMPANIA TRASATLANTICA BARCELONA

Reina V. Eugenia—Saló Barcelona 5-7 para Cádiz... Isla de Panay—Llegó Barcelona 5-7 de Valencia...

Movimiento del Puerto

ENTRADAS

Día 5. Pailebot "Asunción", de Santa Pola, con cargamento de sal; vapor noruego "Bro", de Reykjavik y escalas, con bacalao...

DESPACHADOS DE SALIDA

Vapor «Vilafranca», con cemento, para Huelva y escalas; vapor «Cabo Toriñana», con carga general y de tránsito, para Bilbao y escalas...

NOTICIAS

Como de costumbre llegó de Génova, en su viaje semanal, el vapor correo italiano «Franca Fassio», siendo portador de 51 pasajeros...

—De Southampton y escalas, recaló ayer mañana en nuestro puerto el vapor inglés «Viceroy of India», llevando a su bordo 427 turistas...

—En viaje de Génova y escalas a Valparaíso, hizo escala en nuestro puerto el trasatlántico italiano «Colombo», de la Navigazione Generale Italiana...

—Se han efectuado las pruebas oficiales del magnífico vaporcito «Salvador», el cual, con su compañero de flota «Caramiñal», efectuará hoy los interesantes cruces turísticos por nuestra costa.

Compañía Trasmediterránea

VIA LAYETANA, 2. BARCELONA PLAZA DE LAS CORTES, 6. MADRID

SERVICIO SEMANAL Y RAPIDO DEL MEDITERRANEO Y CANTABRICO saliendo de Barcelona todos los jueves PENINSULA - CANARIAS

INFANTA BEATRIZ

SERVICIO BARCELONA-VALENCIA Salidas de Barcelona: lunes, miércoles y viernes, a las 20 horas.

J. J. SISTER

SERVICIO BARCELONA-ALICANTE-ORAN

Salida de Barcelona: todos los domingos, a las 8 horas, con escalas en Alicante, Orán, Melilla, Ceuta, Málaga, Ceuta, Melilla, Orán, Alicante y Barcelona.

SERVICIO BARCELONA-CARTAGENA

Salidas todos los jueves, a las ocho horas.

SERVICIO ENTRE LA PENINSULA Y BALEARES Salidas de Barcelona y Palma, todos los días, a las 20:30 horas...

D. Tripovich - Trieste

LINEA RAPIDA MARRUECOS-BARCELONA-GENOVA

LINEA REGULAR QUINCENAL para ORAN, TANGER Y CASABLANCA

El día 17 de Julio saldrá el vapor FANNY BRUNNET

El día 31 de Agosto saldrá el vapor BELLANOCH

Consignatario: BAIXAS, Rambla de Sta. Mónica, 2. Tel. 12.492. Barcelona

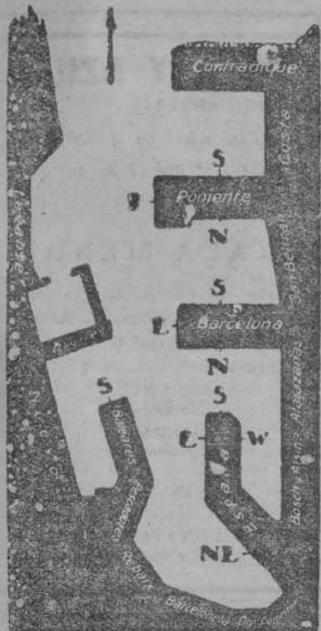
Regato y Fontbona

consignatarios



Cristina, 11 BARCELONA

Atrache de los buques surtos en el puerto



DE TRAFICO

Alhambra, España N.E. Antonio López, Contradique. Alava, Poniente S. Cabo Mayor, Barcelona S.

AMARRADOS

Abando, Muelle Nuevo. Alicante, Muelle Nuevo. Legazpi, Muelle Nuevo.

Fabre Line

Para NEW-YORK

Saldrá el 15 de Julio el Vapor

HEKTOR

admitiendo carga

Para fletes e informes dirigirse a la

AGENCIA MARITIMA DELGADO

Paseo Colón, 24

Tel. 15103 Tinglado 17232

ADRIA FIUME

SERVICIO REGULAR SEMANAL CON SALIDA FIJA CADA JUEVES

Directamente entre la Península y los siguientes puertos: Marsella, Puerto Mauricio, Oneglia, Génova, Livorno, Nápoles, Palermo, Testina, Malta, Catania, Bari, Trieste, Venecia y Fiume

El jueves 11 de Julio saldrá de este puerto la moto-nave

PAGANINI

admitiendo carga y pasajeros

La carga se efectuará por la colla Fidue, Muelle de Baleares, Tinglado núm. 2. Teléfono 17.504

Para fletes e informes dirigirse a su Consignatario:

Emilio Carandini

VIA LAYETANA, 12 TELEFONO 13.876

Agencia marítima Witty, S. A.

Plaza Medinaceli, n.º 5 BARCELONA

Norddeutscher Lloyd BREMEN logo and text

El magnífico buque a turbinas

BREMEN

(46.000 toneladas)

saldrá en su primer viaje

de Bremen... el 16 de Julio > Southampton... el 17 de Julio > Cherbourg... el 17 de Julio

Llegada a New York, Brooklyn Piers, ... el 22 de Julio

De Southampton-Cherbourg a New York, en cinco días

Para informes dirigirse a los agentes del NORDDEUTSCHER LLOYD en Barcelona:

Baquera, Kusche & Martin, S. A. Edificio Colón - Paseo Colón, 24, 1.º - Teléfono 14,047

TRANSPORTES GONZALEZ

Concesionarios de Correos Marítimos y del Correo Aéreo Madrid-Marsella

OFICINAS: Cerdeña, 221. - Teléfono 54.261. BARCELONA

GARAJES: Cort 785 y Cerdeña, 22.

Cambios cerrados para grandes transportes, embarques, facturaciones, cargas y estibas, camiones-volquetes (descarga automática) para tierras, piedras, carbón, etc., en grandes construcciones, y Camiones Lancia, para reparto, por abonos mensuales, por día y horas, llevando el anuncio del abonado en el exterior.

Establecimientos y organización de líneas de ómnibus para viajeros en provincias.

LLOYD SABAUDO NORDENFJELDSKE

SUD-AMERICA EXPRESS

PARA RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

el día 25 de Julio saldrá el trasatlántico

Pssa. Giovanna

admitiendo mercancías

El día 12 de Julio saldrá el trasatlántico

Conte Rosso

admitiendo pasajeros y mercancías.

Asimismo libramos conocimientos directos para Panamá, Corrientes, Concepción y Asunción, Rosario, Santa Fe, Bahía Blanca, Madrid, Comodoro, Desceado, San Julián, Santa Cruz y Río Gallegos

La carga se efectuará por la colla FIDUE - Muelle Baleares, Tinglado núm. 2 - Teléfono 17.504

BARCELONA Hijos de M. Condeminas

29, Rambla Sta. Mónica, 31 Telog.: SABAUDO y CONDEMINAS

29, Rambla Sta. Mónica, 31 Teléfono 1480

Agencia Marítima DELGADO

ADMITIMOS CARGA BAJO CONOCIMIENTO DIRECTO PARA LOS SIGUIENTES DESTINOS:

Con transbordo en New-York: VIA MUNSON STEAMSHIP LINE

para todos los puertos de Cuba, Méjico y los puertos principales del Pacífico.

VIA THE NEW-YORK & PORTO RICO STEAMSHIP Co. - PORTO RICO LINE

Servicio rápido bisemanal a todos los puertos de Puerto Rico. VIA THE NEW-YORK & PORTO RICO STEAMSHIP Co. - SANTO DOMINGO LINE

Servicio rápido semanal a todos los puertos de Santo Domingo. VIA UNITED FRUIT COMPANY

Servicio rápido semanal a Costa Rica, Panamá, Habana, Santiago, Banes, Preston, Jamaica, Honduras, Guatemala, Puerto Colombia, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla. (Los embarques de vino se efectúan con transbordo en Habana).

VIA ATLANTIC NAVIGATION CORPORATION

Servicio rápido semanal para todos los puertos de Cuba. VIA PANAMA RAIL ROAD STEAMSHIP LINE

Servicio de vapores rápidos para los puertos de la República de Haití. VIA CANADIAN NATIONAL RAILWAYS

Para todos los puertos interiores del Canadá y EE. UU. Con transbordo en Marsella: VIA FABRE LINE y FRAISSINET & Cia.

Servicio rápido para Alejandría, Beyrouth, Jaffa, Constantinopla, Constantza, Bourgas, Bama, Dakar, Bathurst, Konakri, Sierra Leona, Tabau, Bassam, Costa Ivore, Costa de Oro, Lomé, Cotonou, Duala, Gabon, Grand Pointe Noire, etc.

COTIZAMOS FLETES PARA TODOS LOS PUERTOS INDICADOS. Para informes y demás detalles, dirigirse a la misma: PASEO COLON, 24 TELEFONO 1322 A.

CIUDAD

NOTA: Se avisa a los cargadores, que la duración de la travesía desde Barcelona a los puertos de destino, es aproximadamente de 30 días.

Anuncie usted sus productos en EL DIA GRAFICO

HIJOS DE ROMULO BOSCH, S. en C.

ARMADORES Y CONSIGNATARIOS

Servicio regular a puertos del Mediterráneo, Norte de Africa, Cádiz, Sevilla y Huelva por los vapores Berga, Cervera, Vilafranca, Landfort

Inglado núm. 9 Muelle de España - Teléfono 18274
Oficinas: Vía Layetana, núm. 7. - 14067

LINEA PINILLOS

Servicio quincenal rápido de cabotaje y gran cabotaje entre CANARIAS, CADIZ, BARCELONA, MARSELLA y GENOVA

Salidas de Barcelona durante el corriente mes

PARA CADIZ, CASABLANCA, LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE	Lunes 8 Julio, motor ERRO
	> 22 > > SIL
PARA MARSELLA Y GENOVA	Miércoles 10 Julio, motor SIL
	> 24 > > ERRO

Las salidas quincenales de Canarias tienen lugar los miércoles, de Tenerife, y los viernes, de Las Palmas.

Estos buques han sido construidos especialmente para el transporte de frutas, están clasificados en primera categoría del Lloyd, y han obtenido la concesión de correos marítimos por R.O. de 10 de Marzo de 1928. Admiten carga para dichos puertos y con trasbordo en Cádiz, para Sevilla, Isla Cristina y Ayamonte, a flete corrido y conocimiento directo.

La carga se recibe en el ftiado núm. 9.-Muelle de España.
Consignatarios: TELEFONO 18.274

HIJOS DE ROMULO BOSCH, S. en C.

Vía Layetana, 7. Teléfono 14067

AGAPITO BLASCO

Almacén de enseres y utensilios de alquiler para trabajos de puerto y estaciones.

Servicio especial de tolidos para rubrir mercancías transportadas por ferrocarril.

Carga y descarga de buques, recepción y entrega de mercancías en muelles y estaciones.

Construcción y reparación de tolidos y velamen.

Concesionario y contratista de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. (red antigua y Catalana), Ferrocarriles Andaluces, Ferrocarriles Catalanes, Ferrocarriles del Estado del Val de Zafán a San Carlos de la Rápita, Ripoll a Azules Terme, Lérida a Saint Giron y Ferrocarriles Económicos Españoles. Concesionario de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte.

DOMICILIO CENTRAL: Oficinas: PASEO NACIONAL, 50 y 51. Almacenes: CALLE MAR, 100 y 102.

Dirección telefónica: 15.167. Dirección telegráfica: ABLASCO.

BARCELONA

S. A. C. ITALO - CILENA GENOVA

Servicio regular para Centro América - Pacífico (Sur)

ADMITIENDO CARGA PARA LOS PUERTOS DE

Trinidad, La Guayra, Curaçao, Puerto Colombia, Colón (Cristóbal), Buenaventura, Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

NOTA.-La escala de Trinidad, la efectuará directa.

También admite carga con trasbordo para todos los del litoral Pacífico (Sur).

Próximas salidas:

5 de Julio **MILANESE**
La siguiente salida la efectuará el vapor **NITRO**
DURACION DEL VIAJE BARCELONA-VALPARAISO 35 DIAS APROXIMADAMENTE

Para fletes e informes a sus consignatarios.

SANZ SELMA MAICAS, S. A.
PASEO DE COLON, N.º 10

Teléfono 16.513

Tele: SANSELMA.

YBARRA y C. (S. en C.) de Sevilla

Línea MEDITERRANEO - BRASIL - PLATA

MOTO-NAVES

SERVICIO RAPIDO REGULAR MENSUAL

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá el día 27 de Julio el buque-motor

CABO TORTOSA

Admitiendo pasajeros y mercancías

Asimismo libramos conocimientos directos en combinación con las Compañías ARGENTINAS DE NAVEGACION MIHAMOVICH y SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PAGONIA, para los puertos de:

Rosario, Santa Fe, Asunción y Bahía, así como para Puerto Madryn, Comodoro, Rivadavia, Puerto Deseado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallego y Punta Arenas.

CON TRANSBORDO EN BUENOS AIRES

La carga se recibe en el ftiado situado en el Muelle Rebaix hasta el día 26 de Julio.

Para fletes e informes dirigirse a sus Consignatarios:

YBARRA Y COMPANIA, S. en C. - DELEGACION EN BARCELONA
Teléfonos 16.501 y 19.585. Ancha, 23, principal.

Compañía Trasatlántica Española

De Barcelona saldrá el día 7 de Julio el vapor

Buenos Aires

para HABANA Y NEW-YORK

De Barcelona saldrá el día 15 de Julio el vapor

Isla de Panay

para CANARIAS Y FERNANDEZ POO

De Barcelona saldrá el día 19 de Julio el vapor

Marqués de Comillas

para PUERTO RICO, VENEZUELA y COLOMBIA

De Bilbao saldrá el día 20 de Julio el vapor

CRISTOBAL COLON

para HABANA y VERACRUZ

Consignatario en Barcelona

A. RIPOL Vía Layetana, 3
Teléfono. 11450

Vapores de Hijo de Ramón A. Ramos

DIRECTO PARA Cartagena

Servicio semanal con salida los jueves, a las SEIS de la mañana. Admitiendo carga y pasaje.

DIRECTO PARA Aguilas, Almería, Motril, Algeciras y Málaga

Servicio semanal con salida los sábados por la tarde.

Admitiendo carga y pasaje. También admite carga con conocimiento directo para:

Fanger, Casablanca, Rabat, Mazagán, Safi, Mogador, Tetán y Kenitra con trasbordo en Gibraltar.

Para informes, dirigirse a su armador y consignatario:

Hijo de Ramón A. RAMOS
PASEO DE COLON, 19. Tel. 15.041

S. G. T. M.

Próximas salidas de Barcelona: El trasatlántico

IPANEMA

Saldrá el 31 de Julio, para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES
El trasatlántico

FLORIDA

Saldrá el día 21 de Julio para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES
El vapor

La carga se recibe en el muelle Balears, ftiado núm. 1; «COLLA RICO» (Teléfono 11.208)

CONSIGNATARIO:

JUAN SALVADOR

RAMBLA SANTA MONICA, 2

TELEFONOS: Sección Pasaje: 21144
Sección Carga: 18109

LINEA REGULAR SEMANAL entre

Barcelona - Valencia - Gandia

por el vapor

BETIS

SALEDA TODOS LOS SABADOS

Servicio de domicilio a domicilio

Informes:

JOSE MOREY

Cristina, 1. Barcelona. Teléf. 13.535

Ftiado núm. 9. Muelle de España

BIBBY LINE

Se expiden conocimientos directos desde el puerto de Barcelona, para: RANGOON, COLOMBO, PORT SAID, BOMBAY, KARACH, MADRAS y CALCUTA, con trasbordo en Marsella, a forfait sumamente reducido.

Para informes y detalles, dirigirse a su Consignatario: YBARRA y C., Delegación Barcelona, ANCHA, 23, principal. Teléfono 16.501.

Compañía "NEPTUN" BREMEN

Servicio regular semanal para los puertos de AMBERES y BREMEN

Todos los vapores que prestan este servicio admiten pasaje de primera clase y carga.

Con trasbordo en AMBERES y BREMEN, admiten también carga con conocimiento directo para los principales puertos de

ALEMANIA	LETONIA	FINLANDIA
IRLANDA	POLONIA	DINAMARCA
INGLATERRA	ESTONIA	SUECIA
HOLANDA	RUSIA	NORUEGA

Próximas salidas:

Vapor **HESTIA**, el 13 de Julio

Buque motor **EULER**, el 16 de Julio

La carga se admite en el ftiado número 2 del muelle de Balears, sin cobrar gasto alguno por concepto de almacenaje.

Para pasajes, fletes y demás formas, dirigirse a sus Consignatarios:

COMERCIAL COMBALIA-SAGRERA, S. A.
Paseo Colón, 23, 1. :: Telef. 14831 y 19323

Compañía Naviera SOTA Y AZNAR

SERVICIOS REGULARES DE CABOTAJE

SERVICIO SEMANAL SALIDAS DE BARCELONA TODOS LOS JUEVES
El jueves, 11 de Julio saldrá el vapor

AMBOTO MENDI

Admitiendo carga para Farragona, San Carlos de la Rápita, Sagunto, Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas (quincenal), Almería, Motril (quincenal), Melilla, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol (quincenal), Musel, Santander, Pasajes y Bilbao.

SERVICIO RAPIDO QUINCENAL

Saldrá el día 14 de Julio el vapor

AYALA MENDI

Admitiendo carga directamente para Valencia, Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Coruña, Gijón-Musel, Santander, Pasajes y Bilbao.

Para ambos servicios se admite carga con trasbordo, librándose conocimiento directo para Adra, Algeciras, Ayamonte, Isla Cristina, Ceuta Larache, Fanger, Casablanca, Villa Sanjurjo, San Esteban de Pravia, y Avilés.

Para fletes e informes dirigirse a la COMPAÑIA NAVIERA SOTA Y AZNAR - Delegación de Barcelona - Vía Layetana, 20 - Teléf. 14.676

VAPORES DE P. GARCIAS SEGUI

Servicio fijo: SEMANAL para CASTELLON QUINCENAL para VINAROS

Salidas: Barcelona, todos los lunes. De Castellón, todos los jueves. De Vinaros, los martes. Admitiendo carga y pasaje.

SERVICIO REGULAR DIRECTO BIMENSUAL PARA MUSEL-GIJON

por vapores carboneros, admitiendo carga a fletes reducidos. Para más informes dirigirse a

P. GARCIAS SEGUI

PASEO COLON, 9, ENTRADA PLATA, 4, PRINCIPAL. TELEFONO 15.587.

COMPAGNIE DE NAVIGATION PAQUET-MARSEILLE

SERVICIO SEMANAL

DIRECTAMENTE PARA MARSELLA

saldrá de este puerto el día 13 de Julio el magnífico correo francés

OUOLOF

admitiendo carga para MARSELLA, TANGER, CASABLANCA, RABAT, MOGADOR, MAZARAN, y KENITRA, y pasajeros solamente para MARSELLA

También admite carga con trasbordo en MARSELLA, para LE PIREE, CONSTANTINOPLA, SAMSON, TREBIZONDE, BATOUM y eventualmente NOVOROSSIK.

Se expenden pasajes de primera, segunda y tercera clase, con embarque en MARSELLA, para los puertos antedichos y DAKAR (Senegal)

Para más detalles a sus Consignatarios:

Ignacio Villavecchia y C.ª

RAMBLA SANTA MONICA, N.º 7

TELEFONO 13.047

LINEA MAC ANDREWS

Para Londres, Hull y Amberes

SALDRA EL DIA 8 DE JULIO EL VAPOR **BAZAN**

Para Londres y Amberes
SALDRA EL DIA 9 DE JULIO EL BUQUE MOTOR

PACHECO

Para Liverpool y Glasgow
SALDRA EL DIA 9 DE JULIO EL VAPOR

COLON

Para Londres y Hamburgo
SALDRA EL DIA 9 DE JULIO EL VAPOR

CISCAR

Para más informes dirigirse a **MAC ANDREWS & Co. Ltd.**
Paseo de Colón, 24. Teléf. 15482 - Barcelona

CARTELERA : CRITICA

MÚSICA Y TEATROS

COMENTARIOS : ECOS

BARCELONA

El debut de la Compañía de Comedias del Teatro Infanta Isabel, de Madrid, con «Cuento de Hadas», de Honorio Maura, constituyó un gran éxito

No es un admirador muy profundo de la aristocracia el señor Maura. Menos aún de la mujer, deformada por una educación especial, en que los prejuicios y los intereses de clase envenenan las fuentes del sentimiento.

En los dos casos se encuentra la heroína de «Cuento de hadas», comedia en tres actos y un prólogo, original de Honorio Maura, estrenada anteañoche en su debut por la Compañía de comedia del teatro Infanta Isabel de Madrid.

Curiosa gente la cortesana y aristocrática, a tenor de muchos comediógrafos modernos de autoridad. Honorio Maura no es con ella, aún disculpándola hábilmente, más indulgente, verbigracia, que Molnar o Benavente.

TIVOLI ESTRENO DE LA «DANZA DE LOS APACHES», DE LUIS GERMAN, MUSICA DEL MAESTRO JOSE SERRANO

La Compañía Lírica Española que dirigen el maestro Serrano y Eugenio Casals estrenó anteañoche la «película teatral», «Danza de los Apaches», de que es autor Luis Germán y el maestro José Serrano.

El libreto de «Danza de Apaches» está escrito de acuerdo a un plan preconcebido, ágilmente y con gracia; a veces un poco disparejada, de acuerdo con el título.

A continuación de «Danza de Apaches» se repitieron «Los claveles», cuyas regocijantes escenas provocaron constantemente la hilaridad de la sala.

El público hizo levantar el telón varias veces al final de todos los ac-

denes que, a nuestro juicio, la califican como la mejor escrita hasta ahora por el señor Maura. Teatral y artísticamente, es la más plenamente lograda por su autor. Por lo que respecta al desarrollo escénico, tiene una línea sobria, segura, recta, que rehuye en todo momento el efectismo relumbreroso y convencional que habitualmente prevalece en las obras que pretenden encerrar ambientes y personajes aristócratas.

Los otros personajes son más fácilmente definibles y su mayor mérito reside en la exactitud con que han sido dibujados. El prejuicio por un lado, y las conveniencias por el otro. Arturo Salazar es, acaso, la figura más interesante de la obra, con sus anhelos y sus ansias de encontrar en Diana, su mujer, un cariño que lo ampare de su orfandad bravia y suspiraz.

Y, para finalizar, digamos que el diálogo es una nota más de alto valor, donde se unen la exactitud gráfica y la frase capaz de expresar, sin vulgar retórica, el estado de ánimo de los protagonistas.

Pedro F. Cuenca y Carlos Díaz de Mendoza dieron a sus partes una fuerza expresiva, haciendo valer el significado último de cada réplica; María Brú e Isabel Garcés actuaron con exacto sentido de sus personajes respectivos; Carmen Larrabeiti ofreció una interesante creación que matizó con bien observados detalles, y José Isbert cuidó el papel que le cupo en suerte, evitando una fácil caída en lo sainetesco.

El público recibió con aplausos el estreno de «Cuento de hadas», obligando a alzar el telón una docena de veces.

J. D. B.

tos; saliendo muy satisfecho del teatro.

ARTISTA QUE EMBARCA PARA CARACAS

La notable vedette catalana Enriqueta Serrano, embarcó ayer para Caracas, ventajosamente contratada como primera figura en una Compañía de revistas.

La tournée es de seis meses, durante los cuales nuestra simpática compatriota volverá a renovar los grandes triunfos conseguidos en otras ocasiones, pues Enriqueta es una de las artistas españolas que más fama han alcanzado en América.

Feliz viaje y que la suerte acompañe a la notable artista española.

ORGANIZACION DE NUEVOS ESPECTACULOS

Han salido para París y Londres, Braulio Solsona y Francisco Madrid, que van a preparar con tiempo la organización de los espectáculos que desde el próximo mes de septiembre presentarán en uno de los más importantes teatros de Barcelona.

Según parece, el propósito de los aplaudidos autores es traer a Barcelona algunas atracciones y espectáculos que sean la actualidad teatral de Europa y América.

MIÉRCOLES, DIA 10, EN EL TEATRO COMICO La estrella negra Little Esther

GUIA DEL ESPECTADOR

Espectáculos para hoy domingo

(TEATRO)

DRAMA Novedades Tarde y noche: «El proceso de Mary Dugan». COMEDIA Barcelona Tarde y noche «Cuento de hadas». FARZUELA Tivoli Tarde: «Noche de Reyes», «Danza de apaches» y «Los claveles». Noche: «Danza de apaches» y «Los claveles».

(CINE)

Kursaal y Capitol Un caballero de París y «El mercado del amor». Cataluña «El hombre que ríe» y «Recluta bomberos». P.é. Palace «Noche de misterios» y «El colmo de la velocidad». París «Monsieur Beaucaire» y «Tres hombres malos». Fémina «El colegio» y «Spionce».

OTROS ESPECTACULOS Barcelonés Tarde y noche: Cine y Atracciones.

(TOROS)

Monumental 8 toros de Félix Suárez para Lalanda, Barrera, Enrique Torres y José Pastor.

(DEPORTES)

FUTBOL Estadio Exposición Tarde a las 6: Júpiter C. D. contra Barcelona F. C.

HIPICA Real Polo Jockey Club Copa del Ayuntamiento de Barcelona. Potencia, 3.400 ptas. Despedida, 4.800 ptas.

TIVOLI

COMPANIA LIRICA ESPAÑOLA Dirección artística: JOSE SERRANO Dirección escénica: EUGENIO CASALS

Hoy, domingo, tarde a las 4 NOCHE DE REYES, por Dorini de Disco DANZA DE APACHES, por Dorini de Disco. LOS CLAVELES, por Matilde Vázquez Noche a las 10 y media DANZA DE APACHES, por Dorini de Disco. LOS CLAVELES, por Matilde Vázquez Mañana, tarde, a los precios popularísimos. Butaca platea, 2 Ptas. Todas las días: NOCHE DE REYES y DANZA DE APACHES

Se despacha en contaduría

Gran Concurso Hípico Internacional

En los Parques del «Real Polo Jockey Club» (carretera de Sarriá) Hoy, domingo: Último día Copa Ayuntamiento de Barcelona POTENCIA (3.400 Ptas.) y DESPEDIDA (4.800 ») Despacho de entradas y localidades, en taquilla del Teatro de Novedades, de 11 a 1, y de las dos en adelante, en las del «Real Polo»

Teatro Catalán Romea ASOCIACION DE TEATRO SELECTO

Segunda sesión, Martes, 9 de julio, a las 10 y cuarto de la noche, con la cooperación del eminente trágico ENRIQUE BORRÁS. ESTRENO de la obra en tres actos, de Enrique Lluellas «EL NEGUIT DE LES OMBRES» Dirección: ENRIQUE BORRÁS Dos decoraciones nuevas de Angel Fernández. Se despacha en contaduría

Teatro BARCELONA

Compañía del teatro Infanta Isabel, de Madrid :: Hoy, domingo, tarde a las 5 y media y noche a las 10 y cuarto

CUENTO DE HADAS

Mañana, lunes, tarde y noche «Cuento de Hadas» Martes, ESTRENO de EL ALFILER, de Muñoz Seca

Teatro NOVEDADES

COMPANIA DRAMATICA «-1-1-1-» CONCEPCION OLONA «-1-1-1-» Hoy, domingo, 7 de julio Tarde a las 5. Noche a las 10 y cuarto «-1-1-1-» EXITO CLAMOROSO «-1-1-1-» La famosa obra norteamericana

EL PROCESO DE MARY DUGAN

versión castellana de D. J. Salvatella Mañana, lunes, noche a las 10 y cuarto

EL PROCESO DE MARY DUGAN

TEATRO COMICO

Hoy, domingo, tarde a las 4 y media y noche a las 10 «-1-1-1-» DESPEDIDA DE LA COMPANIA «-1-1-1-» Monstruoso cartel. Revista. Opera Últimas de la gran revue internacional

SHE - SHE

Producció: MANUEL SUGRAÑES Música del popular estreno ENRIQUE CLARÁ TREINTA GRANDES CUADROS La hermosa ópera en 3 actos (Integra) del inmortal maestro Arrieta

MARINA

Butacas a 5 ptas. Asientos numerados a 2 ptas. :: Martes, 9, gran función, organizada por el F. C. Barcelona. Miércoles, 10, Sensacional Debut de la notable negra LITTLE ESTHER, la artista que gana 10.500 francos por noche y que es raptada todas las semanas

MIRAMAR

EL MAS CHIC DE LA EXPOSICION :: Tes Danzants de Moda :: Selectos almuerzos y cenas :: 2 ORQUESTAS :: MIRECKI y L'ETOILE :: Teléfonos 14204 y 21222

Jueves, 11

INAUGURACION de las sorpresas de las PÉRGOLAS LUMINICAS

LA PERGULA

El restaurant más lindo de la Exposición Situado frente a la fantasía de las cascadas luminosas, junto al gran surtidor

CUBIERTOS a 12 pesetas

TELEFONO: 33924 Próximamente, INAUGURACION de los

Cocktails - danzants

VENUS SPORT - PALACE BALL

Rda. San Antonio, 62 y 64, y Tigre, 27 Hoy, domingo, Balle de Sociedad tarde y noche. Colosales estrenos. Noche, entrada de caballero con dos de señora UNA PESETA

Restaurant del Parque

Hoy, domingo A LAS CINCO Y MEDIA

Te Dansant

Fiesta Mayor de Vich



TEATRO BOSQUE

Teléfono 10.793. Tarde desde las 4'15. Noche a las 10. Compañía MONTERO. La revista en 21 cuadros ONDAS-RADIO XALMA, Mercedes Vargas, Pepita Ribas, Cunillé, Cendra, Mestres, 10 señoras de conjunto. Trajes Paquita. Decorado Pou y Sunyer. Nota: El espectáculo se presentará tal como se estrenó en Vilasebeta. Torre del Ruc. Fobia D'Avall y otros importantes coliseos. PRECIOS DELGADÍSIMOS: Butaca con entrada, 2'50 ptas. Asientos con entrada, 1'50. General, 0'80. Pida usted para ESPECTACULOS MONTERO

Círco Barcelonés

Hoy, domingo, tarde a las 2'45. Butaca 1'00. Tarde a las 6'20 y noche a las 10 Butacas a 2 ptas. y 1'50. Estupendo programa de cine y atracciones: CHARLOT (patinador); LES FRANSOIS (equilibristas); EUGENIA FERNANDEZ (ballarina); FAUST, con su última creación EL TRIGEMINO, que cura a los neurasténicos, y HERMANAS MARIN (duetistas). Se despacha de 11 a 1 y tarde desde las 3

TURCO-PARK

GRAN PARQUE DE ATRACCIONES. Abierto tarde y noche. Hoy, domingo, tarde dedicada especialmente a la gente menuda

Zeppelin monumental

con desprendimiento de muchísimos paracaídas. SARDANAS por la COBLA POPULAR

Putxinel·lis IV Gats

Tarde y noche. CONCIERTO por la BANDA DE CAZADORES número 1. CAFE RESTAURANT CARBÓ Tarde y noche

La entrada dará derecho a una atracción

NOTA: Carruajes entrada libre

Frontón Novedades

Cortes, 638. Caspe, 13 - Telef. 14104 Hoy, tarde a las 4'30. GRAN PARTIDO ARRUTI y MARTIN contra GABRIEL y AZPIRI (Debut de Gabriel). Noche a las 10'30. EXTRAORDINARIO PARTIDO: ECHEVARRIA y NAVARRETE contra ELOLA I y MARCELINO Detalles por carteles

AL TIBIDABO!

Hermosas vistas. AIRES PUROS. Sensacionales atracciones: ATALAYA, FERROCARRIL AEREO, MUSEO DE GUERRA, etc. y el gran AEROPLANO



Sardanas

Polichinelas y demás diversiones. FUNICULAR hasta la una de la madrugada todos los días, para poder contemplar el maravilloso espectáculo de las ILUMINACIONES DE LA EXPOSICION

La temperatura más fresca de Barcelona (altura: 532 metros)

AL TIBIDABO!

TOROS MONUMENTAL

Hoy, domingo, 7 de julio de 1929 Tarde a las CINCO

INSUPERABLE CORRIDA DE TOROS 3 MAGNIFICOS EJEMPLARES DE FELIX SUAREZ, 3

Marcial Lalanda - Vicente Barrera Enrique Torres - José Pastor

Entrada general: 3 ptas. Despacho de localidades y entradas en los sitios de costumbre

CASINO VICENSE

Como en años anteriores, la parte musical corre a cargo de la insuperable

Orquesta-Orquestina 'Joventut Artística'

REPRESENTANTE: ANTONIO TARRAGONA Calle Llacuna, 94, 2.º 2.ª B. M. BARCELONA



Exposición Internacional de Barcelona

ABIERTA HASTA LAS DOS DE LA MADRUGADA

Todos los días, hasta las nueve de la noche, el público podrá visitar las instalaciones industriales de los Palacios de Comunicaciones y Transportes, Electricidad y Fuerza Motriz, Arte Moderno, Alfonso XIII, Reina Victoria Eugenia, Vestido, Agricultura, Alimentación, Meridional, Misiones e Industrias Químicas.

La Sección del Arte Antiguo del Palacio Nacional, estará abierta igualmente al público, todos los días de diez a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, siempre que en el mismo no tenga lugar ningún festival.

GRAN PARQUE DE ATRACCIONES ROSALEDA - MIRAMAR - PUEBLO ORIENTAL SECCION JAPONESA EN EL PALACIO ALFONSO XIII

Venta de artículos japoneses

PRECIOS PARA HOY, DOMINGO

Entrada al recinto de la Exposición ... 1 Pta.
Entrada de coches al recinto ... 2 Ptas.

Hoy domingo, a las cuatro de la tarde y a las diez de la noche, monumental entoldado en la Plaza Mayor del Pueblo Español, a cargo del conocido adornista señor Vinyals

Amenizarán la fiesta las renombradas orquestas PLANAS DE MARTORELL y la CATALANA DE GRANOLLERS

Se subastará una magnífica y espléndida toya y habrá baile de obsequios para las señoras y señoritas. Se bailará la americana de LOS 'GUAPOS, el vals de socios solteros y el vals de socios casados. Se bailarán igualmente rigodones, polkas, schotis, mazurkas, vals jotas y otros bailes de fiesta mayor.

PRECIOS

Entrada al Pueblo Español, con derecho al baile del Entoldado ... 2 Ptas.
Sillas en el Entoldado ... 1 »
Palcos ... 15 »
Sillas de palco ... 1 »

ESTADIO

Hoy domingo, día 7, a las seis de la tarde, gran partido de futbol entre el JUPITER C. D. y BARCELONA F. C. a beneficio del Hospital Clínico

PRECIOS

Tribuna principal superior ... 7 Ptas.
» inferior ... 8 »
Palcos piso con entradas ... 35 »
» terreno sin entradas ... 25 »
Tribunas lateral inferior ... 4 »
» superior ... 3 »
Entradas generales ... 2 »
de palco ... 2 »

Exposición Internacional de Barcelona PUEBLO ORIENTAL

Visión exacta de las inéditas maravillas de los varios países del mágico Oriente. — Diversas y artísticas instalaciones servidas por personal nativo, ataviado con sus típicos trajes. — Originales atracciones. TEATRO INDIO — Danzas Orientales. — En la sección Palestina, la reproducción del SANTO SEPULCRO

UNA PESETA LA ENTRADA
INCLUYENDO TODAS LAS ATRACCIONES

Cinematografía

AMIGOS DEL BUEN CINE Y PROYECCIONES

A últimos del pasado mes se reunieron en su domicilio social (Rambla de Canaletas, 11, primero, segunda), los socios iniciadores de la creación de dicha entidad, para nombrar la Junta Directiva que tiene que dirigir su actuación.

Cine FEMINA

Temporada de grandes reprises. Hoy, selecto programa: CORAZOS Y OBSCURIDADES; EL COLEGIAL, por Buster Keaton; SPIONE, marca UFA

El señalamiento de conciliario que hizo el señor Obispo, recayó en el reverendo José Blanch, Prev., y los cargos de la Directiva quedaron repartidos en la forma siguiente:
Presidente, don J. Civera y Sormani; vicepresidente, don Antonio de P. Capell; secretario general, don A. Navarro Sedó; vicesecretario, don Ignacio Gual Molló; tesorero, don Antonio Tusell; contador, don Ignacio Blanch Serrahima; vocal primero, don Manuel de Montoliu; vocal segundo, don Jesús Feliu; vocal tercero, don Zacarías Sabanés.
En esta reunión pudo ya abarcarse el alcance que tendrá la actuación de la citada entidad en su misión de orientar y revisar las películas que

CINE PARIS

EL PREFERIDO POR SU EXCELENTE VENTILACION. Orquestina V. Granados Tarde 3'30-8, continua. Noche 9'30. MONSIEUR BEAUCAIRE, gran éxito de Rodolfo Valentino y Bébé Daniels; TRES HOMBRES MALOS, por George O'Brien INFORMACION DE LA LLEGADA A GIBRALTAR DE LOS AVIADORES FRANCO Y COMPAÑEROS. PERIQUITO CÓMICA Y ACTUALIDADES GAUMONT

CINE PRINCESA

Hoy: En las arenas de Arabia, por Barry Norton; Ladrones a bordo, por Bert Little; El caso de Ana Andrews, por Margaret Livingston; Animaladas, cómica. Noche, estrenos La Virgen del Amazonas, por Dolores del Río; El eterno conflicto, extra, por Leatrice Joy :: Mañana est.

Triunfo-Cine Marina-Cine Nuevo

Hoy, domingo, estupendo programa: IWOLGA! IWOLGA! película de gran espectáculo; SU RAYO DE SOL, por Bárbara Bedford; LAS HAZAÑAS DE UN TIMIDO, por George O'Hara; la graciosa cómica LOS RECIEN CASADOS, de gran risa Jueves 11-11- LA MUJER DIVINA por Greta Garbo



KURSAAL-CAPITOL

Orquestina Dotras-Vila y Suñé — Hoy, domingo, matinal a las 11; tarde a las 4 y noche a las 10: Últimas proyecciones de la cinta Verdader EL MERCADO DEL AMOR, por Billie Dove y Luis Alonso, y el film Paramount UN CABALLERO DE PARIS, por Adolphe Menjou. LLEGADA DE LOS AVIADORES DEL «DORNIER 16» A GIBRALTAR, A BORDO DEL «EAGLE», IMPONENTE RECIBIMIENTO EN MADRID :: Mañana: EL PRINCIPE ESTUDIANTE, por Ramón Novarro, y ¡OH, MARQUESA! por Colleen Moore

CATALUÑA

Orquestina Torrents — Hoy, domingo, matinal a las 11; tarde a las 4 y noche a las 10: Últimas proyecciones de la joya Universal EL HOMBRE QUE RIE, por Conrad Veld y Mary Philbin, y el film Paramount RECLUTAS BOMBEROS, por Wallace Beery y Raymond Hatton
Mañana: DOS AMANTES, por Ronald Colman y Vilma Banky, y EL PECADO DE ADAN, por Lew Cody y Aileen Pringle

Pathé Palace - Excelsior - Miria

Hoy, domingo, en Pathé Palace y Excelsior, matinal: El film Fox IVA-LOR! por George O'Brien; EL COLMO DE LA VELOCIDAD, por Reginald Denny, y LIBERTAD. Tarde, programa aumentado con Gráficos Ópticos Exposición Barcelona. Noche, ESTRENOS: UN CIERTO MUCHACHO, por Ramón Novarro, y el film Paramount ESTE HOMBRE ME GUSTA, por Bébé Daniels. Hoy, en el Miria: NOCHE DE MISTERIO y EL COLMO DE LA VELOCIDAD :: Mañana: UN CIERTO MUCHACHO y ESTE HOMBRE ME GUSTA

Diana-Argentina-Condal-Walkyria-Royal

Hoy, matinal y tarde, selecto programa de películas, entre ellas: LOS DINEROS DEL SACRISTAN, por Richard Dix. Noche, ESTRENOS: BEAU SABREUR, por Gary Cooper, y LOCA POR EL, por Dorothy Mackaill y Jack Mulhall

Monumental - Bohemia - Iris Park - Padró

Hoy, matinal y tarde, selecto programa de películas, entre ellas CON-FESION, por Pola Negri. Noche, ESTRENOS: LOS DETECTIVES, por Karl Dane y Geo. K. Arthur, y EL ESPERISMO DE LA GLORIA, por Florenca Vidor

se exhiben en centros, colegios, entidades, etc., aspiración que hasta ahora había sido utópica.

INTERESANTE INFORMACION DE ACTUALIDAD

Nos comunica la Casa Gaumont que en los Cines París y Rialto, se proyectará hoy la interesante información de la llegada a Gibraltar y entusiasta acogida dispensada a los tri-

RIALTO Y PARIS

Mañana lunes, Dolores del Río y Rod la Rocque en

RESURRECCION

según la inmortal novela de León Tolstoi
Film de Artistas Asociados
Completa el programa

EL TREN DE LA MUERTE

Por Harry Carey (Cayena)
Selección Gaumont Diamante Azul

pulantes del «Dornier-Wall 16», Franco, Gallarza, Ruiz de Alda y el mecánico Madariaga, salvados con gran alegría de toda la nación y satisfacción del mundo entero, por el buque portaviones inglés, «Eagle».



MAÑANA COMENZA A EN EL COLISEVM LA GRAN SEMANA DE FISA

CHARLOT en "EL CIRCO"

HAROLD LLOYD en "EL ESTUDIANTE NOVATO"

JAN LAUREL y OLIVER HARDY en "UN MOMENTO DE APURO"

¡¡TODOS EN EL MISMO PROGRAMA!!

DOS ALUMNOS AVIADORES MUERTOS EN HUNGRIA

Budapest, 6.—Mientras efectuaban un vuelo de prácticas, dos alumnos de la escuela de pilotos, se les inflamó el aparato a una altura de 500 metros, resultando ambos alumnos muertos.—Fabra.

ESPECTACULOS CINES

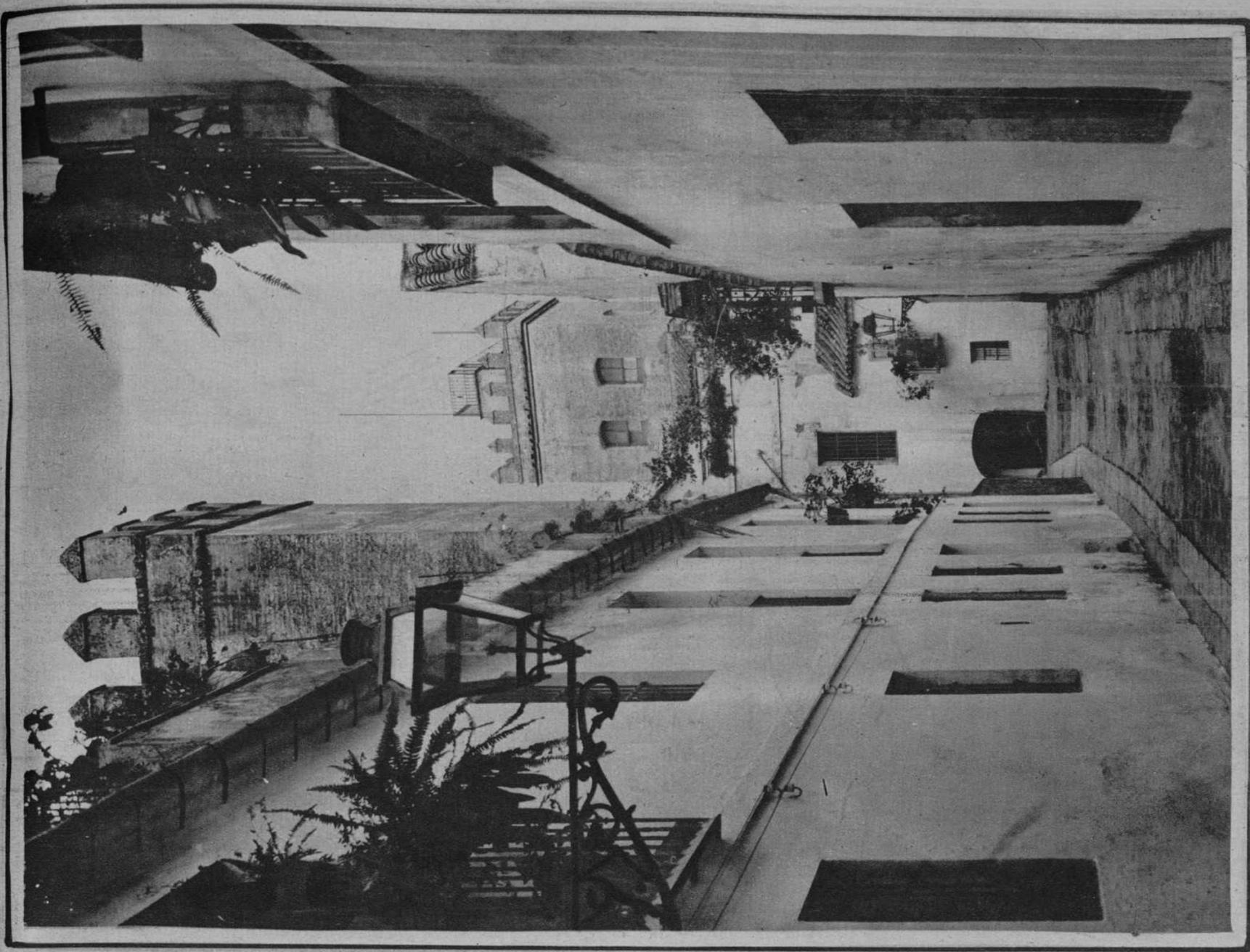
TEMPORADA de GRANDES REPRISAS PROGRAMA DE LA PROXIMA SEMANA

Kursaal y Capitol Salón Cataluña

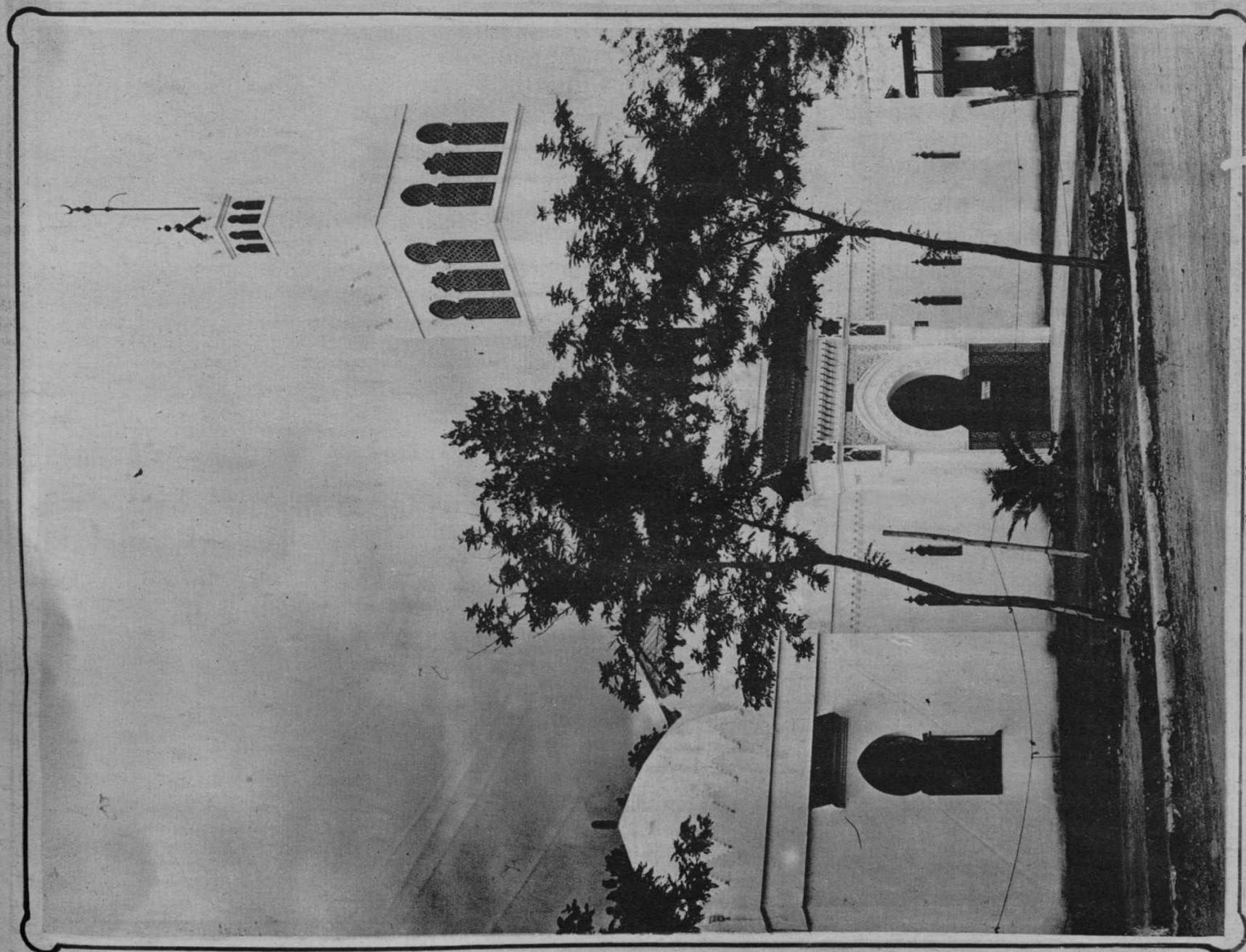
Del 8 al 11 de Julio: EL PRINCIPE ESTUDIANTE — METRO G. — RAMON NOVARRO y NORMA SHEARER
¡OH; MARQUESA...! Selecciones Gran LUXOR Verdguer COLLEEN MOORE
Del 8 al 11 de Julio: DOS AMANTES — Artistas Asociados RONALD COLMAN y VILMA BANKY
EL PECADO DE ADAN — METRO G. M. — AILEEN PRINGLE y LEW CODY

Del 12 al 14 Julio: EL ANGEL de la CALLE — FOX TITAN — JANET GAYNOR y CHARLES FARRELL
SUZY SAXOFON Exclusivas TRIAN ANNY ONDRA
Del 12 al 14 Julio: EL CADETE DE WEST POINT — METRO G. M. — JOAN CRAWFORD y WILLIAM HAINES
LA MAGIA DEL BAILE LUXOR Verdguer PAULINA STARKE y BEN LYON

Ocasión única para admirar los mejores films de todas las grandes marcas mundiales - Preferencia una peseta - General, pts. 0'50



SEVILLA. ^o Una calle quieta, silenciosa, del típico barrio de Santa Cruz.

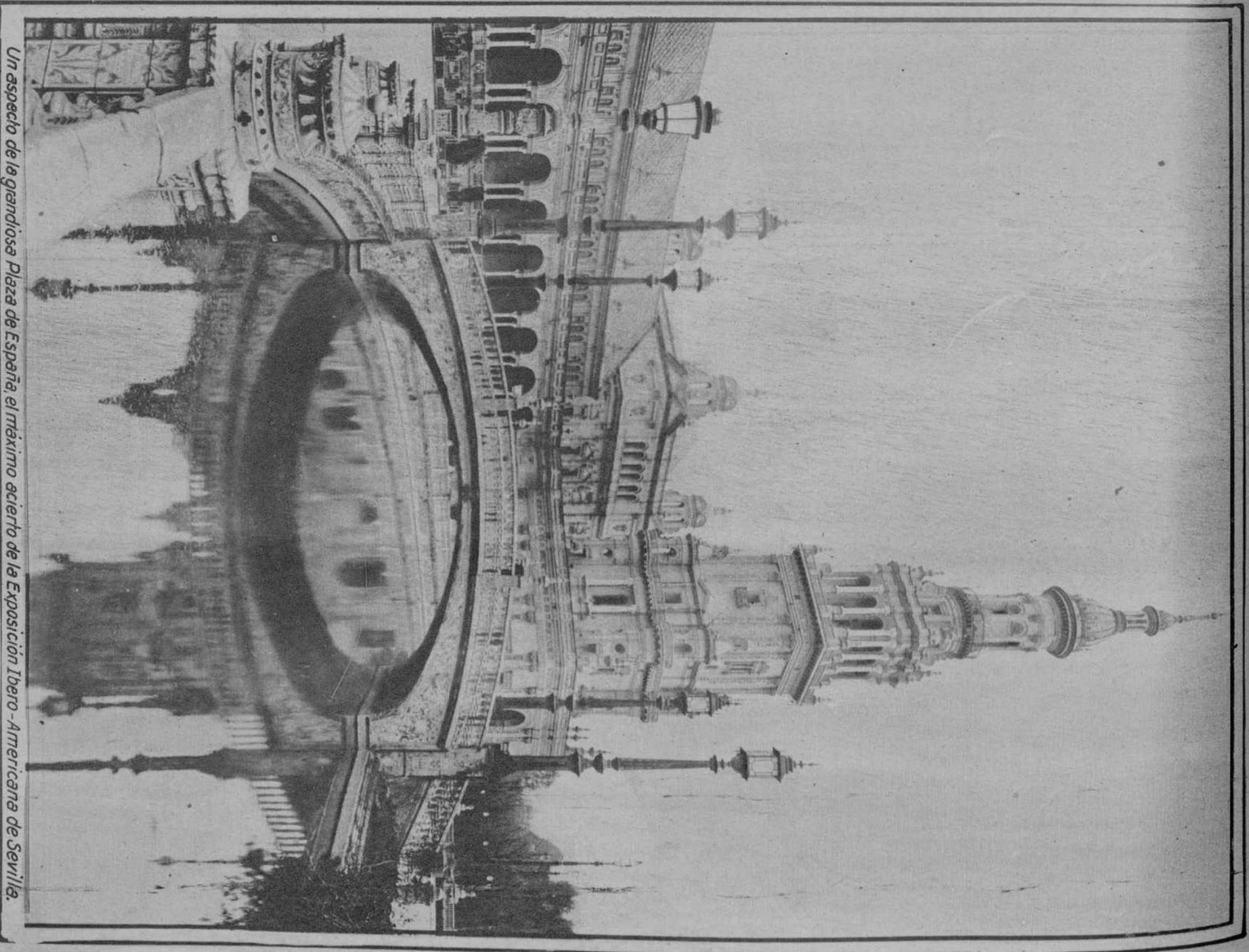
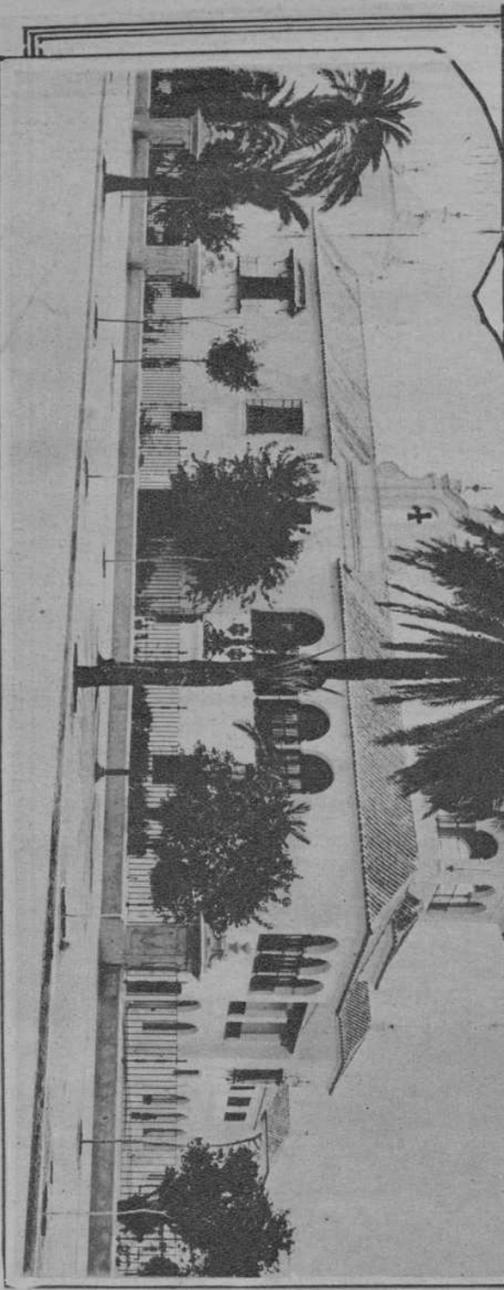
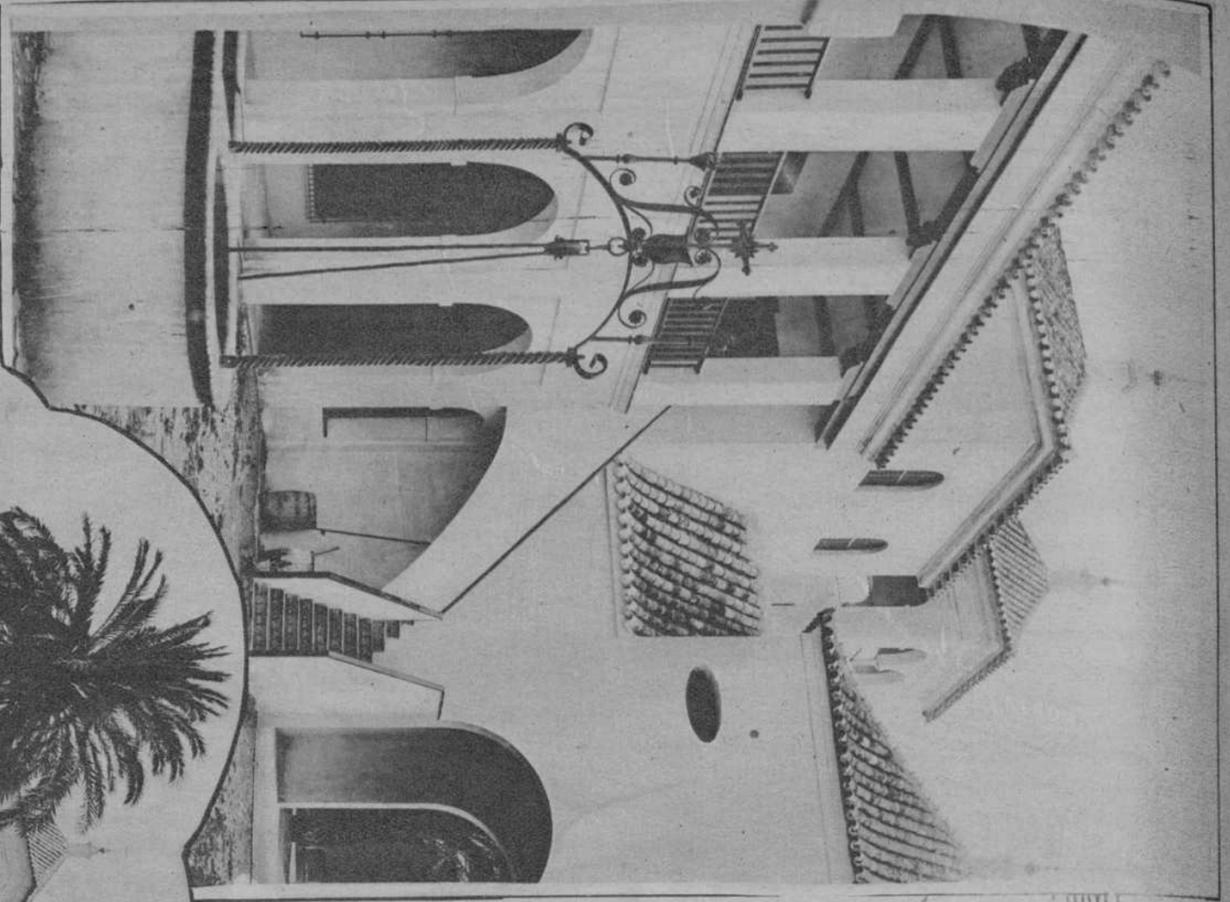


Sevilla. ^o En la Exposición Ibero-Americana, Marruecos expone sus productos y una bella muestra de la arquitectura árabe.



SEVILLA

*De estilo clásico andaluz, el Palacio de la Agricultura cons-
tituye uno de los más sugestivos edificios de la Expo-
sición*

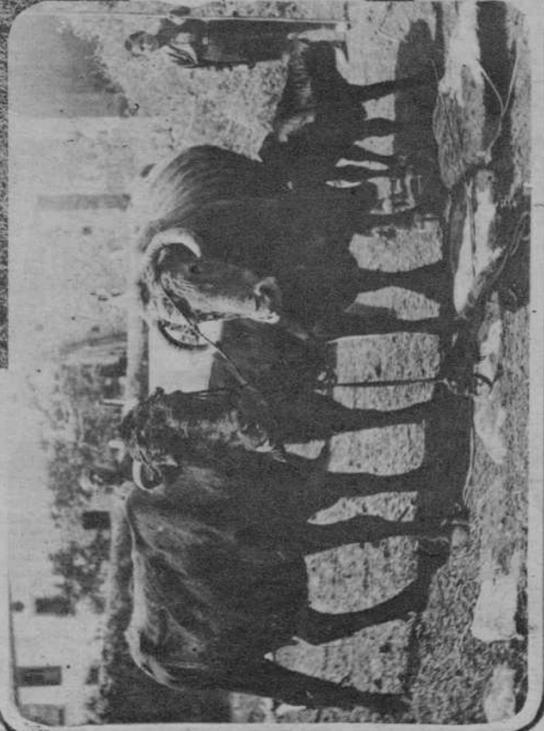
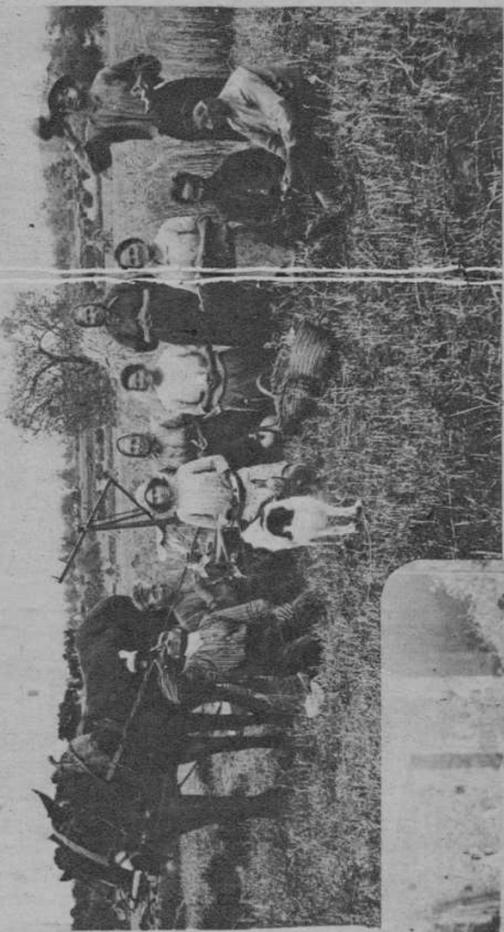


Un aspecto de la grandiosa Plaza de España, el máximo acierto de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

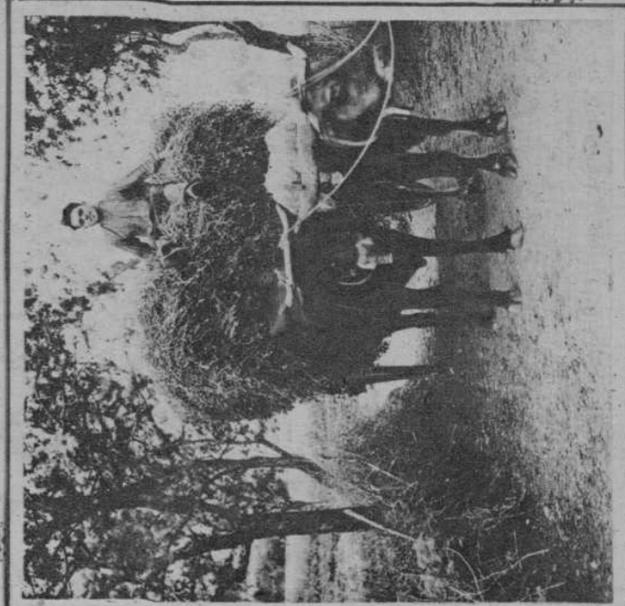
LAS FAENAS DEL CAMPO

Nuestro campesino, en tanto aguarda la invasión anual de los «señores de ciudad», realiza sus tareas buscando en el clásico porrón ese vinillo fresco y cosquilleante, que le da ánimo para resistir los ardores caniculares. Trabaja toda la familia, trabaja la yunta apacible, en espera del descanso que les proporcionará pronto, muy pronto, la fiesta mayor.

(Fots. Vija)

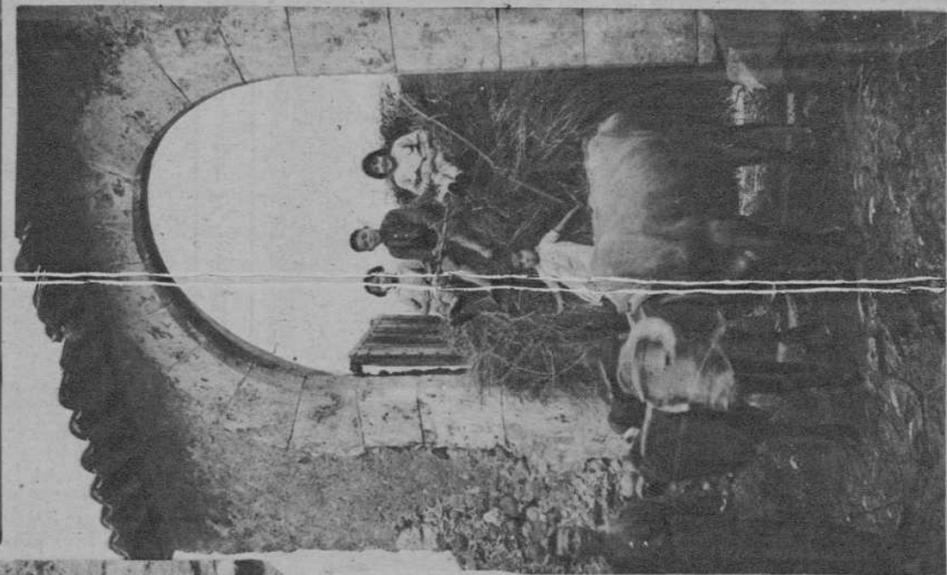


Camino del establo

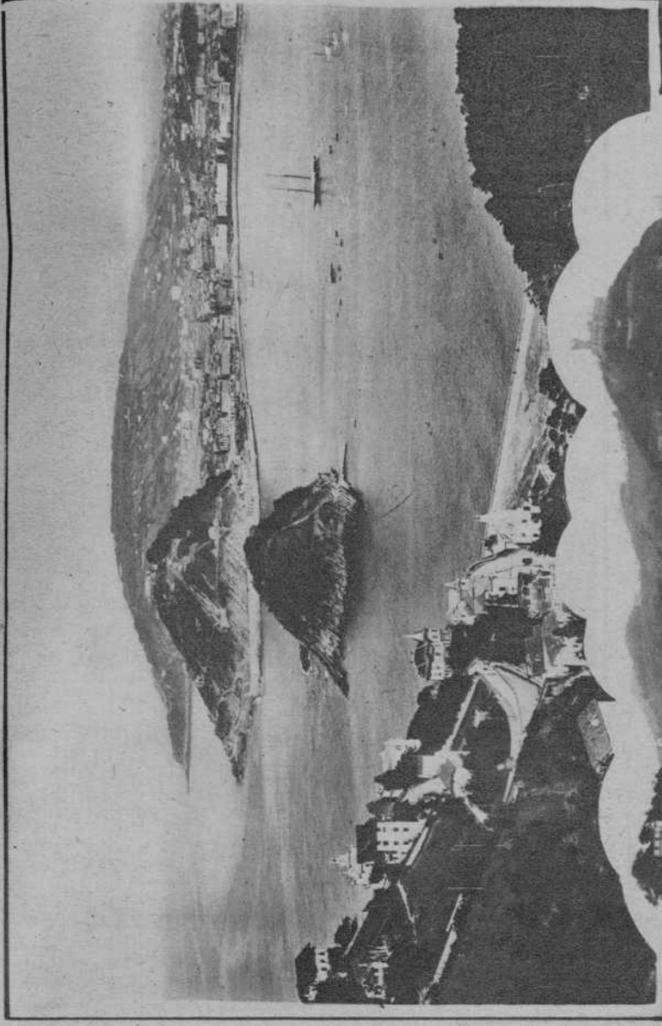


La carreta llena

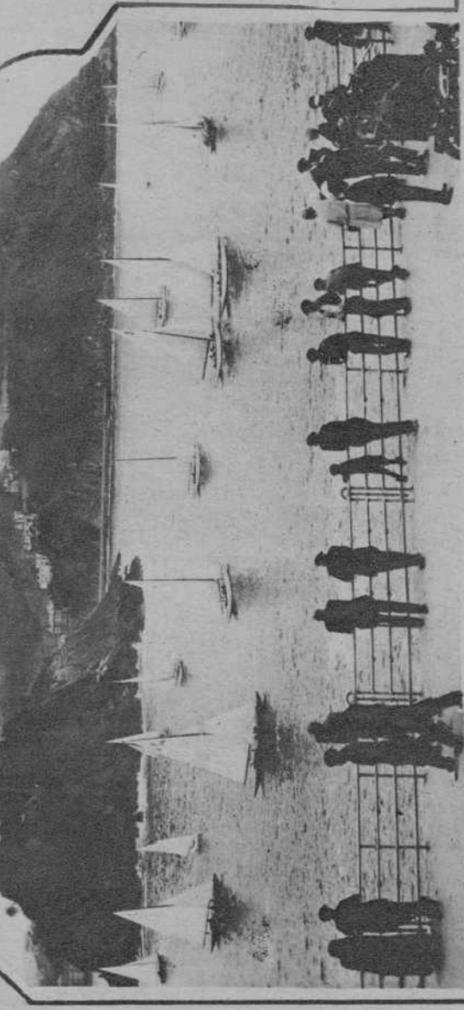
La merienda final



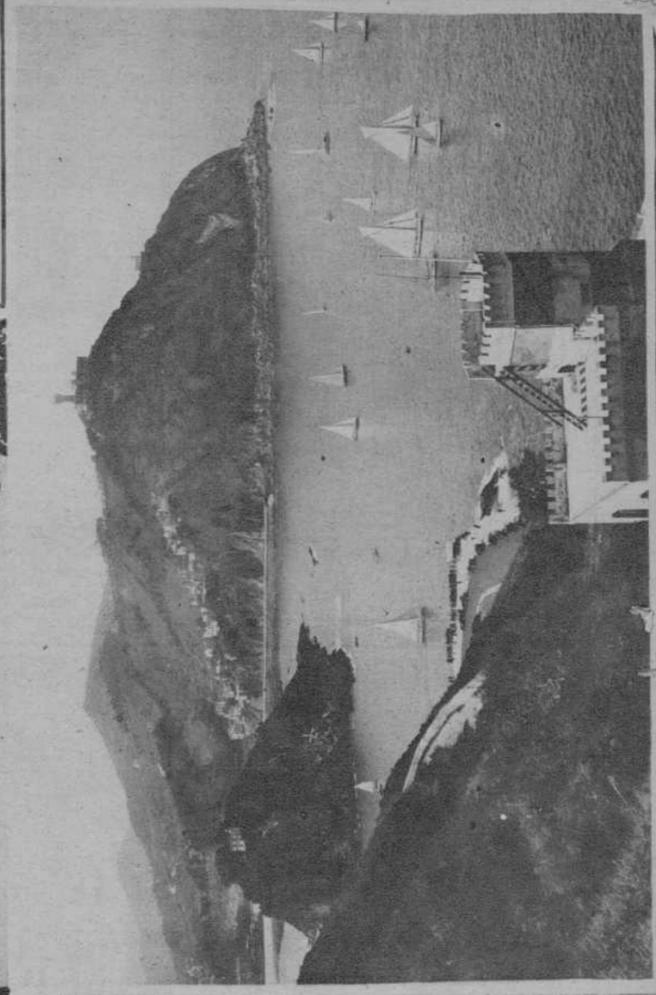
El regreso al pueblo



Mar de galernas, de olas furiosas, nadie a través de estas placidas visiones del Cantábrico, en San Sebastián, acertaría a descubrir los furores que de vez en cuando llenan de luto los hogares de los laboriosos pescadores de las costas cántabras. Y, sin embargo, de este mar tranquilo, terso como el cristal, podría decirse con Galileo: —«E pur si muove».



El Cantábrico



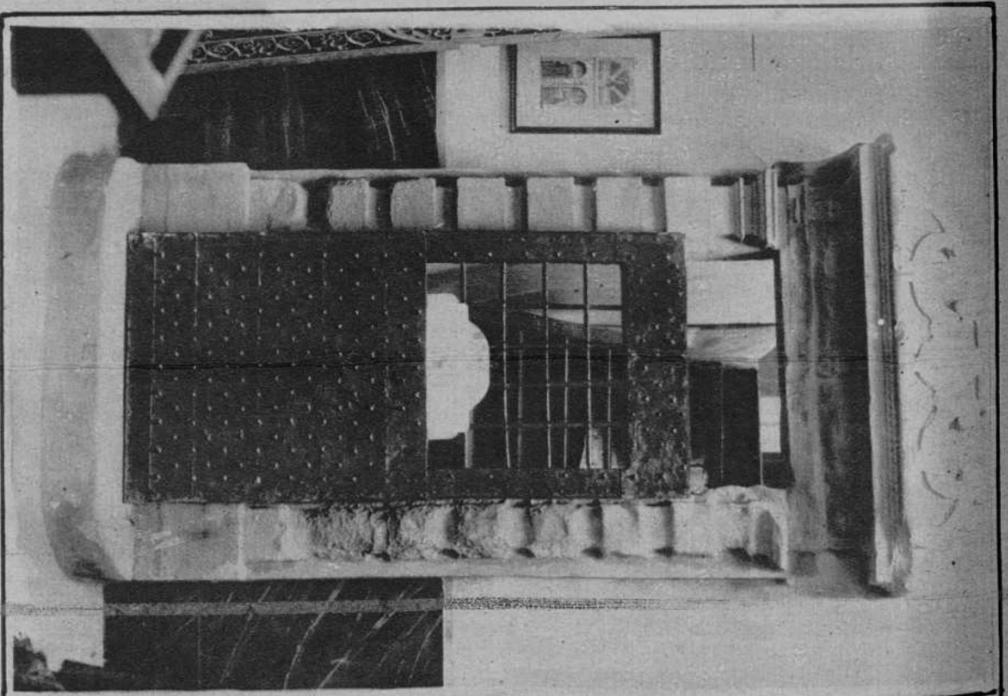


El rapto de San Ignacio, estatua que es objeto de gran veneracion

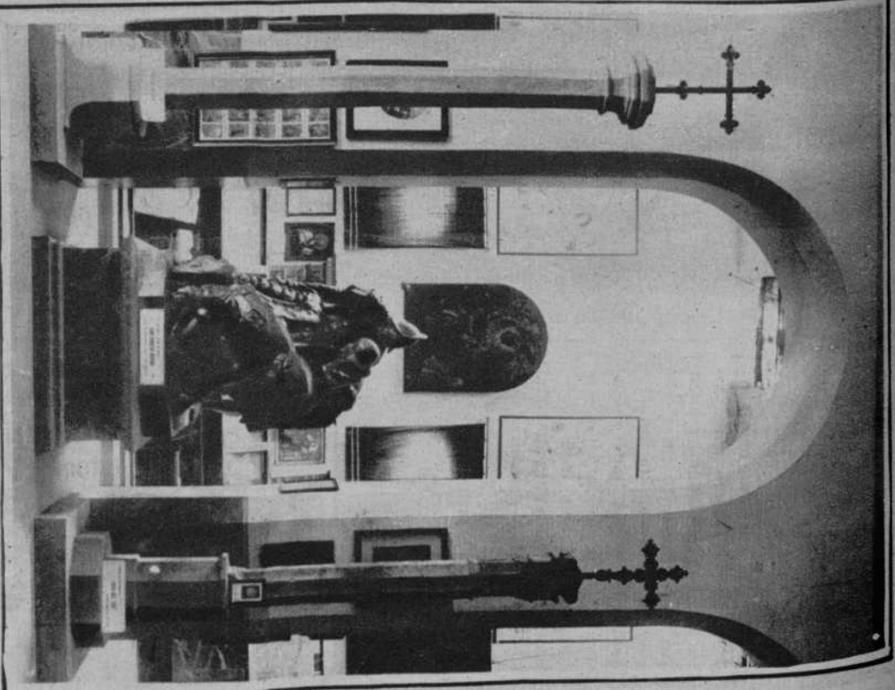
La Cueva de San Ignacio de Loyola • MANDE, SA •

En una cueva humilde, a orillas del rio, el caballero Ignacio de Loyola iniciaba un dia su conversion y el apostoliado que habia de extender por el mundo entero el ignacianismo. Recuerdo de aquellos momentos son la «coveita» y las piedras que forman el estribo de la heroica Manresa.

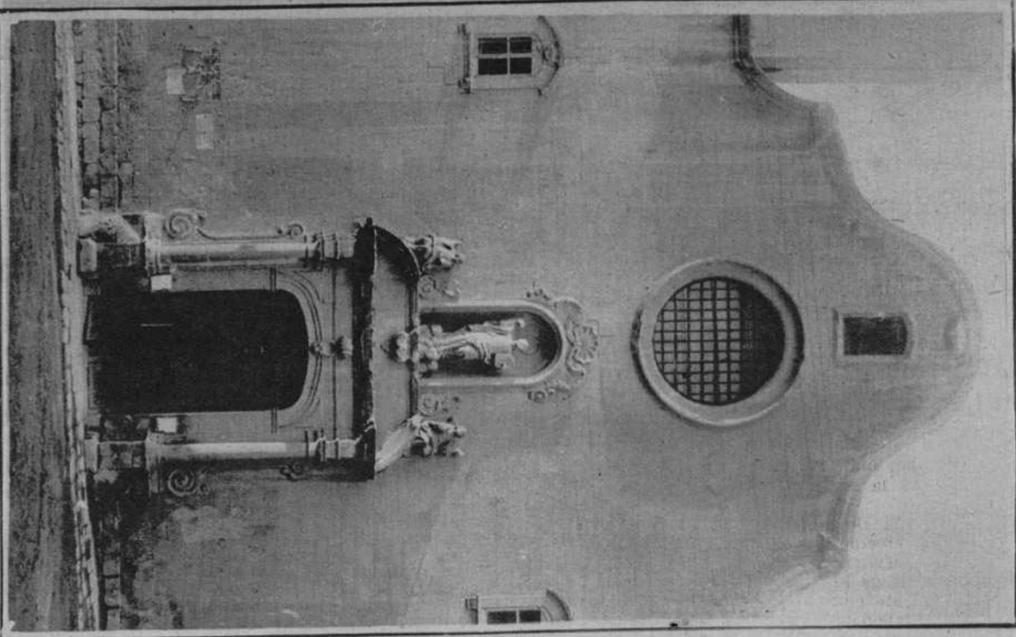
(Fols. Gasals)



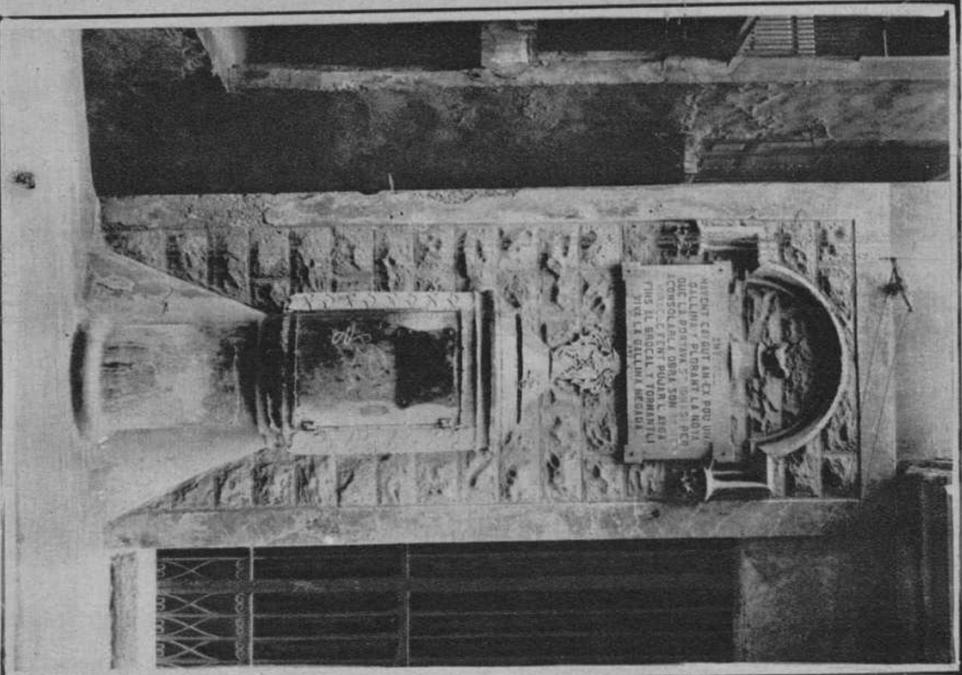
Puerta del siglo IX, en el Museo de San Ignacio



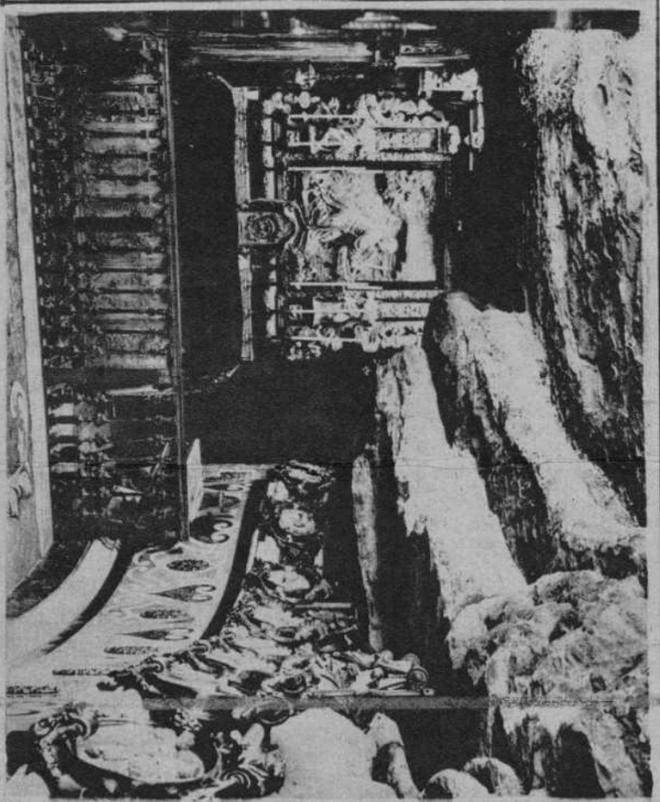
Estatua de San Ignacio, herido, que se guarda en el Museo



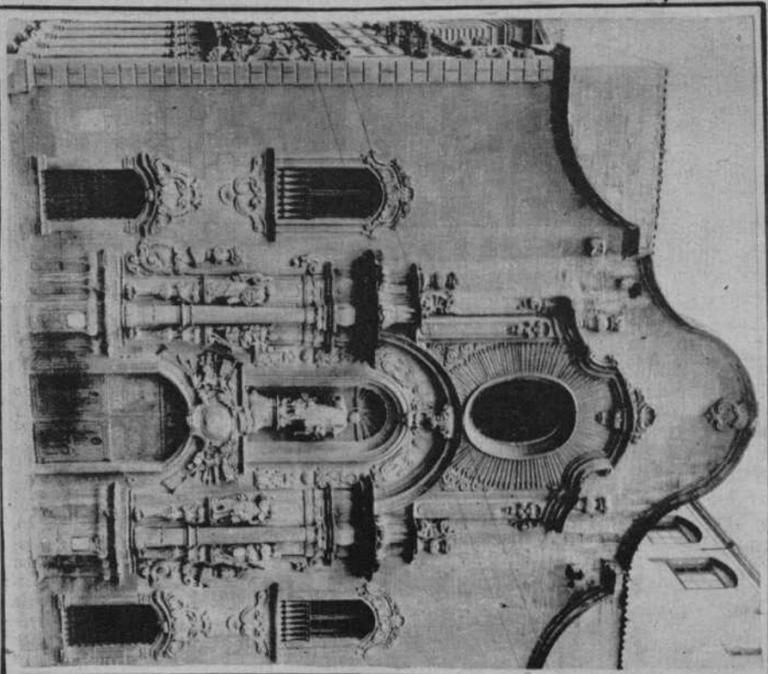
Entrada principal de la iglesia de San Ignacio



El pozo milagroso de San Ignacio



Interior de la cueva



Entrada principal de la iglesia de la Santa Cueva

DE ENSEÑANZA

SECCION INFORMATIVA

DE BARCELONA

TITULOS DE BACHILLER UNIVERSITARIO

Por el rectorado han sido expedidos los títulos de Bachiller Universitario a favor de don José Caldentey Carrió; don Ricardo Rodríguez Doperto y don José Morales Cepero.

Del plan antiguo: don Justo M. Marín; don Benito Vidal, y don José María Mullerat y don José Aquiló (todos del Instituto de Tarragona).

El rector ha firmado el título de Diploma de Honor a favor del alumno don José Miguel Blasi de Tenorio.

SECCION ADMINISTRATIVA

Se remite a la Dirección general de Primera Enseñanza la relación de sueldos vacantes a los efectos de la corrida de escalas correspondiente al mes de junio.

También se remite relación de escuelas vacantes para proveer por los turnos.

Se traslada a doña Isabel Mateu, de Barcelona, la orden concediéndole dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio.

A la Facultad de Farmacia, de Madrid, se remite justificante de entrega del título de Licenciado de Farmacia, a don Eduardo Martín Mederos.

Se pide a la Diputación Provincial una certificación en que consten las cantidades consignadas para atenciones de aumento gradual de sueldo a los maestros nacionales a partir de la publicación del Real decreto de 18 de mayo de 1923, y una relación aparte de cantidades reservadas para premios desde primero de junio de 1923.

NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA DEL RECTORADO

La Superioridad ha dispuesto que el inspector don Antonio Michavila, quede especialmente adscrito al Rectorado de Barcelona, a los efectos del servicio de la alta inspección que por precepto de la ley incumbe a nuestra primera autoridad universitaria.

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Continuación de la lista de donativos para el monumento a la Reina Madre

Colegio de las Madres Franciscanas (Hospitalet), 50 pesetas; Escuela de Párvulos, Casanova, 72 (Barcelona), 25; Colegio de Isabel la Católica, Pueblo Nuevo (idem), 15; Colegio de niñas, Ronda de San Pablo, número 70 (idem), 20; Colegio de Nuestra Señora del Carmen, Aragón, número 136 (idem), 10; Colegio de Nuestra Señora del Puerto (Premiá), 15; Escuela Francesa, dos de niños, y dos de niñas (idem), 198'55; Escuela nacional de niños graduada n.º 1 (idem), 31'70; Escuela de la Sagrada Familia (Begas), 25; Escuela de niños, Minerva, 7 (Barcelona), 31'15; Colegio Badalonés (Badalona), 31'50; Escuela Guimerá, Cardenal Casañas, número 15 (Barcelona), 25; Escuela Nacional de niñas, Lladó, 15 (idem), 25; Señor habilitado de Granollers, 154'50; Colegio Madres Carmelitas, Casillas, 36 (Sabadell), 40; Colegio Ibérico de Gracia, Salmerón, 177 (Barcelona), 35; Colegio de San Luis Gonzaga, Buenavisat, 2 (idem), 42'50; Escuela de Párvulos, Plaza de San Pedro, 3 bis (idem), 50; Escuelas Pías (Sabadell), 100; Escuela n.º 23, Alat de San Pedro (Barcelona), 50; Colegio de la Santísima Trinidad, Verdi, 41 (idem), 45'50; Escuela de Párvulos, Ronda de San Pablo, 38 (idem), 5'95; Señor habilitado de Igualada, 281'20; Escuela de niñas, Consejo de Ciento, 33 (idem), 26'15; Señor habilitado de Villanueva y Geltrú, 232'30; Colegio-Academia Fuster (idem), 100; Colegio de niños, de don Ramón Navarro, Sans, 71 (Barcelona), 30'45; doña Pilar Montardit, Giro número 233, Masnou (Premiá de Mar), 7; Colegio de Santa Teresa de Jesús, Sarriá (Barcelona), 20; Colegio de la Concepción, Salmerón, número 162, Gracia (idem), 30; Escuelas del Instituto de Artesanos y Obreros (idem), 136'05; Colegio de la Sagrada Familia, Diputación, 164 (idem), 10; Colegio España, Valencia, 461 (idem), 25; Escuela de niñas, San Andrés, 122 (idem), 33'75; Patronato de María Inmaculada, Mallorca, 516 (idem), 50; Colegio de Carmelitas, Salmerón, 236 (idem), 100; Colegio de Carmelitas, Lladó, número 11 (idem), 50; Colegio de doña Ramona Tulzá, Santa Agueda, número 30 (idem), 33; Colegio de San Miguel, Travasera, 184 (idem), 15; Sindicato Barcelonés de la Agricultura, San Pedro, 41 (idem), 50; Colegio de Francisco Izamat, Tallers, 21 (idem), 25; Colegio de Religiosas Adoratrices, Casanova, 65 (idem), 15; M. Palet, Giro Postal n.º 570 (Tiana), 6'30; Colegio de niños,

Consejo de Ciento, 32 (Barcelona), 50; Colegio de Nuestra Señora del Carmen, Aragón, 136 (segunda vez) (idem), 15; Escuela mixta (Mallorquinas), 8'25; Escuela de niñas, Wilfredo, 150 (Badalona), 35; Señor habilitado del partido de Mataró, 298'85; Escuela de don Ricardo Fido (Castellet y Gornal), 10; Escuela de doña Catalina Gallart (idem), 10; Escuela de don Salomón Pijoán (Olesa de Bonxovalls), 12'80; Colegio de niñas de Santa Isabel, de Gracia (Barcelona), 35; Colegio Montserrat, Villarroel, 176 (idem), 27; Director Escuela Ateneo (por giro) (Igualada), 123'50; don Emilio Doménech (por giro) (Canet de Mar), 10; Colegio de la Inmaculada de Tiana (Tiana), 25; Doña Leonor Vidal (segunda vez) (Villanueva y Geltrú), 4; Escuela de niñas, Mariano Cubí, número 55 (Barcelona), 25; Escuela de Nuestra Señora del Port, Casa Antúnez (idem), 41'45; Colegio Victoria, Menéndez Pelayo, 144 (idem), 25; Colegio de San Agustín, Encarnación, 23 (idem), 25; Colegio de San Antonio de Pádua, Gerona, 176 (Barcelona), 50; Colegio Diocesano del Santo Angel, San Roque, 27 (Barcelona), 20'50. (Continuará).

DE TARRAGONA

INSPECCION

El alcalde de Uldecona comunica que dá traslado de la escuela del señor Bahima, provisionalmente, y se realicen algunas reformas en el local actual.

El presidente de la Asociación de Maestros del partido de Tortosa remite copia del acta en la que se hace constar la forma y uso que harán de la máquina de escribir que fué concedida por la Dirección General al grupo escolar «La Merced».

El maestro de Villalba participa que de conformidad con la circular de la Inspección, ha establecido en su escuela la sesión única. Al mismo tiempo comunica que queda fundada la biblioteca escolar, con arreglo al catálogo que aprobó la Inspección.

A la Dirección General de Primera Enseñanza se remite instancia de la maestra de Marsá, debidamente informada, en la que solicita una máquina de coser.

A la maestra de la escuela nacional de Regés se le dan instrucciones acerca de los trámites legales que se han de seguir para poder trasladar la escuela.

VARIAS

En el correo de ayer salió para la Dirección General, en pliego certificado, en un resguardo de esta cursal del Banco de España, la cantidad de dos mil pesetas, que en unión de seis pesetas sesenta y cinco céntimos, hacen la cantidad de 2,006'65 pesetas, total importe de lo recaudado entre los escolares de esta provincia (escuelas nacionales y privadas) con destino a contribuir a la construcción del monumento a S. M. la Reina doña María Cristina (que en paz descanse). Al propio tiempo se remiten los escritos de los maestros, detallando los actos realizados por las escuelas, con motivo del fallecimiento de la Reina Madre, en cumplimiento de la circular de la Dirección General.

De Baleares

SECCION ADMINISTRATIVA

A la Facultad de Derecho de Barcelona (Decanato), se le envía justificante de haber entregado el título de Licenciado en Derecho, a don Alfonso Barceló y Barceló. También se ha remitido el señor rector de la Universidad de Valencia, recibo firmado de haberse entregado a don Tomás González, el título de Bachiller universitario (Sección Ciencias).

Al rector de la Universidad de Madrid, se le remite justificante de haberse entregado a don Guillermo Torres, el título de Licenciado en Farmacia.

Se remite a la «Gaceta» para su publicación, anuncio de las escuelas vacantes para maestros. Estas son: Santa Margarita (sección de graduada), Ibiza, núm. 2, San Agustín, San Mateo y Son Negro (de Felanitx ésta). Estas escuelas se anunciaron oportunamente, siendo luego declaradas desiertas. Se repite el anuncio en virtud de la Orden circular de 18 de junio («Gaceta» del 20).

A doña Amparo Serra, maestra de San Juan Bautista, se le devuelven las fichas pidiendo autorización para solicitar destinos, participándole que ha de hacerlo en julio.

Don Samuel Vilaire, maestro nacional de Puig de l'Anar, presenta instancia renunciando al descuento previo para optar a los derechos pasivos máximos de jubilación.

Doña María Llop, maestra nacional de San Rafael, remite documentos para su ingreso en el escalafón.

DE VALENCIA

SECCION ADMINISTRATIVA

A la Dirección General se cursan: hoja de servicios de don José Martínez Aguilar; relación de sueldos vacantes por corrida de escalas; y papeleta de don José Turégano, portero de esta Sección, solicitando destinos.

A la religiosa de Mogente, Sor Concepción González, Directora de las Escuelas de San Juan Bautista, le ha sido concedida la subvención de 700 pesetas.

Al Rector de la Universidad de Murcia, se remite recibo referente a don Andrés González.

Se envió al jefe de la Sección de Teruel, el expediente personal, ficha y liquidación de haberes, de don José María Muller Fita, maestro de Cabra de Mora, en aquella provincia.

SUBASTAS

Hasta el día 20 del actual se admiten, en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta provincia (Colón, 72), pliegos optando a las subastas para construcción de edificios con destino a Escuelas nacionales, en las siguientes localidades:

Alaejos (Valladolid), presupuesto de 118,750'94 pesetas; Idem, ídem, presupuesto de 125,368'91 pesetas; Carta ya (Huelva), presupuesto de pesetas 158,699'04; Idem, ídem, presupuesto de 157,566'24 pesetas; Cieza (Murcia), presupuesto de 244,675'96 pesetas; Lérida (capital), presupuesto de pesetas 199,745'62; Toledo (capital), presupuesto de 189,655'74 pesetas; Mayorra (Valladolid), presupuesto de pesetas 215,278'19; Pego (Alicante), presupuesto de 236,502'31 pesetas; Villarreal (Castellón), presupuesto de pesetas 154,939'86; Argenta (Barcelona), presupuesto de 198,222'51 pesetas; Palamós (Gerona), presupuesto de 395,924'96; Alora (Málaga), presupuesto de 284,369'00 pesetas; Almodralejo (Badajoz), presupuesto de 174,652'60 pesetas; Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), presupuesto de pesetas 231,018'05; Albalate del Arzobispo (Teruel), presupuesto de 179,601'09 pesetas; Aspe (Alicante), presupuesto de 190,515'79 pesetas; Mora (Toledo), presupuesto de 131,352'92 pesetas; Nules (Castellón), presupuesto de pesetas 229,571'87 pesetas; Pella de Lena (Asturias), presupuesto de 225,988'28 pesetas; Soria, presupuesto de pesetas 289,983'76; y Pedrosa del Príncipe (Burgos), presupuesto de pesetas 79,998'45.

DE CASTELLON

SECCION ADMINISTRATIVA

Se pide al alcalde de Sarratella que concrete la fecha en que se reintegró a su escuela la maestra propietaria doña Francisca Alcácer, después de terminado el curso en la Escuela de Puericultura de Valencia y la fecha en que cesó la interina doña Antonia Casañ Komán.

Comunica la Alcaldía de Viver, el caso de la interina doña María Teresa Creixach.

Doña Magdalena Iserrán Salvadó, maestra de San Bárbara (Burriana), presenta autorizaciones para solicitar destinos, y la misma documentación presentan: Doña María Cañellas Jaume, de Fuente la Reina; doña Angelina Pérez González, de Campos de Archoso, y doña Josefa Canut San Elneterio, de Costes de Cabres.

La Sección Administrativa de Barcelona acusa recibo de documentos entregados a doña Concepción Sánchez Tor.

La Alcaldía de Ostess acusa recibo de documentos entregados a doña Avelina Oimedo.

Don Daniel Colomer, de Giraba (Ludiente), pide que se le nombre interino de escuelas de esta provincia.

Doña María Cañellas Jaume, de Fucnts la Reina, remite documentación para nómina y su expediente personal.

Grave atropello de auto

En la calle de Cerdeña, un auto atropelló al joven de quince años, Amadeo Reus, quien sufrió graves heridas en diversas partes del cuerpo.

El paciente fué auxiliado de primera intención en el Dispensario del distrito.

Accidente automovilista en la carretera de Castelldefels

El alcalde de Castelldefels ha comunicado a este Gobierno Civil que en la carretera de dicho pueblo, un camión de la matrícula de Barcelona fué a estrellarse contra un árbol, resultando heridos los dos ocupantes del vehículo. Uno de éstos era el chófer, que se llama Agustín Colom, de veinticuatro años.

DE UN ASUNTO INTERESANTE

UNA CARTA

«A B C», de Madrid, publica en su número llegado ayer a Barcelona, la siguiente carta:

«Barcelona, 30 de junio de 1929.

Señor director de «A B C», Madrid. Mi distinguido amigo y compañero: Aludido de un modo personal y directo en la nota oficiosa que sobre la intervención del Gobierno en la herencia Pallarés publica hoy, con el comentario de elevada rectitud a que nos tiene acostumbrados la tradición de esa casa, refugio de toda causa noble, no le importaría con estas líneas si el asunto no trascendiera a lo más esencial de nuestra vida jurídica y a la sustantividad de garantías fuera de toda discusión y presupuestas en todos los regímenes europeos, desde que Roma incrustó en la vida las normas exigibles del Derecho.

El Gobierno, desconocedor de los resultantes judiciales que no son sino la expresión de la realidad en toda su riqueza y matices, se hace en la nota oficiosa eco de lo que la pasión ha hecho decir para su defensa a una de las partes, y como el derecho de defensa resulta indispensable elemento para formar juicio, conviene a estos efectos que la opinión sepa que de las actuaciones judiciales se deducen estas rectificaciones:

Primero. Que no he sido ni soy abogado de los sobrinos del señor Pallarés, contrariamente a lo que afirma la nota, aunque sí amigo suyo y conoedor del asunto en todos sus aspectos.

Segundo. Que todos los embargos practicados lo han sido en bienes exclusivos de los sobrinos de Pallarés y anotados así en los Registros de la Propiedad, sin que ni por los Juzgados ni por los Registros se haya por lo tanto trabado bienes ajenos a dichos señores.

Tercero. Que estos embargos han sido provocados y se mantienen por la negativa de cumplir lo instituido por el señor Pallarés en 1918, por quien, no contento con despojarles de la herencia de éste, intentó, por procedimientos que no aconseja la caridad, la moral ni el derecho, rendirlos por el hambre.

Cuarto. Los sobrinos del señor Pallarés reclaman su incontestable derecho a la herencia que les dejó su tío, fallecido en junio de 1918, los que reivindicados no afectan a ninguna de las finalidades del Orfanato constituido en febrero de 1926, y al que le quedarían bienes suficientes a cubrir más de cuatro veces sus necesidades.

Quinto. Los bienes de Albama de Aragón, a pesar de lo afirmado por la Beneficencia y de lo que ordena categóricamente a este respecto su propia ley, continúan inscriptos a nombre de don Ramón Pallarés, y anotada su posible propiedad a favor de sus sobrinos. Y con referencia al arrendamiento, sépase, y no se desoriente a la opinión, que se satisfacen normalmente las condiciones del mismo, consignándose, entre tanto, 30.000 pesetas anuales en el Tesoro público.

Sexto. Que la exposición elevada por éstos al señor presidente del Consejo no tiene nada, por su forma ni por su fondo, que remotamente pueda parecerse a una exculpación, sino todo lo contrario, siendo, en resumen, una vigorosa apelación a la realidad y a la Justicia, de la que hacen árbitro al propio señor presidente, renunciando, en prueba de su buena fe y convencidos de su razón, a todas las acciones entabladas. ¿Por qué no hace lo mismo la otra parte, y así no habría ninguno de los pretextos que han servido para desconocer lo que, como dice «A B C», ha de ser para todos inmaculado, esto es, el sagrado derecho de defensa y las garantías judiciales, procesal e hipotecaria?

Séptimo. La diversidad de Juzgados se mantiene contra la expresa y reiterada petición de los sobrinos del señor Pallarés, que siempre han encontrado la oposición a la unidad en la parte contraria, que es precisamente lo contrario de lo que ésta dice, pero lo que resulta de las actuaciones judiciales.

Octavo. El decreto es un calco de las peticiones formuladas a espalda del Poder judicial por el acreditado albacea y repetidas veces rechazadas también por distintas Reales Órdenes, a pesar de estar aquéllas inspiradas por quien ha hecho de sus propagandas airón guerrero de la substantividad del Poder judicial. Sobre el fondo, forma y alcance de tales peticiones, ha dicho «A B C» lo suficiente; pero fuera bueno conocer la opinión que medita tan extraordinaria, que abroga desde el derecho de defensa a la garantía hipotecaria, perturbando incluso la filiación de la personalidad y alterando la voluntad testamentaria de un fallecido, merece a la Universidad, a la Judicatura, al Colegio de Abogados y a la Academia de Jurisprudencia, porque a todos afecta y trasciende una medida de tal gravedad y cuyas consecuencias no pueden preverse.

Noveno. Que como no hay derecho contra derecho, tenemos la seguridad, como «A B C», de que si el señor presidente del Consejo tuviera tiempo de informarse por sí de un modo directo de este asunto, procedería rápidamente.

EN SALOMO

El hundimiento de un sótano ocasiona la muerte a dos personas

Nos escribe nuestro corresponsal, que el miércoles por la tarde, en la casa señalada con el número 20 de la calle del Conde del Salto, de dicha localidad, propiedad de don Laureano Segú ocurrió una sensible desgracia, que llenó de consternación a todo el pueblo.

Serían las tres de la tarde, cuando el señor Segú, una hija suya llamada María y el joven José Fortuny Nolla, novio de ésta, trataron de sacar del sótano de la casa una portera, para proceder a su arreglo, ya que hacía unos días habían observado que aquél ofrecía peligro.

Al intentar el Fortuny levantar la portadera, hudióse de improviso el terreno que cubría el sótano, quedando sepultado entre un montón de tierra y piedras.

A los gritos de socorro que daba la joven María, acudieron varios vecinos, entre ellos el juez municipal, señor Calull, que fué el primero en prestar auxilio al desgraciado Fortuny. Extraído éste de entre los escombros, fué inmediatamente atendido por el médico Sr. Pujadas, pero sus auxilios fueron inútiles, ya que el infortunado joven falleció a las tres horas de ocurrido el accidente, víctima de las graves heridas recibidas.

El propietario de la casa Sr. Segú, que se encontraba encima del sótano al producirse el desprendimiento, fué arrastrado al fondo envuelto entre los escombros, produciéndose tan graves heridas que falleció a consecuencia de ellas el viernes por la madrugada.

Del trágico suceso que, como hemos dicho antes, ha causado general desconsuelo en la localidad, donde los infortunados gozaban de grandes simpatías, dióse cuenta al Juzgado de Instrucción de Vendrell, el cual dió principio inmediatamente a instruir las oportunas diligencias para la averiguación de las causas del desgraciado accidente.

Una circular de carácter sanitario

Por el inspector provincial de Sanidad, señor Bercial, se ha dictado una circular, en la que se establece que, hallándose en la época en que se emplean con gran profusión el hielo y las bebidas gaseosas y refrescantes, se recuerde a los industriales que las elaboran la necesidad de cumplir lo preceptuado en la circular de la Inspección provincial de Sanidad en la que se ordenaba fuesen escritas con cloro o hipoclorito de sodio electrolítico las aguas empleadas para fabricar los mencionados productos.

DIPUTACION

UNA PETICION

Ayer visitó al conde del Montseny, el alcalde y secretario de El Bruch, para pedir que se conceda a dicho pueblo un puesto de mozos de la escuela, ya que la vigilancia es en el término de dicho pueblo nula, y menudean los incidentes desagradables en el mismo, sobre todo de noche.

El conde del Montseny prometió estudiar la manera de acceder a tales deseos.

Carnet Judicial

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO ESPECIAL QUE INSTRUYE SUMARIO POR DELITOS COMUNISTAS

En el juzgado de la Lonja se ha recibido un exhorto del juzgado especial de Madrid que instruye sumario por delitos comunistas, para que se notifique a Juan Montseny (Federico Urales) y José Egleas, actualmente procesados y presos en esta Celdular, que se les ha señalado fianza de 5.000 pesetas para la libertad provisional.

A los procesados en Valencia se les ha señalado fianza de 2.00 pesetas.

te a restablecer el derecho, calmando la inquietud y alarma producidas y resolviendo de plano el fondo del asunto, conforme han pedido los sobrinos del señor Pallarés.

No abuso más de su benevolencia, pues con lo apuntado, que nadie, absolutamente nadie, con datos ciertos, podrá rectificar puede la opinión suficientemente ilustrada ratificar en todos sus puntos la autorizadísima, ecuaníme y ajustada a su historia y tradición expresada repetidas veces por «A B C», al que con las más rendidas gracias se repite su siempre afectísimo y s. s., q. e. s. ma, Emiliano Iglesias.»

VIDA DEPORTIVA

CICLISMO

LA XXII VUELTA A FRANCIA

Nicolás Frantz, ganó la etapa de aver Sables-Burdeos, y De Waele, llegado con retraso perdió el primer lugar, para el que hay empate entre Leducq, Frantz, y Fontan

Burdeos, 6.—Sobre el trayecto Sables-Burdeos, de 235 kilómetros, se ha disputado hoy la séptima etapa de la Vuelta a Francia.

El largo kilometraje ha hecho difícil la etapa, no siendo hoy tan numeroso como días pasados el pelotón de corredores a la llegada.

Una avería sufrida por el «leader» de la Vuelta, Mauricio De Waele, en los kilómetros finales de la etapa, ha provocado una escapada a gran tren de Mogue, Leducq y Pelissier, a los que se han agregado Frantz, Demysere y Fontan.

Poco antes de pisar la meta, Charles Pelissier ha sido despedido al saltarle la cadena, y los otros componentes del pelotón han llegado al «sprints», triunfando el luxemburgués Nicolás Frantz.

De Waele, llegado a la meta con más de cinco minutos de retraso sobre el primer pelotón, ha perdido el puesto de «leader», retrocediendo al sexto lugar de la clasificación, para dejar el maillot amarillo en manos del francés Leducq, si bien éste va clasificado «ex-aequo» con Frantz y Fontan.

También han perdido puestos en la clasificación, Jossche, Deodet y Bidot.

La clasificación de la etapa, cuyos 285 kilómetros han sido cubiertos en 9 horas, 13 minutos y 7 segundos, a un promedio de 31'750 kilómetros por hora, ha sido la siguiente:

- 1.º Nicolás Frantz, «Alcyon», en 9 horas, 13 minutos y 7 segundos.
- 2.º Antonín Magne, igual tiempo.
- 3.º Jean Demysere, igual tiempo.
- 4.º Victor Fontan, igual tiempo.
- 5.º André Leducq, igual tiempo.

- 6.º Pelissier, en 9 h. 13 m. 50 s.
 - 7.º Mercier, 9 h. 14 m. 12 s.
 - 8.º Godinat, igual tiempo.
 - 9.º De Lannoy, igual tiempo.
 10. Cardona, igual tiempo.
 11. Dossche, igual tiempo.
 12. Delbecke, igual tiempo.
 13. Reby, igual tiempo.
 14. Pancera, igual tiempo.
 15. H. Martín, en 9 h. 14 m. 29 s.
 16. Verdyck K., igual tiempo.
 17. Van Bruaene, igual tiempo.
 18. Louesse, igual tiempo.
 19. Neuhard, en 9 h. 14 m. 44 s.
 20. Aerts, en 9 h. 16 m. 50 s.
 21. P. Magne, igual tiempo.
 22. Moineau, igual tiempo.
 23. Taverne (primer isolé), igual.
 24. Bonduel, igual tiempo.
 25. Bidot, igual tiempo.
 26. Ruyselberghe, igual tiempo.
 27. De Waele, en 9 h. 18 m. 30 s.
 28. Gregoire, igual tiempo.
 29. P. Le Drogo, igual tiempo.
 30. Henri, en 9 h. 18 m. 58 s.
- La clasificación, después de las siete etapas recorridas, es la siguiente:

- 1.º André Leducq, en 45 horas, 28 minutos y 28 segundos.
- 2.º Nicolás Frantz, igual tiempo.
- 3.º Victor Fontan, igual tiempo.
- 4.º Dossche, 45 h. 28 m. 46 s.
- 5.º Reby, 45 h. 29 m. 33 s.
- 6.º De Waele, 45 h. 29 m. 56 s.
- 7.º De Lannoy, 45 h. 30 m. 6 s.
- 8.º Bidot, 45 h. 31 m. 24 s.
- 9.º Demysere, 45 h. 31 m. 57 s.
10. Aerts, 45 h. 32 m. 11 s.
11. A. Magne, 45 h. 34 m. 2 s.
12. Godinat, 45 h. 34 m. 12 s.
13. H. Martín, 45 h. 40 m. 39 s.
14. P. Le Drogo, 45 h. 40 m. 52 s.
15. Pelissier, 45 h. 40 m. 57 s.

—PRUEBA DE RESISTENCIA Y REGULARIDAD LIEJA - MADRID - LIEJA, 3.300 Km. Esta durísima y larga carrera es ganada por el automóvil «HUPP», que se clasifica primero absoluto en competencia con las principales marcas.

na recibirá el homenaje de sus socios admiradores, procurando que la idea de la Peña «Els Tres» se vea coronada por el éxito más lisonjero.

Asistirán, acompañados de la Junta directiva del Club y de Mister Bellamy, todos los jugadores del equipo azul-grana que gustosos han retrasado sus vacaciones, deseosos de contribuir con su presencia a dar más realce a tan simpática fiesta.

Del C. D. Júpiter

IMPORTANTES ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMER VICEPRESIDENTE, DON SERAPIO DEL POZO

La Comisión nombrada para el estudio de la reforma del campo dió cuenta de un razonado trabajo y por aclamación se aprobó el proyecto y se facultó a la misma para invertir 25.000 pesetas en los gastos de la reforma, que convertirá el campo en uno de los mejores de nuestra ciudad y cuyo proyecto es como sigue:

Campo de césped. Construcción de 50 palcos de nueve asientos cada uno.

400 asientos en cada uno de los extremos del campo.

Una tribuna popular de cemento y tierras capaz para 1.000 asientos y 6.000 espectadores de pie.

La capacidad del campo con las reformas introducidas será de 5.000 asientos y 10.000 personas de pie, con perfecta visualidad al campo de juego.

Construcción de vestuarios para jugadores, con duchas, baño, water y lavabo.

Dotar una dependencia para enfermería.

Vestuario para árbitros con duchas y baños.

Servicio de waters y urinarios relacionados con la capacidad del campo.

Para atender todos estos servicios y regar el campo, se ha construido un pozo artesiano y se ha instalado una bomba para extraer 40.000 litros de agua por hora.

Se acordó por unanimidad establecer una cuota extraordinaria de 5 pesetas, que pueden los socios hacer efectivas de una sola vez o en cinco plazos. La cuota mensual que registrará la misma de tres pesetas para los socios que hay en la actualidad, así como para los que ingresen hasta el 31 de agosto próximo, que, además, tendrán que satisfacer la cuota extraordinaria de 5 pesetas. Los socios que ingresen a partir del 1.º de septiembre satisfarán 4 pesetas mensuales y tendrán que pagar un trimestre.

Se establece un abono a tribunas al precio de 15 pesetas anuales, abono a palcos enteros a 180 pesetas, asientos de palcos a 20 pesetas; estos abonos tienen su validez de 1.º de septiembre de 1929 a 1.º de septiembre de 1930.

Mientras duren las obras del campo se acordó prohibir la entrada al mismo y los señores socios podrán adquirir los recibos en el local social todos los domingos de 10 a 1.

Habiendo manifestado algunos socios de que querían hacer donativos, para hacerlos efectivos pueden pasar todos los domingos de 11 a 1 por la Secretaría, donde se reúne la Comisión.

Al pasar al último apartado de la convocatoria, el señor Del Pozo dió cuenta de la dimisión del presidente, leyéndose la carta en la que presentaba la dimisión, acordando por unanimidad dar un voto de gracias al presidente dimisionario por su acertada gestión en su actuación. Para proveer la vacante, el señor Berenguer propuso a don Bartolomé Vidal, siendo proclamado presidente por aclamación.

Don Camilo Riu, en nombre de la Comisión, dió las gracias a la Asamblea por la aprobación del proyecto de obras y por la confianza depositada en la Comisión, y en brillantes párrafos ensalzó y exteriorizó el profundo reconocimiento de toda la entidad para todos los que con su abnegación y entusiasmo han sabido colocar el club en el puesto que por su historia merece, y en medio del mayor entusiasmo terminó esta Asamblea, que para el club señala una fecha histórica en su nueva era.

BOXEO AMATEUR EN EL PUEBLO ESPAÑOL

El equipo que ha inscrito la Federación Francesa de Boxeo, para que la represente en el Torneo Latino, que tendrá efecto los días 11 y 13, en la Plaza Mayor del Pueblo Español, ha sido seleccionado de entre los mejores amateurs franceses.

La tournée del «Español» por el Norte de Europa

Vencieron los realistas a la Selección de Estocolmo por 5 goals a 1

Estocolmo, 5. (A las 19'45. Urgente).—Equipo Español gana a Selección local, por cinco goals a uno.—Svenskagentur.

Estocolmo, 5. (A las 21.)—En el campo del «Northern», el equipo del «Real Club Deportivo Español» ha jugado el primer partido en esta ciudad, teniendo por adversario a una selección de jugadores locales, contra los que ha jugado ante unos 12.000 espectadores, con un tiempo espléndido, favorable a los jugadores españoles.

El campo estaba en magníficas condiciones, y al aparecer en el mismo los jugadores de España, fueron recibidos con una gran ovación, pasando a situarse frente al palco regio, que estaba ocupado por el Rey Gustavo y el príncipe Eugenio, con personalidades palatinas. En el palco regio se encontraba también el embajador de España en Suecia, invitado expresamente por el Rey Gustavo, quien saludó al capitán del equipo español, Zamora.

Poco después de comenzado el juego, los suecos tomaron la iniciativa, concentrando todos sus esfuerzos sobre la puerta del «Español», que consiguieron por fin batir por mediación de Gillstrom, de un tiro magnífico presagio de buen partido de los suecos; pero que fué el único goal del equipo sueco.

Durante el resto del partido, los españoles tomaron la iniciativa, de-

mostrando su neta superioridad sobre los locales.

Padrón marcó dos goals magníficos casi consecutivos y ambos de ejecución brillante.

Faltando poco para acabar el primer tiempo, Solé consiguió el tercer goal de los españoles al tirar un golpe franco con que fueron castigados los suecos.

Al reanudarse el juego en el segundo tiempo, los españoles desplegaron un juego magnífico, sobresaliendo extraordinariamente Padrón, cuyos dribblings de una maravillosa ejecución causaron sensación, siendo siempre perigosos para la puerta adversaria, creando grandes dificultades a medios y defensas suecos, quienes no pudieron evitar que Padrón marcara el cuarto goal al burlarles y engañar al portero.

El último goal fué marcado por Gallard, algunos minutos antes de acabar el match.

Los españoles fueron despedidos con una cariñosa ovación.

Arbitrando Eckberg, los equipos fueron:

Selección de Estocolmo: Andersson, Norrman, Hhorm, Manheim, Kuist, Fredlund, Brick, Jobanson, Presson, Nicholson y Gillstrom.

Deportivo Español: Zamora, Trabat, Virgili, Kaiser, Solé, Tena, Vantolrà, Gallard, Tena II, Padrón y Bosch.

Del Español, los que más gustaron fueron Solé, Padrón y el guardameta Zamora, que dió pruebas de poseer cualidades eminentes.—Svenskagentur.

Estará compuesto por los siguientes boxeadores:

Peso mosca, Roger Thonus; gallo, Maurice Filho; pluma, Ernest Belouze; ligero, Paul Rebel; welter, Bernard Linsalle; medio, Roger Royer; medio-fuerte, Alexandre Elyas; fuerte, Joseph Michel.

La excelente clase de los amateurs franceses quedó demostrada cuando el primer match Francia-España, efectuado en la Bohemia, que ganó el equipo español por escasa diferencia en la puntuación. Tienen un excelente estilo y esta vez han sido sometidos a un cuidadoso entrenamiento, pues los franceses tienen mucho interés en conquistar el primer puesto en la puntuación final del Torneo.

El equipo mejor clasificado en el Torneo Latino, de entre Bélgica, Francia, Italia y España, recibirá la Copa Exposición, magnífica obra de arte.

EUROPA-ILURO DE MATARO

Esta tarde, en el campo del Europa, jugará el reserva del club subcampeón de Cataluña su anunciado partido de entrenamiento con el primer equipo del Iluro, de Mataró, el cual dará puntual comienzo a las seis de la tarde, celebrándose, antes, otro entre dos cuartos equipos.

El Iluro ha avisado, entre otros, a los siguientes jugadores: Hospital, Mas, Blancs, González, Ollé, Alemán, Bentanachs, Corrons, Solé, Parera II, López, etc. Y el Europa a Gil, Peix, Folch, Almiñana, Cifré, Flaqué, Girónés, Flaqué, Climent, Giordia y Vargas, siendo, empero, muy posible que el Europa alinee a algún nuevo elemento, con carácter de prueba.

EN ULLEDEONA CARRERAS CICLISTAS

En el campo de fútbol del C. D. Ulledeona, tuvo lugar, el pasado jueves, una interesante reunión ciclista, que fué presenciada por gran número de aficionados.

En primer lugar se disputó una carrera de una hora a la americana, en la que se puso de manifiesto la clase del joven Juan Tallada, el cual, pese a tener por equipar al más flojo del cuadro, supo ganar dos vueltas a los demás equipos, clasificándose:

Primero: J. Tallada-A. Biosca, 13 puntos.

Segundo: Sales-Viscarro, 11, a dos vueltas.

Tercero: Roig-Nadal, 6, id., id.

Cuarto: Poy-Arnau, 6, id., id.

Juan Tallada ganó tres primas y Sales, una.

Para final se disputó una carrera de 50 vueltas, individual, en la que tomó parte el popular «Barró», el más directo rival de Tallada.

Este último supo adjudicarse, brillantemente, cuatro primas, por una que ganó Poy.

La clasificación de la prueba fué la siguiente:

Primero: Juan Tallada, con 12 puntos.

Segundo: Francisco Roig, con 8.

Tercero: Mártir Poy, con 6, a una vuelta.

Cuarto: José Arnau, con 1, una vuelta.

Los demás, abandonaron.

El público salió satisfecho de la reunión, esperando ansiosos la ocasión en que puedan luchar nuestros valientes muchachos, cntra los Pons, Añó, Arrufat, de Amposta, etcétera.

ASAMBLEA EN EL GRACIA

En la sala de entreno del Gracia F. C., se celebrará el próximo jueves, día 11, una Asamblea general ordinaria, la cual dará principio a las nueve y media de la noche, de primera convocatoria, y media hora después de segunda, bajo el siguiente orden del día: Lectura del Acta anterior y de la Memoria; Lectura y aprobación del Estado de Cuentas; Elección de los cargos de la Junta Directiva, que cesan reglamentariamente, y Proposiciones.

Rogando a todos los socios de dicho Club se den por convocados por la presente nota.

U. S. POBLE SEC. 9 C. D. MARGARIT, 3

El domingo pasado, en el campo del S. C. Cataluña, contendieron los equipos arriba mencionados, disputándose la Copa Federación, cuyo trofeo ganó el Margarit venciendo al campeón de su categoría.

El encuentro tuvo lugar ante numeroso y entusiasta público. Contra la tenaz resistencia que oponían los uicinistas, marcaron los vencedores el primer goal, obra de Rius, de un fortísimo tiro cruzado a los doce minutos de juego. Centrado el balón, y a los pocos minutos, se hace otra vez Rius con el cuero cediéndole un bñite pase a Vicentico, quien después de driblarse a los defensas, logró de un segado tiro el segundo para los suyos, terminando con este resultado el primer tiempo.

La segunda parte no ofreció gran interés por ambos bandos, pues sufrió el decaimiento supuesto hasta el término del partido, en que Moliné, de un tiro colocadísimo, logró batir por tercera vez la meta blanquiazul, terminando al poco tiempo el encuentro.

Por el Margarit se distinguieron Rius, Moliné y Pérez.

El árbitro, bien.

REMO

Hoy, a las once horas, tendrá lugar en el edificio flotante del Club de Mar el reparto de premios de las regatas de los campeonatos de España en outriggers y skiff, últimamente organizados por el Club de Mar por delegación de la Exposición Internacional de Barcelona y de la F. E. S. R.

Para dicho acto ha estado invitado el señor comandante de Marina de nuestro puerto, presidente honorario del mencionado club.

FUTBOL

INFORMACION DE GIJON

El torneo de promoción para la primera categoría.—La liquidación del Sporting con la Liga

El torneo de promoción para la primera categoría sigue su curso, y todo parece indicar que los dos clubs que primeramente se dieron como vencedores en la anterior promoción van a ser en esta repetición los también triunfantes.

Nos referimos al club Gijón y Stadium de Avilés, que se hallan situados magníficamente, en tanto que el otro participante, el Racing langreano, con la derrota que sufrió el domingo en la Campaña, se ha colocado al borde del precipicio que conduce a la categoría inferior.

El club Gijón tiene cuatro puntos y le falta por jugar un partido, en Avilés con el Stadium; al Racing le falta jugar también un solo partido, así mismo en Avilés con el Stadium, pero sólo tiene dos puntos en su haber y no es fácil que a los avilesinos, que son los que se presentan en mejor forma, les arranque a domicilio una victoria.

Lo lógico es, pues, que el Stadium venza en los dos encuentros que faltan y se calce seis puntos, quedando el Gijón con cuatro y el Racing de Sama con dos.

Y en tanto estos tres clubs batan el cobre en los terrenos de juego, la Nacional sigue sin decir oste ni moste en el pleito que tienen pendiente de su resolución.

Probablemente estará esperando a que el fallo se lo den hecho después de celebrado el Torneo, lo cual será muy cómodo, pero que ofrece un gran contraste con otras determinaciones,

en que la precipitación toma buena parte.

Finó el Torneo de la Liga. No estamos descontentos del puesto que el equipo gijonés ha conquistado, aunque tampoco sea el cuarto lugar como del otro jueves.

A decir verdad, nunca pensamos en que el Real Sporting pudiera llegar a ocupar la cabeza de la clasificación; posible, sí era; pero probable, no. De ahí que nos conformemos con este cuarto puesto, que a poco esfuerzo pudo haberse convertido en un tercero. Deportivamente no fracasó el Sporting, pero económicamente obtuvo en la competición liguista un éxito insospechado, que nadie, absolutamente nadie, podía prever. Parece que la mayoría de los clubs de la segunda división salieron de este Torneo con las manos en la cabeza, según frase vulgar. El Sporting, por el contrario, liquidó con un superávit muy importante, ya que cuantos equipos desfilaron por el Molinón dieron entrada sobrada para corresponder a la visita y para dejar un remanente en caja.

Posiblemente el Real Sporting no verá con buenos ojos la modificación de la segunda división, si no es—y no hay nada que lo haga sospechar—para ascender de categoría.—Reñala.

UN HOMENAJE DE LA PENYA «ELS TRES» AL F. C. BARCELONA

Con motivo de haber conquistado el título de Campeón de España de la Liga Profesional el F. C. Barcelona, la Peña «Els Tres» ha organizado para el próximo martes, día 9, a las diez de la noche, un extraordinario festival de gala, que se celebrará en el teatro Cómico, tomando parte celebrados artistas y las compañías que actualmente se encuentran en nuestra ciudad.

No dudamos que el F. C. Barcelo-

AUTOMOVILES

PIERCE-ARROW

EL COCHE DE CALIDAD Y DISTINCION

AGENCIA STUDEBAKER -:- Calle Valencia, 295

Por conferencias telefónicas, telegramas y telefonemas

Información de Cataluña

Servicio de nuestros corresponsales en la región

LERIDA

El gobernador civil saldrá mañana para el Valle de Arán

Lérida, 6.—El lunes próximo, por la mañana, saldrá para Viella, con objeto de visitar las poblaciones del Valle de Arán el gobernador civil de la provincia, don Juan Vaurell, acompañado del delegado gubernativo don Miguel Santana.

El gobernador civil y su acompañante regresarán a Lérida el miércoles por la noche.

NUEVO VICECONSUL DEL PERU

Ha sido nombrado vicecónsul del Perú en esta capital el director de "El País", don Estanislao Montaña.

SAN FERMIN Y LA COLONIA NAVARRA

Mañana, con motivo de ser la festividad de San Fermín, la colonia navarra residente en esta capital celebrará varios actos religiosos y profanos.

LA TEMPERATURA — VIENTO

La temperatura máxima registrada durante las últimas veinticuatro horas fué de treinta y tres grados, y la mínima de diez y nueve.

Durante todo el día ha reinado fuerte viento.

SABADELL

PRO FIESTA MAYOR

Sabadell, 6.—Por lo visto, la fiesta mayor que en breve celebrará nuestra ciudad habrá de constituir una verdadera nota atractiva, superando a las que se habían celebrado antaño. Ello se debe a la incansable labor de la Comisión nombrada al efecto y que cuenta con muchísimas simpatías, lo que hace prever un franco éxito para los organizadores.

Como hace unos años no veíamos, en éste nuestra ciudad se vestirá de gala. Para el adorno de varias plazas y vías principales, ha sido ventajosamente contratada una importante casa especializada en ello. De nuevo podremos oír en nuestras plazas las típicas sardanas al aire libre cuya ejecución correrá a cargo de dos de las más importantes coblas regionales, y para que el programa resulte más completo, hoy tendremos fiesta nacional.

Una plaza desmontable se construirá al efecto en el solar conocido por "Horta d'en Durán", sito en la Avenida de Alfonso XIII, capaz para unas cinco o seis mil personas. A decir verdad, creemos que ella resultará insuficiente, teniendo en cuenta el numeroso contingente de aficionados del arte de cucharas con que cuenta nuestra ciudad. Claro que la construcción de una plaza tan reducida nos hace creer que es debido a que dentro de nuestra ciudad no existen solares más espaciosos para ello, pues de lo contrario se hubiera interesado otra de mayor cabida, la que también se hubiera llenado.

El solo anuncio de esta fiesta nacional ha llamado poderosamente la atención, debido a que trae aparejado el desfile de manolas y toreros, que lo realzarán con toda propiedad, conducidos por majestuosas calesas por las principales vías de nuestra ciudad, lo que dará motivo a calurosas ovaciones por parte del público que lo presencie.

Este número, por sí solo habrá de retener a nuestro público, al contrario de otros años en que la mayoría aprovechaba las fiestas para llevar a cabo proyectadas excursiones, o como se presentaba en éste con motivo del gran certamen internacional.

Cabe esperar que la flamenquería local habrá de ponerse de manifiesto premiando las innumerables gestiones llevadas a cabo por la acreditada Comisión local pro fiesta mayor.

La Sociedad de auxiliares de la Industria Textil de esta localidad ha enviado al señor Ayats el telegrama que a continuación se transcribe:

"José Ayats. — Asamblea Nacional. Madrid. — Sociedad Auxiliares Industria Textil Sabadell, felicítale su interesante y oportuna interpelección sobre actuación Comités reguladores, perjudicial desarrollo industrial y anulador iniciativas personales.—Presidente, Gorrina."

Ha sido puesto de nuevo en libertad el chófer que conducía el autobús que hace el servicio de pasajeros desde Caldas a ésta y viceversa, el cual atropelló a primeras horas de ayer tarde, en la calle de la Salud, de esta ciudad, a una niña de cinco años, en el preciso momento en que, según parece, salió corriendo de su domicilio y se disponía a cruzar la calle.

NINA ARROLLADA POR UN CAMION

Anoche fué arrollada por un camión, frente al mercado de San Luis la niña Carmen Albors.

Resultó herida de gravedad, siendo auxiliada de primera intención en la Casa de Socorro y luego ingresada en el Hospital provincial.

PAGO DE EXPROPIACIONES

El gobernador civil, a propuesta de la Jefatura provincial de Obras Públicas, ha señalado el día 26 próximo para el pago de las fincas expropiadas en término de Pous para la construcción del puente sobre el río Llobregat.

PROYECTO DE ESCUELAS GRADUADAS

En el Gobierno civil se halla expuesto el proyecto de construcción de unas escuelas graduadas en esta capital.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

El lunes próximo regresará de Barcelona el presidente de la Diputación, don Angel Trabat.

GRANOLLERS

EL MERCADO SEMANAL OTRAS NOTICIAS

Granollers, 4.—El mercado semanal se ha visto bastante desanimado, por estar nuestros agricultores atareados en las faenas de la trilla.

No obstante, en concepto de ocupación de la vía pública y puestos fijos se ha recaudado la suma de 1,003'65 pesetas.

Los precios medios que han regulado las transacciones de hoy han sido los siguientes:

Habas, a 20 pesetas los setenta litros.

Arbejones, a 27 ídem ídem.

Avena, a 14 ídem ídem.

Cebada, a 18 ídem ídem.

Garbanzos, a 25 ídem ídem.

Alubias, a 85 ídem ídem.

Patatas, a 15 pesetas los cien quilos.

Conejos, de 4 a 5'50 pesetas uno.

Pollos, de 16 a 20 pesetas par.

Gallinas, de 18 a 22 ídem ídem.

Huevos, de 2'75 a 3 pesetas docena.

—El próximo domingo, día 7 y hora de las nueve y media de la noche, el notable dibujante don Ricardo Marín dará en el salón de actos de la Unión Liberal una conferencia desarrollando el sugestivo tema "Incompatibilidad del Agio con las Bellas Artes".

Terminada la conferencia, el Orfeón Goya interpretará diversas composiciones de su repertorio.

—La Dirección de la Biblioteca Popular de esta ciudad nos envía un catálogo de obras de Tecnología Textil, de diversos autores, que en mucho contribuirán a ilustrar a los aficionados al estudio del arte textil.

PUIGCERDÁ

ARBITRIO MUNICIPAL NATALICIOS

Puigcerdá, 5.—La esposa del industrial don Eliseo Font, ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño.

—Don Marcelino Rossat ha visto sonreír su hogar con el nacimiento de una rollza niña.

—El pregonero municipal ha puesto en conocimiento del público que todos los propietarios de bicicletas deben presentarse con ella en las Casas Consistoriales para proceder a su registro.

—El Ayuntamiento ha creado un arbitrio sobre los perros bajo las siguientes bases:

Todo propietario de un perro lobo ha de pagar cincuenta pesetas anuales; el de un perro vulgar o de raza común, treinta pesetas; el de un perro de caza, veinte pesetas; el de un perro guarda-ganado, quince pesetas, y el de un perro guardián de casa labriega, diez pesetas.

El propietario de más de un perro, sean o no de diferente raza, pagará el doble por cada uno de ellos.

Esta disposición de la Alcaldía hace ya dos días que ha entrado en vigor, y sobre la misma hay la correspondiente protesta de los cazadores.

—Ha llegado para pasar el verano en la villa de Llivia la familia de nuestro amigo don Andrés Piguillem.—C.

TARRAGONA

LOS BAÑOS DE LA PLAYA DE SALOU

Tarragona, 6.—Esta tarde se celebrará en la playa de Salou la bendición e inauguración del nuevo establecimiento de baños construido en aquella playa, bajo la dirección del arquitecto don Antonio Pujol.

A dicho acto asistirá el gobernador civil, con su familia, así como otras familias de la ciudad.

La gerencia del establecimiento obsequiará con un lunch a las autoridades, y por la noche se celebrará una verbena popular, corriendo los bailables a cargo de la Banda Municipal de Reus y la banda del regimiento de Luchana.

FRIGORIFICAS PARA EL PESCADO

En las cámaras frigoríficas del mercado central se han dispuesto departamentos para la conservación del pescado que no se venda durante el día.

CONCURSO

El Ayuntamiento de Ulldescona anuncia un concurso para la adquisición de cinco relojes de torre y sonería para los barrios de aquel pueblo.

El concurso se celebrará el día 16, a las once de la mañana por el tipo de 9,900 pesetas.

TOMA DE POSESION

Ha tomado posesión del cargo de oficial tercero de este Gobierno civil don Juan Antonio Catarineu Valera, que prestaba sus servicios en Canarias. EL POSITO DE PESCADORES

El Posito de Pescadores de esta ciudad celebrará mañana junta general extraordinaria.

LA INSPECCION DE MERCADOS

La Inspección de mercados ha decretado acertadas medidas, para que las operaciones que se efectúan a primeras horas de la madrugada no produzcan ruido que pueda molestar a los vecinos que descansan a aquellas horas de la plaza de Corsini y calle de Colón.

EN HONOR DE UNOS MARINOS

La Diputación y el Ayuntamiento de esta ciudad darán un baile en honor de la oficialidad del buque suceso surto en este puerto, que tendrá lugar a las diez de la noche del domingo en los salones del Club Náutico, habiéndolo sido invitados los socios del club y elementos de las Corporaciones y sus familias.

MAÑANA ZARPARA EL BUQUE ESCUELA SUECA

Tarragona, 6. — A las nueve de la mañana del lunes próximo, zarpará de nuestro puerto el buque escuela naval de Suecia "Af Chapman", con dirección a Alger.

La oficialidad de dicho buque ha regresado de Barcelona haciendo grandes elogios de la Exposición y mostrándose muy agradecida a las atenciones de que ha sido objeto por parte del Ayuntamiento de esa capital.

INCORPORACION

Terminado el permiso que le fué concedido, ha tomado nuevamente posesión de su cargo, el jefe de Vigilancia de esta provincia, don Antonio González Cigoncha.

A BARCELONA

Ha marchado a Barcelona el jefe de obras públicas de esta provincia, don José Serrano.

AL CONCURSO DE TIRO DE SANTANDER

Para tomar parte en los concursos de tiro que tendrán lugar en Santander y San Sebastián, han salido para aquellas capitales el teniente coronel del regimiento de Almansa, don Ramón Badell, los capitanes don Alberto Gener y don Vicente Gimeno y el teniente don Aniceto Martos.

PLAGAS DEL CAMPO

En los patatares de Tortosa ha causado grandes daños el grillo Talpa, que ha aparecido en enorme cantidad, malogrando las cosechas. En los naranjales ha aparecido la plaga de la "serpeta", que ya causó grandes daños en la cosecha del año anterior.

EL NUEVO MUELLE DE ALFONSO XIII

Se trabaja activamente en la construcción del nuevo muelle de Alfonso XIII en este puerto.

Existe el propósito de que se pueda dar al servicio en el próximo año.

Los grandes regalos de

Cupón n.º 89

EL DIA GRAFICO

GERONA

El martes se decidirá el día de salida de las colonias escolares

Gerona, 6. Han comenzado los trabajos de selección efectuados entre los alumnos de las escuelas de la capital a fin de elegir los muchachos y muchachas que han de integrar las colonias escolares de este año.

El martes próximo se reunirá la Comisión especial para decidir el día de salida de los colonos.

LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Gerona, 6.—Ayer celebró sesión ordinaria la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del alcalde accidental, señor Girández.

Se tomaron interesantes acuerdos.

LA ORQUESTA SINFONICA SINFONICA

Anoche, conforme ya anunciamos, hizo su presentación en el teatro Prin-

cipal la Orquesta Sinfónica de Gerona.

La nueva entidad coral, de relevante mérito, alcanzó un éxito clamoroso. El teatro presentaba magnífico aspecto.

LA ASOCIACION DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

La Asociación de empleados de ferrocarriles desarrollará un sugestivo programa de festejos populares hoy y mañana.

Integran dicho programa audiciones de sardanas y una verbena en La Dhesa.

ESTUDIANTE DE PROVECHO

En los exámenes de ingreso a la Academia general militar ha obtenido brillantes notas el joven don Jesús Ortega, hijo del coronel de Inválidos don Dionisio.

MANRESA

NOMBRIAMIENTO DE CONCEJAL

Manresa, 6. — Ha sido nombrado diputado provincial el concejal del Ayuntamiento de Sampedor, don Gabriel de Semir.

RIÑA ENTRE MUJERES

Esta noche, al salir de la fábrica Sitjes, dos mujeres de las que trabajan en dicha fábrica se agredieron, golpeándose y tirándose de los cabellos mutuamente.

Una de ellas quedó casi en camisa. La riña produjo el natural escándalo entre los transeúntes.

CLAUSURA DE UNA EXPOSICION

Mañana a las doce tendrá lugar el acto de clausura de la Exposición de fotografías del IV Concurso fotográfico del Centro Excursionista Montserrat.

Por la referida Exposición han desfilado durante la época en que ha permanecido abierta, gran número de aficionados y amantes del arte fotográfico.

REVISTA DE BOMBEROS

Mañana, en las Casas Consistoriales tendrá lugar la revista mensual reglamentaria del Cuerpo de bomberos.

LA FIESTA DE LA COOPERACION

Hoy ha ondeado la bandera en el local de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, con motivo de celebrarse la fiesta internacional de la Cooperación.

LA FIESTA DE SAN CRISTOBAL

Con motivo de la festividad de su Patrón San Cristóbal, los chófers han confeccionado el siguiente programa de festejos:

A las diez de la mañana, oficio solemne en la parroquial iglesia de San Pedro Mártir.

A continuación bendición de los autos en el Paseo de Pedro III.

A la una de la tarde, después de la bendición de los autos, reparto de guirnaldas de flores entre los coches y de medallas del Santo entre los conductores.

A continuación, banquete.

LLAMAMIENTO

En la Sección de Quintas de las oficinas municipales, se interesa la presentación de José Casas Avellana, Pancracio Merino Vives y Tomás Vives Badals, para enterarles de un asunto que les afecta.

TORRE LAVIT

El homenaje a don Pablo Vidal

Torrelavit, 5.—Es este pueblo privilegiado por el amor con que le favorecen algunos de sus hijos nacidos de cuna humilde y levantados por sus esfuerzos en el mundo de los negocios.

Don Pablo Vidal uno de ellos, fué objeto del día de San Pedro, de un homenaje del vecindario con motivo de su llegada de la República Argentina, y en agradecimiento a las mejoras por él patrocinadas. Tuvo lugar en ese día la colocación de la primera piedra de un puente-pasarela, costeado por el señor Vidal, que unirá, sobre el barranco, el barrio principal al del Bosque y a las escuelas donadas por los hermanos señores don Juan y don Jaime Rafols, paisanos del señor Vidal y honra del pueblo.

Se celebraron funciones religiosas y cívicas, banquete de homenaje, etc., etc.

BADALONA

SERVICIOS DEL DISPENSARIO EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Badalona, 6.—Son cada día más numerosos los servicios que el doctor Vila Coro presta en la consulta gratuita establecida en el Dispensario municipal para las enfermedades de la vista, lo cual prueba el acierto con que obró el Ayuntamiento al crear esta especialidad. Para que el público se haga cargo de la necesidad que había de ello, damos a continuación la nota de los servicios prestados durante el mes de junio último, que son los siguientes:

Enfermos nuevos atacados de tracoma, 12.

Enfermos nuevos de varias enfermedades, 40.

Curas a enfermos de tracoma, 463.

Cura a enfermos de varias enfermedades, 699.

Operaciones: Dacriocistectomía, 1.

Triquiiasis, 2.

Iridectomía óptima, 1.

Total de servicios prestados, 1,218.

ANCIANA ATROPELLADA POR UN AUTOMOVIL

Ayer tarde, a las tres, la anciana de sesenta años María Domínguez Martín, al pretender cruzar la calle del Marqués de Montroig, fué atropellada por el automóvil número 36,668 B, que conducía el chófer Miguel Parrot Gotardo. Dicha mujer resultó con varias erosiones en la cara y mano derecha, que le fueron calificadas de pronóstico leve por los médicos que la asistieron en el Dispensario municipal, donde fué conducida. Del hecho se dió cuenta al Juzgado.

EXCURSION

Mañana, domingo, invitados por el director de la Compañía del Gas de Badalona, don José Borrell, efectuarán una excursión en automóvil a diferentes pueblos de la Costa Brava todos los empleados de dicha Compañía. Se proponen visitar Gerona, Figueras, Rosas, Cadaqués y La Escala, haciendo alto en Rosas, donde se les servirá una suculenta comida. La salida de los excursionistas está señalada a las cinco de la mañana para regresar a la noche. Este agradable acto lo dedica la Dirección de la Compañía del Gas a sus empleados en atención a la gran actividad desplegada por éstos en sus trabajos de organización e instalaciones, mereciendo especial mención el inspector general de dicha Compañía don Martín Juliá, y el subinspector, don José Riera, que con sus actividades demostradas con gran celosidad están recibiendo demostraciones de agrado por parte de sus superiores. Que se diviertan mucho y que nada desagradable empañe la excursión.

cétera. En el oficio ocupó la sagrada cátedra el reverendo padre Cándido Casals, del Sagrado Corazón de María; en la colocación de la primera piedra del puente actuaron de padrinos los consortes don José Sabaté Vidal y doña María Nicolau Rafols; hubo por la tarde función literario-musical a cargo de la población escolar, con ejercicios de gimnasia rítmica y recitados cívico-patrióticos; por la noche, verbena popular, a la que concurrieron muchos vecinos de las poblaciones inmediatas. Amenizó todos los actos la orquesta La Principal, de San Sadurn de Noya. Presidió al júbilo de la fiesta el agradecimiento del pueblo a su ilustre bienhechor.—C.

D. O. del Ejercito

Madrid, 6. — El "Diario Oficial", del ministerio del Ejército, publica las siguientes resoluciones:

Se nombran pilotos militares de aeroplano a los capitanes de infantería don Carlos Martínez Vara del Rey, don Joaquín Martínez Vara del Rey y teniente de artillería don Manuel Lapeña Miguel.

Se dispone quede clavada a definitiva la adjudicación provisional de una estación radiotelegráfica para ser instalada en Villasanjurjo. Sector de Axdir.

Se dispone que debe hacerse cuando algún empleado militar o civil pida a los derechos pasivos máximos y solicite devolución de cantidades satisfechas a dicho fin.

Se publica relación de clases de tropa que han sido clasificadas por la Junta Central de Regimientos. Reenganches en el período que a cada uno corresponde. Empezar con el sargento Octavio Simarro Cabazón.

Se anuncia concurso entre comandantes de artillería para cubrir dos plazas de plantilla en este Ministerio (Primera Dirección).

El incendio de ayer en Sabadell

DETALLES DEL SINIESTRO

Sabadell, 6.—Con el fin de conocer detalles del incendio iniciado en la casa de campo conocida por «Can Saflent, del término de Castellar, nos hemos trasladado allí, donde pudimos averiguar que el incendio se inició al pie de la era contigua a la casa, mientras los trabajadores dormían la siesta.

Al darse cuenta de lo que ocurría y de la rapidez con que el incendio se propagaba al almacén de paja y alfalfa contiguo a la era, un auto que pasaba casualmente por el lugar del siniestro, se trasladó a Castellar para dar la noticia de lo que ocurría al vecindario.

Dada en la población la señal de alarma, un grupo no inferior a 150 vecinos de Castellar, se trasladó al lugar del siniestro, utilizando los omnibus de la Vallesana y otros autos particulares.

Inmediatamente empezaron los trabajos de extinción que habían iniciado los trabajadores de la casa de campo, utilizando para ello el agua de un gran depósito contiguo a la finca incendiada.

Poco después acudió también al lugar del siniestro el retén del Cuerpo de bomberos de Sabadell, con el material necesario y tomó inmediatamente la dirección de los trabajos para sofocar el fuego, que amenazaba propagarse a la casa de campo y a las habitaciones del colono, don José Lleonart, de las que habían sido sacadas el mobiliario y enseres, en previsión de lo que pudiera ocurrir. También fué extraído el ganado de unas cuadras lindantes con los almacenes que estaban ardiendo.

Gracias a que las bombas pudieron alimentarse de las aguas del depósito a que nos hemos referido y a la presencia y el acierto de los bomberos, a las órdenes y bajo la dirección de su jefe, señor Burgarolas, poco después de las seis de la tarde el fuego había sido dominado, aunque quedaban importantes rescoldos que fueron vigilados, a fin de evitar que el fuego se propagase a un bosque inmediato, lo que hubiera dado al siniestro proporciones catastróficas.

Al lugar del siniestro han acudido el propietario de la finca, señor Ros, los Mozos de Escuadra de Castellar, individuos de la Guardia civil de Sabadell, al mando de su jefe, y numerosos bomberos de Sabadell que fueron a relevar a los del primer retén.

A última hora siguen los trabajos de extinción, y, principalmente, de vigilancia, sin que, afortunadamente, se hayan ocasionado desgracias personales.

Las pérdidas se calculan en unas 50.000 pesetas, habiendo quedado totalmente destruido el almacén con las existencias de paja y alfalfa y aperos de labranza que en él había.

Ni el edificio ni las existencias estaban asegurados.

OTRO INCENDIO

Poco antes de las diez de esta noche, se ha declarado otro incendio en una tienda de comestibles de la calle de Tetuán, de esta ciudad.

El fuego ha sido sofocado rápidamente por los bomberos.

Las pérdidas han sido de escasa importancia.

UN PARTIDO A BENEFICIO DEL ENTRENADOR DEL LEVANTE

Valencia, 6. — Mañana, en el campo de la Cruz, se celebrará un partido de fútbol a beneficio del entrenador del Levante, entre este equipo y el Castellón.

El Levante será reforzado con varios jugadores de otros Clubs, entre ellos el delantero centro internacional Rubio.

UNA NOTA DE LA FEDERACION VALENCIANA DE FUTBOL

Valencia, 6. — La Valenciana de Fútbol, ha enviado una nota a la Prensa, dando cuenta de la sesión celebrada anoche.

En dicha nota se hace constar el acuerdo adoptado acerca de la celebración del partido organizado por la Federación para el día 14 del actual.

Este tendrá lugar en el campo de Mestalla. Primeramente contendrán los equipos del Burjasot y del Saguntino y después se celebrará un encuentro entre una selección del Valencia y del Gimnástico contra otra del Castellón y del Levante.

Finalmente, dice en la nota que, vista la forma de menosprecio con que la Federación Nacional trata a la Valenciana y el profundo disgusto que en ésta ha producido tal conducta, el presidente y el secretario de la misma, presentaron la dimisión de sus cargos con carácter irrevocable.

La «Gaceta de Madrid»

Publica, entre otras, una disposición declarando exenciones del impuesto de Derechos reales; varias autorizaciones a industriales de Cataluña; adjudicación de obras, etc.

Madrid, 6. — La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Disponiendo queden exentos del pago del impuesto de derechos reales los contratos que se celebren con el Patronato de Casas Militares.

Diciendo reglas relativas a las cantidades que se deben depositar para solicitar el retrato de fincas adjudicadas a los Pósitos.

Concediendo al secretario general agrario el derecho de tener representación en el pleno de la comisión interior de corporaciones agrícolas.

Anunciando que el Estado de la ciudad vaticana se ha adherido a los convenios y arreglos de la Unión Postal Universal, firmados en Estocolmo.

Concediendo a don José Siviri Lorca, de Olot (Gerona), autorización para sustituir en su molino harinero de San Pedro de Las Planas (Gerona), un par de piedra «La Ferte», y otros elementos por dos molinos «Robinson» y otros accesorios.

Idem a Tejidos Bayo, S. A., de Sabadell, autorización para instalar en su fábrica de tejidos de lana un telar de treinta metros pua con maquinilla y otro de 130 metros pua también con maquinilla.

Idem a don José de Artigas, de Olot (Gerona), autorización para trasladar a su fábrica una selfatina Prat para hilar lino olana, de 360 husos, adquirida de los señores Macías Bou, de Tarrasa.

Idem a don Nonito Montserrat Virgili, de Sabadell, autorización para instalar tres máquinas para hacer cordones de algodón.

Idem a don Ramón Mateu Sanz, autorización para poner en funcionamiento dos máquinas de trenzar que tiene instaladas y sin funcionar.

Idem a don José de J. Vila Rubira, de Barcelona, autorización para instalar diez telares para la fabricación de hilados, un «bobinoir», de 54 husos y alargar una continua de retorcido en seco desde 200 a 300 husos.

Idem a don Enrique Cardona Penella, de Lérida, autorización para ampliar su industria con un taller de biselar, pulir y platear lunas en blanco, con todos sus accesorios.

Idem a don Juan Serrat, de Olot (Gerona) autorización para instalar en su fábrica de géneros de punto maquinaria adquirida de la viuda de Jaime Usaron, siempre que se justifique previamente la baja en la contribución de los telares adquiridos.

Idem a viuda de Antonio Fortuny, de Barcelona, autorización para instalar dos máquinas tricotasas a motor.

Idem a Cordelería Doménech Hermanos, autorización para instalar una mechera hiladora, último modelo, con 24 husos, para fibras duras, como abaca, pita y similares.

Idem a Sucesor de Viuda de G. Gordial, de Palma de Mallorca, autorización para dar de alta en la contribución un pequeño horno para la fabricación de 100 quilos diarios de vidrio ordinario.

Idem concediendo a la Compañía Industrias Agrícolas S. A., de Barcelona, autorización para sustituir la filtración de su fábrica de Epila (Zaragoza).

Idem a don Tomás Gallari Girbal, de Palafrugell (Gerona), autorización

para instalar un taller de herrería y ferretería mecánica.

Idem a don Jesús Calvo Martín, de Barcelona, autorización para instalar una industria de fabricación de artículos de perfumería y esencias.

Idem a Crops, de San Clemente de Llobregat, autorización para instalar un gasógeno productor de gas carbónico.

Idem a doña María Luisa Sivilla y Vidal, de Barcelona, autorización para usar su industria de blanqueo indistintamente para tinte o blanqueo.

Idem a productos agrícolas y derivados de Barcelona, autorización para instalar una fábrica de trituración de algarroba y separación de las semillas de la misma.

Idem a don Esteban Margarit Giralt, de Sabadell, autorización para instalar en su fábrica de hilados y regenerados de lana, dos cardas que ha comprado a la razón social Senus y Font.

Idem a los señores Vives y Bellavista, de Mataró, autorización para poner en funcionamiento once telares circulares Standar.

Idem a don José Tapiolas, de Barcelona, autorización para constituir una S. A. para instalar una fábrica de preparación de pelo de conejo y liebre.

Idem a Tullison, C. Ltda., de Tarragona, para instalar una fábrica de gas para lo que se constituirá una Sociedad Anónima Española.

Idem a don Narciso María Clivell, de Barcelona, autorización para instalar en su fábrica de Mataró, dos máquinas para la fabricación de bordes de fantasía para medias de sport.

Idem a Viuda de Francisco Cardona, autorización para instalar en su fábrica de tejidos de Gracia, dos husos de punto.

Idem a doña Mercedes Vila Bañolas, autorización para trasladar diez telares para la fabricación de trencillas y cordones de la calle de las Cortes a la de San Joaquín, de Barcelona.

Idem a doña Josefa Fargas autorización para aplicar a dos máquinas de coser auxiliares que posee y que vienen funcionando a pie, el accionado mecánico, o sea la fuerza motriz.

Idem a don Ramón Forrallat, de Barcelona, autorización para trasladar ocho telares mecánicos desde su fábrica de Castellver y Vilas a San Vicente dels Horts, de la misma provincia.

Idem a don Ramón Fonellach autorización para dar de alta a su nombre dos telares mecánicos adquiridos recientemente.

Idem a don José Viladoña, autorización para instalar en su fábrica de hilados y tejidos de Gironella tres mecheras en grueso, otra intermedia y otra en fino.

Idem a don Marcos Closa y a don Juan Sedó, autorización para constituir una razón social utilizando 16 telares que vienen funcionando a nombre del señor Closa.

Idem a don Gregorio Castaña, autorización para instalar máquinas cardan destinadas al deshilado y limpieza de impurezas de los desperdicios de Olot.

Idem a don Santiago Vila autorización para dar de alta a su nombre seis telares para tejidos de algodón.

Idem a Perchas y Aprestos S. A., de Barcelona, autorización para instalar una máquina de mercerizar en su fábrica de tejidos de algodón.

Idem a don Edmundo Pelles, autorización para instalar una máquina para hacer canillas cruzadas de 60 husos.

Idem a don Saturnino Sanz Martorell, de Tortosa (Tarragona), autorización para trasladar su fábrica desde la calle del Marqués de Balled a la carretera de Roquetes.

Idem a don S. Camprodró, para trasladar su fábrica de San Jorge de Vich a Pla de Balagrá.

Idem a don Enrique V. Santamaría, autorización para dar de alta a su nombre la maquinaria que ha adquirido a don Francisco Monfort.

Idem a don Juan Fostesa, de Santamaría (Balears), autorización para dedicarse a la fabricación de pulpa de albaricoque mediante una caldera como única máquina.

Idem a don Mateo Flol, de Palma, autorización para poner a su nombre una aserradora que figuraba al de don Miguel Escanellas.

Idem a la Cámara Arroceira de Amposta (Tarragona), autorización para instalar un molino de arroz.

Idem a don Senon Nicolau, autorización para instalar en su fábrica de géneros de punto, diez telares Standar.

Idem a Compañía Industrias Agrícolas S. A. de Barcelona, autorización para sustituir en su fábrica de Alfaro (Logroño), diez centrifugas por otras diez movidas por motor hidráulico.

Idem a don Martín Vilaró, prórroga de tres meses para poner en práctica la autorización que le fué concedida para instalar un taller de reconstrucción de máquinas de escribir.

Idem a don Antonio Valent, autorización para trasladar su fábrica de peines y botones desde Barcelona a Hospitalet de Llobregat.

Idem concediendo a la Comercial Anónima Vila, de Barcelona, autorización para trasladar la fábrica de hilados de seda artificial que tiene en la barriada de San Martín de Provensals.

Aclarando la R. O. número 1.060, publicada en la «Gaceta» del primero de mayo, por la que se concedía autorización a don Agustín Peláez, de Madrid, para instalar un laboratorio, en el sentido de que el laboratorio será destinado a la fabricación de agua de colonia, lociones para el cabello y otros productos similares de tocador.

Se hace pública la petición de don Manuel Vallín Calbeto, para la concesión de un préstamo de 50 mil pesetas con destino a la industria de fabricación de toallas con el fin de que los que se consideren con derecho a reclamar en virtud de lo dispuesto en el decreto sobre concesión de créditos contra la preinserta petición, formulen ante esta delegación del Gobierno (Alcalá, 16), en el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la inserción del presente anuncio, las que consideren procedentes.

Anunciando para el día 3 de agosto, a las once de la mañana, la adjudicación en pública subasta de las obras de explanación de la sección tercera del ferrocarril de Val de Zafan (Tarragona), cuyo presupuesto de contrata es de 879.414,57 pesetas.

El Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá, saca a subasta una turbina y sus accesorios, un volante y un alternador eléctrico por la cantidad global de diez mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 23 del actual, a las doce horas de la mañana.

LA INAUGURACION DE LA LINEA INTERNACIONAL DE PUIGCERDA A FRANCIA

Madrid, 6.—El próximo día 21 del corriente mes tendrá lugar el solemne acto inaugural de la línea internacional con Francia entre Puigcerdá, en territorio español; Tours de Carol, en Francia.

Servicio de las Agencias Fabra, Febus y Americana, y de los Corresponsales especiales de EL DIA GRAFICO

Esta línea une la de Ripoll-Puigcerdá con la del Midi francés, y con ella podrán establecerse trenes directos entre Barcelona y París.

Asistirán a la inauguración el ministro de omento español y el de Trabajos Públicos de Francia.

Ambos Gobiernos desean que el acto tenga la mayor resonancia.

Una vez inaugurada la línea, se celebrará una comida en Font Romeu, en territorio francés, como correspondencia a la que España ofreció a los elementos franceses que vinieron para inaugurar el ferrocarril de Canfranc.

INTERESES DE LERIDA

Madrid, 6.—Esta mañana visitaron al ministro de Trabajo el secretario del Comité paritario de peleteros de Barcelona, el diputado provincial de Lérida, don Francisco Deo, que habló al ministro de la carretera de Bonaigua a Las Bordas y del ferrocarril eléctrico de Puente Reya-Pobla de Segues, así como otros asuntos que interesan al valle de Arán; el vice-

La Vida oficial

DESPACHO DEL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid, 6. — Hoy despacharon con el jefe del Gobierno el ministro de Justicia y Gracia, el secretario de Asuntos Exteriores señor Palacios, y el jefe del Gabinete diplomático señor Montesinos. Después, el jefe de Estella recibió al ministro de Rumanía, al capitán general y gobernador de Madrid, al marqués de Villaviciosa y al general Marvá.

MINISTERIO DE HACIENDA

Madrid, 6. — Esta mañana visitó al ministro de Hacienda, una comisión de Oviedo, a la que acompañaba el presidente de aquella Diputación, señor Cuesta, el alcalde de Gijón y otros señores.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Madrid, 6.—El ministro de la Gobernación recibió en la mañana de hoy al gobernador civil de Huelva, al jefe provincial de la U. P. de Tarragona, y a los alcaldes de Uldecona, Calatayut y Reus, al capitán general de Cataluña, al barón de Suro Lirio y al general Suárez Inclán.

EL SEÑOR CALVO SOTELO A GRANADA

Madrid, 6.—Esta noche marchará a Granada, con el director general de Sanidad, el ministro de Hacienda, señor Calvo Sotelo.

Mañana inaugurará la instalación para el abastecimiento de aguas y las obras de alcantarillado.

Estarán de regreso en Madrid el martes próximo por la mañana.

EN INSTRUCCION PUBLICA

Madrid, 6. — El ministro de Instrucción Pública, recibió al presidente de la Diputación de Huelva, que se interesó en la resolución de diversos asuntos locales.

EL MINISTRO DE ECONOMIA, RESTABLECIDO

Madrid, 6. — Restablecido de la indisposición que le retuvo en su domicilio durante unos días, el ministro de Economía acudió esta mañana a su despacho oficial, donde examinó los asuntos de mayor urgencia que le fueron presentados por los directores generales de su departamento; recibió, después, diferentes visitas particulares.

presidentes del Comité de espectáculos de Llobregat, el presidente y vicepresidente de la Diputación de Sevilla y el presidente de la de Oviedo, don José Cuesta.

ACUSADO DE HABER ROBADO UNA SORTIJA DE BRILLANTES

Madrid, 5. — En la Comisaría de los Cuatro Caminos, denunció Antonio Martín Mateos, de 56 años de edad, a Rosa Rodrigo, de 27, acusándola de haberle robado una sortija de brillantes valorada en seiscientas pesetas.

Añadió el denunciante que al ser sorprendida la mujer, para ocultar el robo, se tragó la joya.

La denunciada fué llevada al Equipo quirúrgico, desde donde pasó al Juzgado de guardia.

UN AUTOBUS DA LA VUELTA DE CAMPANA Y RESULTAN LESIONADOS TODOS LOS VIAJEROS

Bilbao, 5. — Un autobús que realiza el servicio público entre Bilbao y Dima, al llegar al término de Lemona, chocó con un tranvía de la línea de Durango.

El autobús, que iba ocupado por quince viajeros, dió la vuelta de campana, y todos ellos sufrieron lesiones, por fortuna leves, excepto uno que resultó herido de pronóstico reservado.

HERRIOT APLAZA SU VIAJE A ATENAS

Atenas, 6. — A propósito del próximo viaje a Grecia del ex presidente del Consejo de ministros, señor Herriot, el diario «Eftimos» publica un telegrama de su corresponsal en París, diciendo que a raíz del súbito cambio que se ha observado en la situación política francesa, no es probable que dicho viaje se efectúe tan pronto como pensaba el famoso político.

Añade dicho corresponsal que la situación política es muy tirante y que los rumores de una próxima dimisión ministerial van tomando cada vez más consistencia.—Fabra.

Por telégrafo teléfono, cable y radio

Información nacional y extranjera

El salvamento del "Dornier Wall 16"

Ayer se celebró en el Ministerio de Marina el acto de imponer al comandante y oficiales del «Eagle» las condecoraciones que se le ha concedido por el salvamento del hidro español

IMPOSICION DE CONDECORACIONES AL COMANDANTE Y OFICIALES DEL «EAGLE»

Madrid, 6. — En el salón de actos del ministerio de Marina, se ha celebrado este mediodía el de imponer las condecoraciones concedidas por el Gobierno español al comandante y oficiales del «Eagle», que se hallan en Madrid.

Poco antes de la una, llegaron aquellos al Ministerio, acompañados por el encargado de Negocios británicos, siendo recibidos en la puerta del ministerio por el ministro, con sus ayudantes.

Directamente pasaron al salón de ayuntamientos donde poco después llegó el presidente del Consejo de Ministros, el capitán Ruiz de Alda.

Inmediatamente celebró el acto en el salón grande del Ministerio, asistiendo además del presidente y del ministro, el encargado de Negocios de Inglaterra, capitanes generales de la Armada y de la región, los generales jefes de la sección del Ministerio señores Medina, Ramírez, Núñez, Sánchez, Jiménez, Galache, Botella, y el comandante Gallarza, que legó poco después; el presidente del Real Aero Club, conde de San Luis y algunos periodistas.

El ministro de Marina pronunció en inglés las siguientes palabras:

Me siento extremadamente honrado de tener oportunidad de entregar a esta brillante oficialidad de la Marina británica esas condecoraciones del Mérito Naval de nuestra marina de guerra, que el Gobierno español ha otorgado la satisfacción de conceder como justificación a la acción gloriosa de salvar la vida a nuestros aviadores. Espero sinceramente que en el futuro servirá para estrechar más nuestros lazos de unión.

Inmediatamente el ministro se cercó a cada uno de los marinos británicos y les impuso la condecoración correspondiente, pronunciando éstas breves frases de gratitud.

El ministro y el presidente del Consejo conversaron con los marinos ingleses explicándoles la categoría y significación de cada una de las Cruces impuestas.

A continuación todos los presentes fueron obsequiados con un vino de honor.

A la una y media en punto abandonó el ministerio de Marina el presidente y poco después lo hicieron los marinos a los que despidió el ministro en el ascensor.

Los periodistas preguntaron al comandante Gallarza la causa de no haber asistido al acto el comandante Franco y aquél dijo que seguramente no habría recibido a tiempo la invitación, pues él la recibió a las doce y media.

El ministro de Marina manifestó a los informadores que de madrugada había recibido el «placet» del Almirantazgo inglés, es decir, la conformidad para la imposición de las condecoraciones. También recibió la lista, muy extensa, de los demás tripulantes del «Eagle» a quienes se autorizaba para ser condecorados por el Gobierno español. A todos ellos se les enviarán las oportunas insignias.

BANQUETE EN EL REAL AERO CLUB

Madrid, 6. — A las dos se ha celebrado en el Real Aero Club el banquete íntimo ofrecido por dicho círculo a los marinos ingleses del «Eagle» y a los tripulantes del «Dornier».

El número de invitados ha sido muy reducido, limitándose a la junta directiva de la entidad, presidente del Consejo, ministros del Ejército y Marina, jefe superior de aeronáutica y algunos diplomáticos.

A los postres el presidente del Aero Club brindó por los reyes de Inglaterra y de España.

El capitán del «Eagle» dió las gracias por todas las atenciones de que habían sido objeto.

Desde el Aero Club se trasladaron todos al aeródromo de Cuatro Vientos, que detenidamente visitaron.

En dicha base aérea algunos aparatos pilotados por aviadores españoles realizaron distintas evoluciones. A última hora la condesa de Yebes obsequió a los marinos ingleses, en su casa, con un te.

LOS JEFES Y OFICIALES DEL «EAGLE», A SEVILLA

Madrid, 6. — Esta noche, a las nueve, el encargado de Negocios de Inglaterra y el cónsul de dicha nación

obsequiaron a los marinos del «Eagle», con una comida íntima en el Casino de Madrid.

A las once menos veinte emprendieron dichos marinos el viaje a Sevilla, en el expreso de Andalucía.

MADARIAGA SE TRASLADARA A SU PUEBLO

Madrid, 6.—El día 14 se trasladará el mecánico del Dornier Wall 16, Madariaga, al pueblo de Corral de Almaguer (Toledo), que ha acordado nombrarle hijo adoptivo.

En su honor se celebrarán varios festejos.

Ayer el sargento Madariaga visitó la redacción de distintos periódicos y también estuvo en la Asamblea donde conversó con su presidente señor Yanguas.

UN OBSEQUIO PARA LA DOTACION DEL «EAGLE»

Madrid, 6.—El Comité Hispano Inglés ha acordado ofrecer a la dotación del «Eagle» una figura de plata representando un águila y modelada por artistas españoles, con el ruego de que el buque británico la coloque en la sala de reunión donde se conservan los trofeos y en la que el comandante Franco y sus compañeros hallaron tan cordial acogida.

LA MEDALLA DE PLATA PARA EL COMANDANTE DEL «EAGLE» Y EL TENIENTE KILLROY

Madrid, 6.—La Sociedad Española de Salvamento de Naufragos ha concedido la medalla de plata al comandante del portaaviones inglés «Eagle» y al teniente Killroy.

Estos premios serán entregados cuando se tenga el «placet» del Gobierno británico.

PARA EL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

Madrid, 6.—Ha llegado a Madrid convenientemente desecado, el ciervo que mató don Alfonso XIII en la ca-

cería a que fué invitado por el Rey Gustavo de Suecia y que S. M. destina al Museo de Ciencias Naturales.

Se trata de un magnífico alce perteneciente a una especie que abundó en Europa hasta la Edad Media.

UNA IMPOSICION DE LA CRUZ BLANCA DEL MERITO MILITAR

Madrid, 6.—Ayer se celebró en la dirección de preparación de campaña del ministerio del Ejército la imposición de la Cruz Blanca de segunda clase del Mérito Militar al agregado a la Embajada de Italia, teniente coronel de artillería don Alejandro Valerio, con asistencia de varios jefes de la sección.

RELATO DEL COMANDANTE FRANCO EN EL «DAILY EXPRESS»

Londres, 6. — El «Daily Express» continúa el relato de las duras pruebas que sostuvieron los aviadores del «Dornier 16» antes de su salvamento. Es obra del comandante Franco y su publicación es de propiedad reservada. — Fabra.

LOS MARINOS INGLESES, EN SEVILLA

Sevilla, 6. — Esta mañana los marinos ingleses se levantaron temprano en el hotel donde se hospedan, siéndoles leída por un intérprete la Prensa local con la información de su llegada.

A las once estuvieron en el hotel el presidente del Aero Club y el concejal marqués de la Torre de Pesa.

Fueron también varios pilotos aviadores para acompañarles en su visita a la Exposición.

El secretario de ésta hizo a los marinos ingleses un breve resumen del contenido y las características de los pabellones que iban a visitar.

En varios automóviles marcharon a la Exposición, cuyas instalaciones recorrieron con gran interés. Vivitaron el salón de historia de la colonización de América, la sección de cartografía y otras, de las que hicieron grandes elogios.

El capitán aviador señor Ercola les dió explicaciones en inglés.

Desde la Plaza de España se trasladaron a la Plaza de América, donde visitaron el Palacio de Arte Antiguo, el Pabellón Real y el de Arte Moderno.

En el Palacio de Arte Antiguo fueron recibidos por el alcalde.

Visitaron también el pabellón de Turismo y varias instalaciones industriales, en una de las cuales fueron obsequiados con un refresco.

La visita duró desde las once de la mañana hasta la una y media.

Los marinos ingleses se mostraban encantados de su visita a la Exposición y manifestaron que no podían sospechar que fuese tan grandiosa, pues apenas se tenía noticia en Inglaterra de la Exposición.

Los marinos marcharon al Real Aero Club de Andalucía, donde les esperaban numerosos aviadores y socios.

Los marinos fueron obsequiados con un vino de honor.

Les dió la bienvenida el presidente del Aero Club.

El segundo comandante del «Eagle» pronunció breves palabras, en inglés, para agradecer las atenciones de que son objeto y que les hacían tan grata su estancia en Sevilla.

Agregó que el acto realizado por su barco no ha sido más que un deber humanitario, que cualquier otro hubiera realizado.

A las siete y media de esta tarde son esperados en un aparato «Junkers», Franco, Gallarza y Ruiz de Alda.

En la base aérea de Tablada, serán recibidos por los marinos ingleses.

Mañana se espera que lleguen el comandante Pastor y el comandante y oficiales del «Eagle», que se encuentran en Madrid.

El infante don Carlos obsequiará a los marinos, y aviadores del «Dornier 16», con un banquete.

Esta tarde continuarán los marinos su visita a la Exposición, y después irán a la base aérea de Tablada.

Esta noche asistirán a la verbena que se celebrará en su honor en el recinto de la Exposición, que estará iluminado.

De Barcelona

EL EMBAJADOR INGLÉS DA LAS GRACIAS A LA UNION PATRIOTICA

En la Jefatura Provincial de Unión Patriótica de Barcelona, se ha recibido una expresiva comunicación del embajador de Inglaterra en España, Sir George Crahame, diciendo que agradece efusivamente la gran manifestación de simpatía dirigida a la nación que representa, por el salvamento de los heroicos aviadores españoles.

Añade que se siente muy conmovido ante los generosos sentimientos demostrados en estos momentos con tan fausto motivo por la ciudad de Barcelona y por toda la hidalga nación española.

DE ARAGON Y VALENCIA

Diversas informaciones

MALTRATAN A UNA CRIATURA, QUE RESULTA MUERTA

Zaragoza, 6.—Dicen de Contamina que en una casilla de peones camineros de la carretera de Madrid a Francia, fué maltratado un niño de cuatro años llamado José M.ª Morte, que falleció a consecuencia de los golpes que le dieron.

Como supuestos autores de la agresión a la desgraciada criatura, han sido detenidos Emiliana Santander, de treinta y ocho años, viuda, y Graciano Ruiz, de treinta y ocho años, casado.

La Guardia civil de Alhama de Aragón que ha efectuado las detenciones, ha puesto los detenidos a disposición del Juzgado.

RIÑA SANGRIENTA

Zaragoza, 6.—Dicen de Alagón que, a resultas de una discusión sobre cosas de chicos, trabaron una reyerta Leonardo Gómez y Benito Borao y el matrimonio Juan Arqués y Florencia Sebastián.

A consecuencia de esta colisión, resultó con lesiones graves en la cabeza, ocasionadas por una piedra, Benito Borao.

VUELCA UN CAMION Y RESULTAN HERIDOS SUS SIETE OCUPANTES, UNO DE ELLOS GRAVE

Zaragoza, 6.—En una curva del kilómetro 15 de la carretera de Zaragoza a Valencia, un autocamión que guiaba Francisco Martínez, volcó en un paso de piedra machacada.

Resultó gravemente herido, a consecuencia del accidente, Emerenciano Morales, que presenta lesiones en las regiones occipital y frontal.

Otros seis ocupantes del vehículo, sufrieron heridas leves.

DETENCIONES QUE ORIGINAN OTRA DETENCION

Zaragoza, 6.—El día 17 de junio se registró en Montalbán una riña entre quincalleros ambulantes.

La Guardia civil detuvo, a raíz de aquel hecho, a Francisca González y a su amante Raimunda Flores, ocupándolos en resolver.

Como los quincalleros detenidos no supieron explicar su procedencia, quedaron presos mientras la Guardia civil practicaba nuevas averiguaciones.

Creíaseles complicados en un crimen cometido en La Roda (Albacete). Estrechados a preguntas, el detenido Francisco, acabó por acusar como autor de dicho crimen a un hermano suyo, llamado Antonio, cuya dirección no supo o no quiso dar; pero la amante declaró que estaba en Ricla, donde ha sido detenido.

Parece que no se ha comprobado que tuviera participación en el crimen de La Roda, pero está reclamado Antonio por el Juzgado del Mercado de Valencia, por otro delito.

SE QUEDA DORMIDO SOBRE LA VIA, PASA UN TREN Y LE CORTA UN BRAZO

Valencia, 6. — Esta mañana, alrededor de las seis, el empleado de la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, Diego Saura Torrecilla, se hallaba en los muelles de pequeña velocidad esperando la hora de relevar a su compañero del servicio nocturno. Diego se acostó junto a la vía y se durmió teniendo un brazo apoyado sobre uno de los raíles.

Un tren de mercancías que se estaba formando, le pasó por encima del brazo, amputándole la mano derecha.

Fué curado de primera intención en la Casa de Socorro de la calle de Colón y trasladado luego en gravísimo estado al Hospital.

DIMISIONES EN LA FEDERACION DE FUTBOL

Valencia, 6. — Se ha reunido la Federación Regional Valenciana de Fútbol.

El presidente, don Antonio Cotanda, hizo historia de las desatenciones de que la Federación Valenciana ha sido objeto por parte de la Federación Española y ha presentado la dimisión de su cargo.

El secretario, señor Martín, ha dimisionado también, secundando la actitud del presidente.

Los acuerdos han sido comunicados a la Federación Española.

LLEGADA DE BUQUES DE LA ESCUADRA

Valencia, 6. — Esta mañana entró en el puerto el guardacostas «Alcázar», y a las tres de la tarde ha fondeado el transporte de guerra «Almirante Lobo».

Permanecerán ambos buques unos días en Valencia.

VISITA AL CAPITAN GENERAL

Valencia, 6. — Esta mañana ha visitado al capitán general el almirante de la escuadra española, don Rafael Morales, con su ayudante, señor Núñez.

En la Asamblea

LOS MINISTROS CELEBRARON UN CONSEJILLO

Madrid, 6. — Durante el descanso de la Asamblea, como de costumbre, se reunieron los ministros en Consejo. Al salir facilitaron la siguiente referencia:

Marina.—Proyecto de decreto declarando Cuerpo militar al de maquinistas de la Armada en sus dos secciones.

Hacienda.—Expedientes de trámite. Exención del impuesto de derechos reales de un solar con destino a la Casa de los Somatenes de Zaragoza.

Reglamento para el cultivo del tabaco, y aumentando las facilidades de los poseedores de esta planta.

Gobernación.—Cartas municipales de Rueda (León) y Los Molares (Sevilla).

Justicia y Culto.—Varios expedientes de libertad condicional.

Al salir, el marqués de Estella manifestó que el miércoles se celebrará un Consejo de Ministros y que en la semana siguiente tendrá lugar otro para seguir estudiando la estabilización de la moneda, de cuyo asunto nos ocupamos ya en anteriores Consejos.

Yo me marché el lunes al Escorial y vendré para asistir al Consejo, marchándome luego nuevamente.

El presidente del Consejo dijo que había encargado telegráficamente al cónsul de España en Gibraltar para que expresara el agradecimiento del Gobierno español al Almirante de la escuadra italiana por los trabajos realizados para la busca del Dornier 16.

Así lo ha hecho el cónsul, y el almirante italiano ha contestado con un telegrama en el que dice que se muestra agradecido a las atenciones que se le han dispensado, pues la busca del Dornier ha dado motivo para poder medir la intensidad de los fraternales sentimientos que nos unen con España. La Real Marina italiana se congratula por haber podido contribuir al salvamento de los aviadores.

Accidente trágico en el circuito de Francorchamp

SE HA MATADO KERVYN, CORREDOR BELGA, AL PRECIPITARSE CONTRA UN ARBOL EN UN VIRAJE

Francorchamp, 6. — Después de la salida del príncipe Leopoldo y de la princesa Astrid, que asistían al Gran Premio de automóviles de Bélgica, se ha producido un accidente mortal en el circuito de Francorchamp.

En efecto, cerca de Masta, el corredor belga Kervyn, que corría por cuenta de una marca francesa, se ha matado.—Fabra.

Bruselas, 6.—El accidente producido en el circuito de Francorchamp ha sido debido a que el coche que pilotaba Kervyn, se ha precipitado contra un árbol a consecuencia de un viraje.—Fabra.

El proceso Benoit

DECLARA FACHOT, VICTIMA DE LA AGRESION DE AQUEL, QUE, SI ACTUARA COMO FISCAL EN LA CAUSA, PEDIRIA LA ABSOLUCION DEL PROCESADO, QUE NO ES MAS QUE UN INSTRUMENTO

París, 6. — En la sesión de proceso Benoit ha declarado el ex fiscal de Colmar, Fachot, contra quien disparó aquél tres tiros, dejándole gravemente herido.

He aquí las principales manifestaciones de Fachot:

—Si, según la nueva costumbre, la defensa trata de hacer mi proceso contestar por anticipado que siempre cumplí con mi deber y que no he querido que figurara en la causa acusador privado como se me ha propuesto reiteradamente. Me satisface poco que junto al fiscal haya un segundo fiscal.

Y dirigiéndose a los jueces populares ha seguido diciendo solemnemente:

—Si actuara yo en esta causa como fiscal, tendría el honor de pedir la absolución de ese hombre, porque los verdaderos responsables del acto no están en el banquillo. Benoit quiso matarme, pero los inductores de Benoit han hecho más procurando la desmembración de Francia, Benoit fué a pasar una temporada a su país; se le dió la colección de un periódico, le leyó, y desde entonces tuvo la obsesión de matarme. Ha sido el instrumento de manos ocultas que fomenta el separatismo en Alsacia.

Recuerda que Benoit dijo en un correo que si hubiera podido hablar con Fachot y conocerle jamás le hubiera agredido.

Dirigiéndose al procesado dice que desde 1918 es tan francés como él y que no lo olvide nunca al reintegrarse a la vida familiar y social.

El presidente dice a Fachot que el discurso de éste será reproducido en los periódicos alsacianos.

El defensor Berthon como el fiscal rinden un homenaje a Fachot, homenaje al que se une el procesado Benoit afirmando que da gracias a Dios por haber conservado la vida del fiscal de Colmar.

—¿Es usted un buen francés? — pregunta Fachot.

—Sí —, contesta Fachot.

—¡Aef sea! — contesta, a su vez, Fachot.

París, 6. — En la vista del proceso contra el autonomista Benoit declaró como testigo el senador, señor Helmer, que había acusado al magistrado señor Fachot, de ser culpable de malversación, no pudo justificar sus acusaciones ante el Tribunal.

El fiscal increpó al testigo, diciéndole:

—Es usted un calumniador.

El presidente, dirigiéndose al testigo, añadió:

—Es usted quien armó el brazo de Benoit. — Fabra.

Salen para Barcelona los ministros de la Gobernación y de Fomento

LOS VIAJES DEL MARQUES DE ESTELLA

Madrid, 6.—Esta noche han salido para Barcelona los ministros de la Gobernación y de Fomento, que fueron despedidos en la estación por el personal de sus respectivos Departamentos.

Sólo permanecerán en la ciudad condal cuarenta y ocho horas.

El marqués de Estella irá al Escorial el martes próximo, donde estará hasta el domingo; regresará para asistir a la verbena del día 16 del corriente y después marchará a Mondariz y Santander. Para el 13 de septiembre inaugurará en Jerez la estatua ecuestre que se le ha erigido y a principios de octubre, sin perjuicio de ir a Barcelona, coincidirá en Sevilla con Su Majestad el Rey.

MAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Detalles de la sesión de ayer

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE

Madrid, 6.—A las cuatro y media llega a la Asamblea el jefe del Gobierno.

Al advertir que habían pocos asambleístas en los pasillos, preguntó humorísticamente: ¿Es que no hay sesión?

Enterado de que había comenzado ya dijo que pasaba inmediatamente al salón porque le interesaba que en la tarde de hoy terminaran los proyectos agropecuario y de arrendamientos rústicos, y añadió:

—Yo vengo hoy retrasado porque he tenido mucho trabajo. Estuve en la imposición de condecoraciones y después en el Aero Club, y además, como hoy es día de valija diplomática, he tenido mucha firma.

La sesión

El VIZCONDE DE SANTA CLARA abre la sesión de la Asamblea Nacional, a las cuatro y media.

En el Banco Azul, el presidente del Consejo y los ministros de Instrucción pública y Hacienda.

UN RUEGO

El señor VALVERDE solicita modificaciones en el decreto de 1928, incorporado al Estatuto Municipal, que se refieren al repartimiento general de los impuestos de utilidades.

El MINISTRO DE HACIENDA promete estudiar el asunto y someterlo a la consideración del Gobierno.

El arrendamiento de fincas rústicas

Continúa el debate sobre el dictamen relativo al proyecto de Real decreto-ley, regulando los contratos de arrendamiento de fincas rústicas.

El señor MONEDERO consume un turno en contra del dictamen. Considera inexplicable el precepto que permite que después de hecho un contrato se pueda denunciar por considerar abusivo el precio convenido.

Dice que si se obliga al arrendatario a devolver la tierra en las mismas condiciones en que la recibió, justo sería que participase de la plus valía.

El padre CORREA le contesta en nombre de la Sección, y después de rebatir los temores expuestos por el señor Monedero, dice que el proyecto es un seguro de tranquilidad, que bien se necesita en las relaciones de propietarios y arrendatarios de fincas rústicas.

En conde del CEDILLO considera que el proyecto atenta, en varios de sus aspectos, contra el derecho de propiedad y, por añadidura, no es equitativo al aplicar normas generales cuando la calidad de las tierras es tan distinta.

A continuación apoya varias enmiendas.

El duque del INFANTADO le contesta en nombre de la Sección, y expresa la imposibilidad de aceptar las enmiendas.

El señor GARCIA Hita formula algunas observaciones.

El señor MARTINEZ Garcia habla en elogio de la orientación del proyecto, que considera avanzado y que cree puede servir de base a una reforma del Código civil en materia de arrendamientos.

Seguidamente se suspende la sesión por media hora.

A las siete y diez minutos se reanuda la sesión y el debate sobre el arrendamiento de fincas rústicas.

El señor BALLESTEROS contesta en nombre de la Sección a los creadores anteriores.

El señor ROA apoya una enmienda en que pide la suspensión del artículo cuarto, que es el que determina que el contrato puede ser anulado en los seis meses de vigencia, cuando se demuestra que la renta fijada es excesiva.

El marqués de ROZALEJO expresa la imposibilidad de aceptar esta enmienda.

El ministro del TRABAJO hace el resumen del debate, y dice que si el proyecto es cierto que tiene una tendencia social, no se puede negar que también tiene sentido jurídico, pues ambos conceptos, a su juicio, van unidos indisolublemente.

No se trata de atacar en lo más mínimo el fundamento del derecho de propiedad, sino de regularlo y humanizarlo.

Alude a los favorables resultados de leyes semejantes en Italia.

Se ha dicho que el proyecto es radicalísimo, y esto no nos preocupa, porque son apreciaciones meramente

subjetivas. Nos hubiera preocupado, en cambio, que se dijera que el proyecto era impuesto.

El presidente de la ASAMBLEA anuncia que la Sección, después de estudiar las enmiendas presentadas, formulará el dictamen definitivo que elevará a la resolución del Gobierno.

El ministro de la ECONOMIA hace, a continuación, el resumen del debate sostenido en días anteriores acerca del proyecto de estructuración agropecuaria nacional.

Considera que el fracaso de las Cámaras agrícolas ha sido originado principalmente por la falta de medios económicos. De ahí que en la organización proyectada se pensara desde un principio en dotarla de recursos con el recargo en la contribución y otras aportaciones.

Encomía los beneficios que se derivarán de esta organización para las causas que le aconsejaron establecer la conjunción de estas dos rúbricas.

Queremos, naturalmente —dice—, que las asociaciones tengan la mayor amplitud, pero conste que lo que hacemos obligatorio no es la asociación, sino la tributación.

Afirma que nada más lejos del propósito del Gobierno que debilitar la vida de las asociaciones existentes.

Queda terminada con el discurso del ministro de la Economía la discusión de este proyecto.

APROBACION DE DICTAMENES DE RECOMPENSAS

Sin discusión se aprueba a continuación el dictamen relativo a recompensar al sargento comandante del puesto de la Guardia civil de Miguelturra y guardias a sus rdenes, y a Juliana F. Molina, esposa de uno de éstos, con ocasión de los sucesos de Ciudad Real en enero último.

La nueva Constitución

DISCURSO DEL MARQUES DE ESTELLA

Seguidamente, la secretaria, señorita Cuesta, desde la tribuna de Secretarios, lee el dictamen de la Sección primera sobre el proyecto de nueva Constitución de la Monarquía española.

A continuación lee los demás proyectos de leyes complementarias.

El presidente del CONSEJO agradece a la Asamblea la colaboración prestada en los debates de este período. No estaba prevista la solemnidad de que fueran leídos estos proyectos.

Quiero consignar, sin embargo, la satisfacción de que haya sido leído el de Constitución por una señorita, cuyo hecho es símbolo de la intervención que queremos dar a la mujer en la vida española.

Sería imprudente que en un final de sesión comentara en cualquier forma el proyecto de Constitución que ahora se somete al estudio de todos. Es de presumir que este proyecto sea una realidad, pues acostumbrados como ya estamos a plazos largos, el plazo de año y medio que queda para que se cumpla el programa del Gobierno es bien breve.

A esta representación en la Asamblea hemos de encomendar el mayor cuidado y voluntad en el estudio de este proyecto.

Afirma que el Gobierno se propone llevar a la "Gaceta" en plazo que no exceda más del verano los dos proyectos que en esta semana transcurrida han sido discutidos por la Asamblea. Concedemos a estos dos proyectos extraordinaria importancia; al uno, porque regula las relaciones entre propietarios y colonos, y al otro, porque entendemos que fomentará la agricultura y la ganadería, descentralizando los servicios y siendo las mismas provincias las que atiendan cada una con arreglo a sus necesidades y a sus conveniencias.

Ojalá fuera posible dar a las provincias esa autonomía en otros órdenes administrativos, sin que ello implicara riesgos.

Termina diciendo que van a separarse los asambleístas por un trimestre o poco más y que el interregno, mientras se llega al que será último año de la Asamblea, espera que será aprovechado por todos para laborar por aumentar el prestigio de España. Así, cuando se instaure el régimen parlamentario, que ha de sustituir a esta Asamblea, todos tendremos la satisfacción del deber cumplido, que será nuestra mejor recompensa.

A continuación se levanta la sesión, siendo las nueve y veinte minutos de la noche.

cajita que, a su vez, se guarda en dicha urna.

La entrega se hizo por el teniente Riera.

TRATADO DE AMISTAD ENTRE GRECIA Y RUMANIA

Atenas, 6.—Grecia y Rumania han cambiado los instrumentos de ratificación del Tratado de amistad y arbitraje.—Fabra.

Nota oficiosa

LA DIMISION DEL ALCALDE DE MADRID

Madrid, 6.—Esta tarde se facilitó en la Oficina de Información y Censura la siguiente nota oficiosa, de inserción obligatoria:

«El ministro de la Gobernación se cree en el caso de hacer una declaración categórica que ponga coto a las habillitas de los enredos respecto al caso de la dimisión del alcalde de Madrid.

Su actitud está perfectamente interpretada y definida en la nota oficiosa de ayer por el jefe del Gobierno y será intento vano y frustrada habilidad la de tratar de ponerle en pugna o disidencia con su jefe el presidente del Consejo de ministros, con el que comparte arduos afanes empujados de ideales tan altos que excluyen toda pequeñez y personalismo.

6 de julio de 1929.»

El jugador Hilario

CUANDO VENIA A BARCELONA ES DETENIDO EN VALLADOLID

Vigo, 6.—Se fugó de Coruña el jugador canario Hilario Marrero. La Prensa publica la noticia diciendo que salió para Madrid en el expreso de ayer, pareciendo que le facilitó el dinero para la fuga el delegado del "Victoria", de Las Palmas, el ex diputado señor Guerra del Río.

Para dar alcance a Hilario, salieron ayer tarde en automóvil los equipos del Deportivo de Coruña el olímpico Otero y el defensa Guerra.—Castro.

Coruña, 6.—Ayer marchó inesperadamente a Madrid el jugador Hilario. La Directiva del Deportivo, enterada de la fuga, ordenó que salieran en su busca Otero y Guerra.—Marathon.

Según nuestras noticias, Hilario salió de Coruña el martes para Barcelona, decidido a jugar la próxima temporada en el equipo barcelonista.

—Yo quiero jugar con Samitier y renovar la actuación brillante de Ibañondo—ha dicho repetidas veces Hilario.

Hilario no pudo pasar de Valladolid, donde fue detenido por la policía el miércoles. De Madrid salió en automóvil el señor Guerra del Río para enterarse de los motivos de la detención y lograr que el jugador canario sea puesto en libertad, con objeto de que continúe el viaje a Barcelona.

Ultimas noticias de Barcelona

En el Palacio Nacional

CONCIERTO INAUGURAL DEL MONUMENTAL ORGANO A CARGO DEL CONCERTISTA ALFRED SITTARD

Con la asistencia de un público bastante numeroso, que parcialmente se iba renovando al final de cada obra, el eminente concertista alemán Alfred Sittard, inauguró anoche el órgano monumental del Palacio Nacional de la Exposición.

Dotado de todos los recursos sonoros modernos, el órgano inaugurado anoche es, sin duda, un instrumento de primera magnitud.

Y el organista señor Sittard, de grato recuerdo en ésta por haber inaugurado, asimismo en 1907, el órgano del «Orfeó Catalá», hizo gala de sus cualidades de técnica amplia, a la par que patentizó nuevamente sus dotes de musicalidad profunda. Para el señor Sittard no existen dificultades de ejecución que no las venza fácilmente y a la par conoedor absoluto de todos los recursos del instrumento, acierta a manejar los registros con toda propiedad.

El programa de la sesión de ayer lo integraban: «Preludio y fuga» en «mi menor», «Allegretto» en «sol mayor», «Adagio» en «fa menor», y «Tocatta y Fuga» en «re menor», de C. Franck; «Priere a notre Dame», de Bollmanns; «Tocatta» en «fa mayor», de Widor; «Fantasía» y «Fuga», de Liszt; y «Concierto» en «fa mayor», de Handel.

Intensos aplausos cosechó el maestro concertista Alfred Sittard, siendo asimismo muy celebradas las excelentes cualidades del monumental órgano instalado por la Casa E. F. Walker, de Ludwigsburg, inaugurado, como hemos dicho, anoche con toda esplendidez en el Palacio Nacional.

NOTICIAS

AYER EN EL C. N. B.

El «Barcelona» venció al «Autwepsche» por 2 a 1, y De Combe batió el record belga de los 100 m. braza.—Un magnífico triunfo de nuestro equipo de relevos velocidad.

Nuestros water-polistas han vuelto a vencer al «Autwepsche» en un partido que a última hora superó al anterior en dureza y suciedad. Hay que reconocer que los belgas son verdaderos maestros en el arte del trucaje, pues sus fouls son tan excelentemente efectuados, que pasan por alto al árbitro, cuando no hacen que éste lo pite a su favor. Ayer, con es-

COMENTARIOS DE LA PRENSA

Los periódicos de Madrid y el anteproyecto de Constitución

Madrid, 6.—Todos los periódicos de la noche dedican extenso espacio de sus planas a publicar el anteproyecto de Constitución.

«La Nación», además y relacionado con él, publica el siguiente artículo, que titula «Un momento histórico». Las normas ciudadanas a seguir frente al proyecto de Constitución y leyes complementarias:

«Estamos en un momento de extraordinario interés nacional. Desde luego, ha de afirmarse también que en el más alto de los sentidos. El instante supone una máxima vitalidad política. Política vieja no: política de ansias generosas y de nobles preocupaciones ciudadanas.

Los anteproyectos de Constitución y leyes complementarias que publicamos aparte afectan a lo más esencial en un orden político puro. No crean ligeramente los aficionados por temperamento al cultivo de la sutileza que confundimos ahora conceptos distintos. No es el Estado la Nación, ni es la Patria. Pero no hay tampoco que ahondar delimitaciones conocidas. Para una nación vigorosa, el patriotismo demanda una organización jurídica que responda a sus modalidades y a sus características. No puede, quien sienta el patriotismo, desentenderse en absoluto de un problema básico de Estado. Cabe formular con apariencias lógicas un juego de palabras; resultará muy bonito, pero falso. Los proyectos de Constitución y leyes complementarias no son de ninguna manera para un sector: deben interesar sin distinción a todos los españoles. Ante las reservas y distinguos de algunos periódicos que se dicen liberales vienen a nuestra memoria en esta ocasión unas frases tajantes y certeras del ideario de Costa: «Hay que hundir la indiferencia de muchos españoles».

La indiferencia ciudadana incuba los males de hoy. No constituye, siquiera, en el adversario una «posse» elegante. No se vive, no, de esa manera. Los que se escudan en el tópico de que estas o las otras iniciativas son cosas de políticos olvidan que aislándose, distanciándose, son ellos mismos los que crean la política que repugna, porque la política es mala cuando se circunscribe en una zona de profesionales propicia al monopolio de los privilegios y de nepotismos. Cuando aparece la colaboración inteligente, el contacto unánime de todos los valores nacionales, la máxima conciencia de voluntades hacia un fin, el dinamismo que forja y consolida las obras en contrastes elevados y serenos, es sintoma vigoroso de vida recia y pujante.

Frente a unos proyectos de ley que en su aspecto sustantivo son políticos, vamos a hacer la política que España necesita. La política de realidades, de iniciativas, de crítica razonada, de ideas felices, de aportaciones fecundas. Sin pretensiones dogmáticas, sin tonos agrios, nosotros subrayamos la importancia del momento para decir a los más disconformes, a los más irreducibles que el juicio frente a la obra no es sólo lícito, sino necesario.

Los anteproyectos están ahí. No hay una obra perfecta y, sobre todo, no hay una obra humana cerrada al mejoramiento. Los que creen de buena fe que pueden mejorar un detalle, que lo digan. No prestarán un servicio a las personas, ni aún a los go-

biernos. Prestarán con preferencia un servicio a España. Lo que no puede hacerse, ahora menos que nunca, es política de encrucijada y de habilladas.

Dicen que la libre discusión pública está limitada. ¡Benditas limitaciones! Como que constituyen el obstáculo firme de los procedimientos negativos. No está coartada la libertad del que quiere, en términos correctos, señalar deficiencias; se contiene la libertad, sin embargo, para destruir sin fundamento y negar sin razón. El derecho a la improcedencia, el derecho al absurdo pudo existir en un ambiente anárquico, pero no se ha sancionado en la ley ni puede perpetuarse en las costumbres de ningún país civilizado.

Vayamos, pues, a la médula de los proyectos. Algunos colegas inician el debate en torno a lo circunstancial, a lo accesorio. La oportunidad, el momento. No es eso: la oportunidad, el momento de una reforma así, no la señalamos nosotros: constituye un imperativo de las realidades nacionales. Se imponen los hechos. Un país en sus movimientos evolutivos, que son superiores a la humana voluntad, no se amolda, no se pliega, a una Constitución. Es la Constitución la que tiene que amoldarse—querámoslo o no— a los sucesos históricos. ¿Es que pueden desconocerlo, pueden olvidarlo los que alardean de inteligencia y de cultura? ¿Pero es que podrían citar un solo precedente estimable en abono del «statu quo» constitucional ante las realidades? Una revolución, cuando solo determina un saneamiento administrativo, podrá elogiar-se parcialmente, pero constituirá, a lo largo del tiempo, una cosa pobre. La revolución supone la transformación o, al fin y a la postre, la ineficacia.

El trece de septiembre que mil novecientos veintitres tuvo, por fortuna, matices incruentos, pero no inútiles. Aquella es la fecha que marca una revolución que no existiría, que no sería digna de sí misma si soslaya o difiere el problema que, resuelto hoy, se entrega al estudio, como se dará mañana al plebiscito de España. Abiertos están todos los caminos de la colaboración; por lo tanto, todas las sendas de la democracia. En la repulsa, en el odio apasionado, no hay democracia nunca. Procuremos, pues, que la democracia impere, y en estos tres meses, hasta que los proyectos se discutan en los plenos de la Asamblea, estudiémoslos serenamente y mejorémoslos, si la fortuna nos acompaña en ese patriótico designio. Si de nuestro concurso no deriva ninguna idea útil, ninguna iniciativa aprovechable, siempre quedará en favor del que procede así el generoso empeño ciudadano que traza a los indiferentes normas de elevada ejecutoria moral.»

Londres, 6. — El diario conservador «Morning Post» hablando de la presentación de la nueva Constitución española, dice que es indudable que va a ser recibida con evidentes demostraciones de cólera por los elementos radicales del antiguo régimen, pero que el resto del mundo reservará sus juicios pues entiende que la reforma merece ser estudiada con afecto. — Fabra.

100 m. debutantes.—Primero, Schulz 1 m. 14 s. 9-10. Segundo, Madal, 1 m. 16 s. 7-10. Tercero, Vicuña, 1 m. 18 s. 3-10. Cuarto, Frilleit, 1 m. 20 s.

100 m. libre, internacional.—Primero, Arts, 1 m. 9 s. 7-10. Segundo, Segalá, 1 m. 10 s. Tercero, González, 1 m. 10 s. 4-10. Cuarto, G. L. Blitz, 1 m. 11 s. Quinto, Usandizaga, 1 m. 12 s. 6-10.

100 metros braza de pecho, internacional.—Primero, De Cybe, 1 m. 17 segundos 2-10, nuevo record de Bélgica; segundo, Sapés, 1 m. 25 s. 4-10; tercero, Fleischner, 1 m. 27 s.; cuarto, Wagendorp, 1 m. 29 s. 2-10; quinto, Heideinreich, 1 m. 32 s.

50 metros infantil.—Primero, nado, 42 s.; segundo, A. Nubiola, 45 s.; tercero, Benet, 45 s., 5-10.

50 metros femenino.—Primera, señorita Bassols, 37 s. 4-10; segunda, señorita Trigo, 42 s.; tercera, señorita Granicher, 46 s., 6-10; cuarta, señorita Palatchi; quinta, señorita Mercade; sexta, señorita Vergé; séptima, señorita Santaularia; octava, señorita Cots.

5 por 50 relevos, internacional.—Primero, C. N. B., Segalá, Parés, Brull, González, Pinillo, 2 m. 32 s. 3-10.

Segundo, Autoresfoche, G. Blitz, G. L. Blitz, Santsoght, Rudelsheim, Arts, 2 m. 35 s. 5-10.

Salto de trampolín y palanca a cargo del campeón Estanislao Artal.

Partido internacional de Water-Polo.—C. N. B.: G. Giménez, Sabata, Cruells, Brull, R. Jiménez, G. Mora. Autwepsche: Appers, Goethals, Wagendoy, G. Blitz, G. L. Blitz, Lantsoght. Arbitro: Roberto Seriff.

MUEBLES EL CHINO

AL CONTADO DORMITORIO Ptas. 590 - 10 pías SEMANA
 A PLAZOS COMEDOR " 365 - 6 " "
 SIN FIADOR RECIBIDOR " 170 - 4 " "

Sección de MUEBLES
 FINOS, más baratos
 que ninguna otra casa

84, CARMEN, 84

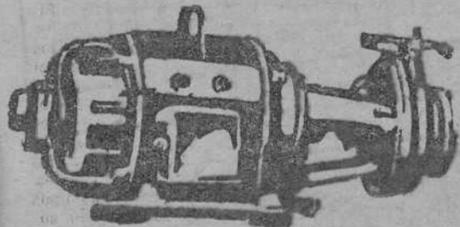
altura general para
 señoras, Caballeros,
 señoritas y Jóvenes

ACADEMIA DE SANS

Agregada a la Academia
 Cots. Comercio-Idiomas.
 Calle de Sans, 138, 1.º S.

BROWN BOVERI

MAQUINARIA
 ELECTRICA



OFICINA TECNICA
 Calle de las Cortes, 647
 BARCELONA



ARRAS PARA BAÑO, desde 0'75
 ZAPATILLAS, CINTURONES, FLORES,
 ESPONJAS, todo de caucho extra

mas extensa variedad de modelos
ASA ROSICH

AL. NUM. 1: Avenida Puerta Angel, 25 - Teléfono 19.613
 AL. NUM. 2: Tapineria, 33 - Teléfono 12.940
 PRECIOS LIMITADOS



VISO

A partir del próximo
 lunes, 8 de
 julio, el Estable-
 cimiento

"M/DAME X"

quedará traslada-
 do a la

Cambalá de Cataluña, 24

MEJOR LAXANTE: EL MAS AGRADABLE
 EL MAS SUAVE: EL MAS EFICAZ
**ZARAGATONA
 GENOVE**

logida a mano: absolutamente limpia

Bechuras traje, de 50 a 65 Ptas. Volver traje
 o gabán al revés. 20. Pasar traje o gabán de
 grande a pequeño. 15 a 18. Se hacen reformas

DUCCO - AUTOS
 desde 150 Ptas. - Telef. 52, 03

FABRICA DE PANTALLAS Y ARMAZONES

Unica en España dedicada ex-
 clusivamente a este arte

Exposición; despacho J. CAMPS
 Paseo de Gracia, 125 Tel. 74055

Pies para pantalón salón a 22'50 Ptas.

DEPOSITO
 SOLO PARA
 VENTA AL DETALL
 EN LA CALLE
 BUENSUCESO, 12

LOS DESUDADORES MARCA KLEINERTS

juntamente con las gor-
 rras para baño, Cintu-
 rones y pantaloncitos,
 los encontrará en casa

Manuel Recort y Ulió
 Hospital, 27 - Barcelona

PARA FIESTAS
 GLOBOS
 GU-RNALAS
 FAROLES
 etc.
 FUEGOS ARTIFICIALES
 J. PONESES y CHINOS
 Pidase catálogo
 Paurich, 6
 Teléfono 15.086

Delicioso Refrescante

SAL DE AGRAZ, del Dr. Jimeno, granular efer-
 vescente. Apaga la sed, tonifica el estómago y evi-
 ta los calores intestinales, los ataques de bilis y el
 mareo. Recomendada con éxito en todas las afe-
 cciones o irritaciones del aparato digestivo. Superior
 a todas las magnesianas. Farmacia del Globo, de PUN-
 SODA Y GAVALDA, Plaza Real, 1, Barcelona.

Alquileres

Pianos
 Alquileres a otras
 al mes. G. Beger
 BRUXP 78

PIANOS
 alquileres de alquiler
 de varios precios.
CASA MARISTANY
 18 Plaza Cataluña 18

LOCALES
 propio para garaje o
 pequeña industria. K. F.
 PUIGREIG 12 (S. G.)

Demandas
 DIBUJOS
 por exporto del exterior. se
 hacen en casa. Madrid y
 precios módicos. J. R.
 Lauria, 96, entrio, prime-
 ra. de 1 a 3 y 7 a 9.

MODISTAS
 Faltan modas oficiales.
 Salmerón, 187, 2.º, 1.ª
 (GRACIA).

EXPOSICION
 admire género de poco
 volumen, en consignación
 para vender al detall en
 mi casillón. Paseo de
 Gracia, 126 de 3 a 4.

CEDULAS
 PASAPORTES. Asuntos
 Militares, cert. penales,
 rest. indultos a prófugos
 y desertores. INFORMES
 SECRETOS. EXPEDIENTES
 QUINTAS. Contribucio-
 nes. CASAMIENTOS.
 Consulte su duda, por di-
 fícil que sea, y se la resol-
 veremos al día.
 Consultor Militar y Civil,
 Pelayo, 12, principal, 1.º

Ofertas

SENCILLEZ
 CLARIDAD
 y
 ECONOMIA
 Persona competente,
 especializada en orga-
 nización administrativa,
 modismo (Pro-
 fesiones, Comercio, In-
 dustria), se ofrece con
 ejemplos de instala-
 ciones verificadas. Escri-
 bir El Dia Gráfico
 1.234.

Prestamos

PAPELETAS
 MONTEPIO
 Alhajas, géneros, etc.
 Pago 40 % del valor.
 Conde Asalto, 8, ent. 1.ª

Ventas

Cajas caudales
 OUAISON, desde 150 ptas.
 MALLORCA, 125

Sierras y
 Cepilladoras
 para maderas
 JAIME ARGENTI
 constructor
 SABADELL

MAQUINAS PARLANTES



Contado y Plazos
 a 275 semana
 Cine Pathé Baby a 5 Ptas.
 semana. Artículos fotográ-
 ficos. Se hacen trabajos de
 laboratorio
 40, CALLE AVIRO, 40

HERIDAS, QUEMADURAS, LLAGAS, SABANONES, ETC.
 se curan rápidamente con el poderoso antiséptico cicatrizante TAFETAN
 LIQUIDO «JEIL». Evita contagios exteriores permitiendo lavarse y utili-
 zar la parte dañada. Ptas. 1'00 tubo encarnado. En Farmacias y Droguerías.
 Agente General: N. SALLÉS, Apartado 199, BARCELONA



MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizé,
 de Barcelona, y que curen más pronto todas las enfermedades uri-
 narias. Cuarenta y cuatro años de éxito creciente. Premiadas con
 medallas de oro en cuantas Exposiciones se han presentado. Unica
 aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelo-
 na y Mallorca y diversas corporaciones científicas, reconociéndole
 ventajas sobre todos sus similares.

Farmacia del Pino, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales
 farmacias de España y América.

Legítimo JEAN PARIS



PURO HILO - SIEMPRE EL MEJOR
 Libro doblado, 125 hojitas 25 céntimos
 estuche, 75 " 15
 Block, 500 hojas con escudo una peseta

Marca núm. 1.074 registrada en España. El JEAN más antiguo y el más recien-
 trade y reconocido como legítimo en la Oficina Internacional de Berna. El
 JEAN primeramente conocido y acreditado en España y en todo el mundo, y
 consecuentemente el único imitado. De calidad, combustibilidad y engomado
 nunca igualesados

HERNIAS

Retención y curación SEGURA, sin operación y sin molestias
 Por lo eficaz y humanitario del excelente invento (Pta. 71.376)
 las eminencias dedicaron su retrato al autor. El autógrafa del
 Cardenal Primado, Dr. Reig, dice: «Al muy digno Director
 Fundador del Instituto Español de Ortopedia, el preclero D. Pedro Ramon», Pidan
 se episcopos gratis. Despacho de 11 a 1 y de 4 a 6. CARMEN, 38, 1.º, BARCELONA

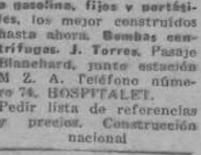
Grandes Almacenes
 DE MUEBLES
 DE TODAS CLASES
 A PLAZOS
 SIN FIADOR
 Gran facilidad pago.
 Calle San Pablo, 52 y 54

Montfalcón
 Cuadros de óleo
 Grabados, Molduras
 Tapices pintados
 Gaters, 4 (fin Puertaferrias)

MUEBLES
 A PLAZOS, SIN FIADOR
 No olvide V. que es la Ca-
 sa que vende más barato
 y de más facilidades en el
 pago. Muebles muy elegantes
 y de gran duracion.
 18, Calle Santa Ana, 18.

PIANOS
 de ocasión, de varios pre-
 cios y marcas.

CASA MARISTANY
 18, Plaza de Cataluña, 18.
BOMBAS



Grupos con motor Práctico
 o gasolina, fijas y portátiles,
 los mejor contruidos
 hasta ahora. Bombas cen-
 trifugas. J. Torres, Paseo
 Blanquard, junto estación
 N.º 2. A. Teléfono núme-
 ro 74. HOSPITAL.

Pedir lista de referencias
 y precios. Construcción
 nacional

Varios

J. Ruiz Urrea
 OPTICO
 RONDA S. ANTONIO, 81
 (frente plaza Universidad)

SUCURSAL
 RONDA S. ANTONIO, 98.
 (frente plaza Sepúlveda).

Comadrona
 Cirujana Hospedaje em-
 barazada. Precios módicos.
 CONSULTA de 2
 a 4. TALLERS 21 y 23
 primero, segunda

Vias urinarias
 Cura radical por inva-
 do especial. Vacunas.
 Rayos U. V. diater-
 mia y masaje
Sifilis
 Purificación rápida y
 segura de la sangre.
impotencia
 Rápido vigor sexual
 por medios naturales.
Rayos X
 Examen completo 10 Ptas.
Radioterapia
 Curación de la prósta-
 ta y tumores, sin ope-
 rar. Abonos económicos
DR. MONA
 De 10 a 12 y de 4 a 5.
 Plaza Universidad, 1.

CALVO GRATIS
 SECRETO para hacer cre-
 cer el pelo y bigote en po-
 co tiempo. No confundir
 con falsificaciones vulga-
 res. Tratamiento franco.
 Escribir hoy mismo a las
 señoras
 GIULIA CONTE
 VIA A. SCARLATTI, 213.
 NAPOLÉS (Italia)

CAPITALISTAS
 para negocio serio
 de extraordinarios
 beneficios, admiti-
 ría aportación
 5.000 pesetas en
 adelante. — Escri-
 bir: N. S., Aparta-
 do número 199. —
 BARCELONA

Máquinas para
 hacer

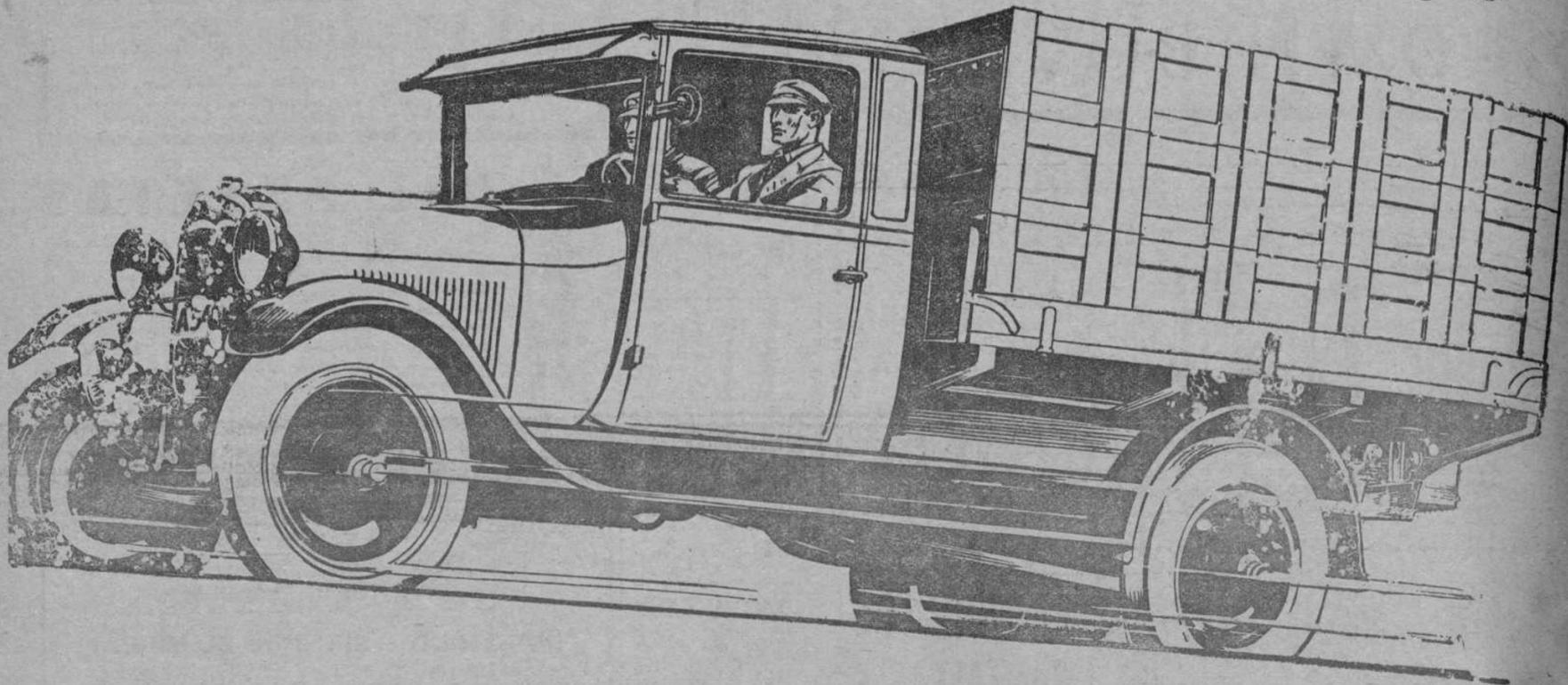
CALADOS

G. Weinhagen & Co.
 Diputación 273
 BARCELONA

Se admiten escuelas de defunción hasta las 2 de la MADRUGADA

Si a usted le interesan las fotografías de actualidad, vea a diario EL DIA GRAFICO, que las publica

EL CAMION NUEVO FORD

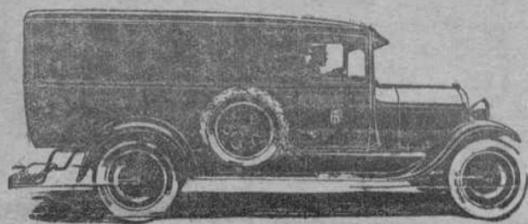


Un sistema de transporte práctico, rápido y económico

Los comerciantes o industriales que adquieren un camión Nuevo Ford, lo hacen porque es bueno y práctico, y no solamente porque, además, su precio sea conveniente. Millares de compradores no se preocupan por los gastos de adquisición de un camión, con tal que éste pueda darles el servicio que de él esperan. Ni se dejan seducir por el estilo, belleza u otras cualidades accidentales. Lo que ante todo exigen es que sea práctico, sólido y económico. Los camiones se compran para ahorrar dinero o para ganarlo.

La solidez mecánica del camión Nuevo Ford

Toda la construcción del camión Nuevo Ford ha sido efectuada con el cuidado que caracteriza los métodos de trabajo de la casa Ford. Todos los detalles han sido estudiados para evitar complicaciones mecánicas en su construcción y hacerla más fuerte y sólida. Así, sus piezas son, en general, de acero forjado, a pesar de que quizá el acero estampado o moldeado o el hierro maleable se hubiese podido considerar como suficiente en muchos casos. Las soldaduras son eléctricas para conseguir mayor solidez.



El eje trasero es sólidamente construido y capaz de sostener un servicio largo y pesado. Por su construcción especial el peso del camión no carga sobre él, sino sobre su cubierta, evitándole así el esfuerzo que con otro sistema sufriría.

Los frenos son extraordinariamente potentes y proporcionan la mayor seguridad en toda clase de marchas. Por una disposición especial se hallan totalmente encerrados y protegidos contra el barro y el polvo del camino.

El camión Ford está equipado con amortiguadores hidráulicos Houdaille, que son del tipo mejor y más perfecto, y gracias a ellos los muelles y ballestas tienen más larga duración.

El motor del camión Nuevo Ford

Su motor modelo A, de cuatro cilindros, desarrolla 40 HP con 2.200 revoluciones por minuto, y con él se obtiene además de la rapidez necesaria para las entregas urgentes, aunque sea en fuertes pendientes, la potencia para transportar grandes cargas.

Su velocidad y su rápida aceleración son realmente notables para un camión. El cambio de marchas es del tipo universal de piñones corredizos. Para servicios muy pesados puede adaptarse al motor una doble transmisión que da otras tres velocidades hacia adelante, o sea cinco en total, y dos hacia atrás, lo cual aumenta su capacidad de transporte.

El chasis es extraordina-

riamente fuerte y robusto para soportar grandes pesos. En cuanto a la suspensión, este camión es uno de los pocos que llevan las ballestas «cantilever», y aún Ford ha introducido un nuevo diseño exclusivo que permite una adaptación especial y más práctica de las mismas.

Se construyen varias carrocerías para el camión Nuevo Ford

Con el fin de adaptarse a todas las necesidades del comercio, de la industria o de los transportes, el camión Nuevo Ford se construye con varios tipos de carrocerías. Todos ellos son fuertes, de la calidad que sólo Ford fabrica, y del mejor rendimiento para sus poseedores.

Como carrocerías abiertas hay la de «mercado» a propósito para el transporte de granos y de ganado y la «Exprés» de amplia capacidad para la carga, sólida construcción y con puerta posterior de acero.

Como tipos cerrados hay el «furgón», de madera en el interior y chapa en el exterior, con puerta en la parte posterior.

Ford ha adaptado además una carrocería de furgón sobre un chasis de coche, obteniendo así una camioneta ligera propia para el reparto rápido y de paquetes de peso

moderado en el interior de las poblaciones.

La enorme ventaja del camión Nuevo Ford es que ahorra dinero. Por su funcionamiento económico y por estar construido de una manera tan sólida, a la par que sencilla, son muy raras sus reparaciones y su dueño puede mantenerlo constantemente en servicio. Estas pueden hacerse fácilmente y sin larga demora gracias a la perfecta organización del Servicio Ford, que tantas molestias y gastos ahorra. En cualquier momento uno puede tener la seguridad de hallar una Estación de Servicio Ford perfectamente equipada en la vecindad de donde se halle.

No hay dudas ante el camión Nuevo Ford

Ningún hombre de negocios puede vacilar ante este camión moderno, práctico y que ahorra tiempo y dinero. La calidad de los materiales empleados, el cuidado en la construcción, la solidez

de su chasis, su escasez de reparaciones—por otra parte, siempre rápidas y fáciles—hacen que el camión Nuevo Ford se imponga a todos.

Gracias a las mayores facilidades para la producción y a su continuo aumento, nuestros agentes pueden ahora entregarle a V. el camión Nuevo Ford que desee al poco tiempo de pedido.

CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN NUEVO FORD

El motor desarrolla 40 HP. en 2.200 revoluciones por minuto. Ballesta delantera del tipo semielíptico transversal. Ballestas traseras del tipo «cantilever», una a cada lado, innovación propia del Nuevo Ford. Ruedas de disco de acero. Frenos mecánicos en las cuatro ruedas y otro freno independiente a mano. Tres marchas y marcha atrás. Adaptación de una doble transmisión que eleva a cinco el número de marchas hacia adelante. Equipo eléctrico completo. Rápida aceleración.

Pida a nuestros Agentes las condiciones del crédito Ford que facilitan la adquisición de nuestros camiones.



FORD MOTOR COMPANY, S. A. E. - BARCELONA



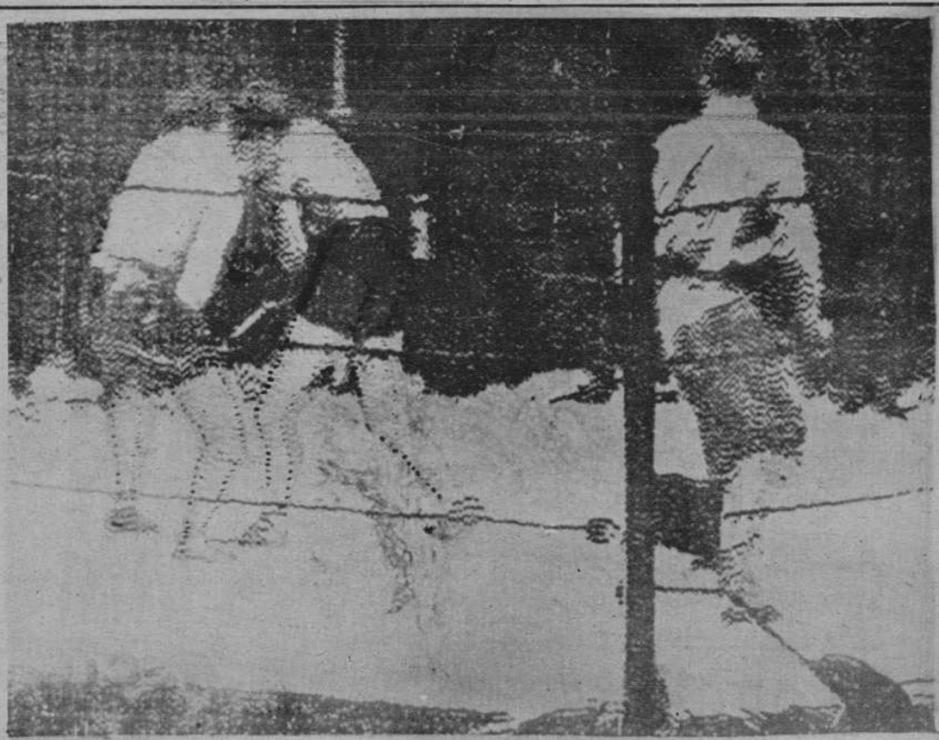
La señora Klausner, primera mujer alemana nombrada juez para los litigios del trabajo.—(Fot. Scherl)



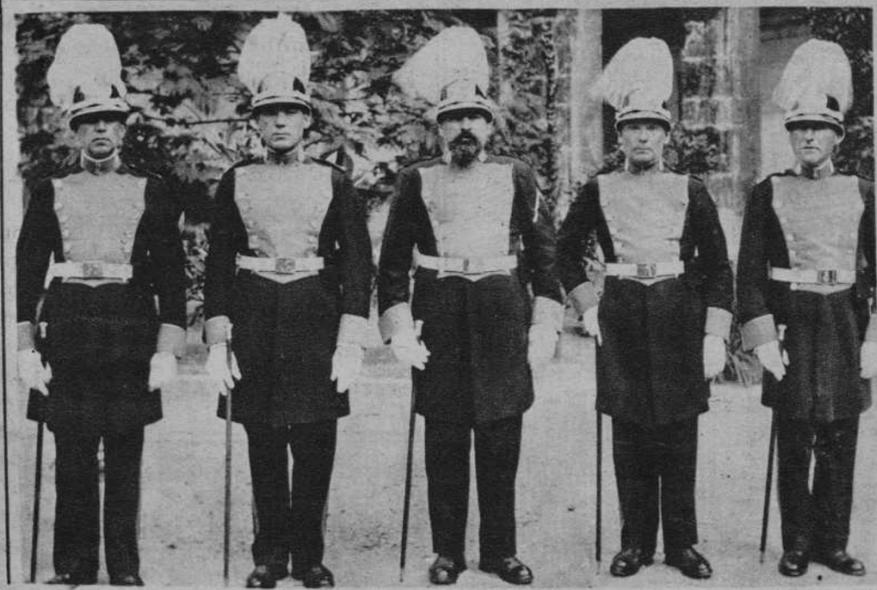
SEVILLA.—El cardenal Illundain saliendo de la Catedral, despues de bendecir las banderas de las Juventudes Católicas de Andalucía.—(Fot. Olmedo)



ZAMORA.—Entrada del nuevo obispo, Dr. Arce Ochotorena.—(Fot. Duero)



Fotografía del match Schmeling-Uzcudun, transmitida por radiotelefoto (Fot. Keystone)



REUS.—Sección de la Guardia urbana con el nuevo uniforme creado para actos oficiales (Fot. Ruiz)



ROMA.—Exposición del pensionado español, el pintor Gregorio Prieto, en el Circulo de Bellas Artes



LONDRES.—El maharajáh de Alwar (Keystone)

Todas las temporadas se crean artículos de última hora, y éstos sólo pueden adquirirlos las Casas como

EL BARATO que se halla precisamente por esta época en el apogeo de su venta de Temporada



CRESPONES

seda artificial, colores lisos de moda, en clase extra superior; el metro, a **5** pts.

Toile d'Avion

precioso artículo estampado con florecitas y dibujos originales; el metro, a **1** '50 pts.

GEORGETTS

seda artificial, elegantísimo artículo en colores lisos de novedad; el metro, a **5** '75 pts.

SEDAS CRUDAS

a precios de ocasión

CREP SEDA

artificial, con mezcla de algodón, dibujos finísimos para vestidos; el metro, a **2** '40 pts.

Lienzos de Hilo

colores de última novedad para vestidos de campo y playa; ancho, 100 cm. el metro, a **5** '75 pts.

ECRASES

estampados, muy vistosos para quimonos, gran colección; el metro, a **1** '60 pts.

ACABAN DE RECIBIRSE **12.000** piezas de Estampado extra superior. Mañana empezará la venta, a **95** cts. metro



Los dibujos más modernos en Etamines, Sedas y Fantasías. Los colores de gran moda en Crespones, Georgettes y Crep-Satín.

Ahora pueden comprarse en **EL BARATO** a precios extremadamente limitados